PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(Convocatoria 2011)

INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD: HACIA UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA
(EA 2011-0027)

30 DE NOVIEMBRE DE 2012

PROGRAMA: DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

PROYECTO: INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD: HACIA UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA.

CONVOCATORIA: 2011. Orden EDU/2344/2011, de 16 de julio (BOE 210, de 1 de septiembre).

REFERENCIA: EA 2011-0027. Concesión Orden EDU/3537/2011, de 12 de diciembre (BOE 312, de 28 de diciembre).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: según lo previsto en la convocatoria, el presente estudio se enmarca en:

EJE III. La relación de la universidad con el entorno y su internacionalización:
A.III.4. Mejora de las herramientas que inciden en la promoción y fortalecimiento de los aspectos transversales relacionados con un modelo de universidad saludable, sostenible y solidaria.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Prof. Dr. Carlos Á. Benavides Velasco. Universidad de Málaga.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Prof. Dr. Arranz Val, Pablo. Universidad de Burgos.

Prof. Dr. Benavides Chicón, Carlos Guillermo. Universidad de Málaga.

Sr. Borrego Martínez, José Manuel. Universidad de Málaga.

Prof. Dr. González Valeiro, Miguel Ángel. Universidad de A Coruña.

Profa. Dra. Guitart Tarrés, Laura. Universidad de Barcelona.

Profa. Dra. Guzmán Parra, Vanesa. Universidad de Málaga.

Prof. Dr. López Cabanes, Antonio. Universidad de Murcia.

Profa. Dra. Marchante Lara, Macarena. Universidad de Málaga.

Profa. Dra. Martín-Moreno Cerrillo, Quintina. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Profa. Dra. Miravitlles Matamoros, Paloma. Universidad de Barcelona.

Profa. Dra. Petit de Gabriel, Eulalia Wladimir. Universidad de Sevilla.

Profa. Dra. Quintana García, Cristina. Universidad de Málaga.

Profa. Dra. Santero Sánchez, Rosa. Universidad Rey Juan Carlos.

Prof. Dr. Terrados Cepeda, Julio. Universidad Internacional de Andalucía.

Dra. Vallejo García, Eva. Universidad de Málaga.

Dr. Aldeanueva Fernández, Ignacio.

ISBN: 978-84-616-3510-8

INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD: HACIA UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA (EA 2011-0027)

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICES……. 3
Índice general…….. 3
Índice de figuras…….. 6
Índice de tablas…… 6

PALABRAS CLAVE…….. 10
KEY WORDS…… 10
RESUMEN…….. 10
ABSTRACT……..... 11

1. INTRODUCCIÓN…… 12

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS…….. 14
2.1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA…… 14
2.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD….. 17
2.2.1. Compromisos de la universidad en relación con la Responsabilidad Social…….. 19
2.2.2. Universidad saludable…… 23
2.2.3. Universidad sostenible……... 25
2.2.4. Universidad solidaria……..... 27
2.3. OBJETIVOS…….. 30

3. ESTUDIO DE *BENCHMARKING*……... 33
3.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS……... 33
3.2. METODOLOGÍA…….. 35
3.2.1. Muestra……..... 35
3.2.2. Fuentes……..... 38
3.2.3. Procedimiento para la recogida de información…… 41
3.3. RESULTADOS…….. 50
3.3.1. Análisis de la información general contenida en las fichas…….. 50
3.3.1.1. Unidades de gestión de la Responsabilidad Social……... 51
3.3.1.2. Elaboración de Memorias de Responsabilidad Social……..... 55
3.3.1.3. Uso de indicadores…….. 58
3.3.1.4. Disponibilidad de información……..... 60
3.3.2. Análisis del grado de desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la Responsabilidad Social… 61

3.3.3. Análisis de buenas prácticas en las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad……. 65
3.4. CONCLUSIONES……. 78

4. ESTUDIO DE CASOS……. 82
4.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS……... 82
4.2. METODOLOGÍA…….. 83
4.3. CASOS DE UNIVERSIDAD SALUDABLE……... 89
4.3.1. Universidad Miguel Hernández……. 89
4.3.1.1. Políticas y acciones…….. 92
4.3.1.2. Estructura……. 93
4.3.1.3. Indicadores……... 95
4.3.2. Universidad Nacional de Educación a Distancia…….... 97
4.3.2.1. Políticas y acciones…….. 98
4.3.2.2. Estructura……. 103
4.3.2.3. Indicadores……... 105
4.3.3. Universidad Rey Juan Carlos……..... 106
4.3.3.1. Políticas y acciones…….. 109
4.3.3.2. Estructura……. 114
4.3.3.3. Indicadores……... 119
4.4. CASOS DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE……... 119
4.4.1. Universidad de Barcelona…….. 120
4.4.1.1. Políticas y acciones…….. 120
4.4.1.2. Estructura……. 123
4.4.1.3. Indicadores……... 124
4.4.2. Universidad de Politécnica de Valencia…… 125
4.4.2.1. Políticas y acciones…….. 126
4.4.2.2. Estructura……. 127
4.4.2.3. Indicadores……... 128
4.4.3. Universidad de Santiago de Compostela……... 130
4.4.3.1. Políticas y acciones…….. 131
4.4.3.2. Estructura……. 134
4.4.3.3. Indicadores……... 135
4.5. CASOS DE UNIVERSIDAD SOLIDARIA…….. 136
4.5.1. Universidad de Cádiz……. 136
4.5.1.1. Políticas y acciones…….. 137
4.5.1.2. Estructura……. 140
4.5.1.3. Indicadores……... 141
4.5.2. Universidad de Jaén……... 141
4.5.2.1. Políticas y acciones…….. 142
4.5.2.2. Estructura……. 147
4.5.2.3. Indicadores……... 148
4.5.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia…….... 149
4.5.3.1. Políticas y acciones…….. 150
4.5.3.2. Estructura……. 154
4.5.3.3. Indicadores……... 156
4.6. CONCLUSIONES……. 159

5. SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL……. 162
5.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS……... 162
5.2. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA……. 164

6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD……... 174
6.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS…….. 174
6.2. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD….. 175
6.3. INDICADORES……. 198
6.3.1. Indicadores del proceso……..... 200
6.3.2. Indicadores de salud…….. 204
6.3.3. Indicadores de sostenibilidad……. 208
6.3.4. Indicadores de solidaridad……. 212

7. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN…… 216
7.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS……... 216
7.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN (*DATA WAREHOUSE*)…….. 218
7.2.1. Portal de captura de indicadores (PCI)…….. 222
7.2.1.1. Módulo de administración……... 224
7.2.1.2. Módulo de introducción o captura de datos…. 225
7.2.1.3. Módulo de generación de ficheros……... 225
7.2.1.4. Módulo de consulta de indicadores…….. 226
7.3. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIIU)……. 226
7.3.1. Módulo de gestión del aprovisionamiento……. 228
7.3.2. Módulo de gestión del almacenamiento…… 230
7.3.3. Módulo de gestión de explotación……. 231
7.3.4. Módulo de gestión de metadatos……... 232
7.4. PROPUESTA…… 234

8. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN…….. 247

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES…. 253

ÍNDICE DE FIGURAS

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2.1. La responsabilidad social de la universidad como marco integrador de los sistemas de gestión de la institución…….. 31

4. ESTUDIO DE CASOS

4.1. Promoción de la salud en la universidad: aspectos a tratar…… 108

4.2. Transversalidad de la salud en la Universidad Rey Juan Carlos……. 116

7. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

7.1. Esquema *Data Warehouse* Universidades Andaluzas……... 219

7.2. Arquitectura técnica del Sistema de Información a la Dirección……... 220

7.3. Detalle de *Oracle Discoverer Plus*…… 221

7.4. Detalle de *Oracle Business Intelligence*…… 222

7.5. Estructura de pantalla del Portal de Captura de Indicadores…. 223

7.6. Estructura del SIIU……. 228

7.7. Módulo de gestión del aprovisionamiento……. 230

7.8. Módulo de gestión del almacenamiento…….. 231

7.9. Módulo de gestión de explotación……. 232

7.10. Módulo de gestión de metadatos…… 233

7.11. Nuevo esquema *Data Warehouse* Universidades incorporando el Data Mart de Responsabilidad Social…… 235

ÍNDICE DE TABLAS

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2.1. Compromisos asociados a la solidaridad……... 29

2.2. Compromisos asociados a la solidaridad *ad extra*……. 30

3. ESTUDIO DE *BENCHMARKING*

3.1. Universidades analizadas……... 36

3.2. Compromisos de la universidad en materia de responsabilidad social utilizados para la recogida de información…….. 42

3.3. Órganos de gobierno de la responsabilidad social por tipo de universidad……. 53

3.4. Unidades relacionadas con la responsabilidad social por tipo de universidad…… 54

3.5. Elaboración de memorias de responsabilidad social por tipo de universidad…… 56

3.6. Elaboración de memorias de responsabilidad social por Comunidad Autónoma…….. 57
3.7. Disponibilidad de información por tipo de universidad……. 60
3.8. Número de universidades que realizan políticas de responsabilidad social (universidad saludable)…….. 62
3.9. Número de universidades que realizan políticas de responsabilidad social (universidad sostenible)……. 63
3.10. Número de universidades que realizan políticas de responsabilidad social (universidad solidaria)…….. 64
3.11. Universidades con acciones singulares en la dimensión saludable……. 66
3.12. Universidades con acciones singulares en la dimensión sostenible…… 69
3.13. Universidades con acciones singulares en la dimensión de la solidaridad *ad intra*…….. 74
3.14. Universidades con acciones singulares en la dimensión de la solidaridad *ad extra* (formación o de atención a la comunidad local)……..... 75
3.15. Universidades con acciones singulares en la dimensión de la solidaridad *ad extra* (atención a comunidades no locales y cooperación al desarrollo)…….. 77

4. ESTUDIO DE CASOS

4.1. Acciones formativas de la UNED en el área de la salud dirigidas a los trabajadores. Año 2011……... 101
4.2. Acciones formativas de la UNED en el área de la salud dirigidas a los estudiantes y sociedad. Año 2011……... 102
4.3. Desarrollo de la línea estratégica "conservación y divulgación de los valores naturales" de la Universidad de Barcelona……. 121
4.4. Indicadores ambientales de carácter directo utilizados en el sistema de gestión ambiental por la UPV…….. 130
4.5. Proyecto Aula Verde de la USC…… 133
4.6. Proyectos de cooperación de la UCA con universidades del Mediterráneo e Iberoamérica……. 138
4.7. Indicadores de solidaridad utilizados por la UCA……. 141
4.8. Indicadores de solidaridad utilizados por la UJA…….. 148
4.9. Indicadores de solidaridad utilizados por la UNED……... 156

6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

6.1. IN01-PEXX-GRS. Grado de cumplimiento de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad….. 200
6.2. IN02-PEXX-GRS. Grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad…… 201
6.3. IN03-PEXX-GRS. Gasto imputado a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad…… 202
6.4. IN04-PEXX-GRS. Personas vinculadas a los compromisos de

Responsabilidad Social de la Universidad…… 203
6.5. IN01-GRS-SAL. Prevención de riesgos laborales. Presupuesto…… 204
6.6. IN02-GRS-SAL. Promoción de la salud y hábitos de vida saludable. Presupuesto……... 205
6.7. IN03-GRS-SAL. Personas que han participado en acciones formativas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud……... 206
6.8. IN04-GRS-SAL. Grado de satisfacción del personal con respecto al clima laboral…… 207
6.9. IN01-GRS-SOS. Oferta formativa en educación ambiental en titulaciones oficiales de grado y máster……. 208
6.10. IN02-GRS-SOS. Consumo de energía eléctrica…… 209
6.11. IN03-GRS-SOS. Consumo de agua……... 210
6.12. IN04-GRS-SOS. Gestión de residuos…… 211
6.13. IN01-GRS-SOL. Accesibilidad a la educación de personas con discapacidad…… 212
6.14. IN02-GRS-SOL. Tasa de abandono de estudiantes con discapacidad…….. 213
6.15. IN03-GRS-SOL. Tasa de rendimiento de estudiantes con discapacidad…….. 214
6.16. IN04-GRS-SOL. Presupuesto en Cooperación Internacional… 215

7. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

7.1. Tabla de recogida de información. IN01-PEXX-GRS. Grado de cumplimiento de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad…… 237
7.2. Tabla de recogida de información. IN02-PEXX-GRS. Grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad……. 237
7.3. Tabla de recogida de información. IN03-PEXX-GRS. Gasto imputado a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad…… 238
7.4. Tabla de recogida de información. IN04-PEXX-GRS. Personas vinculadas a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad…… 238
7.5. Tabla de recogida de información. IN01-GRS-SAL. Prevención de riesgos laborales. Presupuesto…… 239
7.6. Tabla de recogida de información. IN02-GRS-SAL. Promoción de la salud y hábitos de vida saludable. Presupuesto…… 239
7.7. Tabla de recogida de información. IN03-GRS-SAL. Personas que han participado en acciones formativas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud…….. 240
7.8. Tabla de recogida de información. IN04-GRS-SAL. Grado de satisfacción del personal con respecto al clima laboral……. 240
7.9. Tabla de recogida de información. IN01-GRS-SOS. Oferta formativa en educación ambiental en titulaciones oficiales de

grado y máster…… 241
7.10. Tabla de recogida de información. IN02-GRS-SOS. Consumo de energía eléctrica…… 242
7.11. Tabla de recogida de información. IN03-GRS-SOS. Consumo de agua……..... 242
7.12. Tabla de recogida de información. IN04-GRS-SOS. Gestión de residuos…… 243
7.13. Tabla de recogida de información. IN01-GRS-SOL. Accesibilidad a la educación de personas con discapacidad……... 244
7.14. Tabla de recogida de información. IN02-GRS-SOL. Tasa de abandono de estudiantes con discapacidad……... 245
7.15. Tabla de recogida de información. IN03-GRS-SOL. Tasa de rendimiento de estudiantes con discapacidad……... 246
7.16. Tabla de recogida de información. IN04-GRS-SOL. Presupuesto en Cooperación Internacional…… 247

INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD: HACIA UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA
(EA 2011-0027)

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad Social Universitaria, Promoción de la Salud, Sostenibilidad, Solidaridad, Universidad Inclusiva, Sistemas Integrados de Gestión, Sistemas Integrados de Información, Indicadores.

KEYWORDS

University Social Responsibility, Promoting Health, Sustainability, Solidarity, Inclusive University, Integrated Management Systems, Integrated Information Systems, Indicators.

RESUMEN

Para impulsar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y, de manera especial, promocionar en la universidad la salud, la sostenibilidad y la solidaridad, el presente proyecto ha tenido como objetivo principal proponer, para las universidades españolas, un Modelo Integrado de Gestión. Para ello, se ha diseñado un "Proceso para la Gestión de la Responsabilidad Social", proceso que tiene un carácter estratégico y que puede permitir a las universidades la coordinación y dinamización de todas las actuaciones desarrolladas por la institución relativas a la responsabilidad social. En el marco del citado Proceso, se ha propuesto un cuadro de indicadores relativos a la gestión global de la Responsabilidad Social Universitaria y a las dimensiones referentes a la salud, sostenibilidad y solidaridad. Asimismo, se propone la creación de un módulo de gestión de datos en los Sistemas Integrados de Información actualmente utilizados por las universidades. Para proporcionar un fundamento sólido a estas propuestas, en primer lugar, se ha realizado un estudio de

benchmarking que ha permitido conocer la situación actual de las universidades españolas en cuanto a grado de implantación, buenas prácticas y acciones singulares sobre Responsabilidad Social Universitaria. En segundo lugar, se ha llevado a cabo un estudio de casos para analizar con detalle la gestión de las universidades más avanzadas en materia de responsabilidad social que fueran, además, representativas de Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria.

ABSTRACT

The goal of this project has been the proposal of an Integrated Management System for Spanish universities to encourage University Social Responsibility (USR), and especially, health, sustainability and solidarity. In doing so, we have designed a "Process for the Management of Social Responsibility" that can allow universities to coordinate and encourage all actions regarding social responsibility. In this process, we have defined a set of indicators related to USR in general and the dimensions pertaining to health, sustainability and solidarity. In addition, we propose the creation of a data mart in the Integrated Information Systems currently used by universities. To provide a suitable foundation for these proposals, we have carried out the following research. First of all, we have performed a benchmarking study aimed at gathering information regarding the level of implementation, best practices and singular actions concerning USR in Spanish Universities. Secondly, we have conducted a case study to examine those universities that have made more progress in managing social responsibility and are representative of a Healthy, Sustainable and Solidary University.

1. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones empresariales llevan ya tiempo emprendiendo acciones de Responsabilidad Social Corporativa, integrando de manera voluntaria las preocupaciones sociales y medioambientales en su estrategia y operaciones, más allá de la normativa vigente. Este modelo de gestión crea un entorno de confianza que redunda en el interés de la sociedad en su conjunto.

La Universidad ha tenido siempre un compromiso claro con la sociedad y, en este sentido, el concepto de responsabilidad social es un deber ineludible para esta institución, dado que es una organización referente con un elevado impacto en el desarrollo económico, social y político. La *Responsabilidad Social Universitaria* (RSU) responde a la relación existente entre el trabajo realizado por la Universidad y lo que la sociedad espera de ella, insistiendo en la necesidad de reforzar las funciones del servicio a la sociedad. Las organizaciones excelentes se distinguen por su capacidad de alcanzar y sostener en el tiempo resultados sobresalientes para sus grupos de interés, definidos en el caso de la Universidad, como los estudiantes, egresados, empleadores, personas de la institución y la sociedad en general.

La Universidad Española está realizando en los últimos años numerosas acciones relacionadas con la dimensión social, económica y ambiental de la responsabilidad social. Sin embargo, tales acciones suelen ser desarrolladas de manera independiente por unidades específicas de gestión sin que sean coordinadas bajo un marco común de gestión con principios de RSU. Una muestra de ello es que aún es reducido el número de universidades que elaboran memorias de sostenibilidad o responsabilidad social y muy pocas disponen de un órgano de gestión específico sobre RSU. Además, hay un desequilibrio en el nivel de esfuerzo y compromiso mostrado en las distintas dimensiones de la responsabilidad social.

Dada esta realidad, el presente proyecto, bajo el título "*Integración de la Responsabilidad Social en los Sistemas de Garantía Interna de Calidad: hacia una Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria*" (Programa de Estudio y Análisis EA 2011-0027 del Ministerio de Educación), tiene como propósito fundamental proponer para las

universidades españolas un *Modelo Integrado de Gestión* que permita coordinar y potenciar todas las actuaciones de RSU. Dicho modelo se va a fundamentar en la utilización de los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad* y de los *Sistemas Integrados de Información* (*Data Warehouse* y Sistema Integrado de Información Universitaria), para lo que se diseñará un "Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad", que contenga políticas, acciones y un *cuadro de mando* que reúna indicadores precisos y homogéneos para su medición.

De modo particular, vamos a hacer especial referencia a tres valores de la RSU que han sido destacados en la Estrategia Universidad 2015 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009), los cuales hacen referencia a la consecución de la Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria.

Esta Memoria se ha estructurado siguiendo la secuencia de las fases de este proyecto. Tras esta introducción, el segundo epígrafe se dedica a efectuar una delimitación conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa en general, para luego centrarnos en la Responsabilidad Social Universitaria y las tres dimensiones objeto de análisis antes mencionadas; también expone de manera detallada los objetivos del proyecto. El tercer epígrafe hace referencia a la primera fase de trabajo del proyecto, relacionada con el *estudio de benchmarking* que ha permitido identificar buenas prácticas y acciones singulares de RSU (especialmente relacionadas con la salud, la sostenibilidad y la solidaridad) en la Universidad Española. Esta primera etapa de investigación posibilita identificar universidades que destacan y tienen un gran compromiso en las materias analizadas; de entre ellas, se han seleccionado nueve para efectuar un *estudio de casos* cuyos resultados se recogen en el apartado cuarto. A continuación, en el epígrafe quinto se ofrece el análisis efectuado de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad. Las conclusiones derivadas de estas tres fases de la investigación han sido el fundamento para diseñar una propuesta del Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria que incluye un cuadro de indicadores a gestionar por los sistemas integrados de información. Ambas cuestiones son descritas en los apartados seis y siete de esta Memoria, la cual se finaliza con un epígrafe dedicado a las conclusiones y limitaciones del estudio.

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

En este epígrafe partimos de una exposición general que nos aproxime al concepto de Responsabilidad Social Corporativa para, con posterioridad, acotarlo al mundo universitario y referirlo a tres dimensiones concretas: la de la salud, la de la sostenibilidad y la de la solidaridad. Se finaliza con una exposición de los objetivos que se pretenden alcanzar con la investigación realizada.

2.1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Para delimitar el concepto de *Responsabilidad Social Corporativa* nos remitimos a las Conclusiones del *Foro de Expertos en Responsabilidad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,* creado en abril del año 2005, en el cual se acordó asumir la siguiente definición (MTAS, 2005):

> La *Responsabilidad Social* de cualquier organización es, además del cumplimiento estricto de sus obligaciones legales vigentes, **la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.**

De este concepto cabe destacar:

1. Una **organización es socialmente responsable** cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen las distintas partes interesadas.
2. La Responsabilidad Social Corporativa se refiere a cómo las organizaciones son gobernadas respecto a los intereses de su personal, de sus usuarios, de su impacto ecológico y social en la sociedad en general.

En el sentido anterior, el *Comité Económico y Social Europeo* considera que la *Responsabilidad Social Corporativa* es la **integración voluntaria**, por parte de las organizaciones, de las preocupaciones sociales y medioambientales en todas sus operaciones

y sus relaciones con sus interlocutores o grupos de interés. Al respecto, según las conclusiones del *Libro Verde sobre Responsabilidad Social Corporativa de la Unión Europea*, publicado en julio de 2002, la Responsabilidad Social Corporativa es (CE, 2001):

1. Un comportamiento que adoptan las organizaciones voluntariamente, más allá de sus obligaciones jurídicas, por considerar que redunda a largo plazo en su propio interés.
2. Está intrínsecamente vinculada al concepto de **desarrollo sostenible**: las organizaciones deben integrar en sus actividades las consecuencias económicas, sociales y medioambientales que de ellas se derivan.
3. No es algo que pueda "añadirse" de forma optativa a las actividades principales de las organizaciones, sino que afecta a su propia gestión.
4. El **buen gobierno, la gestión sostenible, la defensa del medio ambiente y las acciones sociales y solidarias conforman los valores que distinguen e identifican a las organizaciones socialmente responsables.**

La cuestión a investigar no es baladí, recientemente tanto el Consejo como el Parlamento Europeo pidieron a la Comisión Europea que desarrollase aún más su política en materia de Responsabilidad Social. En la *Estrategia Europa 2020*, la Comisión se comprometió a renovar la estrategia de la Unión Europea para promover la Responsabilidad Social Empresarial. Atendiendo a esta demanda, la Comisión Europea, en octubre pasado, publicó la *Estrategia Renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas* (COM, 2011).

Abordar la responsabilidad social de las empresas (RSE) redunda en interés de las propias empresas dado que la RSE requiere un compromiso con las partes internas y externas interesadas, y permite a las empresas anticipar y aprovechar mejor expectativas sociales y condiciones de funcionamiento que cambian rápidamente. Por tanto, puede impulsar el desarrollo de nuevos mercados y generar oportunidades de crecimiento.

Al asumir su responsabilidad social, las empresas pueden granjearse una confianza duradera de los trabajadores, los consumidores y los ciudadanos que sirva de base para

modelos empresariales sostenibles. Una mayor confianza contribuye, a su vez, a crear un entorno en el que las empresas pueden innovar y crecer.

Pero el que las empresas adopten un enfoque estratégico sobre la responsabilidad social también redunda en el interés de la sociedad en su conjunto ya que la RSE puede contribuir de manera significativa a la consecución de los objetivos del Tratado de la Unión Europea de alcanzar un desarrollo sostenible y una economía social de mercado altamente competitiva.

Asimismo, contribuye a lograr los objetivos de la *Estrategia Europa 2020,* ya que favorece (COM, 2010):

- Primero, un **crecimiento inteligente,** ayudando al desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Segundo, un **crecimiento sostenible,** promoviendo una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Y tercero, un **crecimiento integrador,** fomentando una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Para la Comisión de la Unión Europea el crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible y competitiva, que aproveche el liderazgo de Europa en la carrera para desarrollar nuevos procesos y tecnologías, incluidas las tecnologías verdes, que acelere el desarrollo de redes inteligentes en la UE y refuerce las ventajas competitivas de nuestras empresas (particularmente en el campo de las manufacturas) y de nuestras pymes, y que también asista a los consumidores a dar valor al uso eficaz de los recursos. Este enfoque ayudará a la UE a prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y recursos limitados y al mismo tiempo impedirá la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos. También apoyará la cohesión económica, social y territorial.

Pero el comportamiento responsable no es solo exclusivo del sector privado. Resulta especialmente importante cuando los agentes del sector público realizan su oferta de servicios

y ello porque contribuye a reducir los efectos sociales de la actual crisis económica, como la pérdida de puestos de trabajo. Forma parte de lo que podemos denominar la *Responsabilidad Social del Sector Público*. Esta conlleva el respeto y fomento de un conjunto de valores sobre el que debe construir una sociedad más cohesiva y en el que se basará la transición a un sistema económico sostenible.

2.2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Los planteamientos y principios citados sobre Responsabilidad Social no son ajenos a la Universidad. El concepto de *Responsabilidad Social Corporativa* forma parte del compromiso ineludible de la Universidad con la sociedad, y se traduce en la **obligación que la institución tiene de adoptar políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental tendentes a mejorar el entorno, impulsar el desarrollo sostenible y la colaboración con los países en desarrollo con objeto de conseguir una mejor calidad en el sistema universitario que repercuta positivamente en la sociedad que la financia.**

Es más, las universidades no pueden permanecer ajenas a la reflexión sobre la Responsabilidad Social, no solo por ser organizaciones sino porque en su seno se forman los futuros profesionales que trabajarán en las empresas y tendrán que promover dentro de ellas una visión ética, responsable, contribuyendo al bien común y a la justicia social (De la Calle, 2012).

La responsabilidad social y la sostenibilidad constituyen un eje central de la Tercera Misión del sistema universitario español y de sus universidades. El objetivo de esta misión ha de ser la contribución universitaria a un modelo de innovación y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental socialmente responsable y sostenible. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) tiene un papel estratégico en la transferencia de conocimiento y de tecnología combinando la innovación con la prosecución del bienestar y el dinamismo económico con la dimensión social. La transferencia debe realizarse en un contexto socialmente responsable y sostenible.

El reconocimiento de la trascendencia de la Responsabilidad Social Universitaria no es nuevo. En la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO (1998) en París, ya se indicaba que el objetivo último de la gestión de la educación superior requiere una "dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de la dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella…".

Más recientemente, una muestra del creciente protagonismo que está adquiriendo la responsabilidad social y la sostenibilidad en las políticas desarrolladas en el marco del sistema universitario español, es el interés de las autoridades ministeriales hacia estos conceptos.

Así, tal como recoge el informe "La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2011), este interés se manifiesta en su inclusión expresa en el Plan de Acción 2010-2011, *Objetivos de la educación para la década 2010-2020*, aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de junio de 2010. El objetivo octavo de dicho Plan lleva por título "*modernización e internacionalización de las universidades. Formación, investigación, transferencia del conocimiento y responsabilidad social*". La responsabilidad social se define así como una misión estratégica del sistema universitario y de sus universidades, vinculada tanto a la dimensión social de la misma como a su excelencia e internacionalización.

Por su parte, la Estrategia Universidad 2015 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009) reiteró la importancia de la responsabilidad social y la sostenibilidad universitaria, concebida como una misión fundamental de nuestro sistema universitario y de sus universidades.

La introducción de esta perspectiva de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible implica así una reconceptualización de la Universidad en su conjunto como institución socialmente responsable, sostenible e integradora, tanto por lo que hace al ámbito

de los valores como por lo que se refiere al de la gestión, la visión, las misiones y las capacidades, los comportamientos, las personas y los entornos.

La consolidación de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, en colaboración con sus *stakeholders* en un contexto de diálogo permanente (Barañano, 2010), no solo beneficia a las universidades haciéndolas más justas e inclusivas, sino que puede representar un vehículo para corregir las desigualdades económicas y sociales de una región o país (Matten y Moon, 2008).

Tras analizar los significados de la responsabilidad, comprobamos que, en la actualidad, las universidades deben estar comprometidas con la sociedad. Según el profesor Benavides (2008), "el buen gobierno, la gestión sostenible, la defensa del medio ambiente y las acciones sociales y solidarias conforman los valores que distinguen e identifican a las universidades socialmente responsables".

De modo particular, en el presente proyecto, nos centraremos en tres valores relevantes sobre los que las universidades deben asumir un compromiso decidido, los cuales están relacionados con la ***Salud***, la ***Sostenibilidad*** y la ***Solidaridad.*** Para ello, las instituciones de educación superior deben incorporar explícitamente las tres dimensiones del modelo de gestión de Responsabilidad Social en su misión y valores, así como establecer políticas y procesos decisionales que garanticen su despliegue en la institución.

2.2.1. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Según González, Fontaneda, Camino y Antón (2010), la **responsabilidad social universitaria** puede definirse como la "capacidad de la Universidad de aplicar un conjunto de principios y valores, declarados en su filosofía de gestión, en la praxis de sus funciones básicas: gestión, docencia, investigación y producción y extensión, con miras a responder a las demandas de los grupos de interés de su entorno".

Para estos mismos autores, este concepto puede concretarse al responder a las siguientes tres preguntas:

- ¿De qué es responsable la Universidad?
  De poner en el centro de su vida académica y organizacional, una concepción ética, que debe expresarse al tomar decisiones de gestión, docencia, investigación y extensión.
- ¿Ante quién se responde?
  Primero ante la propia comunidad universitaria, ante los académicos, funcionarios y alumnos, ante cada uno en particular y ante todos como comunidad. Después se responde ante el país, ya que la universidad tiene que visionar el futuro y adelantarse a las necesidades que el país le planteará de nuevos servicios.
- ¿Cómo se es responsable?
  Por medio del desarrollo de los procesos clave de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, atravesados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y la contingencia social que requieren las respuestas universitarias. Se es responsable desde las funciones cotidianas.

Las acciones llevadas a cabo por la Universidad se identifican a través de los efectos o impactos que generan en la sociedad. Las mismas se agrupan en tres ***ÁMBITOS DE ACTUACIÓN***. En relación con su contenido, indicamos lo siguiente (UMA, 2007):

1. ***Medio ambiente***: comprende todas aquellas acciones realizadas por la Universidad que han tenido, o han podido tener, un impacto sobre los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.
2. ***Social***: incorpora la totalidad de las acciones llevadas a cabo por la Universidad que han tenido, o han podido tener, un impacto sobre las condiciones sociales de sus grupos de interés, tales como, alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, equipo de gobierno, proveedores, egresados, empresarios, representantes sociales, representantes institucionales, medios de comunicación, etc.

3. ***Económico***: abarca todas las acciones efectuadas por la Universidad que han tenido, o han podido tener, un impacto sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés y de los sistemas económicos local, autonómico, nacional y mundial.

Ahora bien, las acciones de la Universidad son muy numerosas y variadas, siendo necesario establecer, dentro de cada ámbito de actuación, ***DIMENSIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL*** para poder clasificarlas. Dichas dimensiones son las siguientes (UMA, 2007):

- Enseñanza-aprendizaje e investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).
- Gestión.
- Relaciones con la sociedad, extensión cultural y transferencia de conocimiento.

A su vez, en cada una de las dimensiones anteriores y para los tres ámbitos considerados, se pueden identificar tres subdimensiones o valores conformadas por aquellos aspectos que inciden en la salud, sostenibilidad y solidaridad, que son el objeto de estudio del proyecto y a las que nos referiremos como ***dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad***.

Existen diversas acciones para que la Universidad demuestre su compromiso con la sociedad, aunque cada Universidad podrá optar por enfoques distintos, según sus prioridades, las de sus grupos de interés y las del entorno en el que desarrolla sus actividades. La Responsabilidad Social debe formar parte del deber ineludible de las universidades con la sociedad, siendo fundamental el compromiso de las mismas con políticas y sistemas de gestión en los ámbitos y dimensiones que hemos analizado. De esta manera será posible mejorar el entorno, fomentar el desarrollo sostenible y aumentar la calidad en el sistema universitario. En definitiva, el compromiso de las universidades con la Responsabilidad Social les permite devolver a la sociedad lo que reciben de ella, contribuyendo con ello a un mayor equilibrio social.

Según el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (FCCSSA, 2009), desde la perspectiva de la Responsabilidad Social las universidades públicas andaluzas deben asumir de forma clara y decidida una serie de compromisos, los cuales son:

- Compromiso con el alumnado: su desarrollo profesional, la innovación docente, su adquisición de competencias profesionales y valores, su empleabilidad, su integración social, su participación en todos los aspectos de la vida universitaria, su movilidad, su rendimiento en el proceso formativo, etc.
- Compromiso con el personal: su formación, promoción y carrera profesional, la asignación eficiente de recursos, la igualdad, la conciliación de la vida familiar y laboral, la mejora del clima laboral, la preservación y mejora de la salud, etc.
- Compromiso social: la inserción de sus titulados en la sociedad, la proyección y extensión de la cultura, la práctica del deporte saludable, los valores sociales, la cooperación internacional al desarrollo, los mayores, los colectivos desfavorecidos, etc.
- Compromiso ambiental: la gestión ambiental, la reducción del consumo energético, la reducción del consumo de agua, la gestión de residuos, la reducción de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica, la preservación de los espacios naturales, etc.
- Compromiso con el sector empresarial y las instituciones: la colaboración con empresas, entidades e instituciones, la transferencia de conocimiento, la innovación, etc.
- Compromiso con la mejora continua: la evaluación, la atención a quejas y sugerencias, la mejora de los procesos y procedimientos, etc.

Responsabilidad social o responsabilidad legal

Es importante mencionar que, en nuestra opinión, aquellas prácticas derivadas de actuaciones no espontáneas de las universidades sino requeridas por la legislación en vigor no justifican un estudio de caso como el que se propone en el proyecto (véase epígrafe 4). Las citadas actuaciones no derivan en sentido estricto del concepto de "responsabilidad social" de

las universidades, sino de su "responsabilidad legal". Sin embargo, esta apreciación debe ser matizada, dado que no toda la legislación aplicable a estos ámbitos tiene el mismo alcance.

En algunos casos, la obligación legal se formula en términos imperativos, como la exigencia de Planes de Igualdad en toda empresa de más de 250 trabajadores. Por tanto, dichas "buenas prácticas" de las universidades deben ser valoradas como correcto cumplimiento de la responsabilidad "legal", más que como parte de su responsabilidad "social". En otros casos, la legislación establece obligaciones genéricas de no discriminación, accesibilidad, conciliación,… que pudieran satisfacerse de múltiples y variadas formas con estrategias y programas diversos. Tal es el caso de la normativa relativa a discapacidad y conciliación de la vida familiar. En la medida en que algunas universidades pudieran haber diseñado programas especialmente significativos, novedosos o eficaces para responder a estas obligaciones genéricas podríamos entender que existen acciones singulares dignas de estudio o de fundamentar la elegibilidad como estudio de caso.

2.2.2. UNIVERSIDAD SALUDABLE

Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores constituye una de las principales responsabilidades éticas de cualquier empresa u organización.

La *Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud* reunida en Ottawa (Canadá) el día 21 de noviembre de 1986, constituye un hito importante para la promoción de la creación de entornos de trabajo saludables, y culminó con la Declaración mundialmente conocida como *Carta de Ottawa* (OMS, 1986), dirigida a la consecución del objetivo "Salud para Todos en el año 2000". Esta conferencia fue una respuesta a la creciente demanda de una nueva concepción de la salud pública en el mundo. Entre las actuaciones de participación activa para la promoción de la salud, dicha Carta destacaba la "creación de ambientes favorables". En esta dimensión, se indicaba que el cambio de las formas de vida, de trabajo y de ocio afecta de forma significativa a la salud. Por ello, el trabajo y el ocio deben

ser una fuente de salud para la población. El modo en que la sociedad organiza el trabajo debe contribuir a la creación de una sociedad saludable.

La Universidad, al igual que otras organizaciones e instituciones, como la propia Estrategia Universidad 2015 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009) pone de manifiesto, debe generar las condiciones para desarrollar entornos saludables. En este sentido, en los últimos años, algunas universidades españolas ya están trabajando para lograr el objetivo de generar entornos más saludables con diversas perspectivas y actividades. Estas actuaciones llevaron a la constitución, en 2008, de un grupo de trabajo denominado *Red Española de Universidades Saludables* (REUS, 2012), que tiene como objetivo la promoción de la salud en el contexto universitario. Dicha Red se encuentra apoyada por el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad, además de por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) mediante un convenio marco de colaboración, y las Estructuras de Salud Pública de ámbito autonómico. Las líneas estratégicas de la Red son:

1. Entornos universitarios que promuevan la salud.
2. Incorporación en los planes de estudio universitarios de grado y postgrado, de formación en promoción de la salud.
3. Investigación en promoción de la salud.
4. Participación y colaboración entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades.
5. La oferta de servicios y actividades en el campus dirigida a promocionar la salud de la comunidad universitaria.

Dentro del modelo de Responsabilidad Social Universitaria, en el presente proyecto consideramos que el logro de una ***Universidad Saludable*** supone desarrollar un programa de acciones formativas e investigadoras para mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad universitaria, buscando la colaboración con otras instituciones para que tales actuaciones tengan un impacto en la sociedad (Tsouros *et al*., 1998; Dooris, 2001). Dicho programa debe promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y la implantación de estilos de vida saludables, integrando tres vertientes básicas: salud física (seguridad y prevención, conducta alimentaria, actividad física y deporte, etc.), salud

psicológica (estrés y riesgos psicosociales, ocio y tiempo libre, etc.) y salud social (educación afectivo-sexual, clima educativo, comunicación asertiva, etc.). De este modo, las universidades saludables deben contribuir a promocionar los valores que permiten el bienestar, la autonomía y el completo desarrollo de la persona.

En particular, como se explicará más detalladamente en el epígrafe 3.2 dedicado a la metodología del estudio de *benchmarking*, nos centraremos en los siguientes compromisos relacionados con la salud:

- Compromiso con el personal: compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores.
- Compromiso con la sociedad: compromiso con el deporte, programas dirigidos a colectivos con necesidades especiales.

2.2.3. UNIVERSIDAD SOSTENIBLE

El concepto de "desarrollo sostenible" se popularizó en el año 1987 por el Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo y fue definido como "el desarrollo que atiende a las necesidades del presente si comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus propias necesidades" (World Commission on Environment and Development, 1987).

Sin bien el desarrollo sostenible fue inicialmente asociado al ámbito ambiental, en los últimos años ha adquirido una concepción amplia e integral que lo incorpora a toda la responsabilidad social corporativa. Así, se considera que los ámbitos económico, social y ambiental son los pilares básicos e interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. Esta concepción se ha visto respaldada por el *Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005* de las Naciones Unidas (AGNU, 2005).

A pesar del comentario anterior, en el presente proyecto, al hablar de la "sostenibilidad" nos referiremos al sentido restringido, es decir a lo comprendido en el

"ámbito ambiental" o en la "dimensión de sostenibilidad" y en la "gestión eficiente de los recursos", lo que nos permite el análisis diferenciado de los aspectos relacionados con la salud y la solidaridad.

La consecución del desarrollo sostenible requiere la intervención decidida de los distintos poderes públicos estableciendo unas normas de comportamiento obligatorio para los agentes implicados y especialmente para las empresas y consumidores. Pero la sociedad no solo exige a las empresas e instituciones un cumplimiento estricto de los preceptos legales, sino que cada vez más se valoran sus iniciativas voluntarias con el medio natural (Fernández, 2005).

La Universidad no es ajena a esta situación. La CRUE es consciente de la necesidad e importancia de reforzar la investigación sobre el estado de la responsabilidad social y la sostenibilidad, que debe realizarse con un enfoque integrador que permita sustentar las actuaciones en este ámbito en un conocimiento más profundo y sistemático de la situación de partida. La investigación en este campo debe caracterizarse además por la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, el enfoque comparado, el intercambio con redes internacionales y la implicación de las partes interesadas.

De modo particular, en relación con la sostenibilidad ambiental, las universidades españolas llevan a cabo múltiples actuaciones relativas al ámbito ambiental, las cuales cada vez más se integran como parte de la gestión integral de la responsabilidad social. Las universidades españolas son sensibles a estas cuestiones desde hace tiempo. Así, por su parte, se creó en el año 2002 el grupo de trabajo para la Calidad Ambiental, el Desarrollo Sostenible y de Prevención de Riesgos (CRUE, 2012), que se constituyó en Comisión Sectorial de la CRUE (CADEP) en julio de 2009. Esta Comisión recopila la experiencia de las universidades sobre su gestión ambiental, sus avances en la ambientalización[1] de la comunidad universitaria y sus trabajos en prevención de riesgos, y fomenta la cooperación entre las mismas en estas materias.

1. La *ambientalización de la comunidad universitaria* es el instrumento a través del cual se introduce la dimensión ambiental tanto en la docencia y la investigación como en la propia gestión de la universidad (CRUE, 2012), también se utiliza el término *sostenibilización* para referirse a la introducción del desarrollo sostenible en las directrices generales y específicas de cada título (CADEP, 2011).

En el presente proyecto, consideramos que garantizar una ***Universidad Sostenible*** afecta a la planificación de las infraestructuras y se vincula a la gestión eficiente de los recursos necesarios para garantizar la docencia, el estudio y la investigación, además del patrimonio cultural, mobiliario e inmobiliario de la Universidad. Ejemplos de actuaciones orientadas a la sostenibilidad hacen referencia a (Benavides y Quintana, 2009): facilitar el acceso y el desplazamiento desde y hacia la Universidad y su ciudad, mejorar la eficiencia energética y el reciclaje de residuos, desarrollar una política de aguas tendente a su reutilización y aprovechamiento óptimo, expandir las zonas verdes, etc.

En concreto, nos centraremos en los siguientes compromisos relacionados con la sostenibilidad:

- Compromiso con el personal: compromiso con la asignación eficiente de recursos.
- Compromiso con el medioambiente: compromiso con la política ambiental, compromiso con el sistema de gestión ambiental y compromiso con el fomento del respeto al medioambiente.

2.2.4. UNIVERSIDAD SOLIDARIA

En estudios recientes se ha examinado la estructura de la solidaridad en la universidad[2] y se ha logrado dar una idea de las principales actividades de las universidades que pueden considerarse como actividad solidaria. Entre estas, que han sido gestionadas por estructuras específicas en la universidad, podríamos destacar: el voluntariado, la integración de la diversidad, la salud y la cooperación al desarrollo.

El *Diccionario de la Real Academia Española* (2001) define el concepto de solidaridad como:

> 2. Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.

2. *Las estructuras solidarias de las universidades públicas andaluzas* (Martínez y Sancho, 2011), y *Las estructuras solidarias de las universidades españolas: organización y funcionamiento* (Arias y Simón, 2004).

Y el Diccionario María Moliner (2009):

1 f. Circunstancia de ser solidario un compromiso, obligación, etc. Subrogación.
2 Relación entre las personas que participan con el mismo interés en cierta cosa. Espíritu (de...). Particularmente, que se sienten unidas en la comunidad *humana. ("Por; Mostrar") Actitud de una persona con respecto a otra u otras cuando pone interés y esfuerzo en una empresa o asunto de ellas: "Firmó la protesta por **solidaridad** con los compañeros".

Podemos de estos conceptos semánticos deducir que por universidad solidaria o por dimensión solidaria de la universidad nos hemos de referir a "*las acciones de la Universidad que fomentan o toman parte de los intereses de sus miembros o de terceros*".

De forma más concreta, en este proyecto consideramos que una "Universidad Solidaria" significa promover investigaciones y un sistema educativo que integre valores y actitudes sociales y personales positivas frente a los más vulnerables (Blesa, 2004), lo que incluye acciones de voluntariado, cooperación al desarrollo, integración de minorías, programas intergeneracionales, etc. Una universidad solidaria se fundamenta en la justicia social y la equidad (Gabilondo, 2010), para lo que es necesario concebir un espacio de igualdad de oportunidades que reconozca su diversidad, flexibilizar las vías de aprendizaje, potenciar los servicios sociales y académicos, etc.

Solidaridad ad intra o solidaridad ad extra

Las acciones que se han venido considerando como significativas o representativas de la Universidad solidaria en el marco del estudio actual sobre la responsabilidad social universitaria incluyen claramente dos grupos de actuaciones diferenciadas[3]**.**

1) Actividades relativas a la "solidaridad ***ad intra***", esto es, la solidaridad de la institución para con los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

3. La diferenciación que se realiza para las actuaciones de *carácter solidario*, también puede hacerse para las de *tipo saludable* y las de *carácter sostenible*, si bien tan solo se va a considerar para las actuaciones correspondientes a la dimensión solidaria que es la que en la actualidad precisa de un tratamiento más intensificado por parte de las universidades.

2) Actividades relativas a la "solidaridad ***ad extra***", esto es, actividades de la institución para satisfacer necesidades o contribuir al bienestar de colectivos o individuos no pertenecientes a la comunidad universitaria.

Dentro de la clasificación utilizada en el proyecto de investigación en curso, consideramos que se pueden clasificar las acciones singulares recogidas en la primera fase de la manera siguiente (véase la tabla 2.1):

DIMENSIÓN	**COMPROMISOS***	
Solidaridad *ad intra*	1. Compromisos con el alumnado	1.1 Compromiso con la integración
	2. Compromisos con el personal	2.2 Compromiso con la igualdad
		2.3 Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar
Solidaridad *ad extra*	3. Compromisos con la sociedad	3.2 Compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales
		3.3 Compromiso con los valores sociales
		3.4 Compromiso con la cooperación al desarrollo
		3.5 Compromiso con los mayores

*Véase tabla 3.2.

TABLA 2.1
COMPROMISOS ASOCIADOS A LA SOLIDARIDAD
(Fuente: elaboración propia)

Dentro de la primera categoría, ***solidaridad ad intra***, las acciones universitarias son frecuentes e incluso resultan de exigencias legales de distinta intensidad, en especial en lo relativo a:

1) Igualdad de género[4];
2) Atención a la discapacidad[5];
3) Conciliación de la vida familiar[6].

4. Como las derivadas en materia de igualdad de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007).
5. Como las derivadas en materia de discapacidad e igualdad de oportunidades de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2003).
6. Como las derivadas en materia de conciliación Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1999).

En el caso de las actividades englobadas bajo el concepto de ***solidaridad ad extra***, podemos a su vez distinguir entre:

1) Actividades de concienciación o fomento de la cultura solidaria;
2) Actividades solidarias en el entorno local;
3) Actividades solidarias en entornos lejanos, básicamente, actividades de cooperación al desarrollo.

La equivalencia entre estas categorías y las utilizadas en la primera fase del proyecto se recogen en la tabla 2.2, que se muestra a continuación:

SOLIDARIDAD *AD EXTRA*		
3*. Compromisos con la sociedad	3.3 Compromiso con los valores sociales	**Fomento**
	3.2 Compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales	**Entorno Local**
	3.5 Compromiso con los mayores	
	3.4 Compromiso con la cooperación al desarrollo	**Entorno Lejano**

*Véase tabla 3.2.

TABLA 2.2
COMPROMISOS ASOCIADOS A LA SOLIDARIDA *AD EXTRA*
(Fuente: elaboración propia)

2.3. OBJETIVOS

El ***objetivo principal*** del presente proyecto ha sido proponer, para las universidades españolas, un *Modelo Integrado de Gestión* basado en la incorporación de *la responsabilidad social* en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad, con especial atención a la promoción de la salud, la sostenibilidad y la solidaridad*.

Se trata de la utilización de la responsabilidad social, considerando todos sus ámbitos (ambiental, social y económico), y dimensiones (enseñanza-aprendizaje e investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), gestión y relaciones con la sociedad, extensión cultural y transferencia de conocimiento) como un marco que proporciona los principios

generales y los códigos de conducta capaces de cohesionar e integrar en un *único sistema de gestión*, el *sistema de gestión social* o *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social* (véase figura 2.1), a los diferentes *sistemas de gestión de la universidad*: gestión de la calidad, gestión ambiental, gestión de la seguridad y salud laboral, e incluso, gestión de las actividades de I+D+i facilitando la toma de decisiones y reduciendo la complejidad y duración de los procesos decisionales de la institución.

FIGURA 2.1
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
COMO MARCO INTEGRADOR DE LOS SISTEMAS
DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN
(Fuente: Benavides y Quintana, 2012)

Para la consecución del *objetivo principal*, se ha requerido el logro de los siguientes ***objetivos parciales*:**

- **Objetivo 1.** Realizar un "estudio de *benchmarking*" en el contexto nacional de los modelos más destacados de gestión de responsabilidad social aplicados en las instituciones de educación superior. En particular, se persigue identificar: a) el grado de desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la responsabilidad social, y b) buenas prácticas de políticas, acciones y diseño de cuadros de mando con indicadores para su medición y seguimiento.

- **Objetivo 2.** Efectuar un estudio en profundidad sobre la situación de la responsabilidad social en la Universidad Española. Para ello, se pretende revisar la estructura y contenido (acciones, indicadores, etc.) de las *Memorias de Responsabilidad Social* de aquellas universidades que las hayan realizado, y aplicar la metodología de investigación de "estudios de casos" para analizar con detalle la gestión de las universidades más avanzadas en materia de responsabilidad social. En concreto, se van a analizar en profundidad nueve universidades que por sus planes, actuaciones y elevado compromiso son representativas de Universidad Saludable, Sostenible o Solidaria.

- **Objetivo 3.** Proponer un "Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad", que contenga políticas, acciones y un *cuadro de mando* que reúna indicadores precisos y homogéneos para su medición, haciendo especial mención a los indicadores relacionados con la salud, la sostenibilidad y la solidaridad en la Universidad. Este Proceso se incorporará en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad*, a través de los cuales se realizará *el Seguimiento de los Títulos Oficiales*[7]. De este modo estamos configurando un *Modelo Integrado de Gestión* que potencie y consolide una administración integral, ágil, eficaz, eficiente y coordinada de la *responsabilidad social en los Centros y Titulaciones.*

- **Objetivo 4.** Crear un *módulo de gestión de datos* en fase de prueba, en un *Sistema Integrado de Información* (*Data Warehouse*) para incorporar datos y calcular indicadores, módulo que sirva de apoyo y facilite la *gestión integral* de la *Responsabilidad Social*. Dicho módulo deberá alimentarse de los *softwares* específicos implantados para la gestión de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Se partirá de los avances logrados en la Universidad de Málaga por el despliegue de la solución informática desarrollada por Isotools para la gestión de los SGIC de sus distintos Centros que ya ha entrado en funcionamiento

7. Los criterios, líneas generales, estructura y contenidos para el *Seguimiento de los Títulos Oficiales* están definidos en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales", elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA, 2010), y aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en el mes de julio de 2010. Las *salidas* de los *procesos* y *procedimientos* del *Sistema de Garantía Interna de la Calidad* que dé cobertura a cada Título Oficial, aportarán la mayor parte de la información necesaria para el citado seguimiento.

en el curso académico 2012-2013. Además, se pretende contemplar en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) la posibilidad de incluir un módulo para la gestión de la responsabilidad social.

3. ESTUDIO DE *BENCHMARKING*

La primera fase de la investigación planteada en el proyecto consiste en la realización de un estudio de *benchmarking* cuyos objetivos y metodología se detallan en los siguientes subepígrafes.

3.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En el presente proyecto, la *fase primera: "Estudio de Benchmarking***:** *identificación de buenas prácticas* y *análisis comparado* de las experiencias más relevantes de ámbito nacional relativas a los modelos de gestión de responsabilidad social en las instituciones de educación superior", tiene como principal propósito alcanzar el objetivo parcial 1 y parte del objetivo parcial 2 planteados en la propuesta de trabajo de análisis, que recordamos eran los siguientes:

> **Objetivo 1.** Realizar un "estudio de *benchmarking*" en el contexto nacional de los modelos más destacados de gestión de responsabilidad social aplicados en las instituciones de educación superior. En particular, se persigue identificar: a) el grado de desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la responsabilidad social, y b) buenas prácticas de políticas, acciones y diseño de cuadros de mando con indicadores para su medición y seguimiento.
>
> **Objetivo 2.** Efectuar un estudio en profundidad sobre la situación de la responsabilidad social en la Universidad Española. Para ello, se pretende revisar la estructura y contenido (acciones, indicadores, etc.) de las Memorias de Responsabilidad Social de aquellas universidades que las hayan realizado.

Para ello, en la sesión de trabajo celebrada el 24 de febrero de 2012 se acordó la realización de un estudio de *benchmarking* sobre las *buenas prácticas de gestión de la responsabilidad social en el sistema universitario español*.

La técnica del *benchmarking* es una herramienta de análisis interno de las organizaciones que al estar basada en la comparación con otras realidades que dan muestra de un comportamiento y funcionamiento exitoso (Spendolini, 1994), se convierte, en el contexto del presente proyecto, en una herramienta fundamental en la búsqueda de ideas, estrategias y métodos para la mejora de la gestión de la Responsabilidad Social en las universidades españolas. Por lo tanto, la aplicación de esta técnica al sistema universitario español abre un abanico de nuevas posibilidades en lo referente a las acciones a emprender para mejorar sus servicios o prácticas.

Para la realización del estudio de *benchmarking*, se ha seguido un enfoque basado en el planteamiento de la denominada "Triple Bottom Line" o Triple P o Triple Cuenta de Resultados, introducida por John Elkington en su obra *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business* (1997). Mediante este enfoque, se implantó una nueva forma de evaluar los resultados empresariales que no considera únicamente los resultados de carácter económico (Profit), sino que los mide conjuntamente con los resultados sociales (People) y medioambientales (Planet).

En esta dirección, la Responsabilidad Social se concibe como un instrumento clave para atender las demandas de los diversos grupos de interés desde el triple objetivo de contribuir a la creación de riqueza, a la cohesión social y a la protección del medio ambiente. Para ello, han sido objeto de análisis los tres *ámbitos propios de la Responsabilidad Social* en el seno de las universidades españolas: *económico, social* y *medioambiental*, prestando especial atención a *tres dimensiones presentes en cada ámbito:* la *salud*, la *sostenibilidad* y la *solidaridad*.

Con esta fase se pretende conocer el grado de difusión en España de políticas relacionadas con la Responsabilidad Social, así como identificar buenas prácticas en cuanto a diseño y resultados de las políticas, acciones e indicadores de medición y seguimiento.

3.2. METODOLOGÍA

En los epígrafes siguientes se describe la muestra que se ha utilizado en la investigación que representa a la totalidad del sistema universitario español, las fuentes de información consultadas y los procedimientos seguidos para la recogida de la información.

3.2.1. MUESTRA

La muestra inicial objeto de estudio fue el total de universidades españolas, localizadas mediante el listado de universidades que proporciona el *Ministerio de Educación* (2012) y que aparecían en el *Ranking Mundial de Universidades en la Web*, clasificación elaborada por el *Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas* (CSIC) de España. Para su elaboración, este ranking sigue una metodología bibliométrica basada en el factor G, que evalúa la importancia de la institución dentro de la red social. Para ello no solo se centra en los resultados de investigación, sino también en otras misiones académicas como la enseñanza, el compromiso con la sociedad y la transferencia de conocimiento y tecnología. El Ranking *Web* ofrece una información contrastada sobre las mejores instituciones en los ámbitos local e internacional, e incluye en la actualidad más de 20.000 universidades, que se agrupan por la visibilidad de la información académica e institucional que generan.

En el momento de la realización del presente proyecto, algunas de las universidades españolas no estaban en funcionamiento. Este es el caso de las universidades privadas Europea de Canarias, Internacional Isabel I de Castilla y Tecnología y Empresa, localizadas respectivamente en las comunidades de Canarias, Castilla y León y Madrid. Por tanto la unidad muestral estuvo formada por las universidades españolas que en el momento del desarrollo del proyecto se encontraban realizando su actividad, un total de 76 instituciones.

En la tabla 3.1 se detalla la muestra objeto de estudio distinguiendo entre tipos de universidades y clasificadas según su localización geográfica por Comunidades Autónomas. En relación al tipo de universidad se ha distinguido entre universidades públicas y

universidades privadas, y a su vez estas se pueden clasificar como universidades no presenciales (o a distancia) y universidades especiales. Por universidades especiales se entiende aquellas que no imparten las titulaciones habituales, sino cuya actividad se centra en la docencia de cursos especiales, másteres, etc. Atendiendo al tipo de universidad, se han analizado 50 universidades públicas, 2 de ellas especiales y 1 no presencial. En cuanto a las universidades privadas estudiadas, estas ascienden a 26, siendo 4 de ellas no presenciales. Respecto a su distribución por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid concentra el mayor número de universidades, el 21 por ciento (16 universidades) del total de las universidades analizadas. Le siguen en importancia Cataluña, que alberga el 16 por ciento (12 universidades) y Andalucía, donde se localizan el 13 por ciento (10 universidades). En cuarto lugar se hallan las Comunidades Autónomas de Castilla y León y la Valenciana, ambas con 8 universidades cada una (11 por ciento).

UNIVERSIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE UNIVERSIDAD
Abat Oliva CEU	Cataluña	Privada
A Coruña	Galicia	Pública
A Distancia de Madrid (UDIMA)	Madrid	Privada (no presencial)
Alcalá	Madrid	Pública
Alicante	Valenciana	Pública
Alfonso X El Sabio	Madrid	Privada
Almería	Andalucía	Pública
Antonio de Nebrija	Madrid	Privada
Autónoma de Barcelona	Cataluña	Pública
Autónoma de Madrid	Madrid	Pública
Barcelona	Cataluña	Pública
Burgos	Castilla y León	Pública
Cádiz	Andalucía	Pública
Camilo José Cela	Madrid	Privada
Cantabria	Cantabria	Pública
Cardenal Herrera-CEU	Valenciana	Privada
Carlos III de Madrid	Madrid	Pública
Castilla La Mancha	Castilla-La Mancha	Pública
Católica de Ávila	Castilla y León	Privada
Católica de Valencia San Vicente Mártir	Valenciana	Privada
Católica San Antonio	Región de Murcia	Privada
Complutense de Madrid	Madrid	Pública
Córdoba	Andalucía	Pública
Deusto	País Vasco	Privada
Europea de Madrid	Madrid	Privada
Europea Miguel de Cervantes	Castilla y León	Privada
Extremadura	Extremadura	Pública
Francisco de Vitoria	Madrid	Privada
Gerona	Cataluña	Pública
Granada	Andalucía	Pública
Huelva	Andalucía	Pública

UNIVERSIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE UNIVERSIDAD
IE Universidad	Castilla y León	Privada
Internacional de Andalucía	Andalucía	Pública (especial)
Internacional de Cataluña	Cataluña	Privada
Internacional de la Rioja	La Rioja	Privada (no presencial)
Internacional Menéndez Pelayo	Madrid	Pública (especial)
Internacional Valenciana (VIU)	Valenciana	Privada (no presencial)
Islas Baleares	Islas Baleares	Pública
Jaén	Andalucía	Pública
Jaime I	Valenciana	Pública
La Laguna	Canarias	Pública
La Rioja	La Rioja	Pública
Las Palmas de Gran Canaria	Canarias	Pública
León	Castilla y León	Pública
Lérida	Cataluña	Pública
Málaga	Andalucía	Pública
Miguel Hernández de Elche	Valenciana	Pública
Mondragón (privada)	País Vasco	Privada
Murcia	Región de Murcia	Pública
Nacional de Educación a Distancia	Madrid	Pública (no presencial)
Navarra	Navarra	Privada
Oberta de Cataluña	Cataluña	Privada(no presencial)
Oviedo	Principado de Asturias	Pública
Pablo de Olavide	Andalucía	Pública
País Vasco	País Vasco	Pública
Politécnica de Cartagena	Región de Murcia	Pública
Politécnica de Cataluña	Cataluña	Pública
Politécnica de Madrid	Madrid	Pública
Politécnica de Valencia	Valenciana	Pública
Pompeu Fabra	Cataluña	Pública
Pontificia de Comillas	Madrid	Privada
Pontificia de Salamanca	Castilla y León	Privada
Pública de Navarra	Navarra	Pública
Ramón Llull	Cataluña	Privada
Rey Juan Carlos	Madrid	Pública
Rovira y Virgili	Cataluña	Pública
Salamanca	Castilla y León	Pública
San Jorge	Aragón	Privada
San Pablo CEU	Madrid	Privada
Santiago de Compostela	Galicia	Pública
Sevilla	Andalucía	Pública
Valencia (Estudio General)	Valenciana	Pública
Valladolid	Castilla y León	Pública
Vic	Cataluña	Privada
Vigo	Galicia	Pública
Zaragoza	Aragón	Pública

TABLA 3.1
UNIVERSIDADES ANALIZADAS
(Fuente: elaboración propia)

La búsqueda de la información se llevó a cabo entre los meses de marzo de 2012 a julio de 2012. El 31 de julio de 2012 tuvo lugar una reunión con objeto de poner en común la información recabada por el grupo de trabajo. Fruto de este encuentro se especificaron los criterios a seguir para la replicación y actualización de los datos desde esa fecha hasta septiembre del mismo año. Por estos motivos es preciso destacar que la información recogida nos permite hacer valoraciones exclusivamente hasta la fecha mencionada.

3.2.2. FUENTES

La búsqueda de la información se llevó a cabo mediante diferentes medios, a continuación se especifica cada uno de ellos:

- Mediante entrevistas personales con los encargados de las acciones relacionadas con la Responsabilidad Social de la universidad objeto de estudio.
- A través del envío de las fichas de recogida de la información a las unidades encargadas de la aplicación de acciones de Responsabilidad Social de la universidad.
- Por medio de las páginas *web* de las distintas universidades españolas.
- Por medio de páginas *web* institucionales, como la página del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (FCCSSA), la página de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), o bien, las páginas *web* de las Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa existentes en España.

En las entrevistas personales realizadas, las fichas de recogida de datos enviadas y la búsqueda a través de las páginas *web* de las universidades analizadas, las fuentes documentales que se consultaron o solicitaron estaban relacionadas fundamentalmente con:

- Las Memorias de Responsabilidad Social de las universidades que las hayan elaborado en todos los formatos posibles: Memorias de Sostenibilidad, Informes de Progreso, Memoria *Global Reporting Initiative* (GRI), etc.

- Las propuestas derivadas de los proyectos de investigación nacionales más representativos sobre Responsabilidad Social.

En relación con la primera fuente de información, las Memorias de Responsabilidad Social o de Sostenibilidad son informes voluntarios que pretenden comunicar a todos los grupos de interés tanto los compromisos como los logros de la organización respecto del desarrollo sostenible. En estos informes se detallan los resultados de las actuaciones de la organización en los ámbitos económico, medioambiental y social en lo que se conoce como la "triple cuenta de resultados" (Triple Bottom) mencionada anteriormente.

En la actualidad, ciertas universidades están elaborando Memorias de Sostenibilidad siguiendo la *Global Reporting Initiative* (GRI, 2006) con adaptaciones debido a que el modelo de Memoria GRI se ajusta mejor a la dinámica empresarial. Otras universidades utilizan un diseño propio o elaboran el Informe de Progreso al estar adheridas al Pacto Mundial de Naciones Unidas, como es el caso de la Universidad de Málaga (UMA, 2008).

El objetivo de analizar estas fuentes de información fue realizar un listado de buenas prácticas y de indicadores para su medición. Para la clasificación de la información que se obtuvo se siguieron los criterios del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas y, especialmente, los de las Universidades Públicas Andaluzas, están desempeñando un papel muy activo en la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (CRUE, 2011). Concretamente, el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía puso en marcha un proyecto de investigación a través de una convocatoria pública en septiembre de 2007 que tenía como objetivo la elaboración de una propuesta de Memoria de Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz como acción de mejora de la calidad del mismo. Como fruto de esta iniciativa, el equipo de investigación adjudicatario del proyecto materializó y sintetizó los resultados de las actividades desarrolladas llegando a proponer una Memoria de Responsabilidad Social aplicable al Sistema Universitario Andaluz en la Memoria de Desarrollo del Proyecto (FCCSSA, 2009). Para ello, se llevó a cabo una adaptación de la guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad de la GRI en la versión de 2006 teniendo en cuenta las consideraciones relativas al suplemento de agencias públicas. Esta elección se

fundamenta en que el modelo GRI es actualmente uno de los más aceptados en el ámbito mundial. Por lo tanto, en el presente proyecto, para la clasificación de la información obtenida se siguieron aquellos compromisos que deben incorporarse en la estructura de la Memoria de Responsabilidad Social propuesta por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía que se encuadran dentro de los conceptos de universidad saludable, sostenible y solidaria. En la propuesta del contenido de la referida memoria, la información se segmenta tomando como base los compromisos e impactos de las diferentes actividades en los distintos grupos de interés, que a continuación se detallan:

- Compromiso con el alumnado.
- Compromiso con el personal.
- Compromiso social.
- Compromiso ambiental.
- Compromiso con el sector empresarial y las instituciones.
- Compromiso con la mejora continua.

En este estudio se han analizado los contenidos de cada uno de los compromisos anteriores, y de la propuesta de estos compromisos se extrajeron aquellos que permitían identificar una *universidad saludable*, *sostenible* y *solidaria*. La información del procedimiento que se siguió, se detalla más adelante cuando se trata la fase de recogida de información.

Por otra parte, con respecto a la segunda fuente de información mencionada, existen diversos proyectos de investigación que están contribuyendo al desarrollo de modelos de gestión y Memorias de Responsabilidad Social de aplicación específica a las universidades. Alguno de ellos ya ha sido mencionado, como el promovido por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (FCCSSA, 2009). En el ámbito internacional conviene destacar el Proyecto AISHE2 2.0 (Roorda *et al*., 2009), coordinado por la organización holandesa *Foundation for Sustainable Higher Education*, que ha llegado a aglutinar numerosas universidades europeas (de Alemania, Austria, España —por ejemplo, las universidades de Extremadura, Málaga y Politécnica de Cataluña—, Finlandia, Suecia, Ucrania, etc.) y alguna latinoamericana y de Estados Unidos. Igualmente, en el marco

nacional hay que mencionar los avances realizados en el seno de los grupos de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE, 2011), el estudio del Grupo de investigación de Ingeniería y Gestión de la Universidad de Burgos (González, *et al*., 2010), así como las conclusiones que se derivan de las diferentes Cátedras de Responsabilidad Social.

Mediante la búsqueda y el análisis de los contenidos, conclusiones e informes de los proyectos de investigación desarrollados con anterioridad al presente proyecto, se persiguió completar el listado de buenas prácticas y de indicadores para su medición iniciado, y, además, evaluar la evolución de las acciones en materia de Responsabilidad Social en el seno de las Universidades Españolas hasta el momento.

3.2.3. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para llevar a cabo la recogida de la información se elaboró una ficha para cada una de las universidades estudiadas, de manera que, independientemente del procedimiento que se siguiera para la obtención de la información (mediante entrevista personal, el envío de la ficha por correo o bien a través de la página *web* de la universidad), fuera posible su posterior tratamiento y la elaboración de una base de datos que permitiera extraer las conclusiones del estudio de *benchmarking*.

La estructura de la ficha de recogida de datos permitía, en primer lugar, acopiar información general sobre cada una de las universidades. Por otra parte, la ficha de recogida de datos reflejaba una selección previa de los compromisos propuestos por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía que conducían a la construcción de una universidad saludable, sostenible y solidaria. Para cada uno de los compromisos seleccionados era posible registrar tanto las acciones desempeñadas por la universidad en cuestión, como los indicadores empleados para medir dichos compromisos, en caso de que la universidad estudiada dispusiera de ellos.

Los compromisos seleccionados a partir de la clasificación propuesta por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía son aquellos que permiten identificar las actividades desarrolladas en materia de Responsabilidad Social articuladas en tres ejes: universidad saludable, sostenible y solidaria. En la tabla 3.2, se relaciona cada uno de estos compromisos clasificados según la dimensión —saludable, sostenible o solidaria— en la que se articulan.

COMPROMISOS		**DIMENSIÓN**
1.	**COMPROMISOS CON EL ALUMNADO**	
1.1.	Compromisos con la integración	Universidad solidaria
2.	**COMPROMISOS CON EL PERSONAL**	
2.1.	Compromiso con la asignación eficiente de recursos	Universidad sostenible
2.2.	Compromiso con la igualdad	Universidad solidaria
2.3.	Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar	Universidad solidaria
2.4.	Compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores	Universidad saludable
3	**COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD**	
3.1.	Compromiso con el deporte. Programas dirigidos a colectivos con necesidades especiales	Universidad saludable / Universidad solidaria
3.2.	Compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales	Universidad solidaria
3.3.	Compromiso con los valores sociales	Universidad solidaria
3.4.	Compromiso con la cooperación al desarrollo	Universidad solidaria
3.5.	Compromiso con los mayores	Universidad solidaria
4	**COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE**	
4.1.	Compromiso con la política ambiental	Universidad sostenible
4.2.	Compromiso con el sistema de gestión ambiental	Universidad sostenible
4.3.	Compromiso con el fomento del respeto al medio ambiente	Universidad sostenible

TABLA 3.2
COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UTILIZADOS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN
(Fuente: elaboración propia)

Como puede desprenderse de la tabla 3.2, los compromisos objeto de análisis en esta investigación recogían algunos, pero no todos los compromisos propuestos en el documento citado del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Únicamente se extrajeron aquellos que se identificaban con los tres ejes sobre los que se ha trabajado en este proyecto. A continuación describimos con mayor detalle la información que se podía recoger bajo cada uno de los compromisos mencionados.

1. *Compromiso con el alumnado*

1.1. Compromiso con la integración. En este apartado se buscó información relacionada con alguno de los siguientes elementos:

- Actividades, recursos e impactos relacionados con la discapacidad.
- Existencia de estudios sobre barreras arquitectónicas y porcentaje de aplicación o eliminación.
- Actividades, recursos e impactos relacionados con la Atención Psicopedagógica.

2. *Compromiso con el personal*

2.1. Compromiso con la asignación eficiente de recursos. En este apartado se clasificó la información relacionada con alguna de las siguientes acciones:

- Existencia de estudios de cargas de trabajo y medidas efectuadas para corregir desequilibrios, donde se incluya a todo el personal (becarios, personal contratado con cargo a fundaciones, etc.).
- Relación entre capacidad final y actividad de las diferentes áreas de conocimiento (valores máximos, mínimos, media y desviación).
- Evolución de la relación entre el Personal de Administración y Servicios (PAS) y el Personal Docente e Investigador (PDI).

2.2. Compromiso con la igualdad. En el compromiso con la igualdad se incorporaron las actividades desarrolladas por las universidades relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- Descripción de las políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades, así como de los sistemas de seguimiento que garanticen el cumplimiento y los resultados de tales políticas.

- Composición del equipo de dirección atendiendo a la proporción entre sexos y otros indicadores de diversidad, si se considera relevante.
- Representación femenina de catedráticas e investigadoras principales.
- Porcentaje de personas pertenecientes a los órganos de gobierno y representación nombradas por designación (no electos) y que estén ocupados por mujeres.
- Medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar.

2.3. Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar. En este apartado se buscó información relacionada con alguna de las siguientes acciones:

- Medidas adoptadas para el fomento y desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral, tales como la flexibilidad de horarios, reducciones de jornadas en situaciones especiales o cualquier otra iniciativa adoptada sobre este particular, como la existencia de guarderías para los trabajadores de la universidad y los estudiantes, o bien ayudas para guarderías, talleres de verano para hijos/as de la comunidad universitaria, etc.

2.4. Compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores. En este compromiso se clasificó la información relacionada con alguna de las siguientes iniciativas:

- Campañas de promoción de la salud y de hábitos de vida saludable, incluidas las actividades deportivas.
- Actividades encaminadas a la promoción de dietas saludables en comedores y restaurantes universitarios.
- Actividades formativas de prevención y riesgos.

- Otras actividades no formativas relacionadas con la prevención y la seguridad laboral.
- Reconocimientos médicos, vacunaciones y acciones orientadas a la detección de enfermedades.
- Tasas de absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo (incluidos los trabajadores subcontratados).

3. *Compromiso con la sociedad*

3.1. Compromiso con el deporte. Programas dirigidos a colectivos con necesidades especiales. En el compromiso con el deporte se recopilaron las actividades desarrolladas por las universidades relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- Recursos, organización, actividades e impactos relacionados con la actividad deportiva, especialmente dirigidos a colectivos con necesidades especiales.
- Recursos, organización, actividades e impactos relacionados con la actividad deportiva, diferenciando los dirigidos al personal, al alumnado y a personas no pertenecientes a la comunidad universitaria.

3.2. Compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales. En este apartado se clasificó la información relacionada con alguna de las siguientes acciones:

- Donaciones (cantidades, finalidad, objetivos) diferentes a las dirigidas a la comunidad universitaria.
- Colaboración con diferentes colectivos: descripción y objetivos.
- Canales de comunicación.

3.3. Compromiso con los valores sociales. En el compromiso con los valores sociales se recopiló la siguiente información:

- Recursos, organización, actividades e impactos relacionados con el voluntariado y la participación social.
- Recursos, organización, actividades e impactos en relación a la migración e interculturalidad.
- Recursos, organización, actividades e impactos relacionados con la igualdad.
- Información sobre la investigación social desarrollada en el seno de las universidades (grupos, proyectos, clasificación, participantes).
- Incentivos a la investigación sobre Responsabilidad Social.
- Medidas tomadas para introducir criterios de sostenibilidad en la investigación.
- Medidas tendentes a acercar los resultados de la investigación a la sociedad en general.

3.4. Compromiso con la cooperación al desarrollo. En este apartado se clasificó la información relacionada con alguna de las siguientes iniciativas:

- Adhesión al Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo.
- Recursos, organización, actividades e impactos relacionados con la cooperación internacional.
- Convenios de desarrollo y financiación.
- Información sobre la investigación sobre cooperación internacional desarrollada por las universidades (grupos, proyectos, participantes).
- Porcentaje de participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional.
- Porcentaje del profesorado (incluidos profesores invitados) procedente de una universidad o institución de educación superior extranjera.

- Porcentaje del personal de la Universidad con responsabilidades en cargos públicos ajenos a la propia universidad.

3.5. *Compromiso con los mayores.* En el compromiso con los mayores se recopiló la información relacionada con alguna de las siguientes acciones:

- Aula de Mayores: organización, recursos, actividades e impactos.
- Mayores de 25 años: organización, recursos, actividades e impacto.
- Otras fórmulas de acceso recogidas en el RD1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas: organización, recursos, actividades e impacto.

4. *Compromiso con la sociedad*

4.1. *Compromiso con la política ambiental.* En este compromiso se recopiló la siguiente información:

- Acciones en materia de política ambiental, como la existencia de planes ambientales a largo plazo.
- Adhesión por parte de la universidad analizada a los documentos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas en materia ambiental.
- Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.

4.2. Compromiso con el sistema de gestión ambiental. En este apartado se incluyeron los sistemas de gestión ambiental implantados en las universidades analizadas, tales como los basados en el estándar internacional ISO 14001 o el reglamento EMAS de la Unión Europea, conducentes a certificaciones, o bien sistemas participativos para campus basados en los

procesos de Agenda XXI, así como la estructura organizativa sobre la que se soporta este apartado de la gestión universitaria.

4.3. Compromiso con el fomento del respeto al medio ambiente. En este apartado se buscó información relacionada con alguno de los siguientes elementos:

- Actividades de concienciación ambiental (actividades, impacto, tipo de participantes).
- Investigación medioambiental (grupos, proyectos, participantes).

Además de los compromisos descritos anteriormente, la ficha de recogida de datos incluía la posibilidad de incorporar datos sobre otro tipo de compromiso que destacara especialmente en el momento de la búsqueda de información. Asimismo, se recogió para cada uno de los compromisos analizados la existencia o no de unidades especiales de gestión en el organigrama de la universidad.

La organización de un volumen de información tan extenso requirió de la elaboración de una amplia base de datos que se estructuró en tres partes que pasamos a describir seguidamente:

Primera parte: datos generales.

En este apartado de la base de datos se recogió información general de las 76 universidades españolas analizadas atendiendo a los siguientes criterios:

- Nombre de cada universidad.
- Comunidad autónoma a la que pertenece.
- Tipo de universidad (pública o privada y, en su caso, no presencial o especial).
- Existencia de órganos específicos encargados de gestionar las acciones en materia de responsabilidad social.
- Unidades relacionadas con la ejecución de las acciones de Responsabilidad Social en alguna de las siguientes materias:

    - Igualdad e integración.
    - Deporte.
    - Prevención.
    - Voluntariado y cooperación.
    - Medio ambiente.
- Existencia o no de Memoria de Responsabilidad Social y tipo de memoria en caso de que se elaboren (Memoria GRI, Informe de progreso, formato libre).
- Facilidad de acceso a la información relacionada con la Responsabilidad Social a través de la página *web* de cada universidad.
- Utilización de indicadores para medir los resultados de las acciones de Responsabilidad Social para cada uno de los compromisos mencionados.

Segunda parte: desarrollo de las políticas en materia de Responsabilidad Social.

En este apartado se ordenó la información de las principales acciones de las universidades en el marco de los citados compromisos en materia de Responsabilidad Social, diferenciando entre compromisos para una "universidad saludable", compromisos para una "universidad sostenible" y compromisos para una "universidad solidaria".

Tercera parte: acciones singulares en las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad.

Se recogió información sobre acciones singulares de cada universidad en aquellos compromisos en los que se apreció una actividad especialmente significativa, distinguiendo igualmente entre acciones saludables, sostenibles y solidarias.

Con la clasificación de la información a través de la estructura de la base de datos presentada se finalizó la fase inicial de la investigación del Proyecto EA 2011-0027. Del análisis de la información obtenida en esta fase se extrajeron los resultados que presentamos en los siguientes epígrafes.

3.3. RESULTADOS

Los resultados del estudio de *benchmarking* realizado como fase de partida del presente proyecto, han sido divididos en tres apartados. En primer lugar, expondremos los principales resultados que se derivan del análisis de la información general de las fichas que se cumplimentaron durante esta fase. En concreto, se hace referencia a aspectos tales como la existencia de órganos de gobierno específicos encargados de gestionar las acciones de responsabilidad social y de unidades relacionadas con dichas acciones; la elaboración o no de Memorias de Responsabilidad Social y el tipo de memoria en caso de que se elaboren; el grado de utilización de indicadores que midan los resultados de las acciones de responsabilidad social, y la facilidad de acceso a la información sobre esta materia a través de las páginas *web* de cada universidad.

En segundo lugar, analizaremos el grado de desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la responsabilidad social, siguiendo los distintos tipos de acciones que se han incluido en las fichas y distinguiendo entre acciones saludables, sostenibles y solidarias.

En el último apartado se profundiza en el análisis de las acciones de responsabilidad social llevadas a cabo por cada universidad. En concreto, se identifican una serie de buenas prácticas para cada tipo de acción incluida en las fichas, distinguiendo también en este caso entre acciones saludables, sostenibles y solidarias.

3.3.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL CONTENIDA EN LAS FICHAS

En este primer apartado de resultados de la fase de *benchmarking*, se presenta un análisis de la información de carácter más general recogida en las fichas de cada universidad. Dicha información general hace referencia, en primer lugar, a la existencia de órganos de gobierno específicos de Responsabilidad Social, así como de unidades relacionadas con los aspectos de responsabilidad social identificados en las fichas, distinguiendo por tipos de unidades. En segundo lugar, diferenciaremos entre aquellas universidades que elaboran una

Memoria de Responsabilidad Social o Sostenibilidad y aquellas que no lo hacen. En los casos afirmativos, separaremos entre tipos de memorias, esto es, si la memoria que elaboran es de tipo GRI, Informe de Progreso o sigue un formato libre. Asimismo, identificaremos el grado de uso de indicadores de medición de cada una de las acciones, tengan o no Memoria de Responsabilidad Social. Por último, haremos referencia al grado de disponibilidad de información sobre las prácticas de responsabilidad social en las páginas *web* de las universidades, un aspecto que ha sido crítico y fundamental a la hora de elaborar las fichas para cada una.

3.3.1.1. UNIDADES DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La gestión y coordinación de las distintas actividades de responsabilidad social que se llevan a cabo en las universidades españolas se realiza de muy diversas formas. Mientras que en algunas universidades se han creado vicerrectorados u órganos de gobierno específicos encargados de dichas tareas, en otras quedan incluidas entre las competencias de vicerrectorados u órganos de muy diversa índole, estando la Responsabilidad Social en muchas ocasiones gestionada de forma transversal entre varios de estos. Además, la mayoría de universidades cuenta con varias oficinas y unidades que se encargan de gestionar aspectos concretos de Responsabilidad Social.

En primer lugar, en cuanto a los órganos de gobierno encargados de la Responsabilidad Social, únicamente 9 de las 76 universidades analizadas (un 11,84 por ciento) carecen de órganos responsables de la gestión de dichas tareas. De todas ellas, 7 son universidades privadas y solo 2 son públicas. Por lo tanto, la mayoría de las universidades españolas (un 88,16 por ciento) ha optado por alguna de las fórmulas de gestión de la Responsabilidad Social expuestas en el párrafo anterior.

Una de las maneras más fáciles, *a priori*, de impulsar la adopción de acciones de responsabilidad social es a través de la creación de vicerrectorados u órganos de gobierno específicos que gestionen de forma centralizada la implantación de dichas acciones. En este sentido, en solo 12 universidades se han creado órganos específicos de gestión en cuyos

nombres se incluyen las palabras "Responsabilidad Social". Mientras que en algunas universidades dichos órganos asumen exclusivamente estas competencias (por ejemplo, la Oficina de Responsabilidad Social de la Universidad Europea de Madrid; el Delegado del Rector para la Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja, o el Área de Responsabilidad Social de la Universidad de León), otros comparten la Responsabilidad Social con otras tareas como la planificación estratégica (por ejemplo, el Director del Plan Estratégico y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, o el Vicerrector adjunto de Responsabilidad Social y Desarrollo Estratégico de la Universidad Miguel Hernández de Elche) o la calidad (por ejemplo, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad de la Universidad de Santiago de Compostela, o el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de la Universidad de Jaén).

En un elevado número de universidades españolas, 42 de las 76 analizadas, se ha optado por incluir las competencias de responsabilidad social entre las competencias de vicerrectorados u órganos de gobierno ya existentes. La diversidad de órganos en los que se inscriben es muy amplia, aunque predomina su integración en vicerrectorados de calidad, que es el caso de 12 de ellas (por ejemplo, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la Universidad de Alcalá; la Dirección de Calidad de la Universidad Camilo José Cela, o el Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía). Otras las encuadran en vicerrectorados de relaciones institucionales o internacionales (Universidad Alfonso X El Sabio o Universidad de La Laguna), dependen directamente de la Gerencia o el Rector (Universidad a Distancia de Madrid), de la Secretaría General (Universidad de Córdoba), etc.

Por último, en 13 universidades la gestión de la Responsabilidad Social se realiza de forma transversal, quedando ésta coordinada entre dos o más vicerrectorados u órganos de gestión. Este es el caso de universidades como la de Alicante, Autónoma de Madrid, Castilla-La Mancha, Pública de Navarra, Salamanca, Sevilla, etc.

La tabla 3.3 permite comparar el grado de extensión de cada fórmula de gestión de la Responsabilidad Social en España, distinguiendo entre universidades públicas y privadas. Más de la mitad de las universidades españolas han optado por integrar las competencias de

Responsabilidad Social en algún órgano de gestión ya existente, aunque la proporción es ligeramente superior en el caso de las universidades privadas (61,54 por ciento del total frente al 52 por ciento de universidades públicas). A este tipo de gestión le sigue la gestión transversal en el caso de las universidades públicas (el 24 por ciento del total) y la gestión por un órgano específico (el 20 por ciento). Estas últimas fórmulas están muy poco extendidas entre las universidades privadas, con una y dos universidades en cada caso, respectivamente.

GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
No tienen un órgano responsable	2 (4%)	7 (26,9%)	**9 (11,8%)**
Órgano específico de RS	10 (20%)	2 (7,7%)	**12 (15,8%)**
RS integrada en otro órgano	26 (52%)	16 (61,5%)	**42 (55,3%)**
RS gestionada por dos o más órganos	12 (24%)	1 (3,8%)	**13 (17,1%)**
TOTAL	**50**	**26**	**76**

TABLA 3.3
ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL POR TIPO DE UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

Además de estos órganos de gobierno de la Responsabilidad Social, como se comentó anteriormente, la mayoría de universidades ha creado unidades u oficinas específicas para el desarrollo de las distintas acciones que llevan a cabo en materia de Responsabilidad Social. En las 76 universidades contenidas en este estudio se han identificado un número de unidades relacionadas con la Responsabilidad Social superior a 350, con una media de 4,8 unidades por universidad (5,84 unidades en el caso de las universidades públicas y 2,81 unidades de media en las privadas). En la mayoría de universidades, las oficinas creadas dependen de varios vicerrectorados, por lo que, independientemente de la fórmula en la que la Responsabilidad Social se gestiona y coordina en cada una, el desarrollo de acciones en esta materia se encuentra repartido entre varias unidades dentro del organigrama de la universidad.

Para poder presentar de la manera más homogénea posible la información contenida en las fichas referida a las unidades relacionadas con la Responsabilidad Social, hemos clasificado dichas unidades en cinco tipos, en función de las actividades de Responsabilidad Social que desarrollen. Los tipos de unidades identificados son los siguientes:

- *Prevención:* incluye aquellas unidades que llevan a cabo acciones destinadas a la mejora de la salud de los trabajadores, especialmente las actividades de prevención de riesgos laborales (universidad saludable). Con respecto a las unidades de prevención de riesgos, solo se han tenido en cuenta los casos en los que la universidad dispone de un servicio propio de prevención de riesgos laborales y no lo subcontrata a terceros.
- *Deporte*: integradas por los servicios y unidades de deportes (universidad saludable).
- *Medio ambiente*: incluye aquellas unidades que realizan acciones de política ambiental, gestión ambiental, fomento del respeto al medio ambiente y asignación eficiente de recursos (universidad sostenible).
- *Igualdad e integración*: unidades que llevan a cabo acciones de integración del alumnado, igualdad de oportunidades, conciliación de la vida laboral y familiar, mayores y fomento de valores sociales relacionados con dichos aspectos (universidad solidaria).
- *Voluntariado y cooperación*: se incluyen aquellas unidades de cooperación al desarrollo y las que realizan acciones de voluntariado junto a colectivos sociales determinados (universidad solidaria).

La tabla 3.4 muestra el número de universidades públicas y privadas que cuentan con unidades correspondientes a los tipos identificados en el párrafo anterior.

TIPOS DE UNIDAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Prevención	49 (98%)	13 (50%)	**62 (81,6%)**
Deporte	45 (90%)	17 (65,4%)	**62 (81,6%)**
Medio ambiente	40 (80%)	3 (11,5%)	**43 (56,6%)**
Igualdad e integración	46 (92%)	13 (50%)	**59 (77,6%)**
Voluntariado y cooperación	38 (76%)	9 (34,6%)	**47 (61,8%)**

TABLA 3.4
UNIDADES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL POR TIPO DE UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

Tal y como podemos observar, los tipos de unidades más extendidos entre las universidades españolas son las de prevención y las deportivas, puesto que 62 de las 76 universidades analizadas (más de un 80 por ciento) cuentan con, al menos, una unidad o servicio destinado a tales fines. Parece, pues, que el compromiso con la salud de los trabajadores y alumnos es claro entre las universidades españolas. Les siguen las unidades relacionadas con la igualdad e integración, con las que cuentan 59 universidades, las de voluntariado y cooperación (47 universidades) y las de medio ambiente (43 universidades), con menor presencia, quizás, a lo que cabría esperar.

La presencia de unidades de cada uno de los cinco tipos es muy elevada entre las universidades públicas españolas. De todas ellas, las unidades de prevención son las más extendidas (49 universidades), seguidas de las unidades de igualdad e integración (46 universidades), deporte (45 universidades), medio ambiente (40 universidades) y voluntariado y cooperación (38 universidades). En el caso de las universidades privadas, el número de universidades que cuenta con unidades en cada uno de estos tipos, es mucho menor. Las unidades con las que cuentan más universidades son las relacionadas con el deporte (17 universidades), seguidas de las de prevención e igualdad e integración (13 universidades cada una, el 50 por ciento del total). El hecho de que únicamente la mitad de las universidades privadas hayan optado por crear un servicio de prevención de riesgos laborales propio resulta muy significativo si lo comparamos con la situación de las universidades públicas. El número de universidades privadas que cuenta con unidades de voluntariado y cooperación es inferior a la mitad (9 universidades), aún menor en el caso de las unidades medioambientales (3 universidades).

3.3.1.2. ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En este apartado distinguiremos entre aquellas universidades que elaboran una Memoria de Responsabilidad Social y aquellas que no lo hacen. En caso afirmativo, debemos diferenciar entre las Memorias de Responsabilidad Social o Sostenibilidad que se ajustan a los criterios establecidos en las Guías para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (GRI), las que tienen forma de Informes de Progreso y las que

tienen un formato libre. Con respecto a las memorias de tipo GRI, debemos hacer una aclaración, ya que en esta categoría se incluyen tanto las memorias que siguen las directrices de GRI y han sido verificadas por la propia organización, como las que, aún siguiéndolas, no están verificadas de forma oficial por GRI (véase al respecto la nota al pie número 37). La tabla 3.5 refleja estos datos, en función del tipo de universidad.

TIPO DE UNIVERSIDAD	**No elaboran memoria**	**Sí elaboran memoria**			**TOTAL**
		Memoria GRI	**Informe de Progreso**	**Formato libre**	
Universidades Públicas	30 (60%)	7 (14%)	2 (4%)	11 (22%)	**50**
- Especiales	*1*	*1*	*0*	*0*	***2***
- No presenciales	*0*	*1*	*0*	*0*	***1***
Universidades Privadas	24 (92,3%)	2 (7,7%)	0	0	**26**
- No presenciales	*4*	*0*	*0*	*0*	***4***
TOTAL	54 (71%)	9 (11,8%)	2 (2,6%)	11 (14,6%)	**76**

TABLA 3.5
ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR TIPO DE UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

Dados los datos de la tabla 3.5, se observa que la elaboración de Memorias de Sostenibilidad o Responsabilidad Social sigue siendo muy minoritaria entre las universidades españolas. En concreto, solo el 29 por ciento de las universidades analizadas (22 universidades) elaboran este tipo de memorias, mientras que el 71 por ciento no elabora memoria. Si distinguimos entre universidades públicas y privadas, la diferencia entre ambos tipos es grande. Mientras que el 60 por ciento de las universidades públicas (30 universidades, incluida una de las dos universidades especiales españolas) no elabora memoria, el porcentaje de universidades privadas que no dispone de memoria asciende a más del 92 por ciento (24 universidades, incluidas las 4 universidades privadas no presenciales). Por lo tanto, solo dos universidades privadas elaboran memoria (7,7 por ciento), frente al 40 por ciento de universidades públicas que sí las elaboran (20 universidades, incluidas una universidad especial y la única pública no presencial).

De las 22 universidades españolas que elaboran Memorias de Responsabilidad Social, la mayoría de ellas (11 universidades, todas públicas), ha optado por una memoria que sigue un formato libre. De las 11 restantes, 9 universidades (7 públicas y 2 privadas) elaboran una memoria siguiendo los criterios fijados por *Global Reporting Initiative* y solo 2 elaboran

Informes de Progreso. Entre las memorias tipo GRI, seis universidades figuran en las bases de datos de la organización (GRI, 2011): Universidad de Cantabria, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Cádiz, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Zaragoza y Universidad de Santiago de Compostela, además de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Las tres universidades restantes siguen una estructura ajustada a GRI y/o incluyen indicadores de GRI, pero no figuran en las bases de datos de la organización.

Estos datos muestran que solo unas pocas universidades españolas plasman en una memoria los esfuerzos que realizan en materia de Responsabilidad Social, los cuales, dada la información de los apartados anteriores, son por lo general muy elevados. Por lo tanto, queda todavía un largo camino por recorrer en este sentido, de forma que las acciones que realizan las universidades españolas puedan quedar sintetizadas en una única fuente de información que sea útil para los diferentes grupos de interés de las universidades.

COMUNIDADES AUTONÓMAS	SÍ	NO	TOTAL
Andalucía	7	3	10
Aragón	1	1	2
Asturias	1	0	1
Baleares	0	1	1
Canarias	1	1	2
Cantabria	1	0	1
Castilla-La Mancha	1	0	1
Castilla y León	0	8	8
Cataluña	3	9	12
C. Valenciana	1	7	8
Extremadura	0	1	1
Galicia	2	1	3
La Rioja	0	2	2
Madrid	2	14	16
Navarra	1	1	2
País Vasco	0	3	3
Región de Murcia	1	2	3
TOTAL	22	54	76

TABLA 3.6
ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Fuente: elaboración propia)

La distribución de universidades públicas y privadas que elaboran Memorias de Responsabilidad Social según las Comunidades Autónomas en las que se sitúan se recoge en la tabla 3.6. Las únicas Comunidades Autónomas donde más de la mitad de sus universidades ha elaborado Memorias de Responsabilidad Social son: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Galicia. De entre las cinco Comunidades Autónomas que cuentan con un mayor número de universidades (Madrid, Cataluña, Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana), solo Andalucía cuenta con un número de universidades que elaboran Memoria de Responsabilidad Social que supera a la mitad, lo que denota el gran esfuerzo que se está realizando en estas universidades, respaldado por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. En concreto, el 70 por ciento del total de las universidades andaluzas elabora este tipo de memorias, frente al 25 por ciento que representan las universidades catalanas o al 12,5 por ciento de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid.

3.3.1.3. USO DE INDICADORES

Otro de los aspectos de carácter más general que hemos incluido en esta primera parte del análisis del estudio de *benchmarking*, es el uso de indicadores para medir el desarrollo de las distintas acciones que llevan a cabo las universidades en materia de Responsabilidad Social. En este apartado se expone el grado de uso de indicadores de medición por parte de las universidades españolas, destacando los tipos de acciones o compromisos sobre los que se dispone de un mayor número de indicadores. El cálculo de indicadores de medición suele ser más frecuente entre aquellas universidades que elaboran Memorias de Responsabilidad Social, especialmente las que se ajustan al formato GRI, ya que dichas memorias suelen incluir dichos indicadores. Sin embargo, muchas de las universidades que no disponen de memorias recurren al cálculo de indicadores de medición de las distintas acciones que llevan a cabo en materia de Responsabilidad Social y que reflejan en documentos tales como las Memorias Académicas, informes de diagnóstico o memorias de algunas de las unidades u oficinas relacionadas con la Responsabilidad Social a las que hicimos referencia en apartados anteriores. Debemos puntualizar que en este apartado sólo nos referimos a indicadores que se pueden extraer a partir de información pública.

Del total de universidades incluidas en este estudio, un elevado número de ellas (44 universidades, un 58 por ciento del total) no hace uso de indicadores de medición o recurre a un cálculo muy limitado de indicadores. Entre ellas, se encuentra la gran mayoría de universidades privadas (24 universidades, incluidas las 4 universidades privadas no presenciales) y 20 universidades públicas (el 40 por ciento del total), incluidas las dos universidades públicas especiales. Las 32 universidades restantes (30 públicas y solo 2 privadas) utilizan indicadores de medición para algunas o varias de las acciones de Responsabilidad Social que hemos considerado en el presente trabajo.

Únicamente 7 universidades, todas públicas, de esas 32 cuentan con indicadores en los cuatro tipos de compromisos considerados en este trabajo: compromisos con el alumnado (integración), compromisos con el personal, compromisos con la sociedad y compromisos con el medio ambiente. De estos cuatro tipos de compromisos, los que cuentan con un mayor número de universidades que utilizan indicadores para medirlos son los que se incluyen dentro de los "compromisos con el personal", ya que, además de las citadas, otras 7 universidades disponen de indicadores para los cuatro compromisos incluidos en esta tipología. Adicionalmente, cuatro universidades utilizan indicadores para la medición del "compromiso con la igualdad", tres para el "compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar" y otras cuatro para el "compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores".

Muy relevante resulta también el uso de indicadores para la medición de los compromisos medioambientales. Nueve universidades calculan indicadores para los tres tipos de compromisos que se incluyen en este apartado. Adicionalmente, tres universidades utilizan indicadores para medir el "compromiso con la política ambiental" y otras cuatro para el caso del "compromiso con el fomento del respeto al medio ambiente".

Además de las siete universidades que cuentan con indicadores en los cuatro compromisos, otras cuatro universidades utilizan indicadores de los cinco compromisos incluidos en los "compromisos con la sociedad", a los que hay que añadir dos más, una en el "compromiso con el deporte" y otra en el "compromiso con la cooperación al desarrollo".

Con respecto al "compromiso con la integración" del alumnado, cuatro universidades utilizan indicadores de medición, aparte de las citadas inicialmente.

3.3.1.4. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Uno de los aspectos más relevantes a la hora de elaborar las fichas para cada una de las universidades incluidas en el estudio, ha sido el grado de acceso a la información sobre las distintas acciones que llevan a cabo en materia de Responsabilidad Social. La transparencia de cada universidad con respecto a estas cuestiones resulta esencial para dar a conocer a los distintos grupos de interés los esfuerzos llevados a cabo. La disponibilidad de información pública en las páginas *web* de las universidades es, por tanto, importante para conseguir estos objetivos. En la tabla 3.7 se muestran los datos acerca de la facilidad del acceso a la información sobre Responsabilidad Social por tipos de universidades.

DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Información fácilmente disponible	36 (72%)	10 (38,5%)	46 (60,5%)
Información disponible con dificultad	14 (28%)	16 (61,5%)	30 (39,5%)
TOTAL	**50**	**26**	**76**

TABLA 3.7
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN POR TIPO DE UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

De las 76 universidades incluidas en este estudio, más del 60 por ciento (46 universidades) ofrece una información fácilmente accesible a través de internet. El acceso a la información en el resto de universidades (30 universidades) es más dificultoso, habiendo en ocasiones muy poca información disponible sobre sus acciones en materia de Responsabilidad Social. Si distinguimos entre universidades públicas y privadas, de nuevo hay diferencias significativas. Mientras que el 72 por ciento de las universidades públicas (36 universidades, incluidas una de las dos universidades públicas especiales y la única no presencial) ofrece información fácilmente disponible en internet, solamente el 38,5 por ciento de las universidades privadas (10 universidades, entre las que se incluyen las 4 privadas no presenciales) ofrece un acceso fácil a ella. Por lo tanto, la difusión de las actividades de

Responsabilidad Social sigue siendo minoritaria entre las universidades privadas y, aunque tales actividades existen, a veces resulta muy difícil el llegar a conocerlas, al disponer de poca información en internet u ofrecerse de forma secundaria a través de este medio.

3.3.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Con el objetivo de conocer el grado de desarrollo e implantación de las distintas políticas de responsabilidad social, hemos realizado un recuento de universidades, distinguiendo entre públicas y privadas, que llevan a cabo acciones en cada tipo de compromiso de los incluidos en las fichas. Dicha información la sintetizaremos diferenciando entre compromisos para una "universidad saludable", compromisos para una "universidad sostenible" y compromisos para una "universidad solidaria".

En primer lugar, en cuanto a los compromisos incluidos dentro de la categoría de "universidad saludable", se observa que una gran mayoría de las universidades españolas lleva a cabo alguna o varias acciones de responsabilidad social de este tipo. Según los datos recogidos en la tabla 3.8, 67 universidades (un 88,2 por ciento) realizan acciones dirigidas a la mejora de la salud de los trabajadores y acciones deportivas. En ambos tipos de compromisos se observa una mayor implicación de las universidades públicas, ya que más del 90 por ciento lleva a cabo acciones "saludables", siendo el porcentaje inferior al considerar las universidades privadas. En el caso del compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores, el hecho de que un menor porcentaje de universidades privadas lleve a cabo acciones de este tipo se debe principalmente a que, tal y como dijimos en el apartado 3.1.1, la mitad de las universidades privadas externaliza sus acciones de prevención de riesgos laborales a centros ajenos a la universidad. El compromiso con el deporte es claro en ambos tipos de universidades, aunque hay que tener en cuenta que cuatro de las universidades privadas españolas son no presenciales, lo que hace que el número de universidades que lleva a cabo este tipo de acciones sea menor.

COMPROMISOS UNIVERSIDAD SALUDABLE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores	48 (96%)	19 (73,1%)	**67 (88,2%)**
Compromiso con el deporte. Programas dirigidos a colectivos con necesidades especiales	46 (92%)	21 (80,8%)	**67 (88,2%)**

TABLA 3.8
NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE REALIZAN POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (UNIVERSIDAD SALUDABLE)
(Fuente: elaboración propia)

En segundo lugar, una media de 45,25 universidades españolas (el 60 por ciento) lleva a cabo acciones encuadradas en los compromisos de "universidad sostenible". En concreto, de los cuatro compromisos que incluimos en esta categoría, las acciones de política ambiental son las más frecuentes entre las universidades incluidas en el estudio, seguidas por las acciones de fomento de respeto al medio ambiente, las relacionadas con el sistema de gestión ambiental y las encaminadas a la asignación eficiente de recursos. En torno a un 70 por ciento de las universidades lleva a cabo acciones en los tres primeros compromisos. Sin embargo, se han identificado muy pocas universidades que llevan a cabo acciones dirigidas a la asignación eficiente de recursos (22 universidades, menos del 30 por ciento). Si distinguimos entre universidades públicas y privadas, los datos difieren notablemente.

Los compromisos con la política ambiental y con el fomento del respeto al medio ambiente son los más frecuentes entre las universidades públicas (42 universidades en ambos casos), siendo el compromiso con la asignación eficiente de recursos muy minoritario (solo 11 universidades, el 22 por ciento). En el caso de las universidades privadas, el porcentaje de universidades que lleva a cabo acciones en estos cuatro compromisos es menor que en el caso de las universidades públicas (el más elevado es el compromiso con el sistema de gestión ambiental, que realiza la mitad de las universidades privadas, casi 30 puntos porcentuales por debajo de las públicas), a excepción del compromiso con la asignación eficiente de recursos, con un porcentaje de universidades que casi duplica a las universidades públicas.

COMPROMISOS UNIVERSIDAD SOSTENIBLE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Compromiso con la asignación eficiente de recursos	11 (22%)	11 (42,3%)	**22 (28,9%)**
Compromiso con la política ambiental	42 (84%)	12 (46,2%)	**54 (71,1%)**
Compromiso con el sistema de gestión ambiental	39 (78%)	13 (50%)	**52 (68,4%)**
Compromiso con el fomento del respeto al medio ambiente	42 (84%)	11 (42,3%)	**53 (69,7%)**

TABLA 3.9
NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE REALIZAN POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (UNIVERSIDAD SOSTENIBLE)
(Fuente: elaboración propia)

Por último, una media de 55,6 universidades españolas (el 73 por ciento) lleva a cabo acciones que se encuadran dentro de la tipología de "universidad solidaria". De los siete compromisos incluidos en esta tipología, los ejercidos mayoritariamente son el compromiso con la integración (71 universidades), el compromiso con la igualdad y el compromiso con la cooperación al desarrollo (ambos con 62 universidades). Le siguen el compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales, el compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar, el compromiso con los mayores y el compromiso con los valores sociales. En el caso de las universidades públicas, el compromiso con la integración es muy mayoritario, seguido del compromiso con la cooperación al desarrollo, ya que la inmensa mayoría de universidades realiza acciones de ambos tipos, siendo el menos común el compromiso con los valores sociales (el 58 por ciento de universidades).

Las universidades privadas también realizan acciones de forma mayoritaria orientadas a la integración (un 88,5 por ciento de las universidades), aunque en el resto de compromisos el porcentaje es bastante menos elevado. En concreto, el porcentaje de universidades que lleva a cabo acciones dentro de cada compromiso es en casi todos ellos inferior al de las universidades públicas (en algunos como el compromiso con los mayores o la conciliación muy significativamente), a excepción del compromiso con los valores sociales (con un porcentaje similar, el 58 por ciento del total) y el compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales (donde se cuenta un mayor porcentaje de universidades privadas).

COMPROMISOS UNIVERSIDAD SOLIDARIA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	Total
Compromiso con la integración	48 (96%)	23 (88,5%)	**71 (93,4%)**
Compromiso con la igualdad	44 (88%)	18 (69,2%)	**62 (81,6%)**
Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar	36 (72%)	12 (46,2%)	**48 (63,2%)**
Compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales	35 (70%)	20 (76,9%)	**55 (72,4%)**
Compromiso con los valores sociales	29 (58%)	15 (57,7%)	**44 (57,9%)**
Compromiso con la cooperación al desarrollo	47 (94%)	15 (57,7%)	**62 (81,6%)**
Compromiso con los mayores	37 (74%)	10 (38,5%)	**47 (61,8%)**

TABLA 3.10
NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE REALIZAN POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (UNIVERSIDAD SOLIDARIA)
(Fuente: elaboración propia)

En resumen, las acciones más extendidas entre las universidades españolas son las correspondientes a los compromisos de universidad saludable, seguidas de las acciones solidarias y de las sostenibles. Entre las universidades públicas, por término medio, el 94 por ciento del total realiza acciones del primer tipo, un 79 por ciento del segundo tipo y un 67 por ciento del tercero. Entre las universidades privadas, por término medio, un 77 por ciento realiza acciones saludables, un 62 por ciento realiza acciones solidarias y un 45 por ciento realiza acciones sostenibles. Las acciones más extendidas son las relacionadas con la integración, seguidas de las saludables. Las menos frecuentes son las relacionadas con la asignación eficiente de recursos.

Por último, otras 22 universidades, tanto públicas como privadas, llevan a cabo acciones de responsabilidad social que no se encuadran en ninguno de los compromisos recogidos en las tablas anteriores, pero que sí fueron incluidos en las fichas para el trabajo. A modo de ejemplo, en este apartado se incluyen acciones como la oferta de estudios relacionados con aspectos de responsabilidad social, la obtención de premios o pertenencia a distintas asociaciones, etc.

3.3.3. ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS DIMENSIONES DE SALUD, SOSTENIBILIDAD Y SOLIDARIDAD

En este epígrafe se profundiza en el análisis de las acciones de responsabilidad social llevadas a cabo por cada universidad. A partir de la información contenida en las fichas elaboradas para cada universidad, que incluyen las acciones que se llevan a cabo para cada tipo de compromiso, se han identificado aquellas acciones que se consideran singulares —buenas prácticas—, distinguiendo entre acciones saludables, sostenibles y solidarias.

Para acotar qué entendemos por "buena práctica", recurrimos a la definición de la Red Telescopi (Red internacional de observatorios de Buenas Prácticas de dirección estratégica universitaria en Latinoamérica y Europa). Se entiende por "buena práctica" (Telescopi España, 2012):

> Conjunto de principios, medidas, actuaciones y experiencias que, habiendo reportado ventajas de distinto tipo (económicas, sociales, de satisfacción, etc.) para la organización de forma constatada y probada, se puedan plantear como posibles referentes para acercar la mejora a otras organizaciones, para lo cual debe haber completado el ciclo de: planificación, implantación, revisión y mejora, lo que permite considerarla como sostenible y, además, debe estar vigente en el momento de la presentación.

Una interpretación menos precisa que la anterior del concepto de "buenas prácticas" es la proporcionada por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad para ella "las buenas o mejores prácticas" son entendidas como (EFQM 2010):

> Enfoques, políticas, procesos o métodos que conducen a logros excepcionales. Dado que es difícil definir lo que es "mejor", la mayoría de las organizaciones prefieren usar la expresión "buenas prácticas". Entre las maneras de encontrar buenas prácticas fuera de la organización se encuentran el *benchmarking* y el aprendizaje externo.

A continuación se muestran los listados de buenas prácticas o acciones singulares desatacadas en cada una de las tres dimensiones estudiadas en el proyecto —universidad saludable, universidad sostenible y universidad solidaria— a partir de cuyo examen y análisis se han elegido las universidades para el desarrollo de los estudios de casos que se presentan en el epígrafe 4 de esta memoria.

En la tabla 3.11 se relacionan las actividades y los programas especialmente significativos, novedosos identificados en la dimensión saludable a través del estudio de

benchmarking realizado. El objetivo ha sido recoger aquellas iniciativas que podríamos entender que representan buenas prácticas o acciones singulares dignas de estudio o de fundamentar la elegibilidad de la institución en concreto para la realización de su estudio como caso.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
A Distancia de Madrid (UDIMA)	Está integrada en el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD) del Consejo Superior de Deportes, que persigue que los deportistas de alto nivel reciban la formación necesaria para su incorporación al mundo laboral una vez finalicen su carrera deportiva.
Barcelona	Como universidad saludable (pertenece a la Red Española de Universidades Saludables, REUS), cuenta con distintas líneas de actuación, tales como las instalaciones deportivas ESPORTS UB (100.000 m^2) y numerosas actividades y acciones de promoción de la salud. Además, desde el ámbito de la psicosociología se llevan a cabo evaluaciones de riesgo por centro para adoptar medidas específicas en relación a la salud, prevención y control de riesgos.
Cantabria	Como universidad saludable (pertenece a la Red Española de Universidades Saludables, REUS), ha implantado el Programa Vida Activa Saludable, el cual se dirige a evitar la aparición de problemas físicos y psíquicos en sus trabajadores.
Complutense de Madrid	Dispone de un centro médico deportivo abierto a toda la comunidad universitaria con servicio de masajes, osteopatía y acupuntura. Está adherida a la Red Española de Universidades Saludables (REUS).
Europea de Madrid	Además de aplicar la legislación, pone especial énfasis en la difusión de hábitos saludables, de forma que se puede considerar un campus saludable, un campus sin humos y un campus "cardioprotegido" (disponibilidad de desfibriladores, campañas de prevención, de primeros auxilios, etc.).
Gerona	Dispone de un Plan de Universidad Saludable, que se estructura en 4 ámbitos: la creación de un entorno universitario saludable; el desarrollo de currículos universitarios promotores de la salud; la implementación de servicios, programas y actividades de promoción, y la educación para la salud. El Plan incide en cuestiones referentes a estilos de vida clave como la alimentación, el ejercicio físico o el estrés, etc. Está adherida a la Red Española de Universidades Saludables (REUS).
La Rioja	Desarrolla numerosas campañas muy específicas dentro del programa Universidad saludable (tabaquismo, paseos, desayunos y comidas saludables, alcohol y drogas, etc.). Forma parte de REUS.
Miguel Hernández de Elche	Implantación del sistema RED de la Seguridad Social para mantener *on-line* las incidencias en la vida laboral del PAS y PDI; posibilidad de solicitar revisiones médicas, oftalmológicas y podológicas, así como orientación psicológica de forma gratuita para empleados y sus familiares. Está adherida a REUS.
Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Tiene implantada acciones de atención específica a las necesidades de los Deportistas de Alto Nivel (DAN).
Pública de Navarra	Dentro de la Unidad de Acción Social se encuentra el Programa de Universidad Saludable, que desarrolla actividades en diversas áreas: Área de autoconocimiento y desarrollo personal, Área de educación afectivo-sexual, Área de Estilos de Vida Saludable, Área de Participación, Promoción de la salud y currículos universitarios. Forma parte de la Red Española de Universidades Saludables (REUS).

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Rey Juan Carlos	Al estar integrada en REUS, tiene implantado un programa de Universidad Saludable que incluye un plan de formación en salud y de habilidades para una vida saludable. Asimismo, cuenta con una Comisión técnica y un Grupo de Innovación de universidad saludable, ligado con la Comisión de Política Social y Atención a la Discapacidad y a la Calidad Ambiental.
Salamanca	Desarrolla el programa MERCURIALIS de Deporte Universitario, de apoyo a aquellos deportistas que compaginan sus tareas académicas con la práctica seria y amplia de alguna modalidad deportiva. Forma parte de REUS.
San Jorge	Dentro de la "Universidad de los niños" se propone la combinación de la actividad deportiva con los valores de la cooperación al desarrollo.
Zaragoza	Dispone de un Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, además del normal Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Como universidad saludable (pertenece a REUS), tiene implantado un amplio programa de Universidad Saludable con acciones orientadas al fomento de la actividad física, buena alimentación, viajes, salud mental, prevención de enfermedades y adicciones, etc.

TABLA 3.11
UNIVERSIDADES CON ACCIONES SINGULARES EN LA DIMENSIÓN SALUDABLE
(Fuente: elaboración propia)

A partir de la información presentada en la tabla 3.11, podemos observar que la mayoría de las acciones singulares identificadas para la dimensión saludable, el 78,6 por ciento, han sido implantadas por universidades públicas (11 universidades de las 14 relacionadas). Respecto a las universidades privadas, tres de ellas destacan en la dimensión saludable (UDIMA, Universidad Europea de Madrid y Universidad San Jorge).

Por otra parte, hay que subrayar el hecho de que gran parte de las universidades que desarrollan las acciones singulares recogidas, el 71,4 por ciento (10 universidades de las 14 analizadas), pertenecen a la Red Española de Universidades Saludables (REUS). La Red Española de Universidades Saludables integra múltiples Organismos e Instituciones que tienen como objetivo la promoción de la salud en el contexto universitario, entendiendo que el trabajo en red sirve de herramienta para alcanzar al resto del entramado social relacionado con la Universidad y las personas e instituciones vinculadas a ella. Actualmente están adscritas a la Red Española de Universidades Saludables 30 universidades españolas (MISSSI, 2012). Entre los criterios de pertenencia a REUS para las universidades, se encuentran, además de la aprobación del documento de adhesión en Consejo de Gobierno, la adquisición de los siguientes compromisos (MISSSI, 2012b):

- Compromiso de iniciar un proyecto de trabajo que incorpore el concepto de Promoción de la Salud en la cultura universitaria, en sus políticas institucionales, estructura, procesos y planes de estudio e incluya la identificación de las necesidades de la comunidad universitaria, áreas de trabajo y estrategias de intervención.
- Compromiso de constituir un equipo de trabajo designando un responsable a su cargo, destinando los recursos necesarios.

Por lo tanto, a la vista de los resultados del estudio de *benchmarking* en relación a la identificación de acciones singulares en la dimensión saludable, desde la constitución de la Red Española de Universidades Saludables en 2008, las universidades adheridas a ella han realizado esfuerzos considerables para el cumplimiento de sus compromisos y, a su vez, estas universidades destacan respecto al resto de universidades españolas en las acciones emprendidas para el fomento de la salud.

Recordamos que los compromisos seleccionados en este proyecto para clasificar las actividades de las universidades en relación con la dimensión saludable fueron: el compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores y el compromiso con el deporte. Del listado presentado en la tabla 3.11, se desprende que las acciones singulares englobadas en el primer compromiso están articuladas fundamentalmente mediante programas o planes de Universidad Saludable. En relación al compromiso con el deporte destacan las acciones singulares orientadas a Deportistas de Alto Nivel (DAN).

Tras el análisis de las acciones singulares identificadas, se seleccionan para el estudio de casos en la dimensión saludable, las siguientes universidades pertenecientes a la Red Española de Universidades Saludables, ya que destacan positivamente por sus buenas prácticas o acciones singulares y cumplen el resto de criterios de selección descritos en el apartado 4.2 relativo a la metodología del estudio de casos:

- Universidad Miguel Hernández de Elche: una universidad pública presencial perteneciente a la Comunidad Valenciana.

- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): una universidad pública de ámbito nacional que aplica la metodología de la enseñanza a distancia.
- Universidad Rey Juan Carlos: una universidad presencial pública perteneciente a la Comunidad de Madrid.

A continuación, en la tabla 3.12 se relacionan las actividades y los programas con suficiente interés social para su generalización en el dimensión sostenible identificados a través del estudio de *benchmarking*. Antes de describir las acciones singulares en el marco de la universidad sostenible, conviene recordar que los compromisos seleccionados en este proyecto para clasificar las acciones de las universidades en relación a la dimensión sostenible fueron:

- Compromiso con la asignación eficiente de recursos (2.1).
- Compromiso con la política ambiental (4.1).
- Compromiso con el sistema de gestión ambiental (4.2).
- Compromiso con el fomento del respeto al medio ambiente (4.3).

Del mismo modo que ocurrió con las acciones singulares en la dimensión saludable, la información recogida en la tabla 3.12, muestra como la mayoría de las acciones singulares identificadas en la dimensión sostenible, el 79,1 por ciento han sido implantadas por universidades públicas (19 universidades de las 24 relacionadas, una proporción sobre el total de universidades públicas españolas que casi duplica a la proporción de universidades privadas).

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Alcalá	Implantado el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental.
Alfonso X El Sabio	Dispone de un sistema de gestión de los recursos sólidos en el campus de Villanueva de la Cañada. Acciones destacables para fomentar el respeto del medio ambiente, tales como el diseño del logo de "UAX Sostenible", que fue realizado por los estudiantes y elegido en el concurso convocado al efecto y dirigido a los estudiantes.
Antonio de Nebrija	Organizan mensualmente un Consejo Medioambiental para todos los miembros de la comunidad universitaria. Campañas de sensibilización medioambiental (conferencias, vídeos) sobre el problema del ruido y de la contaminación atmosférica.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Autónoma de Barcelona	Desde el año 1998 la universidad inició el proceso Agenda Local 21 (Conferencia de la ONU para el Medio Ambiente y el Desarrollo) para mejorar su estado ambiental y avanzar hacia la sostenibilidad. Plan de acción para la sostenibilidad ambiental de la UAB para el periodo 2011-2015.
Barcelona	La Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (OSSMA) gestiona diferentes planes que persiguen diferentes compromisos con el medio ambiente: movilidad, emisiones y vertido de residuos, valores naturales y espacios verdes, salud y prevención, y control de riesgos.
Cádiz	En febrero de 2011, el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cádiz ha obtenido la certificación según la norma UNE EN-ISO 14001:2004 con alcance a sus actividades de docencia, investigación y administrativas en sus cuatro campus.
Castilla La Mancha	La universidad se ha convertido en una de las primeras universidades en gestionar facturas electrónicas.
Complutense de Madrid	Aula Permanente de Gestión y Concienciación Medioambiental.
Gerona	Dispone de un Plan Estratégico de ambientalización. Sus líneas estratégicas son la movilidad, la ordenación y adecuación de espacios, la gestión de residuos, la optimización de recursos, formación para la sostenibilidad, y comunicación ambiental.
Internacional de la Rioja	La distribución del espacio deriva de la asignación eficiente de recursos y fomenta la interrelación entre aquellos recursos humanos que trabajan de forma presencial en el edificio de la universidad.
Islas Baleares	Coordina con agentes autonómicos e insulares el proceso de instauración de la Agenda 21, ha tomado parte en el proyecto europeo BENEFIT que pretende lograr el ahorro energético y la reducción de las emisiones contaminantes. Proyecto de gestión energética Smart Grid.
León	Plan de Movilidad, en fase de elaboración. Cuentan con un convenio de compra de bicicletas y un servicio de préstamo gratuito (ULeBici).
Málaga	Calcula la Huella ecológica de las actividades que realiza desde el año 2010. Ha obtenido la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental en julio de 2012 conforme a la norma ISO 14001:2004. El certificado ha sido otorgado para los centros existentes en el Campus de Teatinos, Rectorado y Parque Tecnológico de Andalucía. Actividades de educación y sensibilización para el uso eficiente y razonable de los recursos.
Murcia	Facturación electrónica a grandes proveedores. Servicio de Impresión Centralizado. Huertos Ecológicos universitarios.
Nacional de Educación a Distancia UNED	Política ambiental y de consumo responsable. Plan de Austeridad, Sostenibilidad y Eficiencia que ha permitido la reducción de gastos corrientes, la optimización y uso sostenible de los recursos, la optimización del gasto y la mejora de los procedimientos. Calcula la Huella ecológica. Actividades de educación y sensibilización para el uso eficiente y razonable de los recursos.
Navarra	"Campus Sostenible" propone un plan de sostenibilidad que se estructura en torno a cinco proyectos. Estos se pueden resumir en: completar el itinerario del carril bici; gestionar de manera eficiente y limpia de los residuos urbanos y del agua; mejorar la eficiencia de la iluminación; disminuir la contaminación acústica, y reducir las emisiones de CO_2.
Oviedo	La universidad ha implantado un Sistema de Información Energética que controla en tiempo real el consumo de electricidad, agua y gas.
País Vasco	Se encuentra inmersa en el proceso de implantación progresiva de la certificación ambiental mediante el sistema EKOSCAN.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Politécnica de Valencia	Destaca el desarrollo de una Política ambiental; Plan de transporte y Voluntariado ambiental. Además, se ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) según el Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).
Salamanca	Se encuentra vinculada a la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente; es signataria de la Carta universitaria Copernicus para el Desarrollo Sostenible, documento impulsado desde la Conferencia Europea de Rectores. En el año 2007 se crea un Plan de Gestión Ambiental y Sostenibilidad.
San Jorge	Participación en proyectos de innovación y ecoeficiencia: Proyecto DOMOTIC y proyecto OPTIMAGRID. Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente (SGI). El Sistema de Gestión Medioambiental cuenta desde noviembre de 2011 con la Certificación UNE-EN ISO 14001. Ofrece docencia e investigación en temas relacionados con el medio ambiente.
Santiago de Compostela	Se fomenta la participación en actividades ligadas con la mejora del medio ambiente, destacando el Programa de Becas de Sostenibilidad, Participación e Integración Universitaria (SPIU), y el Programa de Becas de Aula Verde convocadas durante el bienio 2008-2009; Aula de Energías Renovables. Dispone de un Plan de desarrollo sostenible.
Sevilla	Dispone de una Guía universitaria de buenas maneras ante el cambio climático.
Vigo	Plan de Sostenibilidad ambiental bien articulado en 7 programas. Pretende ser referente a nivel nacional y europeo.

TABLA 3.12
UNIVERSIDADES CON ACCIONES SINGULARES EN LA DIMENSIÓN SOSTENIBLE
(Fuente: elaboración propia)

Si atendemos a los compromisos en los cuales se han clasificado las acciones emprendidas por las universidades, es posible establecer aquellos compromisos en los cuales se registra un mayor número de acciones susceptibles de servir de referente para otras universidades. Así, de la relación presentada en la tabla 3.12, destacan en igual medida el número de buenas prácticas o acciones singulares enmarcadas en los compromisos con la política ambiental (identificado en 11 de las 24 universidades relacionadas), el sistema de gestión ambiental (identificado en 14 de las 24 universidades relacionadas), y el fomento del respeto al medio ambiente (identificado en 12 de las 24 universidades relacionadas). Incluso hay algunos casos en donde se reseñan acciones singulares en los tres compromisos para una misma universidad, como sucede con la Universidad Politécnica de Valencia. Sin embargo, son notablemente escasas las acciones singulares halladas que se clasifican en el primer compromiso, relacionado con la asignación eficiente de recursos. Únicamente se han registrado acciones singulares que tratan este compromiso en dos universidades: la Universidad Internacional de la Rioja (privada) y la Universidad de Murcia (pública). Dicho

dato concuerda con los resultados del estudio de *benchmarking* presentados en el apartado 3.3.2, donde se identificaron muy pocas universidades que llevan a cabo acciones dirigidas a la asignación eficiente de recursos (22 universidades de las 76 analizadas, menos del 30 por ciento).

A partir de los datos expuestos en la tabla 3.12 y el resto de criterios de selección considerados en la metodología del estudio de casos, fue posible seleccionar tres universidades para realizar dicho estudio en la dimensión sostenible basándose en su relevancia y representatividad. Las tres universidades escogidas son universidades presenciales públicas; los principales motivos para la elección han sido los siguientes:

- Universidad de Barcelona: por sus acciones singulares en el marco de los compromisos con el sistema de gestión ambiental y debido a que emplea el modelo de la *Global Reporting Initiative* (GRI) para la elaboración de sus memorias de sostenibilidad.
- Universidad Politécnica de Valencia: con acciones singulares identificadas en tres de los cuatro compromisos empleados para la universidad sostenible, a saber, compromisos con la política ambiental, con el sistema de gestión ambiental y con el fomento del respeto al medio ambiente. Además, la Universidad Politécnica de Valencia utiliza para su gestión ambiental los criterios de la norma UNE-EN ISO 14001:2004 y su sistema de gestión ambiental está certificad con el reglamento europeo EMAS.
- Universidad de Santiago de Compostela: por sus acciones singulares en el marco de los compromisos con el fomento del respeto al medio ambiente y por ser una universidad pionera en relación a la elaboración de una memoria de responsabilidad social siguiendo el modelo de *la Global Reporting Initiative* (GRI).

A continuación vamos a tratar las acciones que se han considerado como significativas o representativas de la Universidad solidaria en el marco del estudio actual. Como bien se explicó en el epígrafe 2.2.3 de este proyecto, si atendemos a los colectivos hacia los que se orientan las acciones de las universidades, existe una clara distinción entre las

actuaciones de las universidades en materia de solidaridad. En primer lugar, se distinguieron actuaciones en la dimensión de la "solidaridad *ad intra*", cuando éstas están enfocadas hacia los miembros de la comunidad universitaria. En segundo lugar, se denominó actuaciones en el la dimensión de la "solidaridad *ad extra*", cuando éstas están encaminadas hacia colectivos no pertenecientes a la comunidad universitaria. Asimismo, dentro de la solidaridad *ad extra* fue posible clasificar las acciones en aquéllas destinadas al fomento de la cultura solidaria, actividades solidarias en el entorno local y actividades solidarias en entornos lejanos. Este criterio de clasificación se ha mantenido a la hora de presentar las acciones singulares en la dimensión de la solidaridad con objeto de facilitar la lectura de toda la información recopilada durante la fase de *benchmarking*.

Del análisis de los resultados del *benchmarking*, se ha sido constatado que son escasas las universidades que presentan acciones singulares numerosas en todas y cada una de las dimensiones de la solidaridad (*ad intra* y *ad extra*). Por ello, se ha propuesto escoger para el estudio de casos en la dimensión de la solidaridad, tres universidades que destaquen especialmente en una de las áreas, y que tengan también actuaciones singulares en algún otro aspecto relacionado con la solidaridad. Se persiguió cumplir los siguientes criterios:

- Una universidad con acciones singulares significativas en solidaridad *ad intra.*
- Una universidad con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su vertiente formativa y/o local.
- Una universidad con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su vertiente de solidaridad exterior o cooperación al desarrollo.

En las tablas 3.13, 3.14, y 3.15 se presentan tres listados, uno por categoría, de las universidades con buenas prácticas o acciones singulares relevantes, de entre las que debiera formularse la elección. Al igual que ocurrió con las acciones singulares en la dimensión saludable y sostenible, la información recogida muestra, una vez más, como la mayoría de las acciones singulares identificadas han sido implantadas por universidades públicas.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Barcelona	Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que atiende de manera personalizada al futuro alumnado con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales para facilitarles la información, orientación, asesoramiento, soporte y ayuda necesaria.
Cádiz	Programa de Atención a la Diversidad Social y Cultural.
Cantabria	Además de diversas actividades de conciliación comunes a otras universidades (guardería, escuela de verano, etc.), la universidad aprobó el Plan Concilia, un paquete de medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral articulado en cinco ejes: jornada laboral y flexibilidad de horarios, nacimiento o adopción de hijos, cuidado de hijos y personas dependientes, formación continua y protección integral contra la violencia de género.
Carlos III	Proyecto Piloto de Teletrabajo.
Jaén	"Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén". Normativa interna de desarrollo de los Estatutos de la Universidad de Jaén para la atención a estudiantes con discapacidad. Estudios, planes y diagnósticos sobre el estado y necesidades y satisfacción de la accesibilidad de la Universidad y la atención a las personas con discapacidad. Sistema de gestión normalizado de la accesibilidad (UNE 170001-1 y 2: 2007).
León	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, con un amplio catálogo de servicios.
Lérida	Programa UdL para todos. Además, investigación de grupos de robótica para desarrollo de ratón de ordenador por control de movimiento de cabeza y webcam. Adaptación de residencias y eliminación de barreras arquitectónicas en general. Programas de ayudas y recursos, formularios de detección de necesidades. En materia de igualdad, Centro Dolors Piera d'Igualtat d'oportunitats i Promoció de les Dones, para la Formación para Mujeres.
Murcia	Gratuidad de tasas para discapacitados. Voluntariado (Proyecto APUNTES). Intérpretes del lenguaje de signos. Aulas informáticas especiales.
Nacional de Educación a Distancia UNED	Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-FUNDACIÓN MAPFRE (UNIDIS): su objetivo es garantizar las mismas oportunidades a los alumnos con discapacidad. En el ámbito de la conciliación: se ha implantado de forma experimental un Programa de Teletrabajo para el personal de administración y servicios que reúna determinados requisitos.
Oviedo	Oficina de atención a personas con necesidades específicas (ONEO); Programa a-Dúo, para facilitar la integración de estudiantes extranjeros.
Pública de Navarra	Dentro de la Unidad de Acción Social se encuentra el Programa "Incorpórate" que presta apoyo y orientación a personas y colectivos que quieren acceder a la Universidad Pública de Navarra pero que por su procedencia o situación social cuentan con mayores dificultades.
Salamanca	Servicio de atención social a estudiantes extranjeros, con objeto de facilitar su integración en la universidad. Unidad de Discapacitados.
Sevilla	Unidad de atención a estudiantes con discapacidad (existe normativa para el profesorado sobre adaptación de pruebas). Unidad de atención a estudiantes extranjeros (con sistema de asistencia en la tramitación de permisos legales). Servicio de información y valoración social del estudiante. En el ámbito de la conciliación: bolsa de canguros universitaria; programa de respiro familiar, con servicio de comidas a domicilio; banco del tiempo para intercambio de pequeños servicios; Centros infantiles y ludotecas con programas académicos, científicos y deportivos todo el año.
Valencia	Plan director para la integración de estudiantes con necesidades especiales. Programa de voluntariado específico.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Valladolid	Banco de préstamo de productos de apoyo a los estudiantes discapacitados (material técnico). Voluntariado específico.

TABLA 3.13
UNIVERSIDADES CON ACCIONES SINGULARES EN LA DIMENSIÓN DE LA SOLIDARIDAD *AD INTRA*
(Fuente: elaboración propia)

Los compromisos seleccionados en este proyecto para clasificar las actividades de las universidades en relación la dimensión de la solidaridad *ad intra* fueron: el compromiso con la integración del alumnado y los compromisos con la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar del personal. Así, de la relación presentada en la tabla 3.13, destacan especialmente el número de acciones singulares relacionadas con el compromiso con la integración, en particular las orientadas hacia estudiantes con discapacidad, en primer lugar, seguida de acciones orientadas hacia estudiantes extranjeros.

A continuación, la tabla 3.14 muestra las acciones singulares significativas en la dimensión de la solidaridad *ad extra* en su vertiente de formación o fomento de la solidaridad y atención a la comunidad local.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Alfonso X El Sabio	Adhesión al programa Impacto Académico, una iniciativa global que une instituciones de educación superior con las Naciones Unidas en el afán de apoyar diez principios universalmente aceptados en los ámbitos de los derechos humanos, alfabetización, sustentabilidad y resolución de conflictos. Clínica universitaria odontológica. Contribuye al progreso de la odontología en el vecindario. Está situada en un barrio de Madrid de bajos recursos por lo que ofrecen los servicios básicos de forma gratuita. También llevan a cabo revisiones gratuitas a los niños de los colegios de la zona.
Autónoma de Barcelona	Cuenta con la Fundación Autónoma Solidaria (FAS) que tiene como misión contribuir a la construcción de una universidad más solidaria y comprometida con la realidad social. Es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1999 que colabora en la aplicación de las políticas sociales, de solidaridad y de cooperación. Realizan acciones relacionadas con la discapacidad, la cooperación, la salud, los programas sociales y el voluntariado.
Barcelona	Hay una Fundación Solidaridad UB que trabaja en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la acción social. Cuenta con más de 200 personas de la universidad trabajando en 161 proyectos (11 de ellos en otros países), iniciativas y acciones de solidaridad universitaria.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
Europea de Madrid	Programas de voluntariado: el programa de acompañamiento de estudiantes a personas con discapacidad de la universidad, el apoyo escolar a niñas y niños en situación de exclusión social, los puestos de Comercio Justo; el grupo de Derechos Humanos de Amnistía Internacional, etc. También, ofrecen programas de voluntariado organizados directamente por ONGs como las actividades de ocio o de inclusión digital en residencias para mayores o para colectivos en situación de exclusión social, etc.
Internacional de Andalucía (UNIA)	Convenio específico de colaboración con la Asociación Albatros Andalucía para la realización de prácticas para la integración socio-laboral de jóvenes con discapacidad intelectual.
Jaén	Oficina de Voluntariado: Cesiones de Espacios e Infraestructuras en Campus Universitarios para Actividades de ONGs y Asociaciones. Convenios y actividades en materia de Voluntariado. Actividades de formación. Actividades de promoción y sensibilización.
Nacional de Educación a Distancia UNED	Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios. Programa Hermes: prepara a inmigrantes para el curso de acceso.
Salamanca	Instituto Universitario de Integración en la Comunidad que tiene como objetivo la realización de acciones de investigación, formación y asesoramiento encaminadas a mejorar las condiciones de vida de personas en situación de desventaja social: personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, con enfermedades crónicas, enfermedad mental, minorías y población marginada.
San Jorge	El Instituto Humanismo y Sociedad realiza actividades formativas y de investigación sobre inmigración, minorías, cooperación al desarrollo, etc.; Universidad de los niños: consiste en la apertura de las universidades a la educación infantil con charlas regulares impartidas por catedráticos a niños de entre 8 y 11 años.
Valladolid	Promoción de seguridad vial. Observatorio de Derechos Humanos.

TABLA 3.14
UNIVERSIDADES CON ACCIONES SINGULARES EN LA DIMENSIÓN DE LA SOLIDARIDAD *AD EXTRA* (FORMACIÓN O ATENCIÓN A LA COMUNIDAD LOCAL)
(Fuente: elaboración propia)

Recordemos que los compromisos seleccionados en este estudio para ordenar las actividades de las universidades en relación con la dimensión de la solidaridad *ad extra* en su vertiente de fomento de la solidaridad y atención en el entorno local fueron: el compromiso con los valores sociales, el compromiso con la sociedad civil organizada o colectivos sociales y el compromiso con los mayores. De los datos mostrados en la tabla 3.14, es preciso señalar que la mayor parte de las acciones singulares en esta dimensión se enmarcan en el compromiso con los valores sociales, seguido por las acciones significativas enfocadas a la sociedad civil organizada o a colectivos sociales. No obstante, el número de acciones singulares relacionadas con el compromiso con los mayores es muy reducido.

Por último, la tabla 3.15 muestra las acciones singulares de relevancia identificadas en la dimensión de la solidaridad *ad extra* en su vertiente de atención en entornos lejanos. Se

observa como las acciones reseñadas en este caso se basan en actividades de cooperación al desarrollo articuladas fundamentalmente mediante proyectos de investigación o programas de colaboración con centros de educación de países de América Latina.

UNIVERSIDAD	ACCIONES SINGULARES
A Coruña	A través de la Oficina de Cooperación y Voluntariado, además de colaborar con diferentes ONGs, lleva a cabo convocatorias específicas para el PDI; destaca la convocatoria Fondo 0,7% para ayudas a la investigación que tengan como objeto de estudio la cooperación para el desarrollo.
Autónoma de Barcelona	Participan en el proyecto internacional liderado por la Freie Universität Berlin (Alemania): "Medidas para la Inclusión Social y Equidad a Instituciones de Educación Superior de América Latina (MISEAL)" cuyo objetivo es contribuir a mejorar los mecanismos de acceso y las condiciones de permanencia y movilidad de las personas pertenecientes a grupos poco favorecidos o vulnerables de doce IES de América Latina.
Cádiz	Proyectos de Cooperación. La universidad es por quinto año consecutivo la universidad española líder en número de proyectos de cooperación internacional financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
Internacional de Andalucía	Lidera una red de universidades, el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, marco de una intensa cooperación.
Nacional de Educación a Distancia UNED	Proyecto La UNED en Guinea Ecuatorial. Programa de becas para América Latina: financia matrícula y material de estudio a estudiantes de países de América Latina para hacer cursos de experto. Apoyo económico y logístico a la AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia). Programa de profesores e investigadores Brasil-España. Colaboración con el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI). Edición de libros para TINDOUF para mejorar la enseñanza de español en los campamentos, rediseñando los programas y los libros de texto utilizados desde 2º hasta 6º de primaria.
País Vasco	Base de datos sobre recursos humanos especializados en cooperación al desarrollo; fondo 0,7% de los centros y el alumnado.
Politécnica de Madrid	Consejo Asesor de Cooperación, que incluye acciones propias de cooperación, premios a la calidad en investigación sobre cooperación y subvenciones para proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

TABLA 3.15
UNIVERSIDADES CON ACCIONES SINGULARES EN LA DIMENSIÓN DE LA SOLIDARIDAD *AD EXTRA* (ATENCIÓN A COMUNIDADES NO LOCALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO)
(Fuente: elaboración propia)

Analizados los listados anteriores se seleccionan, para el estudio de casos en la dimensión de la solidaridad, las universidades siguientes:

- Universidad de Cádiz: con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su dimensión de solidaridad exterior o cooperación al desarrollo, y presencia en acciones de solidaridad *ad intra*.
- Universidad de Jaén: con acciones singulares significativas en solidaridad *ad intra* y presencia en acciones de solidaridad *ad extra*.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su dimensión formativa y/o local y presencia en acciones de solidaridad *ad intra*.

3.4. CONCLUSIONES

En relación a la metodología y objetivos empleados en el estudio de *benchmarking* cabe destacar las siguientes consideraciones:

- El objetivo del estudio de *benchmarking* fue realizar un "análisis comparado" en el contexto nacional de los modelos más destacados de gestión de Responsabilidad Social aplicados en las instituciones de educación superior. En particular, se persiguió identificar: a) el grado de desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la Responsabilidad Social, y b) buenas prácticas de políticas, acciones y diseño de cuadros de mando con indicadores para su medición y seguimiento.
- La unidad muestral estuvo formada por las universidades españolas que en el momento del desarrollo del proyecto se encontraban realizando su actividad, un total de 76 instituciones (50 universidades públicas y 26 universidades privadas).
- En este estudio se han analizado los contenidos de cada uno de los compromisos propuestos por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. De la propuesta de estos compromisos se extrajeron aquellos que permitían identificar una universidad como saludable, sostenible o solidaria.
- La estructura de la ficha de recogida de datos permitía, en primer lugar, recoger información general sobre cada una de las universidades. Por otra parte, para cada uno de los compromisos en materia de responsabilidad social que conducían a la

construcción de una universidad saludable, sostenible o solidaria era posible registrar tanto las acciones desempeñadas por la universidad en cuestión, como los indicadores empleados para medir dichos compromisos.

- La organización de un volumen de información tan extenso requirió de la elaboración de una amplia base de datos que se estructuró en tres partes. Una primera parte donde se clasificaron los datos generales, una segunda parte con la información relativa al desarrollo de las políticas en materia de Responsabilidad Social, y un tercera parte con acciones singulares en las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad.

Con respecto a la información general contenida en las fichas, podemos destacar los siguientes aspectos:

- La gestión y coordinación de las actividades de responsabilidad social en las universidades españolas se realiza a través de diversas fórmulas. La más extendida (más de la mitad de las universidades) es la integración de la Responsabilidad Social entre las competencias de otros órganos o vicerrectorados. Solo 12 universidades disponen de un órgano de gestión específico.
- La mayoría de universidades cuenta con oficinas o unidades que se encargan de desarrollar acciones concretas de Responsabilidad Social. Sin embargo, la proporción de universidades privadas que cuenta con unidades de este tipo es mucho menor que la de universidades públicas.
- Las unidades más frecuentes en los organigramas de las distintas universidades son las relacionadas con la prevención de riesgos y el deporte, seguidas por las de igualdad e integración.
- La elaboración de memorias de Responsabilidad Social es minoritaria (inferior al 30 por ciento) entre las universidades españolas, muy especialmente entre las universidades privadas.
- Aquellas que elaboran Memorias aplican en su mayoría un formato libre, seguidas de las que se ajustan a los principios de GRI. Entre ellas, destacan las universidades andaluzas.

- El uso de indicadores de medición es también minoritario (casi el 60 por ciento no utiliza indicadores o utiliza muy pocos), especialmente entre las universidades privadas.
- Los compromisos con un mayor número de universidades que elaboran indicadores para su seguimiento son los referidos al personal, seguidos por los medioambientales.
- El acceso a la información sobre Responsabilidad Social en las universidades españolas es público y fácil de obtener en la mayoría de ellas (60 por ciento), especialmente entre las universidades públicas.

Con respecto al grado de desarrollo e implantación de *políticas de responsabilidad social*, podemos destacar:

- Por término medio, las acciones más extendidas son las de carácter saludable, seguidas de las acciones solidarias y de las sostenibles. Se observa una mayor implicación de las universidades públicas, ya que la proporción de universidades privadas que desarrolla acciones de responsabilidad social es inferior a la de universidades públicas para cada uno de los tres tipos de acciones.
- Por lo general, esta diferenciación se mantiene para cada uno de los compromisos incluidos en las fichas. La excepción más notable se da en el "compromiso con la asignación eficiente de recursos", donde destacan las universidades privadas. De los trece compromisos, el "compromiso con la integración" es el más extendido, siendo el "compromiso con la asignación eficiente de recursos" el menos desarrollado.

Respecto al análisis de buenas prácticas en las *dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad* se puede extraer las siguientes conclusiones:

- La mayoría de las acciones singulares identificadas en las tres dimensiones objeto de estudio de este proyecto, saludable, sostenible y solidario, han sido implantadas por universidades públicas.

- En lo referente a la dimensión de la Universidad Saludable, gran parte de las universidades que desarrollan las acciones singulares recogidas, pertenecen a la Red Española de Universidades Saludables (REUS).
- Por otra parte, los resultados en relación a la identificación de acciones singulares relativas a la dimensión saludable, muestran como desde la constitución de la Red Española de Universidades Saludables las universidades adheridas a ella han realizado esfuerzos considerables para el cumplimiento de sus compromisos y, a su vez, estas universidades destacan respecto al resto de universidades españolas en las acciones emprendidas para el fomento de la salud.
- De la recopilación de acciones singulares relacionadas con la dimensión de la salud efectuada, se desprende que aquellas englobadas en el compromiso con la mejora de la salud de los trabajadores están articuladas fundamentalmente mediante programas o planes de Universidad Saludable. En relación al compromiso con el deporte destacan las acciones singulares orientadas a Deportistas de Alto Nivel (DAN).
- Para el estudio de casos relacionados con la dimensión saludable, se seleccionaron, por destacar positivamente por sus acciones singulares, las siguientes universidades: la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Rey Juan Carlos.
- En la dimensión de la Universidad Sostenible, si atendemos a los compromisos en los cuales se han clasificado las acciones emprendidas por las universidades, es semejante el número de acciones singulares enmarcadas en los compromisos con la política ambiental, el sistema de gestión ambiental y el fomento del respeto al medio ambiente. Sin embargo, son notablemente escasas las acciones singulares que se clasifican en el compromiso relacionado con la asignación eficiente de recursos.
- Las universidades seleccionadas para realizar el estudio de casos en la dimensión sostenible en función en su relevancia y representatividad son: la Universidad de Barcelona, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela.

- En lo que respecta a la dimensión de la Universidad Solidaria y, concretamente, en la dimensión de la solidaridad *ad intra*, es especialmente significativo el número de acciones singulares relacionadas con el compromiso con la integración, en particular las orientadas hacia personas con discapacidad, en primer lugar, seguida de acciones orientadas hacia personas extranjeras.
- La mayor parte de las actividades singulares en relación a la dimensión de la solidaridad *ad extra*, dimensión de fomento de la solidaridad y atención en el entorno local, se enmarcan en el compromiso con los valores sociales, seguido por las acciones significativas enfocadas a la sociedad civil organizada o a colectivos sociales. No obstante, el número de acciones singulares relacionadas con el compromiso con los mayores es muy reducido.
- Las acciones singulares de relevancia identificadas para la dimensión de la solidaridad *ad extra* y la dimensión atención en entornos lejanos se basan en actividades de cooperación al desarrollo articuladas principalmente mediante proyectos de investigación o programas de colaboración con centros de educación de países de América Latina.

4. ESTUDIO DE CASOS

En este epígrafe se presentan los resultados de la segunda fase de la investigación realizada. Se inicia con una breve introducción; tras ella, se describe la metodología empleada, dedicando el tercer subepígrafe a exponer los tres casos de universidades representativas analizadas en cada una de las dimensiones: saludable, sostenible y solidaria.

4.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La *fase segunda* del presente proyecto propone: la realización de un *Estudio de Casos* referido a las universidades españolas más avanzadas en materia de responsabilidad social, y de modo particular, en las dimensiones relacionadas con la salud, la sostenibilidad y

la solidaridad. Con su realización se ha pretendido alcanzar parte del segundo de los objetivos planteados en el proyecto:

> **Objetivo 2.** (…) y aplicar la metodología de investigación del "estudios de casos" para analizar con detalle la gestión de las universidades más avanzadas en materia de responsabilidad social. En concreto, se van a analizar en profundidad nueve universidades que por sus planes, actuaciones y elevado compromiso son representativas de Universidad Saludable, Sostenible o Solidaria.

En efecto, una vez que se han identificado ejemplos de buenas prácticas o acciones singulares a través de la etapa anterior del presente trabajo de investigación, se realiza un análisis mediante el "**estudio de casos**" como estrategia metodológica de investigación cualitativa (Yin, 2009) de aquellas universidades españolas en donde se manifiesta, de forma clara, un elevado compromiso e implicación en la gestión de la responsabilidad social. Este estudio de casos tiene como objetivo principal adquirir un conocimiento profundo sobre cómo se articulan las políticas y acciones entre los distintos niveles de gobierno (rectorado, centros, departamentos), qué catálogo de indicadores tienen desarrollado, cuáles son los problemas inherentes a su cálculo, en qué medida se contempla y fomenta la salud, la sostenibilidad y la solidaridad, así como conocer la existencia de sistemas de información de apoyo.

4.2. METODOLOGÍA

Esta etapa del proyecto de investigación ha seguido la metodología del estudio de casos para analizar en profundidad nueve universidades que, por sus planes, actuaciones y elevado compromiso son representativas de Universidad Saludable, Sostenible o Solidaria.

La metodología de casos es la más apropiada en las investigaciones que tratan de profundizar en la comprensión de un fenómeno mediante un acercamiento inductivo, ya que permite afrontar mejor la complejidad del problema, la naturaleza del contexto y el comportamiento de los agentes involucrados y sus relaciones (Gummesson, 2006). La metodología del estudio de casos se centra en el análisis del fenómeno en su entorno natural y para ello se han utilizado varios métodos de recogida de datos: informes y documentos procedentes de organismos públicos y privados, informes y documentos específicos de la propia universidad analizada, análisis de su página *web* y, en su caso, informadores clave, es

decir, entrevista a algún cargo académico responsable de las materias objeto de estudio, generalmente los Vicerrectores de Calidad junto con los de Bienestar Social e Igualdad e Infraestructuras y Sostenibilidad, dado que pocas universidades tienen designados en sus equipos de gobierno Vicerrectores de Responsabilidad Social. El uso de esta diversidad de métodos ha permitido la triangulación metodológica, es decir, el contraste de los datos obtenidos por diversos métodos.

El objetivo del estudio de casos ha sido detectar y analizar prácticas singulares realizadas por las universidades en cualquiera de los ámbitos de la responsabilidad social, y en particular, relacionadas con las dimensiones relativas a la salud, sostenibilidad y solidaridad, susceptibles de: 1) ser generalizables a otras universidades con las adaptaciones que se consideren precisas, 2) generar teoría sobre el concepto de universidad saludable, sostenible y solidaria y 3) generar propuestas para la práctica de las universidades saludables, sostenibles y solidarias.

Siguiendo el enfoque de Bonache (1999:126), se ha enfatizado en la autenticidad en el análisis, es decir, se ha considerado que el método aplicado debería permitir comprender el punto de vista y las categorías de los integrantes de las universidades analizadas.

El ámbito geográfico abarcado ha sido el correspondiente a las universidades públicas y privadas del territorio español, cuyas acciones relativas a las tres dimensiones consideradas de la Responsabilidad Social Universitaria (universidad solidaria, saludable y sostenible) aparecen sistematizadas en la tabla 3.2. De modo particular, para la selección de los casos se han ponderado los siguientes factores para evitar sesgos indeseados o sobrerrepresentación.

1) Equilibrio entre universidades públicas y privadas en el estudio, teniendo en cuenta la ratio de unas y otras en el conjunto del sistema universitario español.
2) Equilibrio territorial de las universidades escogidas.
3) Equilibrio entre las modalidades universitarias existentes (presenciales y no presenciales).

Una decisión fundamental en un estudio de casos es determinar el número de casos a analizar; para esta determinación, en esta investigación se han interrelacionado tres criterios: 1) la consecución de la suficiente diversidad en la selección de los casos a estudiar, 2) la cantidad y calidad de información que se podría obtener a través del incremento de estudios de casos adicionales y 3) el tiempo disponible por parte el equipo investigador para la realización del proyecto de investigación (en torno a un curso académico), una de cuyas fases es el trabajo que se describe en el presente epígrafe. Los casos han sido escogidos según su relevancia y no según su representatividad, es decir, sobre la base de su nivel esperado de contribución a los objetivos del trabajo, puesto que, dado el limitado número de casos que normalmente pueden estudiarse, se justifica que se seleccionen escogiendo aquellos en los que el fenómeno objeto de estudio sea "transparentemente observable" (Eisenhardt, 1989).

La combinación de estos criterios condujo a que el equipo investigador tomase la decisión de llevar a cabo un estudio de 3 casos para cada una de las dimensiones objeto de análisis (universidad solidaria, saludable y sostenible), seleccionando por tanto un total de 9 universidades que destacaran positivamente por sus acciones singulares en función de la información recogida en las tablas 3.11 a 3.15.

Recurrir a la metodología del estudio de casos es la opción más adecuada cuando las preguntas clave son qué (descripción), cómo y por qué (explicación) en la generación de una teoría (Snow y Thomas, 1994; Meredith, 1998). En este caso, se pretende describir qué se ha hecho y cómo se ha hecho, en las universidades objeto de estudio, para llevar a cabo las acciones de salud, sostenibilidad y solidaridad. Para ello, en los nueves casos de estudio se describe:

- la articulación de las políticas y acciones entre los distintos niveles de gobierno (rectorado, centros, departamentos) de la universidad,
- el catálogo de indicadores que tienen desarrollado,
- los problemas inherentes al cálculo de estos indicadores,
- en qué medida se contempla y fomenta la salud, sostenibilidad o solidaridad y qué sistemas de información de apoyo existen.

A continuación ofrecemos una justificación de las universidades seleccionadas para realizar el estudio de casos en cada una de las dimensiones analizadas de la Responsabilidad Social Universitaria.

El propósito que se ha perseguido con el análisis de la dimensión ***Universidad Saludable*** ha sido la búsqueda de acciones singulares con suficiente interés social para su generalización. Se ha enmarcado básicamente en la naturaleza compleja de la Responsabilidad Social Universitaria en general y de la dimensión universidad saludable en particular. No en vano es preciso tener en cuenta que la dimensión universidad saludable afecta no solo a la gestión interna de cada universidad, sino también a las relaciones que mantiene con su entorno.

El punto de partida han sido las proposiciones teóricas que configuran el marco conceptual que define lo que se considera una universidad saludable. De ellas surgieron las preguntas de la investigación, las cuales han constituido el motor para la recopilación de los datos correspondientes a los tres estudios de casos que se han llevado a cabo y a los distintos niveles de análisis a través de los cuales se ha ido desarrollando la dinámica metodológica.

Dadas las características de esta investigación, no se consideró procedente seleccionar una muestra de universidades estadísticamente significativa a partir de una selección aleatoria de tres de las universidades incluidas en la tabla 3.1, sino que se entendió que lo metodológicamente apropiado era seleccionar una muestra intencional integrada por las tres universidades que satisficieran en mayor medida los criterios establecidos anteriormente descritos. Las tres universidades seleccionadas cubren el siguiente espectro de diversificación: a) una universidad pública presencial perteneciente a la Comunidad Valenciana (la Universidad Miguel Hernández), b) una universidad pública de ámbito nacional que aplica la metodología de la enseñanza a distancia (la Universidad Nacional de Educación a Distancia), y c) una universidad presencial pública perteneciente a la Comunidad de Madrid (la Universidad Rey Juan Carlos).

Las tres universidades elegidas para el análisis de casos pertenecen a la Red Española de Universidades Saludable. La elección de las mismas ha sido posterior a la realización de un

análisis previo de todas las universidades públicas y privadas españolas, donde se han recogido diferentes acciones y se han evaluado distintos criterios relacionados con la Universidad Saludable, siendo las elegidas las que han destacado por alguna acción singular: el amplio desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria a través de la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la consideración de la persona y su salud integral (física, psicológica, dentro y fuera del ambiente laboral) como principal objetivo en el programa de Universidad Saludable de la Universidad Rey Juan Carlos, o el desarrollo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Mejora de las Condiciones de Trabajo, de la Universidad Miguel Hernández.

Por lo que respecta a la ***Universidad Sostenible***, la selección de los tres casos se realizó a partir de una revisión de los sistemas de responsabilidad social del sistema universitario español, con un análisis de la documentación disponible en las páginas *web*[8] de 76 universidades españolas (26 privadas y 50 públicas). Se trata de tres casos ilustrativos[9], seleccionados con base en su singularidad, sus buenas prácticas en materia de sostenibilidad y los criterios anteriormente establecidos. Concretamente, las tres universidades seleccionadas son:

- *Universidad de Barcelona* (UB)
- *Universidad Politécnica de Valencia* (UPV)
- *Universidad de Santiago de Compostela* (USC)

La Universidad de Barcelona y la Universidad de Santiago fueron elegidas, dado que para la elaboración de sus memoria de sostenibilidad siguen el modelo de responsabilidad social basado en la Guía de Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (GRI). A pesar de que este modelo fue inicialmente concebido para el entorno empresarial, se ha extendido a otros sectores y agentes sociales, entre ellos las universidades. Entre las universidades españolas, la *Universidad de Santiago de Compostela*

8. En algunas ocasiones, el análisis de la información publicada se complementó con entrevistas con los responsables de gestionar la responsabilidad social de las universidades.
9. Existen diferentes tipos de casos en la literatura de organización, tales como los descriptivos, que analizan cómo ocurre un fenómeno organizativo dentro de su contexto real; los exploratorios, cuyo objetivo es familiarizarse con una situación sobre la que no existe un marco teórico bien definido; los ilustrativos, que ponen de manifiesto las prácticas de gestión de las empresas más competitivas; o los explicativos, que pretenden revelar las causas o el porqué de determinado fenómeno organizativo (Bonache, 1999).

(USC) fue la primera en elaborar una memoria de responsabilidad social y optar por un proceso de información ante la sociedad siguiendo este modelo. Y se ha escogido la *Universidad de Barcelona* (UB) ya que se ha considerado como ejemplo de buenas prácticas en temas de responsabilidad social.

Por su parte, la selección del caso de estudio basado en la *Universidad Politécnica de Valencia* (UPV) se debe a que su proceso de gestión ambiental se rige por las pautas y criterios contenidos en el estándar internacional UNE-EN ISO 14001:2004 (en 2001 certificó el sistema de gestión ambiental de varias escuelas por esta norma) y en el 2009 obtuvo la verificación en el reglamento EMAS para el conjunto de sus campus y actividades.

En consecuencia, se analizan dos casos basados en la utilización de los criterios de la *Global Reporting Initiative* y un tercer caso basado en un modelo diferente al anterior, el contenido en el estándar internacional UNE-EN ISO 14001:2004.

La selección de los tres casos de estudio sobre ***Universidad Solidaria*** ha tenido en cuenta las mismas consideraciones conceptuales y metodológicas que en los anteriores casos.

Tras constatar que son escasas las Universidades que presenten acciones singulares numerosas en todos y cada una de las dimensiones de la solidaridad (*ad intra* y *ad extra*), se ha propuesto escoger una universidad que destaque especialmente en una de las áreas, y que tenga también actuaciones singulares en algún otro aspecto de la solidaridad:

- Una universidad con acciones singulares significativas en **solidaridad *ad intra***
- Una universidad con acciones singulares en **solidaridad *ad extra*** en su vertiente formativa y/o local;
- Una universidad con acciones singulares en **solidaridad *ad extra*** en su vertiente de solidaridad exterior o cooperación al desarrollo.

4.3. CASOS DE UNIVERSIDAD SALUDABLE

Siguiendo los criterios expuestos en el epígrafe 4.2, al hablar de la metodología aplicada en el caso de la selección de las universidades saludables, se han elegido para su análisis tres, las universidades *Miguel Hernández de Elche*, *Nacional de Educación a Distancia* y *Rey Juan Carlos*, las cuales se exponen a continuación.

4.3.1. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

La Universidad Miguel Hernández (UMH) es una universidad pública, creada en el año 1996, y con una política de gestión de la calidad muy arraigada en su comunidad universitaria, con un fuerte apoyo informático y con una política de transparencia que permite acceder a su información de una forma sencilla a través de su página *web*.

Desde el año 1998, por acuerdo de su Comisión Gestora, se define la Política de Calidad de la UMH y se incorpora al Plan de Evaluación Nacional de la Calidad de las Universidades desarrollado por el Consejo de Universidades. Durante 1999, se fueron perfilando diferentes herramientas ofimáticas para facilitar la gestión de la información y acometer el desarrollo de nuevos proyectos, siendo el más importante en ese curso, el Plan Estratégico de Calidad.

La Universidad Miguel Hernández, en su Memoria de Responsabilidad Social 2007-2009, señala que como "escenario multidisciplinar en el que se forman profesionales en diversos ámbitos relacionados con la promoción de la salud y contribuyente activo a la mejora del bienestar social, tanto de su comunidad como de su entorno socioeconómico, pretende fomentar los conocimientos, habilidades y destrezas para el bienestar del individuo y estilos de vida saludables en la comunidad universitaria y en el entorno socioeconómico que la rodea". Dentro de sus líneas de actuación se encuentra la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la salud de la comunidad universitaria UMH.

La Universidad realizó su primera evaluación de riesgos completa en 1998; en el año 2000 decidió adoptar la norma experimental UNE 81900, para implantar un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales basado en los principios de la calidad total, integrado en el sistema de gestión y compatible con los de calidad y medio ambiente. Ese Sistema de Gestión fue acompañado de un Plan de mejora de las condiciones de trabajo (PMCT).

En el año 2002, el Comité de Seguridad y Salud aprobó el Manual de Prevención en Unidades, que contenía los objetivos, competencias en materia de prevención y modelos de documentos como manual de referencia para toda la implantación del sistema de gestión.

La puesta en marcha del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la UMH fue anterior a su exigencia legal establecida en la Ley 54/2003. La UMH era consciente de la necesidad de integrar la prevención en el conjunto de procesos y organización del trabajo, abarcando todas sus actividades y decisiones y afectando a todos los niveles jerárquicos.

Desde esta doble perspectiva, imperativo legal e interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo en la comunidad universitaria, se han puesto en funcionamiento acciones tendentes a la integración de los trabajos en curso de realización y al desarrollo de nuevas iniciativas para la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y Mejora de las Condiciones de Trabajo, que abarca todas las actividades y colectivos.

La UMH formalizó la adhesión a la política preventiva de riesgos laborales aprobada por la Asamblea general de la CRUE (3 de abril de 2006) a través de la ratificación por su Consejo de Gobierno, el 5 de noviembre de 2008, del *Decálogo de principios y compromisos de Política de Seguridad y Salud*.

Desde la página *web* del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, toda la comunidad universitaria tiene acceso a la información del Sistema de Gestión, se facilitan los manuales, que además deben ser entregados a las personas que en función de Contratas de

servicios o de Convenios, deban realizar actividades en locales de la Universidad. Para dejar evidencias documentales del conocimiento del manual en cada unidad se adjunta un registro de entrega y conocimiento, que es conservado por el Coordinador de Prevención de la unidad o, en su defecto, por la Dirección de ésta.

Entre los manuales disponibles, existe un manual de autoprotección, con instrucciones para diferentes situaciones que pueden conllevar riesgo en la actividad diaria de la universidad. Además, existen autoevaluaciones de la integración de prevención de riesgos laborales dentro de cada unidad, con una autoevaluación de riesgo en el puesto de trabajo. Dentro de la propia página *web*, se puede descargar la herramienta multimedia e información de las características técnicas que debe tener el equipo para poder realizarlo.

En la misma página *web*, se pone a disposición de la comunidad universitaria la posibilidad de solicitar mobiliario ergonómico y, para aquellas unidades que realizan sus compras, se encuentra la información de las características técnicas que debe cumplir dicho mobiliario, según se recoge en el estudio que realizaron junto con el Instituto de Biomecánica de la Universidad Politécnica de Valencia.

Para el análisis de la UMH como universidad saludable, y centrando el estudio en la Prevención de Riesgos Laborales y Mejora de las Condiciones de Trabajo, se ha utilizado la siguiente documentación:

1) Información de la página *web* del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: (http://prevencion.umh.es/).
2) Memoria de Responsabilidad Social 2007-09: (http://www.umh.es/rsumh/RSU20072009/Responsabilidad%20Social%20Universitaria.html).
3) Informe de la encuesta de opinión sobre satisfacción laboral en el puesto de trabajo de la UMH 2011.

Toda la documentación es de fácil acceso a través de la *web*, especialmente la del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Toda la comunidad universitaria puede

descargarse los distintos manuales, la aplicación para autoevaluación de riesgos y la información necesaria para el desarrollo y la evaluación del Programa que está activo.

4.3.1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

La política y estrategia en materia de Prevención de Riesgos Laborales se define por los órganos de gobierno de la UMH, previa consulta y participación de la comunidad universitaria a través del Comité de Seguridad y Salud. Una vez elaborada, se articulan mecanismos de información para hacerla llegar a todos los estamentos de la comunidad universitaria, siendo la formación de los trabajadores uno de los pilares de la implantación del sistema de prevención.

La UMH es consciente, y así se refleja en su Plan de Prevención (Documento inicial), que el "desarrollo del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y Mejora de las Condiciones de Trabajo implica la colaboración activa de numerosos servicios y agentes de la comunidad universitaria ya que, como cualquier sistema de mejora continua, se basa en la confianza en las personas, en la distribución de responsabilidades y en la consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras".

En la etapa transitoria de implantación del sistema de gestión de la prevención (2000-01), los trabajos técnicos en relación con instalaciones y planes de evacuación, fueron coordinados por el Vicerrectorado de Infraestructuras, con la participación del Comité de Seguridad y Salud de la UMH.

En la actualidad, la organización de trabajos y la toma de decisiones en aquellas actividades con implicaciones sobre la seguridad se articula a través de tres unidades básicas:

A. Los Departamentos, Centros e Institutos de Investigación, a los que están adscritos el personal docente e investigador y una parte del personal de administración y servicios. A través de estas unidades se gestionan muchas de las

compras de equipos y materiales y se organizan los trabajos con mayor riesgo de la Universidad, como son las tareas en talleres y laboratorios.

B. Los Centros, que gestionan una buena parte de los edificios y son responsables de la organización docente y de parte del personal que trabaja en oficinas o en servicios. Las competencias más relacionadas con la prevención se realizan tanto en la propia unidad como con la colaboración de los Centros de Gestión de Campus (CEGECAS) en las tareas relativas al mantenimiento de instalaciones y la aplicación de planes de emergencia.

C. Los Servicios Centrales, que gestionan los edificios nuevos, las instalaciones generales y su mantenimiento, los planes generales de seguridad, la asistencia médica, las concesiones y contratas y la mayoría de las adquisiciones de carácter centralizado. Además, una parte importante del personal de administración y servicios está adscrito a dichos servicios.

Por lo tanto, hay una serie de actividades que son gestionadas de forma centralizada y que son objeto de planes de tipo horizontal o transversales, puesto que afectan de forma general a la mayoría de colectivos que estudian o trabajan en la UMH; sin embargo, también se elaboran e implantan planes específicos o que precisan de una coordinación especial.

4.3.1.2. ESTRUCTURA

La UMH tiene una estructura de campus en distintas localidades, por lo que la mayoría del PDI y PAS, utiliza vehículos privados o públicos para desplazarse hasta y entre ellos. Este hecho hace aparecer un factor de riesgo importante por las consecuencias que se derivan de cualquier accidente de tráfico. Por ello, recogen también en su *web* un apartado específico con información sobre la Prevención de Accidentes "*in itinere*" o "en misión". De hecho, reconocen que los accidentes "*in itinere*" constituyen, por su cuantía y duración de las bajas derivadas, un apartado importante en la siniestralidad laboral de la Universidad.

Según su Memoria de Responsabilidad Social 2007-09, en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Mejora de las Condiciones de Trabajo, la UMH lleva a cabo políticas de

prevención y cuidado de la salud y seguridad de su personal. En ese periodo, se realizaron las siguientes actividades:

- Posibilidad de disfrutar de permiso con sueldo durante un mes por enfermedad grave de un familiar directo.
- Aplicación del Plan Concilia (conciliación de la vida laboral y familiar).
- Implantación del sistema RED de la Seguridad Social para mantener *on-line* las incidencias en la vida laboral del PAS y PDI.
- Posibilidad de solicitar revisiones médicas, oftalmológicas y podológicas, así como orientación psicológica de forma gratuita para empleados y sus familiares, a través de su Centro de Psicología Aplicada. Este Centro también organiza talleres de mejora de la autoestima, control de ansiedad, dinámica y técnicas de grupo, y cursos de habilidades personales para el éxito profesional.
- Revisiones de las distintas unidades para analizar la ergonomía de los equipos.
- Cursos de formación impartidos desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales relacionados con primeros auxilios o con planes de emergencia.
- Inspección de edificios revisando el cumplimiento de la norma NBE-CPI 96.
- Se realizan campañas antitabaco y se fomenta la posibilidad de dejar de fumar de forma asistida mediante talleres.

La UMH dispone de un sistema de prevención y análisis de riesgos laborales y de un Comité de Seguridad y Salud que vela por su seguimiento y actualización. Así, en concreto, además de la normativa, se añaden planes de vigilancia de salud e inspecciones técnicas de seguridad local. Existen elementos de seguridad en todas las instalaciones, planes de evacuación y botiquín, realizándose simulacros de evacuación de incendios. Toda la información está disponible en su *web*.

La UMH ha obtenido el reconocimiento como Empresa Generadora de Salud (febrero de 2012), según el programa de la Generalitat Valenciana. El programa que desarrolla la UMH tiene, entre otras, las siguientes actividades:

- Realización de la campaña de vacunación estacional (gripe), realizando una campaña de información precedente para que el personal de la Universidad pueda vacunarse en todos y cada uno de los campus donde se desplazará personal del servicio médico.
- Información y derivación a los centros de vacunación internacional de los trabajadores que vayan a realizar trabajos al extranjero, en destinos en los que esté indicada la vacunación.
- Realización de tres cursos anuales de deshabituación tabáquica a través del Plan de Formación.
- Realización de dos Jornadas anuales de Maternidad y Riesgos Laborales, programados en el apartado de formación.
- Informar a las trabajadoras embarazadas, de la existencia del programa de control de embarazo y derivación de las trabajadoras embarazadas a Atención Primaria para su inclusión en el programa de seguimiento del embarazo.

4.3.1.3. INDICADORES

La Memoria de Responsabilidad Social 2007-09 recoge algunos indicadores relacionados con el aspecto de universidad saludable que en este caso concreto se analiza, es decir, la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones del trabajo.

En concreto, en relación a los cursos de formación que lleva a cabo el Centro de Psicología Aplicada:

- Número de cursos realizados durante el año académico, fechas de celebración y número de asistentes a los mismos.

En cuanto a los indicadores relacionados con las condiciones de trabajo, la Memoria recoge lo siguiente:

- Inspecciones de edificios realizadas en cada curso académico.

- Remodelaciones de superficies.
- Número de evaluaciones de riesgo, centros en los que se han realizado y se indica si se ha solicitado por los propios responsables de las unidades.

Asimismo, ofrecen información sobre:

- Número de días (en el año) de ausencia de los trabajadores por accidente o enfermedad (en diversas categorías en función del tipo de accidente o enfermedad y del tiempo de la ausencia) en cada año.
- Número de días (en el año) de permisos retribuidos: asuntos propios, vacaciones, licencias por actividad docente e investigadora, año sabático, horas sindicales, reducción de jornada por guarda legal, etc.

Agrupan en un apartado específico aquellos aspectos relacionados con la conciliación laboral:

- Número de días (en el año) de ausencia por lactancia, maternidad, paternidad (hay una categoría específica de paternidad UMH), traslado de domicilio, pruebas diagnósticas del cónyuge, permiso por violencia de género, enfermedad de familiar, etc.

Además, se realiza una encuesta de clima laboral al PAS de forma bienal y se recogen los resultados de la encuesta. Existe un apartado concreto de "características del medio laboral en el puesto de trabajo", que valora los siguientes ítems:

P7. El entorno físico donde trabajo es adecuado.
P8. La iluminación que tengo es adecuada.
P9. El equipamiento y materiales con los que cuento son adecuados.
P10. La prevención de riesgos laborales en mi Servicio/Oficina/Unidad es adecuada.
P11. Estoy satisfecho con la información que recibo en prevención de riesgos laborales.

Además, los/as trabajadores/as valoran otros aspectos relacionados con la responsabilidad social en general.

4.3.2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es la universidad española con mayor número de estudiantes, dado que cuenta con más de 250.000 estudiantes que cursan sus titulaciones oficiales (27 grados EEES, 49 másteres universitarios, 44 programas de doctorado) o sus más de 600 cursos de formación permanente. En cuanto a recursos humanos dispone de cerca de 10.000 personas que, desde la Sede Central y desde los Centros Asociados, se esfuerzan por apoyar día a día el avance de sus estudiantes hacia la meta de su formación. La misión de la UNED es garantizar el acceso universal a la formación superior, y realizar una decidida aportación a la sociedad para una cobertura, flexible y adaptada, de las necesidades educativas para obtener títulos universitarios independientemente de sus rentas, su situación social, geográfica o económica. Esta universidad aplica la metodología de la enseñanza a distancia.

Para el análisis de la UNED como universidad saludable se han utilizado cinco vías básicas de recogida de datos:

1) El análisis de contenido de la página *web* de la UNED en lo relativo a RSU: (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25451643&_dad=portal&_schema=PORTAL#).
2) El análisis de contenido de la página *web* de la Cátedra Telefónica-UNED RSC: (http://www.responsabilidad-corporativa.es/catedra-rsc/catedra-telefonica-uned-de-rcs/iquienes-somos).
3) El análisis de contenido de la página *web* del Laboratorio de Inversión Socialmente Responsable: (http://www.responsabilidad-corporativa.es/inversion-socialmente-responsable/laboratorio-de-inversion-socialmente-responsable).
4) El análisis de contenido del Blog de RS de la Cátedra Telefónica-UNED "Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad": (http://rsc.uned.es).

5) La entrevista en profundidad realizada a la Profesora Coordinadora de la Cátedra Telefónica-UNED "Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad", en tanto que el equipo investigador ha considerado que era la informadora clave para este tema.

A través de estas cinco vías ha sido posible acceder a informes y documentos procedentes de organismos públicos y privados relativos a la dimensión universidad saludable, así como también a informes y documentos específicos de la UNED. Los documentos consultados han sido de muy diversa naturaleza; del conjunto de informes analizados cabe destacar por su especificidad para el tema que nos ocupa los siguientes:

- Informe Diagnóstico de Responsabilidad Social: (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL).
- Memoria Responsabilidad Social 2009-2010: (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL).
- Memoria Responsabilidad Social 2010-2011: (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL).

La diversidad metodológica ha permitido la triangulación, es decir, el contraste de los datos obtenidos por diversos métodos. No se han encontrado contradicciones entre lo expuesto en las diversas páginas *web* indicadas, ni entre éstas y las respuestas obtenidas en la entrevista; las respuestas de esta última han permitido una profundización en los datos obtenidos en las páginas *web*.

4.3.2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

Una de las políticas más destacadas de la UNED es su fuerte compromiso con la salud laboral, que se manifiesta en el bajo número de accidentes laborales que tiene lugar en

la institución. Concretamente, el número de accidentes laborales registrados en el año 2011 fue de 32, todos ellos de carácter leve. Las acciones ligadas a la prevención de riesgos laborales junto con las relativas a la integración constituyen una clara manifestación de dos importantes políticas.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

La *Unidad de Prevención de Riesgos Laborales* de la UNED (en adelante, UPRL) ha asumido las obligaciones que se derivan del Sistema de Gestión Preventiva implantado en la Universidad, abarcando materias tan variadas como los trastornos de conducta, la adaptación y el cambio de puesto de trabajo, la vigilancia de la salud, la coordinación empresarial, la gestión integral de equipos de protección individual, la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, las adquisiciones y las compras, la gestión de residuos peligrosos, etc. En particular, entre las actividades llevadas a cabo por la UPRL durante el curso académico 2010-2011 destacaron las siguientes:

- desarrolló y completó la propuesta de Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que fue distribuido por la Gerencia a los Decanos, Directores y Administradores,
- llevó a cabo la Evaluación de Riesgos Laborales de la Facultad de Psicología, la ETS de Ingeniería Industrial, la ETS de Ingeniería Informática y la nueva Oficina de Atención al Estudiante. Esta actividad tendrá continuidad en años sucesivos, con la programación de las correspondientes evaluaciones en los edificios ya existentes y aquellos otros de nueva ocupación, en la medida en que finalicen las obras y se lleven a cabo los traslados a los mismos,
- puso a disposición de los miembros del CSSL una comunidad creada en la Plataforma aLF para facilitar el acceso a la información y documentación relativa al desarrollo de la actividad preventiva en la UNED,
- colaboró con la Sección de Formación para desarrollar un Programa de Formación en Materia Preventiva dirigido a ofrecer una formación periódica centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada empleado, adaptada a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos. Como principal novedad, este programa incluyó un primer curso *on-line* dirigido al PAS de la

UNED haciendo uso de la Plataforma aLF, en años sucesivos se hará extensivo al resto de colectivos que forman parte de la Comunidad Universitaria,

- a lo largo de 2011, organizó la IV Campaña Anual de Simulacros de Evacuación en los distintos edificios de la UNED,
- promovió la Asistencia a las Personas Discapacitadas en Caso de Evacuación, desarrollando el correspondiente protocolo para incorporar pautas específicas,
- en 2011 distribuyó entre el conjunto del PDI y el PAS de la UNED un Recordatorio de Primeros Auxilios que incluyó una referencia al teléfono de emergencias 9999 y fue editado con formato de disco,
- haciendo uso del sistema de gestión de citas médicas vía *web* desarrollado años atrás, la Campaña de Vigilancia de la Salud correspondiente a 2010 se llevó a cabo en el último trimestre del año, con un total de 1.331 solicitudes iniciales de reconocimiento médico (2% más que en 2009), una asistencia final de 1.145 empleados (86% de inscritos y 9% más que en 2009) y un total de 662 cambios de cita llevados a cabo directamente por los usuarios haciendo uso de la herramienta diseñada al efecto (39% más que en 2009),
- organizó una nueva Campaña de Revisiones Ginecológicas dirigida a las empleadas de la UNED, con un total de 622 solicitudes iniciales (1,8% más que en 2009) y una asistencia final de 553 empleadas (89% de inscritas y 9% más que en 2009),
- como en años anteriores, colaboró con Cruz Roja Española, organizando dos Campañas Semestrales de Donación de Sangre durante los meses de noviembre de 2010 (76 asistentes y 68 donantes) y mayo de 2011 (68 asistentes y 57 donantes) en los Campus de Senda del Rey, Juan del Rosal y el Edificio Rectorado,
- continuó participando activamente en las actividades de cooperación interuniversitaria organizadas en el marco del Grupo de Prevención Integrado en la Comisión Sectorial de Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos de la CRUE interviniendo, en particular, en la propuesta de adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales a las peculiaridades de la institución universitaria que, según información de la CADEP, será finalmente aprobado como Acuerdo del Consejo de Universidades y publicado en el BOE a finales de 2011,

- asumió las funciones que le fueron encomendadas en materia de Teletrabajo: promover la creación del espacio virtual y tutorización del curso de formación on-line en materia preventiva en la experiencia piloto de teletrabajo y realizar el desarrollo y seguimiento de la herramienta de auto-evaluación de los puestos de teletrabajo en dicha experiencia piloto,
- finalmente, conviene destacar que se creó un portal *web* dirigido a fomentar una utilización racional del transporte privado mediante el Uso Compartido del Coche, haciendo posible que los empleados de la UNED que realicen un mismo trayecto puedan compartir el vehículo y los gastos derivados del uso del mismo en sus desplazamientos hasta sus lugares de trabajo.

Acciones formativas en el área de la salud dirigidas a los trabajadores

En cuanto al Personal de Administración y Servicios, en 2011 se han realizado Cursos de Salud Laboral planificados junto con la Unidad de Salud Laboral y gestionados por esta Sección para promover la seguridad y la salud de los trabajadores al servicio de la Universidad y para su formación en materia preventiva, fomentando el conocimiento de medidas que ayuden a la eliminación de los riesgos derivados del trabajo.

NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES		NÚMERO DE HORAS		NÚMERO DE HORAS POR EMPLEADO	
	Funcionarios	Laborales	Funcionarios	Laborales	Funcionarios	Laborales
22	91	157	417	670	0,44	1,44

TABLA 4.1
ACCIONES FORMATIVAS DE LA UNED EN EL ÁREA DE LA SALUD
DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES AÑO 2011
(Fuente: elaboración propia)

Acciones formativas en el área de la salud dirigidas a los estudiantes y a la sociedad en general

En el ámbito de la Formación Continua, la UNED viene desarrollando un amplio conjunto de Programas de Formación en el Área de la Salud, siendo la participación de las distintas Facultades y Escuelas, en el curso 2010-2011, la siguiente:

CENTRO	TIPO DE CURSO	TOTAL DE CURSOS
Facultad de Ciencias	Experto Universitario	8
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Master 1 Experto Universitario 1 Experto Profesional 1	3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Experto Universitario 1 Experto Profesional 1	2
Facultad de Derecho	Experto Universitario 1 Experto Profesional 1	2
Facultad de Ciencias de la Educación	Experto Universitario	1
ETS de Ingeniería Informática	Experto Universitario	1
ETS de Ingeniería Industrial	Experto Profesional	1
Facultad de Psicología	Experto Universitario 2 Experto Profesional 6	8

TABLA 4.2
ACCIONES FORMATIVAS DE LA UNED EN EL ÁREA DE LA SALUD DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES Y SOCIEDAD AÑO 2011
(Fuente: elaboración propia)

En cuanto al Programa UNED-Senior, dirigido a la tercera edad, en el curso 2010-2011 se han impartido las siguientes asignaturas:

- Nutrición y Dietética.
- Biología humana y salud.
- Psicología y salud.
- Taller: estimulación mental y de la memoria.
- Envejecimiento activo.
- Prevención del deterioro cognitivo: estimulación mental y de la memoria.
- Estimulación de la memoria.
- Prevención de la salud. Medicina natural.
- Mejorando las ganas de vivir I.
- Ocio, animación sociocultural, terapias alternativas, prevención del deterioro cognitivo: estimulación mental y de la memoria.

En el caso de los Cursos en Abierto (OCW), en el año académico 2010-2011 y en la categoría "Educación para la salud" se ha impartido el Curso "Formación en promoción y educación para la salud".

4.3.2.2. ESTRUCTURA

La UNED cuenta con una *Comisión de Responsabilidad Social* en la que participan miembros de la comunidad universitaria de distintos sectores y con capacidad para gestionar dentro de la Universidad los aspectos más relevantes relacionados con la Responsabilidad Social. Compuesta por un total de 18 miembros, uno de los cuales es el/la Coordinador/a de Salud Laboral, que incluye profesores expertos, estudiantes, personal de administración y servicios, miembros de los órganos de gobierno y dirección y representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés. Se ocupa además de articular y apoyar las iniciativas responsables que ya existen en la Universidad y que son ejecutadas por estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y demás sectores implicados.

La Comisión de Responsabilidad Social de la UNED ejerce el liderazgo institucional en el tema que nos ocupa. Dicha Comisión y la cultura organizacional de la UNED se influyen mutuamente. Por una parte, la Comisión influye en los procesos de acción existentes, pero también tiene en cuenta las estructuras organizativas y funciones a la hora de valorar la viabilidad de los nuevos proyectos a diseñar, no en vano constituyen elementos facilitadores para su desarrollo las reglas (procedimientos formalmente establecidos, institucionalizados) y las rutinas (comportamientos basados en reglas, hábitos de los individuos).

Dos cuestiones han merecido especial atención en la discusión de los hallazgos. Una es la relativa a la determinación de quién toma las decisiones, habiéndose advertido una combinación centralización/descentralización en los procesos de toma de decisiones. En efecto, las decisiones al más alto nivel se toman democráticamente por los integrantes de la Comisión de Responsabilidad Social de forma que puede considerarse "centralizada" en tanto en cuanto afectan al conjunto de programas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNED. A partir de ahí se delegan las decisiones que procedan, observándose que una gran parte de las mismas tienden a estar interrelacionadas, dado que forman parte de un sistema dinámico que requiere sucesivas adaptaciones.

La otra cuestión se refiere al tipo de cambios que se tienden a producir con mayor frecuencia, siendo estos las reordenaciones de la estructura y funciones organizativas para la ejecución de los proyectos que se van diseñando y desarrollando, y los cambios relativos a los mecanismos de motivación, dirigidos a estimular la participación en nuevos proyectos de las personas implicadas en su desarrollo, a las cuales no es difícil convencer para que participen, si advierten que cada nuevo proyecto puede incrementar su bienestar o el bienestar de otras personas.

En cuanto a las barreras, no se han detectado obstáculos significativos en el proceso de desarrollo de los proyectos iniciados, probablemente porque se diseñan y desarrollan aquellos proyectos que se consideran factibles.

De forma paralela a las actuaciones internas dentro la estructura organizativa, la UNED viene desarrollando alianzas y colaborando con entidades relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria tales como las siguientes:

- La UNED es socio de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (cuyos diez principios ya suscribió en 2003).
- Se ha adherido (marzo de 2010) a la iniciativa de Naciones Unidas "Principles for Responsible Management Education" (PRME).
- Miembro del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa: http://www.observatoriorsc.org.
- Miembro del Foro Español para la Inversión Socialmente responsable Spainsif: http://www.spainsif.es/
- Participación en la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria del Ministerio de Educación.
- Participación en la Declaración de las Universidades sobre compra verde y en el seminario permanente del Grupo de trabajo sobre calidad ambiental y desarrollo sostenible de la CRUE (CADEP).
- Colaboración con el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria (OIRSUD). La UNED forma parte del Comité Ejecutivo y coordina la Comisión de Proyectos y Programas. Dentro de las líneas temáticas en las que

trabaja dicho observatorio, la UNED desarrolla la referida a la gestión de la Universidad atendiendo a la Responsabilidad Social.

- Creación de un Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares de Calidad para la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe.
- Colaboración con la Red Universia del Banco Santander para la participación en el II Encuentro de Rectores Universia en Guadalajara (México), en el que se intentó dar respuesta a los desafíos que un mundo globalizado, en profunda transformación, y forjar caminos que ayuden a la Universidad iberoamericana a mejorar su calidad docente e investigadora, incrementar su grado de internacionalización y profundizar en su responsabilidad y compromiso económico y social.
- Colaboración con la Fundación IPADE para sensibilización respecto de cambio climático, desarrollo sostenible y cooperación al desarrollo.
- Colaboración con IDEAS Comercio Justo (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria) dentro del Programa Universidades por el Comercio Justo.
- Colaboración con UNIVERDE para la gestión de residuos.
- Colaboración con APROCOR para la gestión de residuos.

4.3.3.3. INDICADORES

La UNED ha desarrollado un amplio conjunto de indicadores de Responsabilidad Social en respuesta a las expectativas de sus grupos de interés, algunos de los cuales se centran en la dimensión universidad saludable.

Por lo que respecta a esta dimensión, cabe destacar, como el indicador de mayor amplitud de los establecidos por la UNED, el siguiente:

- LA11. Promoción de la salud: campañas a trabajadores, sus familias o los miembros de la comunidad, en relación con enfermedades graves.

Especialmente importante relacionado con las acciones de formación es el indicador:

- LA9. Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores.

En el compromiso con la sociedad hay que destacar el siguiente indicador:

- SO10. Convenios de colaboración docente, de investigación y de actividades que contribuyan al desarrollo de proyectos socio sanitarios, socioculturales, socio deportivos, de voluntariado etc.

4.3.3. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC), la universidad pública más joven de la Comunidad de Madrid, integra en sus órganos de gobierno desde el año 2006 el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, que coordina de **modo transversal** la promoción de la salud de toda la comunidad universitaria.

El *programa Universidad Saludable* conforma en sí mismo el eje central del trabajo del Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, y su objetivo principal es integrar la salud física, psicológica y social en las acciones formativas e investigadoras para una mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria (PAS, PDI y estudiantes), así como con las colectividades con las que tiene relación la Universidad: municipios, asociaciones e instituciones públicas y privadas. Este programa entronca con un conjunto de iniciativas y tratados que en los ámbitos internacional, estatal y autonómico promueven un papel activo de las universidades en aras de un mundo más saludable, sostenible y solidario.

El modelo de la Universidad Rey Juan Carlos para "una universidad Saludable", pretende alcanzar los tres aspectos que se analizan en este proyecto de investigación: una universidad solidaria, sostenible y saludable. Para ello, se han puesto en marcha, de forma coordinada, una serie de programas, todos ellos relacionados entre sí, y coordinados desde el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable:

- Programa de Atención a las personas con discapacidad.
- Programa de voluntariado.
- Programa Vive y Convive.
- Plan de Acción Medioambiental.
- Plan de formación en salud, y
- Programa de promoción de la salud y bienestar de la comunidad universitaria.

Puesto que algunos de estos programas se centran en los criterios analizados en otros epígrafes (sostenibilidad 4.4. y solidaridad 4.5.), aquí solo se describen aquellos que están más relacionados directamente con la salud.

Para el análisis de la URJC como universidad saludable se han utilizado cuatro vías básicas de recogida de datos:

1) El análisis de contenido de la página *web* de la URJC del Programa de Universidad Saludable: (http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/programa_saludable.html).
2) El análisis de contenido de la página *web* del Programa de Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria: (http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/psb.html).
3) El análisis de contenido de las memorias académicas publicadas de la URJC para los distintos cursos académicos (2006-07, 2007-08, 2008-09, 2009-10 y 2010-11).
4) Entrevista a la Coordinadora del Programa Universidad Saludable.

A través de estas vías ha sido posible acceder a informes y documentos procedentes de organismos públicos y privados relativos a la dimensión universidad saludable. Asimismo, se ha podido contrastar con la Coordinadora aquellos aspectos más importantes en cuanto a la puesta en marcha del programa y el desarrollo de gestión dentro de la universidad.

El desarrollo del programa Universidad Saludable de la URJC se entiende desde una triple perspectiva biológica, psicológica y social, descubriendo los aspectos que se pueden

tratar con los miembros de la comunidad universitaria y que se relacionan con las esferas de lo individual biológico, lo interpersonal o psicológico, y lo social. Todo cuanto atañe a la actividad física o la nutrición, va dejando paso al equilibrio emocional o los vínculos afectivos para alcanzar la dimensión más colectiva de la participación o el mismo desarrollo laboral (figura 4.1). Dado que todos estos aspectos se dan en todos las personas de un modo interrelacionado, la figura 4.1, debería entenderse como una especie de cilindro con el que poder promover la salud de forma integrada.

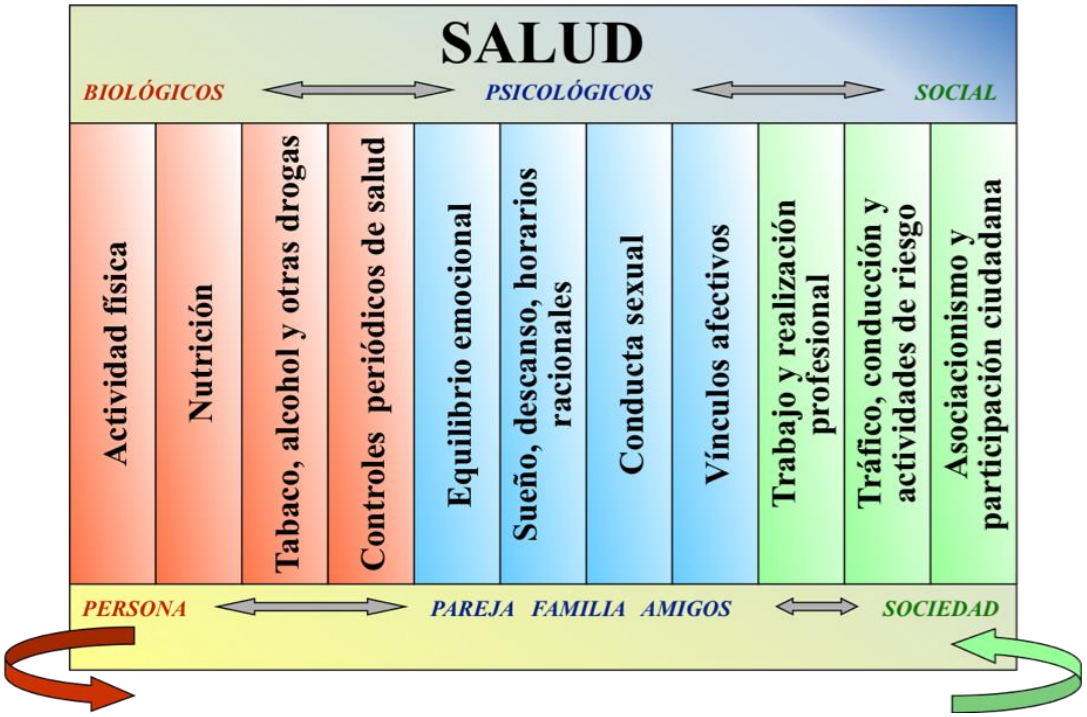

FIGURA 4.1
PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD: ASPECTOS A TRATAR
(Fuente: Vicerrectorado de Política Social, Calidad
Ambiental y Universidad Saludable, 2010)

El objetivo inicial y prioritario del programa Universidad Saludable fue mejorar la calidad de vida y salud de la plantilla (tanto PDI como PAS) actuando desde dentro. Las demandas de actuación inicial pasan por identificar necesidades y coordinar los programas ya existentes en la universidad, potenciando las actuaciones de política social.

4.3.3.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

Las políticas y acciones orientadas a la consecución de una Universidad Saludable, son articuladas por la URJC mediante un Plan de Formación en Salud, un Programa de Promoción de la Salud y Bienestar y otras actuaciones relevantes que se describen detalladamente a continuación.

Plan de Promoción en Salud

Una vez analizados los factores de riesgo del profesorado de la universidad, se diseñó un *I Plan de Formación en Salud* (2008) específico para este colectivo, iniciado con el Curso "Iniciativas para una vida saludable".

La evaluación del I Plan de Formación en Salud (curso 2007-08) resultó, en general, muy positiva, principalmente porque se diseñó según las necesidades de cada colectivo, y de acuerdo con los factores de riesgo en salud y bienestar detectados previamente. Acabado el curso académico, se planteó un curso de verano "Habilidades para la una vida saludable" (julio de 2008) que fue un paso decisivo hacia la constitución de un grupo de agentes promotores de salud en la URJC en el que se continúa trabajando.

En el curso 2008-09 se llevó a cabo el *II Plan de Formación en Salud*. Al identificar necesidades en los estilos de vida después del primer plan de formación y del curso de verano, se propuso también, y a modo de actuación complementaria, un diseño formativo en salud y habilidades para la vida, con énfasis en el manejo de las emociones y el estrés, además de la mejora de las relaciones interpersonales dentro y fuera del colectivo.

En el curso 2009-10 se siguió profundizando en este sentido en la formación centrada en inteligencia emocional y social. En los últimos años, esta formación se ha presentado también en forma de talleres más específicos y orientados a nuevas competencias del Espacio Europeo de Educación Superior, y de menos horas de duración, lo que permite una asistencia mayor de personas, puesto que facilita, especialmente a los docentes, la compatibilización con sus tareas.

En concreto, en el curso 2010-11 (última memoria académica disponible), el Plan de formación en salud para profesorado y personal de administración y servicios impartió los siguientes cursos y talleres:

- Iniciativas para un estilo de vida saludable.
- Relaciones interpersonales y salud: Hacia una comunicación más saludable.
- Trabajo en equipo y salud, optimizando el rendimiento y promoviendo el bienestar.
- Emociones, cogniciones y salud: En busca del bienestar.
- Gestión saludable del tiempo.

Además, se desarrollaron con los estudiantes de grado los siguientes cursos:

- Habilidades para la vida, con estudiantes del Grado de Educación Primaria.
- Formación en habilidades para la vida, con la realización de prácticas en los campamentos de verano que la URJC ofrece a sus trabajadores/as.

Programa de Promoción de la Salud y Bienestar

Este programa nace con el objetivo de ofrecer a todos los miembros de la comunidad universitaria de la URJC un servicio que contribuya a mejorar su salud biopsicosocial. Dicho programa cuenta con dos tipos de servicio: atención individualizada y programas grupales.

La atención individualizada consistía en sesiones de aproximadamente 60 minutos de duración llevadas a cabo por cada una de las técnicas del programa con una periodicidad variable según el caso (semanal en la mayoría de ellos). La primera sesión era gratuita y se empleaba para informar al usuario/a del funcionamiento y las condiciones del programa, firmar un consentimiento informado, valorar y evaluar el caso. El objetivo de esta atención individual era ofrecer un apoyo para resolver dificultades o problemas haciendo hincapié en potenciar los recursos personales.

Los programas grupales se llevan a cabo apoyándose en dos procedimientos diferentes. Por un lado, se realizan programas ofertados a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, publicándolos en la página *web* de la universidad. Durante el curso 2010-11 se realizaron tres programas: "Mejorando la autoestima" (II Edición), "Mejorando mis Habilidades Sociales" y "Mejorando mis Relaciones Interpersonales".

Por otro lado, se han realizado dos intervenciones grupales específicas con dos grupos del grado de Educación Primaria, uno de 1º y otro de 2º. Con los alumnos de 2º se realizó un taller de Educación Emocional y con los de 1º un taller de Habilidades para la Vida. En ambas modalidades (individual y grupal) se evalúan los resultados obtenidos con un diseño de medida pre/post y seguimiento.

Como indicadores de los efectos de la atención grupal, se seleccionaron los instrumentos más apropiados en función de los objetivos a trabajar en cada una de las intervenciones:

- Programa "Mejorando mi Autoestima".
- Programa "Mejorando mis Habilidades Sociales".
- Programa "Mejorando mis Relaciones Interpersonales".

El Programa de Promoción de la Salud y Bienestar para la Comunidad Universitaria ofrece también un servicio externo al Ayuntamiento de Alcorcón dentro del grupo "Mayores Salud". Las actividades realizadas han sido: desarrollo e impartición del seminario "¿Cómo afrontar la emoción negativa?" y del taller "Bienestar Emocional".

Otras actuaciones

En los últimos años, desde el curso 2010-11, el programa Universidad Saludable se ha centrado en desarrollar una línea de investigación en colaboración con la Agencia Europea de Salud y Consumo para conocer el marco competencial de la Promoción de la Salud con el fin de desarrollar un modelo paneuropeo de acreditación profesional.

Con respecto a la docencia, se ha constituido un grupo de innovación educativa centrado en el Modelo de la Organización Mundial de la Salud, Habilidades para la vida, (WHO, 1997). Esta línea de trabajo resulta idónea para trasladar a la acción docente la promoción de la salud en función de la cual los docentes universitarios aprovechamos las oportunidades de un plan de formación en salud para nuestro desarrollo personal y mejora profesional.

En el curso 2010-11, en materia de ***investigación e innovación***, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en el proyecto Guía educativa sobre usos de nuevas tecnologías, Ayuntamiento de Madrid, Fundación Atenea y URJC.
- Proyecto de Investigación Europeo sobre Competencias en Promoción de la Salud, financiado por la Agencia Europea de Salud y Consumo, reunión de París, febrero de 2011, reunión de Londres, septiembre de 2011.
- Estudio comparativo Red Inglesa y Red Española de Universidades Saludables, estancia investigadora y trabajo de campo en Reino Unido, julio-diciembre de 2010.
- Participación en el grupo de investigación para la creación de la "Guía de gestión de la diversidad", Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Como resultado de la investigación e innovación llevada a cabo por el Vicerrectorado a través de estos programas, se ha participado en los siguientes foros:

- Módulo "Papel de los estilos de vida en la salud" en el Máster de Medicina Estética, URJC.
- Encuentro de formación en Habilidades para la vida, noviembre de 2010, Jornada financiada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, URJC.
- Participación en las Jornadas "Evaluación global de los resultados del aprendizaje en las titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior" con el Taller "El aprendizaje servicio como metodología docente".

- Participación en la creación de la Red de aprendizaje servicio, en la Universidad de Barcelona, junio de 2011, con la ponencia: "Aprendizaje servicio en la URJC".

Por otro lado, se están desarrollando importantes ***actuaciones con la sociedad***.

Dentro de las tareas específicas de gestión, la Universidad, desde este Vicerrectorado, está participando activamente como miembros de pleno derecho de dos redes internacionales y una nacional de universidades que promueven la salud. Es miembro del Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación de Personal en Educación y Promoción de la Salud y ha participado en la promoción de la creación de una Red Europea de Universidades Saludables, desde la Red Española de Universidades Saludables (REUS), en colaboración con las redes de Alemania, Reino Unido y Estonia.

Durante el curso 2010-11, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Coordinación de la Red Española de Universidades Saludables, REUS. Preparación del convenio de colaboración entre Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Ministerio de Educación, CRUE y las distintas universidades miembros de la red (Firma del convenio).
- Participación en la organización del V Congreso Internacional de Universidades Promotoras de Salud, celebrado en Costa Rica, octubre de 2011.
- Colaboración con la Red Local contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Colaboración con el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Alcorcón.
- Participación en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, Comisión Sectorial para la calidad ambiental, desarrollo sostenible y la prevención de riesgos. Grupo de trabajo "Universidad saludable". Encuentros de Granada, Salamanca, Alicante, Pamplona.
- Participación en la Red Madrileña de Universidades Saludables, REMUS. Estudio sobre alimentación y hábitos de los jóvenes universitarios de la Comunidad de Madrid.

- Co-coordinación de la Red Iberoamericana de Universidades Saludables en colaboración con el Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación de Personal en Educación para la Salud y Promoción de la Salud.
- Puesta en marcha de las iniciativas para crear la Red Europea de Universidades Saludables.

Reconocimientos

La labor del Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable a lo largo de estos años está siendo reconocido por la sociedad: en el año 2011, la Universidad Rey Juan Carlos recibió el premio "Cultura de la Salud", que concede la Asociación de Educación para la Salud, por su compromiso como Universidad Saludable. El premio reconoce la labor de profesionales, instituciones y programas que son una referencia en el campo de la educación para la salud en España. Además, recibió el sello "Compañía Ability", que reconoce la labor de empresas e instituciones por integrar a las personas con discapacidad en su modelo de negocio, como finalista de la primera edición del galardón.

En julio de 2012, la URJC recibió el Sello Concilia, que concede el Ayuntamiento de Alcorcón. Este distintivo de excelencia empresarial reconoce públicamente la labor que realizan las empresas e instituciones al adaptar sus modelos de gestión a los criterios establecidos en materia de conciliación.

4.3.3.2. ESTRUCTURA

La estructura de la URJC para el desarrollo de las actuaciones relativas a la salud se configura principalmente en torno al *Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable* y una serie de Comisiones Técnicas.

La *Comisión Técnica "Universidad Saludable"* se constituyó para coordinar las tareas llevadas a cabo desde una perspectiva multidisciplinar y cooperativa; esta comisión está formada por un grupo de docentes de todas las ramas de conocimiento y, entre sus tareas, está

la divulgación del programa de universidad saludable. La Comisión Técnica "Alimentación saludable" llevó a cabo una campaña de alimentación saludable creada para dar respuesta a las demandas en los servicios de restauración de los diferentes campus. El Vicerrectorado también participa en la *"Comisión de Seguridad y Salud"* de la URJC, donde se ha revisado el Plan de Seguridad y prevención de riesgos laborales por cuanto resulta una herramienta básica para desarrollar un futuro plan de Calidad Ambiental y Sostenibilidad. Durante el curso 2010-11, estas comisiones han participado en el diseño e implementación del programa URJC Cardiosaludable y el Plan de voluntariado, aprendizaje servicio y mentoring.

La puesta en marcha y la continuidad del Proyecto Universidad Saludable de la URJC se basa en tres pilares: por un lado, difundir un concepto de salud integral que no sobredimensione la visión biológica frente a la psicológica o la social; por otro lado, se trabaja desde la promoción de la salud y no tanto desde la prevención de las enfermedades; y por último, todas las acciones llevadas a cabo tienen como centro la persona o el colectivo al que se dirige, es decir, la formación o intervención solamente puede estar centrada en quien la recibe.

Este proyecto comenzó en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la participación de un grupo de profesores que formó parte de una comisión que se incorporó al trabajo de desarrollar el I Plan Estratégico de la Universidad, donde se abría una línea de actuación sobre el tema de salud y universidad saludable.

El compromiso adquirido por parte de la Universidad Rey Juan Carlos en esta materia se ratificó en *acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de noviembre de 2008*, donde se fijó la necesidad de seguir convirtiendo la universidad en el escenario de promoción de la salud y el bienestar.

La transversalidad de la salud queda representada en la figura 4.2. Por medio de los anillos, el programa Universidad saludable emerge como un ejemplo que integra casi todos los aspectos que se pueden tratar a la hora de promover la salud.

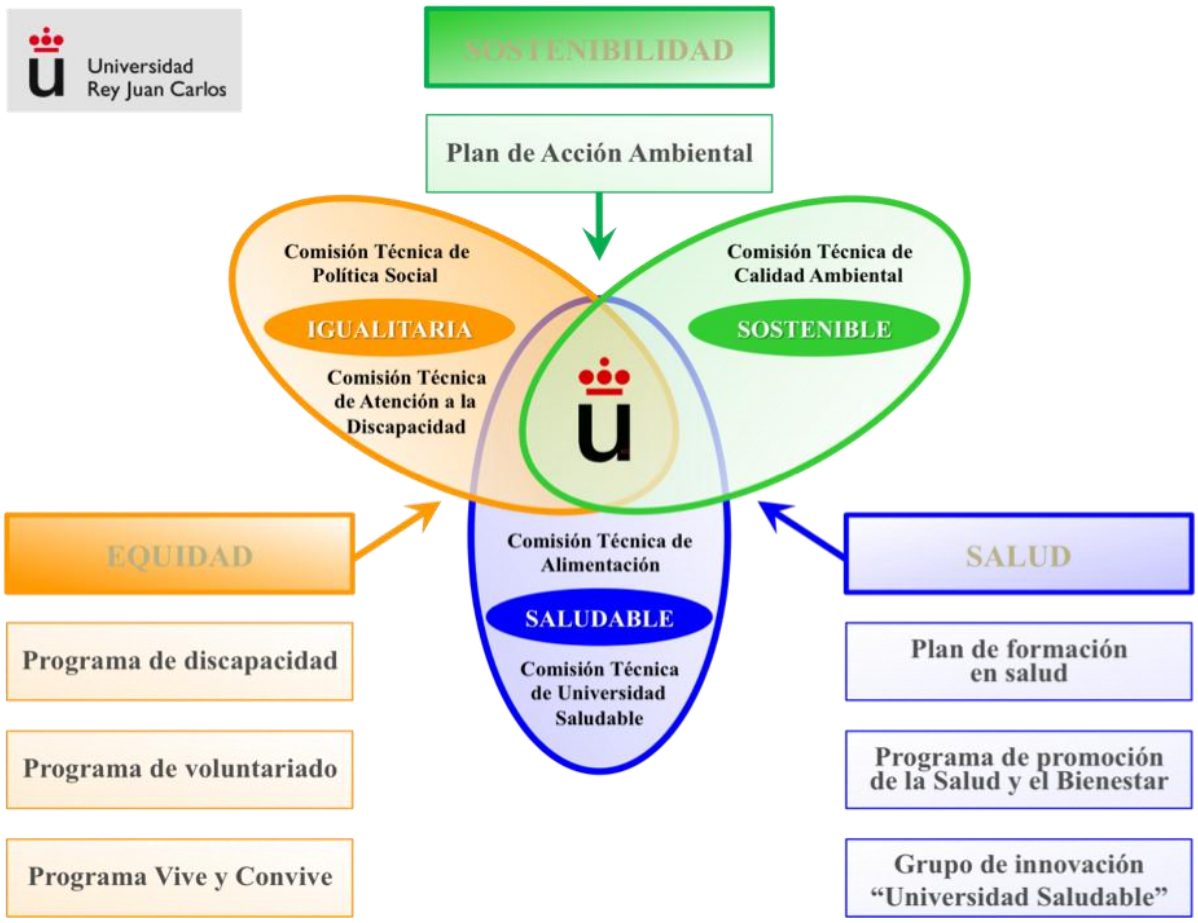

FIGURA 4.2
TRANSVERSALIDAD DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
(Fuente: Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, 2010)

Inicialmente, antes de la puesta en marcha del programa Universidad Saludable por parte del Vicerrectorado, existían algunos de los departamentos relacionados con sus líneas de actuación, aunque con un funcionamiento desgajado y escasamente articulado. Por ello, se diseñó un dispositivo de actuación de nueva planta: una herramienta para incorporar todo aquello que queda desligado, puesto que desde el valor salud se puede dar una coherencia interdisciplinar.

El Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable coordina una serie de *Comisiones Técnicas***,** entre las que se encuentran las anteriormente citadas. Las razones que muestran para ello son varias. En primer lugar, se trabaja con las

personas que son invitadas a participar, bien por su condición de profesionales implicados en la salud o en el aspecto concreto sobre el que centrará sus actuaciones la comisión. Por otro lado, en materia de salud no se puede actuar sino con grupos de expertos que ven la realidad desde diferentes ángulos, la interdisciplinariedad viene exigida por la misma naturaleza de la promoción de la salud. Al tiempo que las decisiones sobre cómo queremos vivir no puede tomarlas una sola persona, entre otras cosas porque va a compartir su vida con el resto de seres humanos. El eje central del trabajo del Vicerrectorado se sitúa en la coordinación de las distintas comisiones y de los programas de actuación.

El mayor inconveniente en el desarrollo fue la difusión del proyecto, aunque en el proceso se ha descubierto gente que comprendía bien los objetivos y que se ha sumado al proyecto, aunque también se han encontrado espacios donde la actuación sería difícil que llegara en un primer momento. A partir de ahí, surgió la necesidad de que *una sola persona coordinara cada parcela* con el fin de darle un sentido más personal y específico y repartir responsabilidades.

El criterio para la selección del personal (coordinadores y comisionados) fue la motivación, no servía una representación por estamentos, como tampoco la propia estructura de la URJC dividida en cuatro campus. En el ejercicio de un liderazgo saludable, la responsabilidad no se diluye, la responsabilidad sigue teniéndola la persona que ha sido elegida para ello, sin embargo un mismo tema visto por diferentes perspectivas termina enriqueciendo el proceso y a quienes están en él.

La transversalidad se ha logrado contactando con personas interesadas en promover la salud, desde el edificio del rectorado hasta la más pequeña de las aulas, desde un área de conocimiento directamente relacionada con la salud a otra aparentemente distante. Ésta es la mayor riqueza generada, unos recursos económicos utilizados para movilizar otro tipo de recursos, en este caso humanos: un capital único.

Se ha llevado a cabo un proyecto de comunicación estratégica con cada una de las instituciones que integran la universidad. Desde la promoción de la salud se sabe que no se puede conseguir una acción conjunta sin la participación de los agentes: se podría actuar con

el fin de mejorar la salud de los estudiantes, pero no se llegaría a obtener un resultado mejor que si se pone el énfasis en que los docentes sean transmisores de salud, en tanto figuras referenciales para los estudiantes y en tanto trabajadores de la universidad.

El programa Universidad Saludable, tal y como también queda especificado en los requisitos de la Red Española de Universidades Saludables, tiene que estar integrado en la toma de decisiones de la universidad: plan estratégico, vicerrectorado y/o acuerdo de consejo de gobierno. Este primer nivel, que comprende las decisiones, la fundamentación del trabajo y el diseño de las actuaciones a seguir, refuerza la transversalidad en el sentido de que el programa abarca la estructura organizativa de la institución en horizontal y en vertical. Sin embargo, no se queda ahí y se amplía a otros niveles, donde se justifica la actuación y la concreción, incluso la atención personalizada, de forma que se desarrollen las competencias en los agentes promotores que son cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Algunas reflexiones que se plantean sobre la articulación de esta política concreta en la URJC y que surgen a medida que se promueve la salud en la universidad:

- ¿se puede ir de abajo a arriba? Sí, sabiendo que podemos quedarnos abajo y no tenemos porque alcanzar ninguna cima en un plazo breve;
- ¿se debe trabajar al mismo tiempo en sentido vertical descendente para que se perciba la implicación de la toma de decisiones de la institución? No es necesario, en cuanto que la manera de hacer promoción de la salud en esta universidad sería parecida a un engranaje, por lo que la puesta en marcha de una actividad concreta emprendida por un programa, moviliza a su vez las ruedas de los programas asociados. De esta forma, trabajando de un modo articulado se logra que se desarrolle en la comunidad universitaria una conciencia colectiva en torno a qué significa estar sano y vivir de un modo saludable, actuando como agentes promotores de salud.

4.3.3.3. INDICADORES

Con la información pública disponible a través de la *web* de la Universidad y de las distintas memorias académicas no se han encontrado indicadores concretos que permitan valorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el diseño, el desarrollo, la implantación y los resultados de las diferentes actuaciones que en materia de salud ha puesto en marcha la Universidad.

Una parte del Plan de Formación en Salud está dentro del Plan de Formación Docente y es evaluado por el Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad. Anualmente, realizan un informe de resultados que envían a los distintos Vicerrectorados implicados. En el informe se recoge el nivel de satisfacción de los estudiantes con el curso, además de tener indicadores de número de solicitantes, asistentes y nivel de cobertura. No hay difusión pública de estos resultados.

Por su parte, el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, en todos sus cursos, realiza una encuesta cualitativa sobre la satisfacción de los asistentes con el curso y recoge aspectos de mejora y nuevas demandas, que utiliza para la planificación de las siguientes ediciones.

4.4. CASOS DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE

Siguiendo los criterios expuestos en el epígrafe 4.2, al hablar de la metodología aplicada en el caso de la selección de las universidades sostenibles, se han seleccionado para su análisis tres, las universidades de *Barcelona*, *Politécnica de Valencia* y *Santiago de Compostela,* las cuales se exponen a continuación.

4.4.1. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Tal como recoge el documento sobre el *Plan de sostenibilidad de la Universidad de Barcelona (UB)*, esta institución plasma su compromiso por la sostenibilidad, tanto en el ámbito de los organismos de educación superior firmando en los años 90 la *Declaración de Talloires* y la *carta universitaria para el desarrollo sostenible (Copernicus)*, como en el ámbito territorial adhiriéndose en el año 2002 al *Compromiso ciudadano para la sostenibilidad de la Agenda 21 de Barcelona* y a través del cual se articula la acción municipal para la construcción de una ciudad más sostenible.

4.4.1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

Tal como recoge el plan de sostenibilidad de la UB, éste se guía en su definición y ejecución por los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir el impacto ambiental de la institución en todos sus ámbitos de actuación.
- Mejorar la eficiencia en el consumo energético y de los recursos naturales.
- Integrar los valores y principios de la sostenibilidad en la toma de decisiones e incorporar buenas prácticas ambientales en todos los niveles de la institución.
- Fomentar y seguir llevando a cabo proyectos en el ámbito de la sostenibilidad, que ayuden a ejercer una acción ejemplificadora tanto en la propia UB como en otras administraciones públicas y entidades privadas.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han definido las siguientes líneas estratégicas:

1. Conservación y divulgación de los valores naturales.
2. Ordenación territorial, adecuación de los espacios y construcción sostenible.
3. Movilidad.
4. Calidad ambiental.
5. Energía y recursos naturales.

6. Residuos.
7. Comunicación y sensibilización.
8. Cooperación y voluntariado.
9. Sostenibilización curricular y formación en sostenibilidad.
10. Investigación en sostenibilidad.

Para cada una de estas líneas estratégicas, el plan de sostenibilidad incluye el detalle de sus objetivos operativos, sus acciones, sus órganos responsables, el coste y la prioridad, sus fases, los recursos económicos, humanos y técnicos disponibles, así como los indicadores de seguimiento. Por ejemplo, para el caso de la primera línea estratégica "Conservación y divulgación de los valores naturales":

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE
Incorporar criterios de sostenibilidad en relación a los espacios verdes	11. Incorporar, en los proyectos de nuevos edificios o de nuevas instalaciones, un estudio de afectación de espacios verdes y un plan de compensación ambiental en caso de que produzcan una reducción de la superficie bioproductiva	Porcentaje de proyectos de obra que generan afectación sobre los espacios verdes	Plan plurianual; OSSMA*
		Porcentaje de proyectos de obra que han compensado la afectación sobre espacios verdes	Plan plurianual; OSSMA
	12. Supresión del uso de fertilizantes así como de plaguicidas químicos en el mantenimiento de jardines y espacios verdes	Porcentaje de centros donde se ha alcanzado la sustitución de los fertilizantes y plaguicidas químicos por alternativas naturales	Obras y mantenimiento
	13. Compostaje *in situ* de restos vegetales en los edificios de la UB (incluyendo proyectos demostrativos para su difusión a la comunidad universitaria)	Número de centros donde se genera compostaje	Obras y mantenimiento
		Cantidad de compostaje generado (kg)	Empresas adjudicatarias del servicio de jardinería
		Número de talleres o proyectos demostrativos realizados	OSSMA
Acercar el patrimonio natural de la UB a la comunidad universitaria y a la sociedad	21. Desarrollo de actividades destinadas a la promoción así como incorporación de información referida a los valores naturales de los espacios verdes en los formatos de comunicación interna y externa ya existentes	Número de actividades de promoción de los valores naturales de los espacios verdes realizados por curso académico	OSSMA

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE
	22. Realizar proyectos de itinerarios ambientales siguiendo el modelo del Edificio Histórico a otros espacios como Mundet, Torreribera y Finca Pedro Pons	Número de actividades relacionadas con los itinerarios programadas y realizadas	OSSMA
		Número de personas que asisten a las actividades relacionadas con los itinerarios	OSSMA
	23. Integración de los espacios verdes de la UB en la oferta de recursos ambientales realizada por instituciones públicas	Número de acuerdos de colaboración formalizados	OSSMA
		Número de actividades de educación ambiental a los espacios verdes realizadas conjuntamente con otras instituciones públicas	OSSMA
Promover las actividades docentes e investigadoras relacionadas con la conservación y divulgación de valores naturales	31. Realizar un estudio de viabilidad para la creación de un huerto como herramienta de soporte docente para las enseñanzas de Magisterio	Puesta en marcha del huerto	Facultad de Formación del Profesorado
		Número de voluntarios - estudiantes que participan en el programa	Facultad de Formación del Profesorado
	32. Incluir en la *web* de la UB una sección para difundir las actividades de docencia e investigación que estén relacionadas con los valores naturales	Número de informaciones publicadas sobre actividades de docencia e investigación relacionadas con los valores naturales	OSSMA

* L'Oficina de Seguretat, Salut i Medi Ambient (OSSMA)

TABLA 4.3
DESARROLLO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES" DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
(Fuente: elaboración propia)

Existe este mismo nivel de detalle para las otras nueve líneas estratégicas definidas en el plan de sostenibilidad.

Para conocer con más profundidad y mayor detalle el plan de sostenibilidad de la UB se puede consultar el documento que se encuentra en el siguiente enlace: (http://www.ub.edu/ossma/mediambient/PdS/documents/PdS-UB.pdf).

4.4.1.2. ESTRUCTURA

La inclusión de los principios de sostenibilidad en la política institucional se ha realizado con el soporte de una estructura organizativa creada para ello. En este proceso de compromiso con la sostenibilidad ambiental, destacan los siguientes hitos[10]:

- Constitución de la *Comisión de Política Ambiental* de la UB, que celebró su primera reunión el 7 de junio de 1996 y puso en marcha iniciativas como la introducción de criterios ambientales en los pliegues de cláusulas administrativas de las concesiones de los servicios de reprografía o restauración.
- Creación de la *Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente* (OSSMA), inaugurada el 5 de junio de 1998, que cuenta con una Unidad de Medio Ambiente y tiene entre sus funciones asesorar en la gestión adecuada de los residuos generados por la UB.
- Remodelación de la *Comisión de Medio Ambiente* de la UB (acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de abril de 1999), con la participación de profesores expertos en la materia, responsables de gestión de los diferentes campus de la UB, técnicos del OSSMA, personal de administración y servicios, y estudiantes. Entre las iniciativas impulsadas se encuentran la realización de un diagnóstico de la docencia y la investigación ambientales en la UB y un estudio previo a la implantación de un sistema de gestión ambiental certificado en la norma UNE-EN ISO 14001:2004 o en el reglamento EMAS en el campus Mundet.
- *Integración del medio ambiente en el Estatuto de la UB*, aprobado por el Claustro de la UB el 21 de mayo de 2003, en el que se preveía la creación de una "comisión delegada que debería asegurar que la universidad respete los criterios de sostenibilidad ecológica y de defensa del medio ambiente en todas sus actividades". Con esa intención, dicha comisión establecerá un programa de acción de la universidad en el ámbito ecológico y presentará al Claustro de la universidad un informe anual sobre el cumplimiento de ese programa.
- El 22 de febrero de 2005 se constituyó la *Comisión Delegada del Claustro de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Realidad Socioeconómica*,

10. Comisión Delegada del Claustro para la sostenibilidad de la Universidad de Barcelona (2012): "Plan de sostenibilidad de la *Universitat de Barcelona*".

la cual no llegó a realizar ninguna acción concreta. Posteriormente, en la sesión del Claustro ordinario del 14 de diciembre de 2006 se hizo oficial el acuerdo de creación de la Comisión Delegada de Sostenibilidad ecológica, medio ambiente, seguridad y salud, con el nombramiento de los miembros que la componen en representación de los colectivos del PDI y PAS. Con una actividad irregular, esta Comisión Delegada volvió a iniciar sus actuaciones el 8 de octubre de 2009, tratando aspectos referentes al borrador del Real Decreto de adaptación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario.

4.4.1.3. INDICADORES

La *Universidad de Barcelona* ha desarrollado un extenso catálogo de indicadores relacionados con la sostenibilidad, gracias a su larga trayectoria, experiencia y elevado compromiso con la protección del medioambiente. Tales indicadores permiten el seguimiento de la implantación de las líneas estratégicas definidas y la comprobación del cumplimiento de los objetivos planteados. Dichos indicadores son:

- Porcentaje de proyectos de obra que generan afectación sobre los espacios verdes.
- Porcentaje de proyectos de obra que han compensado la afectación sobre espacios verdes.
- Porcentaje de centros donde se ha alcanzado la sustitución de los fertilizantes y plaguicidas químicos por alternativas naturales.
- Número de centros donde se genera compostaje.
- Cantidad de compostaje generado (kg).
- Número de talleres o proyectos demostrativos realizados.
- Número de actividades de promoción de los valores naturales de los espacios verdes realizados por curso académico.
- Número de actividades relacionadas con los itinerarios programadas y realizadas.
- Número de personas que asisten a las actividades relacionadas con los itinerarios.
- Número de acuerdos de colaboración formalizados.

- Número de actividades de educación ambiental a los espacios verdes realizadas conjuntamente con otras instituciones públicas.
- Puesta en marcha del huerto.
- Número de voluntarios/estudiantes que participan en el programa.
- Número de informaciones publicadas sobre actividades de docencia e investigación relacionadas con los valores naturales.

4.4.2. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) es consciente de la necesidad de incorporar la ética medioambiental a toda su actividad, por lo que asume la responsabilidad de contribuir a la formación, ciencia y tecnología bajo criterios de sostenibilidad y cumplir con los criterios contemplados en la Agenda 21 de las Naciones Unidas.

Como instrumento para alcanzar este propósito se ha comprometido a implantar un *Sistema de Gestión Medioambiental* (SGA) homologable por el *Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría 761/2001* (EMAS). En este sentido, el Sistema de Gestión Ambiental se enmarca bajo las siguientes líneas de actuación:

- Análisis y evaluación de las actuaciones desarrolladas en la universidad con impacto sobre el medio ambiente.
- Propiciar una formación ambiental adecuada a los estudiantes así como una apropiada formación e información ambiental a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Cumplir con todos los requisitos legales ambientales aplicables, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en las actividades en que sea posible.
- Racionalizar el consumo de recursos naturales y energía.
- Prevenir la contaminación y reducir las emisiones y los residuos generados en el seno de la universidad.

Como consecuencia de ello, la Universidad Politécnica de Valencia ha sido la primera universidad española que ha conseguido implantar un sistema de gestión ambiental ajustado a los criterios y exigencias del estándar internacional UNE-EN ISO 14001:2004, en tres de sus escuelas[11].

4.4.2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

El Plan Ambiental de la UPV presenta 8 líneas de actuación fundamentales en torno a aspectos ambientales de carácter directo e indirecto[12]:

1. *Consumo de recursos naturales* (agua, energía y combustibles), que tiene como impacto ambiental potencial el agotamiento de recursos naturales no renovables y la emisión de gases efecto invernadero.
2. *Consumo de materiales* (por ejemplo: productos químicos líquidos), que incide sobre el consumo de recursos y la contaminación derivada de su fabricación.
3. *Generación de residuos* (papel y cartón, envases ligeros, cartuchos, aparatos eléctricos, pilas, aceites, residuos sanitarios, productos químicos), que tiene como impacto ambiental la contaminación del suelo.
4. *Generación de vertidos de aguas residuales y emisiones por combustión de gasóleo y gas natural,* que puede contribuir a la contaminación de los recursos hídricos y al efecto invernadero
5. *Generación de ruido,* que tiene como impacto ambiental potencial la contaminación acústica.
6. *Movilidad y transporte sostenible* para evitar el consumo de combustibles, la generación de emisiones atmosféricas y la generación de ruido.

11. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos (diciembre 2002), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (julio 2003) y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (diciembre 2003).
12. Los aspectos ambientales *directos* se refieren a aquellas actividades que pueden tener un impacto ambiental, sobre las cuáles se ejerce un control de gestión directo; mientras que son aspectos *indirectos* los que pueden ser resultado de las interacciones entre la universidad y terceros y en los que se puede influir en un grado razonable.

7. *Ambientalización o sostenibilización curricular,* que incide en la formación de los estudiantes en cuanto a la sensibilización ambiental para evitar la carencia de capacitación ambiental en los futuros profesionales.
8. Las *actuaciones de las empresas externas* derivadas de las actividades que realizan para la UPV.

Dentro de estas líneas de actuación, la UPV desarrolla numerosas acciones relacionadas con la formación, sensibilización y difusión (por ejemplo: cursos de temática ambiental; organización y participación en eventos, jornadas y actividades culturales de carácter ambiental; campañas de sensibilización ambiental y participación en foros de temática ambiental). También dispone de un programa de voluntariado ambiental y un servicio de información y documentación con una biblioteca, hemeroteca y videoteca de temática ambiental desde donde se realizan consultas especializadas y se difunden noticias medioambientales.

4.4.2.2. ESTRUCTURA

Los órganos de la UPV con responsabilidades y competencias medioambientales son:

- El *Consejo de Gobierno,* presidido por el Rector/a, tiene como principal cometido aprobar la política ambiental, los planes ambientales y de formación anuales, así como la declaración ambiental de la universidad.
- La *Comisión Ambiental***,** creada en 2007, elabora propuestas de temática ambiental y de las líneas de funcionamiento ambiental de la universidad[13]. Entre sus principales funciones destacan, el seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan Ambiental y las necesidades formativas de personal y alumnado; la difusión del Manual y procedimientos del SGA; el control de la implantación del

13. Siguiendo los directrices de la norma ISO 14001:2004 la UPV estableció en su organización un órgano de dirección con funciones, responsabilidades y autoridad claras en materia de implantación y desempeño del sistema de gestión ambiental.

SGA; la identificación de acciones de mejora, y constituir un foro para la toma de decisiones en materia ambiental.

- El *Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus* (AMAPUOC), es el servicio de la UPV encargado de coordinar la implantación del SGA y de realizar las tareas de gestión y control del impacto que la universidad tiene sobre el medio ambiente. Algunas de sus funciones son: la preparación de la política ambiental; la elaboración, implantación y actualización de los planes ambientales, de formación ambiental y de difusión, y la elaboración y seguimiento del Sistema de Indicadores Ambientales.
- Los *Comités ambientales* de diferentes unidades dentro de la UPV, de forma voluntaria, sirven de órgano de gestión y de foro de debate de las decisiones ambientales. Éstos son designados por la Junta de Escuela o Facultad, por el Consejo de Departamento, por el Consejo de Instituto Universitario de Investigación o por la Dirección de la unidad correspondiente. Actualmente existen cinco Comités ligados a diferentes escuelas técnicas y facultades.
- Los *interlocutores ambientales* actúan de nexo de unión con las diferentes unidades administrativas de la UPV (centros, departamentos, servicios, etc.). Sus principales funciones son la difusión de la información y la colaboración en la realización de auditorías en su unidad.

Finalmente cabe destacar que también cuenta desde 1993 con una *Oficina Verde* (OV)[14] encargada de canalizar y solucionar los problemas medioambientales. Cabe señalar que la UPV fue la primera universidad española en disponer de un servicio con competencias específicas en medio ambiente.

4.4.2.3. INDICADORES

El Reglamento Europeo EMAS exige que las organizaciones registradas cumplan con todos los requisitos legales ambientales que les sean de aplicación. Por ello, la UPV realiza una "auditoría interna del SGA", dos veces al año, para detectar posibles deficiencias

14. http://ofverde.webs.upv.es/Nueva%20web/OficinaVerde.htm

en su implantación y así poder adoptar las medidas correctoras pertinentes antes de la realización de la "auditoría de certificación". Esta auditoría la lleva a cabo una empresa verificadora externa a la organización y acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que revisa el sistema y certifica que está conforme con los requisitos establecidos en el reglamento EMAS. Además, también valida la Declaración ambiental de la UPV, comprobando si los datos reflejados son fieles a la realidad. Una vez superada la auditoría, la empresa verificadora expide el certificado que lo acredita y realiza la inscripción en el Registro EMAS. La UPV superó esta auditoría por primera vez en febrero de 2009 y se encuentra inscrita en el registro con el número: ES-CV-000030.

Siguiendo con los criterios de evaluación de la implantación del SGA, la UPV ha establecido sistemáticas para identificar y evaluar los aspectos ambientales de sus actividades, y determinar qué aspectos pueden tener un impacto significativo sobre el medio ambiente. Los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, en situación normal se evalúan según:

- *Magnitud:* cantidad o concentración de la acción del aspecto ambiental (Kw-h, m^3, kg, créditos, etc.).
- *Acercamiento de límites:* situación en que se encuentra el aspecto ambiental respecto al límite fijado por la legislación o a los límites fijados por la propia UPV (valores de referencia).
- *Peligrosidad:* tipología del destino final, la afección o efecto sobre las personas, animales o el entorno donde se lleve a cabo la actividad de la UPV.
- *Extensión:* grado de participación de los miembros de la comunidad universitaria en la formación ambiental impartida por la UPV.

Así, algunos ejemplos de indicadores de aspectos ambientales de carácter directo utilizados en el SGA por la UPV son:

ACCIONES	INDICADORES
Consumo de recursos naturales	Consumo anual per cápita de agua de red (m^3/persona) Consumo anual de energía eléctrica convencional por unidad de superficie construida (Kw-h/m^2) Consumo anual directo de energía por trabajador (Mw-h/trabajador) Consumo anual de energía renovable (eléctrica y térmica) por trabajador (Kw-h/trabajador) Consumo anual total de agua por trabajador (m^3/trabajador)
Consumo de materiales	Gasto másico anual de cartuchos de tinta/tóner por trabajador (tn/nº de trabajadores) Gasto másico anual de papel por trabajador (tn/nº de trabajadores)
Generación de residuos	Generación anual per cápita de residuos de papel (Kg/persona y trabajador) Generación anual per cápita de residuos de envases ligeros (Kg/persona y trabajador) Generación anual per cápita de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Kg/persona y trabajador) Generación anual per cápita de residuos peligrosos (Kg/persona y trabajador) Generación anual de residuos de aceites vegetales por trabajador (T. /persona y trabajador) Generación anual de residuos de pilas y acumuladores por trabajador (T. /persona) Generación anual de residuos de cartuchos de tinta y tóner por trabajador (Kg/trabajador)
Emisiones atmosféricas	Generación de emisiones anuales de CO_2 por trabajador (tn/trabajador) Generación de emisiones anuales de HFC por trabajador (tn/trabajador) Emisiones totales de CO_2 por trabajador (tn equivalente de CO_2/nº de trabajadores) Generación de emisiones anuales de Nox por trabajador (tn/nº de trabajadores) Emisiones totales de SO_2 por trabajador (tn/trabajador)

TABLA 4.4
INDICADORES AMBIENTALES DE CARÁCTER DIRECTO UTILIZADOS
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL POR LA UPV
(Fuente: elaboración propia)

4.4.3. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La Universidad de Santiago de Compostela (USC), y cada uno de los centros que la componen, asume su responsabilidad con un desarrollo sostenible, en su triple vertiente medioambiental, social y económica. En este sentido, tal como se describe en su Memoria de Responsabilidad Social[15], desde hace años ha adquirido el compromiso de promover comportamientos de protección y conservación del medio natural y de contribuir a la creación de una conciencia ecológica colectiva, tanto mediante la gestión de los impactos

15. Publicada en http://www.usc.es/estaticos/calidade/mrs200809/index.html

medioambientales que se generan en las actividades universitarias (consumo de recursos y generación de residuos) como a través de la ambientalización curricular (inclusión en los planes de estudios de los grados de materias transversales relacionadas con el medio ambiente y potenciación de los programas de doctorado y postgrado en esta temática) y el fomento de la investigación en las áreas medioambientales.

Respondiendo a este compromiso, la USC aprobó en noviembre de 2003 el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS). Se trata de un documento estratégico en el que se especifican objetivos, acciones para conseguirlos, personas responsables de las mismas e indicadores para evaluarlas. Para poder desarrollar los contenidos abarcados en el Plan, se creó en febrero de 2004 la Coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible, que tiene como misión principal el diseño, planificación, puesta en práctica y evaluación de los diferentes programas que son necesarios para implantar las acciones recogidas en el documento marco.

4.4.3.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

La Universidad de Santiago de Compostela participa de la cultura del medio ambiente y la sostenibilidad que aparece reflejada en los postulados del Plan Estratégico a través del eje *Acción por la Paz y el Progreso*, ya que progreso y sostenibilidad constituyen un binomio indisociable.

Más concretamente, las acciones realizadas para la implantación del *Plan de Desarrollo Sostenible* giran en torno a tres ejes:

- EJE 1. *Generación de Conocimiento y Educación Ambiental*. Los proyectos contenidos en este eje persiguen integrar el respeto por el medio ambiente y su sostenibilidad en la formación de las personas, tratando de incrementar significativamente su oferta de estudios en materia medioambiental.

  Los objetivos de este eje son:

- Incrementar la orientación medioambiental del mapa de titulaciones de la USC (Proyecto: Incorporar la educación medioambiental y la sostenibilidad en los planes de estudio de la USC).
- Mejorar la oferta de másteres y cursos, con iniciativas dirigidas a facilitar la formación permanente y el reciclaje científico y profesional de técnicos y gestores ambientales (Proyecto: Tercer Ciclo, Postgrado y Formación Continua).
- Potenciar el desarrollo de líneas de investigación básica y aplicada en los ámbitos de la sostenibilidad ambiental (Proyecto: Investigación).

- EJE 2. *Planificación, Gestión y Evaluación Medioambiental*. A través de este eje, la USC trata de promover y desarrollar prácticas destinadas a maximizar los beneficios y disminuir los riesgos ambientales de la actividad universitaria.

  Los objetivos incluidos en este apartado son:

  - Mejorar las infraestructuras y servicios introduciendo criterios ambientales en la planificación y desarrollo de los campus (Proyecto: Diseño y ordenación urbana).
  - Optimizar la gestión de los recursos energéticos disponibles, reduciendo el gasto de energía y recursos (Proyecto: Gestión energética).
  - Reducción del impacto medioambiental ocasionado por la actividad de la USC (Proyecto: Calidad ambiental).

- EJE 3. *Divulgación, Participación y Sensibilización*. En esta línea se incluyen aquellas intervenciones destinadas a la creación de una conciencia ecológica que impulse la participación de la comunidad universitaria en actividades ligadas a la mejora ambiental de la Universidad en particular, y de la sociedad en general.

  Y los objetivos son:

- La sensibilización de la comunidad universitaria, implicándola en proyectos ambientales, tanto internos como externos (Proyecto: Aula verde).
- Divulgar la cultura de la calidad ambiental (Proyecto: Difusión interna y externa de las actividades).

Para este último eje (Divulgación, participación y sensibilización), el detalle del proyecto Aula verde es el siguiente:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	RESPONSABLES
Sensibilización de la comunidad universitaria implicándola en proyectos ambientales, tanto internos como externos	Voluntariado: 1. Crear el "Aula Verde" como elemento de coordinación de las actuaciones estudiantiles de sensibilización con el medio ambiente y mejora de la calidad de vida en general 2. Crear la figura de "Voluntario Ambiental" 3. Becas Verdes para estudiantes 4. Formar a los voluntarios y becarios ambientales 5. Promocionar los proyectos de voluntariado ambiental internos y externos	Número de voluntarios Número de becas Número de actividades desarrolladas Número de participantes en las actividades Número de proyectos desarrollados	Vicerrectorado de Tecnologías e Infraestructuras Vicerrectorado de Estudiantes Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Exterior Vicerrectorado de Coordinación del Campus de Lugo Gerencia
	Consumo responsable: 6. Promover campañas de ahorro energético que incidan en el consumo responsable de energía 7. Promover el consumo de productos ecológicos de *Comercio Justo* entre la comunidad universitaria 8. Promover la utilización de productos ecológicos y de *Comercio Justo* en las cafeterías.	Número de campañas de divulgación del consumo responsable implantadas Porcentaje de productos de *Comercio Justo* consumidos	

TABLA 4.5
PROYECTO AULA VERDE DE LA USC
(Fuente: elaboración propia)

El Plan de Desarrollo Sostenible de la USC ofrece este mismo nivel de detalle para los otros proyectos y ejes. Para más detalle sobre este plan de la Universidad de Santiago de

Compostela se puede consultar el documento mediante el acceso al siguiente enlace: (http://www.ub.edu/ossma/mediambient/PdS/documents/PdS-UB.pdf).

4.4.3.2. ESTRUCTURA

Conscientes de la necesidad de incorporar la ética y la sostenibilidad del medio ambiente a todos los negocios, la USC decidió asumir la responsabilidad de producir formación, ciencia y tecnología bajo criterios de sostenibilidad, alentando a todos los miembros de la comunidad universitaria, el sentido de la responsabilidad para la conservación y mejora del medio ambiente.

Así, la USC se adhirió en el año 2003 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (*Global Compact*) publicando ese mismo año su primera Memoria de Responsabilidad Social, siendo en este campo pionera entre las universidades españolas. La última Memoria de Responsabilidad Social publicada es del curso 2008-2009, siendo la quinta Memoria de Responsabilidad Social que elabora esta Universidad y en la que se hace balance de los cambios y ajustes realizados durante el bienio 2008-2009.

En la elaboración de la memoria se siguen las directrices contenidas en la guía G3 de la *Global Reporting Initiative* (GRI), considerándose además las singularidades propias de las universidades no contempladas en la GRI.

De forma particular, la USC desarrolló el *Plan de Desarrollo Sostenible*[16] como un instrumento de gestión que, además de explicitar el compromiso de esta universidad con un desarrollo de este tipo, permite optimizar los recursos disponibles y llegar a otras instituciones y la sociedad en general.

Se puede afirmar que por lo que respecta a la gestión medioambiental, la USC fue pionera en la implantación de un sistema de gestión eficiente de la energía, a través del desarrollo y puesta en marcha del Plan de Optimización Energética (POE), iniciativa que

16. Publicado en http://www.usc.es/plands/varios/doc/plan_desenv_sost_cast.pdf

colocó a la universidad en una posición preeminente en este campo. La preocupación por la prevención y el correcto tratamiento de residuos llevó a la USC a crear la *Unidad de Gestión de Residuos Peligrosos*.

La gestión del Plan de Desarrollo Sostenible corresponde a las unidades o servicios afectados por las acciones propuestas y la coordinación general está a cargo del *Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica*.

Además, dado que el Plan es un documento vivo que deberá evolucionar a lo largo del tiempo, su evaluación y seguimiento es competencia de la *Comisión de Calidad y Planificación Estratégica del Consejo de Gobierno*, que también podrá proponer nuevos proyectos y considerar alternativas de patrocinio y financiación.

4.4.3.3. INDICADORES

La Universidad de Santiago de Compostela elabora una Memoria de Sostenibilidad siguiendo las directrices del *Global Reporting Initiative* (GRI, 2011). Por ello, los indicadores relativos al ámbito ambiental son los contemplados en el modelo de GRI, los cuales hacen referencia a la gestión con criterios de sostenibilidad de los materiales, la energía, el agua, la biodiversidad, las emisiones, vertidos y residuos, los relacionados con los productos y servicios, y el transporte de éstos.

Además, en relación con el Proyecto de Aula Verde, como ya se ha indicado en la tabla 4.5, se realiza un seguimiento mediante los indicadores que se detallan a continuación:

- Número de voluntarios.
- Número de becas.
- Número de actividades desarrolladas.
- Número de participantes en las actividades.
- Número de proyectos desarrollados.
- Número de campañas de divulgación del consumo responsable implantadas.

- Porcentaje de productos de *Comercio Justo* consumidos.

4.5. CASOS DE UNIVERSIDAD SOLIDARIA

Para la selección de los casos relativos a la universidad solidaria se han seguido los mismos criterios metodológicos que para los anteriores casos, los cuales fueron explicitados en el epígrafe 4.2 de esta Memoria. En concreto, las universidades objeto de estudio en esta dimensión de la Responsabilidad Social Universitaria son:

- *Universidad de Cádiz*: con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su vertiente de solidaridad exterior o cooperación al desarrollo, y presencia en acciones de solidaridad *ad intra*.
- *Universidad de Jaén*: con acciones singulares significativas en solidaridad *ad intra* y presencia en acciones de solidaridad *ad extra*.
- *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED):* con acciones singulares en solidaridad *ad extra* en su vertiente formativa y/o local y presencia en acciones de solidaridad *ad intra*.

4.5.1. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz desarrolla su compromiso social, a través de la participación igualitaria, la conciencia solidaria y el impulso de valores humanistas, trata de promover, entre la comunidad universitaria y la sociedad gaditana, los siguientes valores[17]:

- La libertad, el pluralismo, el respeto de las ideas, los derechos humanos, el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad.
- La ética profesional, la ciudadanía activa y responsable, la cultura de paz y la cooperación para un desarrollo humano y sostenible.

17. Memoria del Curso Académico 2011-2012 de la Universidad de Cádiz.

- Los principios de solidaridad y justicia social, conciencia colectiva, pluralidad, equidad e igualdad de oportunidades.
- La colaboración, cooperación y el trabajo en equipo y en red.

Además, la Universidad de Cádiz tiene una fuerte vocación de salida y contacto hacia el exterior que no es nueva, sino que se encuentra en las propias raíces de la Universidad de Cádiz y de la propia sociedad gaditana, con fuertes vínculos trasatlánticos y con los países del sur del Mediterráneo, por lo que la UCA sigue considerando la *internacionalización* como un eje fundamental de su actuación, manteniendo y asegurando sus lazos con Iberoamérica, Europa y el Mediterráneo, y expandiendo su actuación hacia nuevas zonas como Rusia y las repúblicas ex-soviéticas, Estados Unidos y el Sudeste Asiático.

De esta forma, en el ámbito de la cooperación internacional, la UCA, por sexto año consecutivo, obtiene la posición de liderazgo como la universidad española líder en número de proyectos de cooperación internacional financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. La UCA es por octavo año consecutivo la universidad española con un mayor número de proyectos AECID con países de África del Norte y, en particular, con Marruecos solo por detrás del CSIC. La UCA es la segunda universidad en proyectos concedidos con Iberoamérica, solo por detrás de la Universidad de Barcelona.

4.5.1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

Programa de Atención a la Diversidad Social y Cultural

La finalidad del "Programa de Atención a la Diversidad Social y Cultural" es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria, y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

El Programa tiene los siguientes ámbitos de actuación:

- Gestión de las propuestas de mejora derivadas del Observatorio de la diversidad y promoción de una política igualitaria dentro de la comunidad universitaria.
- Acogida de cualquier miembro de la comunidad universitaria que pudiera encontrar algún tipo de dificultad o barrera por su origen social, su etnia o su cultura, muy especialmente de los emigrantes, y gestión de los recursos y ayudas que hagan posible el acceso a los estudios de quienes cuenten con menos recursos económicos.
- Asesoramiento en los problemas derivados de la discriminación en razón del origen social, étnico y/o cultural tanto para los miembros de la comunidad universitaria como para las personas e instituciones ajenas a ella.
- Creación de recursos orientados a la formación y el intercambio de conocimientos y experiencias relativos a la interculturalidad y la igualdad de oportunidades.
- Participación en los planes de estudio de las futuras titulaciones de grado y postgrado para garantizar la introducción de la interculturalidad en el curriculum de las materias que lo requieran.
- Colaboración con los proyectos de la Fundación de Estudios sobre Migraciones, Interculturalidad y Cooperación al Desarrollo.

Plan Bianual de Cooperación Universitaria al Desarrollo

En la tabla 4.6 se ofrece un detalle de los Proyectos de Cooperación de la UCA con universidades del Mediterráneo e Iberoamérica.

ÁREAS GEOGRÁFICAS	**AÑOS**						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mediterráneo	11	28	33	25	22	18	14
Iberoamérica	7	15	17	24	22	18	12
África Subsahariana	-	-	-	-	1	3	1
Total	**18**	**43**	**50**	**49**	**45**	**39**	**27**

TABLA 4.6
PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE LA UCA CON UNIVERSIDADES DEL MEDITERRÁNEO E IBEROAMÉRICA
(Fuente: elaboración propia)

Tal y como se ha comentado, la UCA es la universidad española líder en número de proyectos de cooperación internacional financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. La financiación vinculada a los 27 Proyectos AECID, concedidos en el curso 2011-2012, ha supuesto la cantidad de 1.913.418,32 €.

Instrumentos para la Cooperación Internacional

Los proyectos de cooperación internacional de la Universidad de Cádiz se han canalizado a través de tres instrumentos principalmente:

- *Aula Universitaria del Estrecho, AUE.* Fue creada en el año 2000, con participación del Ayuntamiento de Algeciras, la Diputación de Cádiz y el Grupo Santander. El AUE tiene una participación activa en materia de cooperación para todo el Magreb, dinamizando especialmente las relaciones con las universidades del norte de Marruecos.
- *Aula Universitaria Iberoamericana, AUI.* Desde su creación en 2007 con patrocinio del Banco Santander, el AUI ha potenciado las relaciones entre la UCA y las universidades iberoamericanas. A propósito de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, el AUI se ha convertido, además, en un portal abierto de colaboración entre universidades y de difusión de información sobre oportunidades de colaboración, contando con un Boletín mensual que llega a más de 3.200 universidades e instituciones iberoamericanas y a más de 9.200 profesores/as y alumnos/as.
- *Aula Universitaria Hispano-Rusa, AUHR*. Este proyecto se inició a finales de 2008 con patrocino del Banco Santander. Con él, la UCA pretende intensificar sus relaciones con las universidades del espacio postsoviético mediante programas de movilidad y cooperación. Gracias a las actuaciones realizadas durante el curso 2011-2012 la UCA ha consolidado su posición como referente universitario español en las relaciones con Rusia y con los países del área postsoviética. Las actividades se pueden enmarcar en tres grandes líneas: movilidad de estudiantes,

actividades del año dual Hispano-Ruso y consolidación de la UCA como referente de las relaciones hispano-rusas.

4.5.1.2. ESTRUCTURA

La Universidad Cádiz potencia el compromiso social promoviendo la participación igualitaria, la conciencia solidaria y el desarrollo de valores humanistas en el seno de la comunidad universitaria, y reforzando sus relaciones con el tejido asociativo y otras instituciones que promueven estos mismos valores.

En la UCA el órgano encargo de gestionar la rendición de cuentas y la responsabilidad social es el *Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad*, pero las distintas políticas y acciones relativas a la solidaridad están dispersas en otros vicerrectorados, como el *Vicerrectorado de Alumnos* y el *Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional*.

Además, la Universidad de Cádiz promueve el desarrollo efectivo de la acción social y solidaria manteniendo su presencia en un conjunto de redes interuniversitarias y sociales, en las que participa activamente. Entre dichas redes, podemos citar a modo de ejemplo las siguientes:

- Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo del CEURI (CRUE).
- Consejo Andaluz de Cooperación al Desarrollo.
- Grupo de Trabajo de Atención a la Diversidad de la RUNAE (CRUE).
- Red de Universidades Españolas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Servicios de Atención a la Discapacidad de las Universidades Públicas Andaluzas, donde la UCA actúa como Coordinadora.

4.5.1.3. INDICADORES

Los indicadores que la Universidad de Cádiz utiliza en para la dimensión de la solidaridad son los que se reflejan en la siguiente tabla[18].

INDICADORES DE SOLIDARIDAD
Acciones propias
Acciones en colaboración
Participantes en acciones propias
Participantes en acciones en colaboración
Acciones formativas propias
Acciones formativas en colaboración
Inscripciones en formación propia
Inscripciones en formación en colaboración
Horas de formación impartidas en acciones propias
Ponentes en formación propia
Ponentes en formación en colaboración
Número Total de Acciones de Difusión y Sensibilización
Número Total participantes en acciones de Difusión y Sensibilización
Voluntarios en colectivos
Voluntarios en actividades y programas
Consultas atendidas
Referencias en medios de comunicación
Créditos reconocidos en actividades

TABLA 4.7
INDICADORES DE SOLIDARIDAD UTILIZADOS POR LA UCA
(Fuente: elaboración propia)

4.5.2. UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Universidad de Jaén (UJA) dentro de sus compromisos con la Responsabilidad Social considera la cooperación al desarrollo y el voluntariado como parte esencial de sus actuaciones en este ámbito, constituyéndose en un agente activo de desarrollo.

18. Fuente: http://memoria.uca.es/compromiso-social/balance/

La Universidad de Jaén ha trabajado especialmente en lo últimos años en favorecer la integración de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general mediante la puesta en marcha de proyectos como el "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén" o la "Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales".

4.5.2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

En este subepígafre vamos a describir y analizar los proyecto emblemáticos en los que la Universidad de Jaén plasma sus políticas en relación a la solidaridad.

Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén

El Consejo de Dirección de la Universidad de Jaén aprobó, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2006, el "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén", siendo la "misión" del proyecto cumplir y contribuir al reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos. Como "visión" del proyecto se aspira a que la Universidad de Jaén se diferencie por su compromiso social y coopere en el desarrollo de "buenas prácticas" en accesibilidad. El Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén fue galardonado con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad.

Los objetivos estratégicos del Proyecto de Accesibilidad Global de la UJA se agrupan alrededor de dos ejes:

1. Accesibilidad del entorno, servicios y procesos mediante su normalización.
2. Responsabilidad Social de la Universidad respecto de la accesibilidad.

El proyecto consta de las siguientes fases:

- Diagnóstico de la situación y grado de adecuación del Campus universitario de Las Lagunillas y recinto Domingo Savio respecto de la legislación estatal, autonómica y local en materia de accesibilidad y los criterios establecidos en la norma UNE 170001 (parte 1ª).
- Elaboración del Plan Integral de Accesibilidad, que incorpora las propuestas de actuación, e incluye un programa de prioridades, con la identificación de las actividades necesarias para la realización de las acciones correctivas pertinentes (año 2007, contiene el Plan de Infoaccesibilidad de 2008).
- Ejecución de las acciones correctivas.

Algunas de las actuaciones realizadas en la ejecución de este proyecto han sido:

- Adecuación de itinerarios accesibles próximos a zonas de aparcamiento.
- Adecuación de rampas para personas con discapacidad.
- Intervención en ascensores mediante sistemas de digitalización e información sonora.
- Instalación de puertas con apertura automática en aularios y edificios.
- Diseño de *web* accesible, independientemente de las condiciones físicas, psicológicas, técnicas o características del entorno de los visitantes. Respeto a las pautas de prioridad 2 de accesibilidad (adecuación al nivel "AA") definidas en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la *Web* (WACG) por la iniciativa de Accesibilidad *Web* (WAI) del *World Wide Consortium*, en las páginas con nuevo diseño y progresivamente en el resto.
- Diseño e implantación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global (SGAU), año 2010, con el objetivo de conseguir, mejorar y mantener un nivel adecuado de Accesibilidad Universal en todos los servicios prestados por la UJA que asegure su excelencia, consiguiendo así que todas las personas que los reciban lo hagan con la máxima autonomía posible y se garantice su dignidad.
- Implantación de un sistema de información geográfica para la gestión integral y consulta del Plan, que permite, mediante su publicación en internet, poner a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria y otros posibles y potenciales usuarios externos, una información que les facilita visualizar la

situación de accesibilidad del Campus, localizar edificios y dependencias, consultar recorridos, etc.

Normalización de la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en la Universidad de Jaén[19]

La Universidad de Jaén ha querido trabajar para la excelencia, asumiendo su compromiso con la sociedad y considerando que además un centro de excelencia académica e investigadora debe impulsar permanentemente medidas que favorezcan la integración y la igualdad de oportunidades. En este sentido, y con el objetivo de conseguir que todos los estudiantes que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades, independientemente de su condición o circunstancia personal, se crean en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante las siguientes unidades, con la intención de normalizar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales:

- Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad.
- Unidad de Atención a Estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Unidad de Atención a Estudiantes con Sobredotación y/o Altas Capacidades.

En la UJA no existía una unidad específica encargada de atender a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, aunque había un compromiso institucional claro para favorecer la integración social del estudiante. Los estatutos de la UJA, entre otros derechos del estudiante, establecen el derecho de disponer de las instalaciones y medios adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, de representación, culturales y deportivas propias del ámbito universitario, con atención específica a las personas con discapacidad y el derecho de ser atendidos individualmente ante la existencia de situaciones excepcionales. Además, el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2003-2010, recogía dentro del objetivo "Promover la formación integral del alumno" una línea de actuación que trata de favorecer la integración social del estudiante.

19. Extraído de la Red Telescopi. Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Latinoamérica y Europa. http://telescopi.upc.edu

Por otra parte, la existencia de estudiantes con discapacidad era una realidad que planteaba a la institución la necesidad de atender sus demandas, con el objetivo de favorecer su integración e igualdad de oportunidades. Así, el Gobierno de la UJA, consciente de esta necesidad, impulsó a través del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral los primeros pasos en la atención a las necesidades educativas de los estudiantes de forma individual y dispersa, con voluntad de ayudar, pero sin que existiera un procedimiento reglado de actuación. A medida que se iba adquiriendo experiencia en la atención a las necesidades educativas de los estudiantes, se fue tomando conciencia de la necesidad de normalizar y protocolizar esas actuaciones, con la intención de extender su uso y garantizar su continuidad.

Las acciones más relevantes llevadas a cabo han sido:

- Creación de la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, en el año 2005.
- Puesta en funcionamiento de una nueva página *web*, el "Portal del Estudiante con Discapacidad", diseñada con criterios de accesibilidad universal (http://accesible.ujaen.es).
- Elaboración de una guía informativa con los servicios que ofrece la Universidad de Jaén a los estudiantes con discapacidad, así como una guía informativa con recomendaciones generales para la atención de estos estudiantes.
- Creación de la figura del Tutor/a de Discapacidad en cada uno de los centros de la UJA, un profesor que actúa de puente de comunicación y enlace entre la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad y el resto de profesores para garantizar la igualdad en los aspectos académicos.
- Creación, en el año 2009, de la Unidad de Atención a Estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- *Web* de Atención a Estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje, página diseñada con criterios de accesibilidad universal (http://dea.ujaen.es).
- En el año 2010 se da un paso más en la atención individualizada de los estudiantes en la UJA y se implanta la Unidad de Atención a Estudiantes con Sobredotación y/o Altas Capacidades, que cuenta también con una página *web* diseñada con criterios de accesibilidad universal (http://sac.ujaen.es).

Como resultados se puede destacar que:

- Existe una Unidad que actúa como referente y es conocida por toda la Comunidad Universitaria (Estudiantes, PDI y PAS), en lo relativo a la atención a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.
- Se han conseguido normalizar todos los procesos de atención a las Necesidades Educativas Especiales en la Universidad de Jaén.
- La Comunidad Universitaria (PDI, PAS y estudiantes) ha recibido información y formación al respecto, lo que ha contribuido a una mayor sensibilización.
- Se puede afirmar que todos los estudiantes de la UJA, independientemente de cualquier condición o circunstancia personal, pueden acceder en condiciones de igualdad a todos los servicios ofrecidos por la UJA.
- El número de estudiantes con discapacidad matriculados en la UJA ha registrado un aumento del 77 por ciento en los últimos 5 cursos académicos.
- La UJA es la primera universidad española con programas específicos para estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje (dislexia, disgrafía y discalculia) y con Sobredotación y/o Altas Capacidades.

Oficina de Voluntariado

La Oficina del Voluntariado, fruto de la colaboración entre la Universidad de Jaén y la Dirección General de Participación y Voluntariado de la Junta de Andalucía, tiene como función básica fomentar la solidaridad y la concienciación social de los estudiantes para que puedan realizar trabajos de apoyo y colaboración en entidades u organizaciones de la provincia que necesitan y demandan voluntarios para sus programas o actividades de carácter social, además de promover el voluntariado entre los universitarios para contribuir a su formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la convivencia, la libertad y la justicia social. La promoción, sensibilización, información y asesoramiento en materia de voluntariado, colaborando con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas con competencias en la materia, son labores de la Oficina.

Con el objetivo de difundir los valores del voluntariado e incrementar la demanda de voluntarios en la UJA se han celebrado diferentes actividades de captación y promoción en los campus universitarios de Jaén y Linares, como la campaña de sensibilización "Te atreves a ser voluntario/a". Además, ha realizado a lo largo del curso 2010-2011 diferentes conferencias, charlas de presentación de la Oficina y acciones de sensibilización y difusión de los valores propios del voluntariado (22 actividades en total), destacando la Feria de Asociaciones y ONGs realizada en el Campus de Las Lagunillas en diciembre de 2010, varias actividades de Celebración del Día Internacional del Voluntariado en los campus universitarios o su participación en las IV Jornadas técnicas de formación de informadores de la Universidad de Jaén.

En el apartado de formación de carácter general, se vienen desarrollando actividades como las Jornadas de formación sobre voluntariado o el Curso de gestión de proyectos: Asociacionismo y voluntariado (*on-line*). En el aspecto de formación específica en ámbitos de actuación, se han desarrollado actividades como las Jornadas de "Cooperación para el desarrollo y voluntariado internacional desde la Universidad" y el Curso Andalucía Compromiso Digital: "Voluntariado y alfabetización digital", así como acciones formativas de asociaciones llevadas a cabo en la Universidad de Jaén, tales como las Jornadas provinciales de salud mental: "Salud mental sin carencias, con dignidad y respeto", el taller práctico para voluntarios: "¿Cómo puedo ayudar a las personas con Trastornos del Espectro Autista?", el curso de introducción al voluntariado: "Programa de acompañamiento a personas sin hogar", el taller de formación para voluntarios de la Asociación para la lucha contra las enfermedades de la sangre de padres y madres de niños con cáncer, el curso sobre socorrismo avanzado de la ONG SUR "Servicio de Urgencias y Rescate", el XII Congreso de divulgación y sensibilización sobre el cáncer infantil, y el taller de formación: "Duelo Migratorio".

4.5.2.2. ESTRUCTURA

En la Universidad de Jaén los principios de la solidaridad han estado íntimamente ligados al Plan Estratégico. Así, las actuaciones e indicadores relativos al voluntariado, integración social y actividades solidarias se agrupan bajo el Objetivo Estratégico 6:

Promover la formación integral del alumnado. El Plan de Accesibilidad Universal se enmarca en el Objetivo Estratégico 7: Promover la responsabilidad social en la Universidad de Jaén. Y las acciones de cooperación se agrupan dentro del Objetivo Estratégico 9: Consolidar la presencia de la UJA en el entorno internacional.

Por otra parte los órganos de gobierno encargados de gestionar este ámbito son varios vicerrectorados distintos: *Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral*; *Vicerrectorado de Internacionalización*; y el *Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación*.

4.5.2.3. INDICADORES

Los indicadores que la Universidad de Jaén utiliza en relación con la dimensión de la solidaridad son los siguientes[20]:

INDICADORES DE SOLIDARIDAD
Número de actividades de voluntariado realizadas al año
Número estudiantes con participación efectiva en programas de voluntariado
Número de actividades culturales de carácter solidario desarrolladas en la UJA
Numero de actividades culturales de carácter solidario en las que participa la UJA
Número de actuaciones desarrolladas contempladas en el Plan de Accesibilidad Global
Número de proyectos conseguidos sobre Cooperación Internacional al Desarrollo
Volumen de fondos conseguidos a través de los proyectos
Número proyectos gestionados en redes temáticas de cooperación internacional con Asia y Norte de África
Volumen de financiación obtenido en dichos proyectos
Número PDI con movilidad dentro de las redes temáticas de cooperación internacional
Número proyectos gestionados en redes temáticas de cooperación internacional con América Latina
Volumen de financiación obtenido en dichos proyectos
Número PDI con movilidad dentro de las redes temáticas de cooperación internacional

TABLA 4.8
INDICADORES DE SOLIDARIDAD UTILIZADOS POR LA UJA
(Fuente: elaboración propia, véase nota núm. 20)

20. Fuente: Plan Estratégico 2003-2010 de la Universidad de Jaén. Memoria anual 2010 y Ejecución Global del Plan Estratégico actualizado. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación. Jaén, 2011.

4.5.3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La UNED basa sus memorias de responsabilidad social en el modelo GRI (*Global Reporting Inititiative*). Este modelo, inicialmente diseñado para el mundo empresarial, se ha adaptado y extendido a otros agentes sociales entre los que se encuentran las Universidades. Sin embargo, el número de instituciones universitarias españolas que aplican el modelo es reducido. En el estudio previo de datos sobre el que se realiza la selección de acciones singulares, se constató que de un total de 76 universidades españolas analizadas, tan solo 9 realizan memorias de responsabilidad social basadas en este modelo. Y únicamente 2 universidades han realizado a fecha de junio de 2012 informes de progreso, una de ellas es la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la otra, una universidad privada, la Universidad Europea de Madrid.

En marzo de 2010, la UNED se hizo socia de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (cuyos diez principios ya suscribió en 2003). Entre los socios de dicha red existe un intercambio de buenas prácticas a través de la iniciativa denominada Revió. Además debe presentar, todos los años, en el mes de octubre, un "Informe de Progreso" sobre el ejercicio anterior respecto a los diez principios del Pacto Mundial[21].

Para contribuir de forma efectiva al Decenio de Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, también desde el 2 de marzo de 2010, la UNED se ha adherido a la iniciativa de Naciones Unidas *Principles for Responsable Management Education* (PRME) o Principios para la Educación Responsable en Gestión[22].

En las páginas previas se ha incluido una clasificación de las actividades solidarias en función de su finalidad (asistencial o exclusivamente formativa) y en función del colectivo al que iba destinado (solidaridad intra-universitaria, solidaridad hacia la comunidad local en la que se sitúa la Universidad y solidaridad externa o cooperación al desarrollo). El caso de estudio de la Universidad Nacional a Distancia viene justificado por haber mostrado actividad en todas estas dimensiones de la solidaridad.

21. http://www.pactomundial.org/.
22. http://www.unprme.org/.

4.5.3.1. POLÍTICAS Y ACCIONES

La UNED en la definición de su misión, su visión y sus valores incorpora la solidaridad, aunque no siempre de manera expresa[23].

Así, al definir su **misión,** se hacen referencias implícitas y explícitas al concepto de Universidad Solidaria, al indicar que la UNED pretende:

- "Garantizar el acceso universal a la formación superior, y realizar una decidida *aportación a la sociedad* para una cobertura, flexible y adaptada, de las necesidades educativas para obtener títulos universitarios *independientemente de sus rentas, su situación social, geográfica o económica*".
- "Poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y *vinculación solidaria* con los intereses generales".
- "Ser una Universidad centrada en contenidos, actitudes y valores que busque de forma equilibrada la excelencia especializada y una formación humanista de alto valor que forme ciudadanos profesionales, participativos y que se involucre en actividades cívicas relevantes en las comunidades en las que opera y en el ámbito internacional fomentando y desarrollando la formación en *principios éticos y valores sociales y solidarios*".

Dentro de la descripción de su **visión**, igualmente, se menciona expresa o implícitamente la solidaridad en sus distintas manifestaciones (formativa, *ad intra* y *ad extra*):

- "Ser una Universidad moderna en la gestión, socialmente responsable y que avance en la rendición de cuentas, *con una colaboración* cada vez más estrecha con las administraciones públicas, los sectores productivos, los diversos ámbitos de creación de la cultura y *con los grupos sociales más desfavorecidos y vulnerables*".

23. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25082930&_dad=portal&_schema=PORTAL

- "Ser una comunidad universitaria líder en España y en continuo crecimiento y progresión, con *presencia multinacional, que se distinga por generar valor* a la sociedad, *a través* del aprendizaje permanente de los estudiantes, la enseñanza e investigación de sus profesores y *la extensión de la sociedad del conocimiento como fórmula de desarrollo*".
- "Ser una organización sensible *al bienestar de las personas que la integran* y la hacen posible,…".

La Responsabilidad social en la UNED ha quedado definida dentro de su **Plan director 2010-2013**[24] con una doble dimensión: de un lado es una de las siete líneas estratégicas del Plan (en concreto la séptima, bajo el epígrafe "Refuerzo de la presencia y responsabilidad social de la UNED"), y paralelamente es un eje transversal en todas las demás líneas estratégicas. El compromiso asumido pone especial énfasis en:

> la protección de los intereses conjuntos, la contribución a la igualdad en el acceso a la enseñanza superior y en las condiciones personales con especial atención a las circunstancias de género, raza, origen, riqueza o convicciones, la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y el fomento de esta actitud en el seno de la comunidad universitaria, así como en la sociedad en general.

La documentación específica en materia de responsabilidad social de la UNED[25] está compuesta de:

- Informe de Diagnóstico de la Responsabilidad Social de la UNED, elaborado en 2008.
- Memoria de Responsabilidad Social 2009-10.
- Memoria de Responsabilidad Social 2010-11.

En esta documentación, son especialmente significativas en la dimensión de solidaridad, los apartados dedicados al "compromiso de la UNED con su personal" (dimensión *ad intra* de la solidaridad) y a "la UNED y la creación de valor para la sociedad".

24. http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/PLANIFICACION/PLAN_DIRECTOR_UNED-2010-2013.PDF.
25. Todos ellos accesibles en pdf desde la dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Sin embargo, cabe reseñar que no se identifica a lo largo de la documentación examinada —ya sea en la correspondiente a la planificación estratégica o en la relativa a la responsabilidad social— de manera clara y concreta el concepto de "Universidad solidaria" o el compromiso de solidaridad como un compromiso autónomo. Ello, a nuestro entender implica, que las concretas acciones en materia de solidaridad que a continuación se indicarán de manera resumida (*ad intra* o *ad extra*) no han sido concebidas de forma estratégica como manifestaciones de tal compromiso sino en virtud de compromisos diferentes (el compromiso con el personal o con la sociedad en términos genéricos).

Dentro de este contexto, las principales actuaciones de la UNED en materia de solidaridad pueden ser clasificadas conforme a lo propuesto de la forma siguiente:

- **Acciones de solidaridad *ad intra***:

  - Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-FUNDACIÓN MAPFRE (UNIDIS): su objetivo es garantizar las mismas oportunidades a los alumnos con discapacidad[26]. Desde este servicio se coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad. Al mismo tiempo incluye una dimensión formativa al propiciar las actividades de voluntariado de otros estudiantes en la asistencia a los discapacitados (actividades de voluntariado reconocidas con créditos optativos o de libre configuración).
  - Convenio con la Federación de Coordinadores y Asociaciones de Discapacitados de las CC.AA de España (COAMIFICOA) para actividades de formación continua de las que goza el resto de estudiantes de la UNED. La UNED es la Universidad con un mayor número de alumnos con discapacidad. En el curso 2010-2011 la UNED contaba con 5.861 estudiantes con discapacidad.

26. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL

- En el ámbito de la conciliación, la UNED ha puesto en marcha durante el año 2011 un programa piloto de Teletrabajo[27]. Teniendo en cuenta que el profesorado puede conciliar más fácilmente, dada la metodología de la Educación a Distancia, se ha facilitado esta posibilidad al personal de administración y servicios que reúna determinados requisitos. Así, 28 trabajadores de la UNED se beneficiaron de la primera convocatoria del Programa Piloto de Teletrabajo. Durante seis meses, en concreto del 1 de febrero al 31 de julio de este año, trabajaron desde su casa bajo la supervisión de 16 responsables. Los buenos resultados de esta experiencia han propiciado la segunda convocatoria del Programa Piloto de Teletrabajo; el plazo para que los trabajadores de la UNED puedan presentar su solicitud de teletrabajo termina el próximo 30 de septiembre.

- **Acciones de solidaridad *ad extra***¸ en su vertiente de ***formación o de atención a la comunidad local:***

  - Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios: es fruto del desarrollo de los Convenios firmados entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la UNED. Su objetivo es incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa española en territorio nacional, posibilitando, a través de la metodología a distancia, su acceso a los estudios universitarios.
  - Programa Hermes: prepara a inmigrantes para el curso de acceso. Es un nuevo servicio dirigido a orientar e informar a los inmigrantes sobre las posibilidades que puede ofrecerles la Educación Superior en España. El Proyecto Hermes pretende ofrecer una propuesta sistemática de integración universitaria para la población inmigrante. Los candidatos a utilizar los servicios de las distintas acciones incluidas en el proyecto Hermes son inmigrantes, con un nivel formativo medio/alto y mayores de 25 años.

27. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,24699653&_dad=portal&_schema=PORTAL

- **Acciones de solidaridad *ad extra***¸ en su vertiente de ***atención a comunidades no locales (cooperación al desarrollo)***.

  La UNED desarrolla una intensa actividad de cooperación al desarrollo[28] que abarca tanto el ámbito de la formación de estudiantes y profesores para la cooperación al desarrollo como la gestión de actividades concretas de cooperación en distintos lugares del planeta. Algunas de las actividades se llevan a acabo a través o en colaboración de los Centros de la UNED en el extranjero, como puede ser el caso del Centro de la UNED en Guinea Ecuatorial.

  - Programa de becas para América Latina: financia matrícula y material de estudio a estudiantes de países de América Latina para hacer cursos de experto (en colaboración con la OEA).
  - Apoyo económico y logístico a la AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia).
  - Programa de profesores e investigadores Brasil-España. Colaboración con el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI).
  - Edición de libros para TINDOUF para mejorar la enseñanza de español en los campamentos, rediseñando los programas y los libros de texto utilizados desde 2º hasta 6º de primaria.

4.5.3.2. ESTRUCTURA

En términos generales, y desde 2009, la UNED se dotó de una estructura institucional específica para poder enmarcar todas las cuestiones derivadas del compromiso social de la UNED.

La *Comisión de Responsabilidad Social* de la UNED está integrada por miembros de la comunidad universitaria de distintos sectores y con capacidad para gestionar dentro de la Universidad los aspectos más relevantes relacionados con la responsabilidad social.

28. Con un desarrollo de documentación estratégica, como puede verse en http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,854469,93_20526866&_dad=portal&_schema=PORTAL

Compuesta por un total de 21 miembros, incluye profesores expertos, estudiantes, personal de administración y servicios, miembros de los órganos de gobierno y dirección y representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés. La Comisión está integrada por miembros técnicos (5), miembros en razón de su cargo (5), miembros representativos (6) y miembros designados a título personal, algunos de ellos externos a la propia Universidad (5).

Los objetivos de esta Comisión son, por un lado, *diseñar la estrategia* de Responsabilidad Social de la Universidad, potenciando los elementos de responsabilidad social presentes en el Plan Director 2010-2013. Se ocupa además *de articular y apoyar las iniciativas responsables* que ya existen en la Universidad y que son ejecutadas por estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y demás sectores implicados.

Finalmente, también se encarga de hacer visible y *difundir las actuaciones* en esta materia y *llamar la atención sobre los puntos que pudieran ser susceptibles de mejora*.

Las actividades enunciadas en el apartado anterior derivan de políticas diversas e individualizadas en virtud de compromisos muy concretos. Desde la perspectiva de la gestión institucional se incardinan en vicerrectorados y/o estructuras administrativas distintas y separadas. Algunas de ellas están representadas en la Comisión, como el *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales* (del que depende la Cooperación al Desarrollo) o el *Vicegerente de Recursos Humanos* (del cual depende el programa de Teletrabajo). Otros, en cambio, como el *Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura*, del que depende el programa de atención a la discapacidad, no están integrados en la Comisión de Responsabilidad Social.

Con respecto a la división entre actividades organizadas, dirigidas y administradas por los servicios centrales y por las Facultades y departamentos, tan solo hemos encontrado referencias específicas en el caso de la cooperación al desarrollo. La *web* de la UNED incluye información tanto de la actividad organizada por la institución a desde el gobierno central de la misma como de la realizada por centros y/o departamentos concretos[29], dando cuenta y

29. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,766126,93_20546536&_dad=portal&_schema=PORTAL

publicidad a la misma. En lo que se refiere a otras dimensiones de las actividades solidarias no consta la existencia de acciones directa y exclusivamente promovidas por centros y departamentos o por miembros de la comunidad universitaria a título individual.

4.5.3.3. INDICADORES

La diversificación de instrumentos políticos a través de los cuales la UNED asume su compromiso con la responsabilidad social —modelo GRI, Pacto Mundial, modelo PRME (*Principles for Responsible Management Education*)— tiene como consecuencia la diversidad de referentes a la hora de establecer indicadores. Ello se pone de manifiesto en un cambio de estructura en las tablas anexas a las Memorias anuales, que si en el caso de 2008 y 2009-10 atienden al modelo GRI, en el curso 2010-11 se presentan bajo la estructura de los principios del Pacto Mundial y del PRME, respectivamente, dificultando el análisis comparado de la información ofrecida y de los indicadores contenidos en las respectivas memorias.

GRI	INDICADOR UNED	MEMORIA UNED 2008	MEMORIA UNED 2009-2010	MEMORIA UNED 2010-2011
LA4	Ayudas sociales no exigidas por ley	Tipos y cuantía total de las ayudas sociales, p. 43		
LA13	Composición de los órganos de gobierno atendiendo a la proporción entre sexos y discapacidad (y otros criterios de diversidad)	Porcentaje estudiantes discapacitados sobre el total de efectivos, p. 46 Composición por género de los órganos rectores, p. 47		
LA12	Descripción de las políticas y programas relativos a la igualdad de oportunidades, a la integración colectivos desfavorecidos, y de lucha contra la discriminación laboral. Sistemas de control para asegurar su cumplimiento	Porcentaje estudiantes discapacitados sobre el total de efectivos (ya citado), p. 46	Tablas en pp. 48-49, con indicadores para objetivos concretos	Tablas con indicadores aplicables a objetivos concretos, en capítulo 4
GMA6	Descripción de la política global y procedimientos o programas destinados a la prevención de	Porcentaje de estudiantes satisfechos o muy satisfechos con la accesibilidad a discapacitados, p. 18	Tabla 14, Estudiantes de grado y acceso desglosados por discapacitados, centros penitenciarios, género,	Número de alumnos/ratios de resultados, centros y medidas para facilitar la inserción educativa

GRI	INDICADOR UNED	MEMORIA UNED 2008	MEMORIA UNED 2009-2010	MEMORIA UNED 2010-2011
	todas las formas de discriminación en el ambiente universitario (incluye sistemas de monitoreo y sus resultados)	Número de estudiantes participantes en el programa con Centros Penitenciarios, p. 21 Rendimiento de los estudiantes que participan en el programa con Centros Penitenciarios, p. 21 Otros indicadores del programa con Centros penitenciarios (género, origen extranjero,…), p. 21 Desempeño de los estudiantes de la UNED, discriminando datos para estudiantes discapacitados, en centros penitenciarios y en centros en el extranjero (por nota media, tasa de rendimiento y tasa de éxito), p. 22 Representatividad de la formación con contenido de género, p. 32 y Anexo I Representatividad de la investigación con contenido de género, p. 32 y Anexo III	extranjero), p. 44	de colectivos con especiales necesidades
DO17	Convenios con ONGs y Organizaciones de la sociedad civil para que los alumnos puedan hacer prácticas en asuntos de contenido social y con proyección educativa	No hay indicadores disponibles	Convenios con ONGs y Organizaciones de la sociedad civil para que los alumnos puedan hacer prácticas en asuntos de contenido social y con proyección educativa, p. 23	Convenios con ONGs y Organizaciones de la sociedad civil para que los alumnos puedan hacer prácticas en asuntos de contenido social y con proyección educativa
DO18			Número de estudiantes realizando prácticas en proyectos de contenido social y porcentaje sobre el total, p. 24	
DO8	Número de alumnos/ratios de resultados, centros y medidas para facilitar la inserción educativa	Citados como indicadores en el apartado GRI GMA 6	Número de alumnos/ratios de resultados, centros y medidas para facilitar la inserción educativa	

GRI	INDICADOR UNED	MEMORIA UNED 2008	MEMORIA UNED 2009-2010	MEMORIA UNED 2010-2011
	de colectivos con especiales necesidades		de colectivos con necesidades especiales, p. 23	
SO8	Adhesión al Código de Conducta de las Universidades para la participación en los proyectos y acciones de Cooperación al Desarrollo	No hay indicadores disponibles		
SO9	Descripción de la política global y de los procedimientos y/o programas dirigidos a la consecución de los derechos humanos en países en vía de desarrollo	No hay indicadores disponibles		Convocatoria de ayudas de voluntariado en cooperación al desarrollo: plazas convocadas y cubiertas Localización por área geográfica de los proyectos que existan de cooperación al desarrollo Listado de actividades iniciadas o concluidas en cooperación al desarrollo
SO10			Convenios para la colaboración docente, de investigación y de otras actividades que den lugar a proyectos sociosanitarios, de ámbito sociocultural, sociodeportivos, de voluntariado etc., p. 23	Convenios para la colaboración docente, de investigación y de otras actividades que den lugar a proyectos sociosanitarios, de ámbito sociocultural, sociodeportivos, de voluntariado etc.
SO12			Número y porcentaje de estudiantes universitarios que están participando en proyectos de voluntariado que son impulsados por la Universidad indicando el promedio de horas dedicadas, p. 24	

TABLA 4.9
INDICADORES DE SOLIDARIDAD UTILIZADOS POR LA UNED
(Fuente: elaboración propia)

4.6. CONCLUSIONES

Una vez se han descrito los nueves casos de universidades, a continuación vamos a ofrecer una serie de conclusiones para cada una de las tres dimensiones que han sido objeto de estudio, identificadas con la consecución de una *Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria*.

Universidad Saludable

El análisis de los casos concernientes a la universidad saludable muestra algunas similitudes entre las seleccionadas. El éxito del desarrollo y la implementación de planes relacionados con el criterio de Universidad Saludable en buena medida viene dado por la forma en la toma de decisiones. Parece clave que es el Consejo de Gobierno de la universidad el que debe tomar una posición fuerte respecto a la decisión de poner en marcha el programa en cuestión y debe existir una buena comunicación para que llegue a todos los niveles organizativos y a toda la comunidad universitaria. La existencia de una unidad o vicerrectorado responsable del programa, así como la delegación de responsabilidad en otras comisiones o coordinadores, ayuda a la implementación, motivación y seguimiento de los mismos.

Las universidades analizadas no se quedan en el cumplimiento legal respecto a las actuaciones en materia de salud, sino que todas ellas amplían y desarrollan programas que mejoren la calidad de vida (personal y laboral) de sus trabajadores/as y de su comunidad universitaria.

En cuestiones técnicas, el desarrollo de aplicaciones, *web* y herramientas informáticas es fundamental para la comunicación y la recogida de información para poder tener una buena base de indicadores para medir los criterios más relevantes relacionados con la universidad saludable.

No es generalizada la incorporación de indicadores de universidad saludable dentro de las memorias de las universidades y no existe relación con los sistemas de garantía de

calidad de las mismas. Sí pueden encontrarse en algunas memorias de responsabilidad social y en informes específicos (algunas veces solo disponibles de forma interna).

Universidad Sostenible

A la vista de los casos analizados, la implantación reciente, en algunas universidades, de sistemas de gestión ambiental encaminados hacia la consecución de universidades más sostenibles ha favorecido el desarrollo de herramientas que permiten abordar de forma más planificada y sistemática una mejora continua hacia la excelencia ambiental. En este sentido, los resultados que poco a poco se van obteniendo permiten lograr, no solo la adopción por parte de los trabajadores de la propia universidad de prácticas ambientales correctas, sino también una mayor exigencia de criterios ambientales en las licitaciones y en la compra de productos y servicios por parte de las universidades, así como una mayor concienciación y sensibilización de los estudiantes que en un futuro próximo desempeñarán su actividad profesional. Todo ello sin duda, ayuda a mejorar la imagen y reputación de la universidad tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

No obstante, la implantación de planes de sostenibilidad en las universidades no está exenta de dificultades. Por un lado, existen problemas a la hora de medir los efectos que las acciones tienen sobre los diferentes colectivos. Por ejemplo, es difícil encontrar un buen indicador que determine si se produce un aumento de la sensibilidad ambiental de los estudiantes durante su paso por la universidad, y si se llega a producir, si esta mayor sensibilización se debe a la influencia directa de la política de responsabilidad social de la universidad o a otros factores externos.

Por otro lado, la experiencia de implantación en estas universidades indica que la complejidad estructural y administrativa de las universidades que cuentan con diferentes organizaciones paralelas (centros, escuelas, departamentos, servicios, etc.) hace necesario el establecimiento de estructuras organizativas dotadas de responsabilidad en materia de sostenibilidad para poder coordinar la implantación y el mantenimiento del plan y así preservar su calidad.

Universidad Solidaria

Las universidades ejercen sus actuaciones en materia de solidaridad fundamentalmente en dos ámbitos claramente diferenciados: en el ámbito de la "solidaridad *ad intra*", la solidaridad de la institución para con los miembros de la comunidad universitaria, y en el ámbito de la "solidaridad *ad extra*", actividades de la institución para satisfacer necesidades o contribuir al bienestar de colectivos o individuos no pertenecientes a la comunidad universitaria.

Entre las principales políticas que las universidades están llevando a cabo podemos citar: políticas de igualdad de género, atención a la discapacidad y conciliación de la vida familiar para el caso de solidaridad *ad intra*, mientras las actividades más comunes englobadas bajo el concepto de solidaridad *ad extra* serían: actividades de concienciación o fomento de la cultura solidaria, actividades solidarias en el entorno local y actividades de cooperación al desarrollo.

Es destacable el hecho de que no existe una clara diferenciación entre las actividades realizadas en función de una responsabilidad legal de las instituciones y su responsabilidad social. Esto es, ciertas actuaciones en materia de igualdad, conciliación y discapacidad son actuaciones requeridas por las leyes vigentes, mientras que otras —en estos mismos temas y en otras dimensiones de la solidaridad— son compromisos voluntariamente asumidos por las universidades, sin que den cuenta de tal diferenciación en sus memorias.

Además, no existe un único órgano de gobierno encargado de la dirección y gestión de las actividades de solidaridad, sino que habitualmente estas actuaciones se enmarcan dentro de los ámbitos de competencia de distintos vicerrectorados. Ello disminuye la coherencia del modelo de solidaridad de cada universidad, el diseño de las políticas concretas y su complementariedad. Al mismo tiempo, le resta visibilidad a las actuaciones al no haber un plan de indicadores y un modelo de rendición de cuentas único, ofreciéndose datos dispersos y no comparables de las distintas dimensiones de la solidaridad. Estos inconvenientes se palian de alguna manera en las instituciones que cuentan con una comisión

de responsabilidad social de carácter transversal, siempre que sea activa y tenga impacto real en el diseño y ejecución de las políticas universitarias.

Aunque no se encuentra un patrón común a la hora de definir los indicadores para medir el resultado de las políticas y acciones de solidaridad, lo que podemos considerar para el seguimiento y control de estas políticas sería la aplicación de aquellos que miden el grado de actividad de voluntariado, la cantidad de proyectos y los fondos implicados en cooperación al desarrollo, el grado de participación en actividades de cultura solidaria, o el número de personas atendidas en unidades especializadas en diversidad.

Es especialmente significativo la falta de datos financieros, de inversión, de coste y beneficio (contabilidad analítica) en general y aplicado a la solidaridad en particular.

5. SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La tercera fase de la investigación planteada en el proyecto consiste en una revisión de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad implantados en el Sistema Universitario Español, a fin de identificar en ellos sus contenidos en relación con la Responsabilidad Social. A continuación se presentan los objetivos perseguidos y los resultados obtenidos.

5.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En el documento de presentación del estudio de análisis, en su introducción, se indicaba que considerábamos que era necesario, y así lo proponíamos, *incorporar la Responsabilidad Social en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)*, con el fin de desarrollar un único *sistema integrado de gestión.* Este sistema integrado permitiría realizar una gestión conjunta de ambas cuestiones con el apoyo del *Sistema Integrado de Información Transversal* a toda la universidad y facilitaría el seguimiento de los correspondientes indicadores. Además, proporcionaría la información necesaria para su

incorporación al *Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)* que está desarrollando el Ministerio de Educación. De este modo, la implantación de un *sistema integrado de gestión* conseguiría mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de las universidades, dotando de mayor agilidad y calidad a los procesos de toma de decisiones desarrollados en ellas.

Esta fase es la que constituye precisamente una parte esencial del **objetivo principal** del presente proyecto, el cual se indicaba en el mismo documento en los siguientes términos:

> proponer, para las universidades españolas, un *Modelo Integrado de Gestión* basado en la incorporación de la *responsabilidad social* en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad, con especial atención a la promoción de la salud, la sostenibilidad y la solidaridad*. Se trata de la utilización de la *responsabilidad social*, considerando todos sus *ámbitos* y *dimensiones*, como un elemento que proporcione cohesión e integre a los diferentes *sistemas de gestión* de la universidad facilitando la toma de decisiones y reduciendo la complejidad y duración de los procesos de decisión de la institución.

Más concretamente, **el objetivo 3 del estudio** precisa y especifica lo anterior cuando indica que consiste en proponer un "Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad", que contenga políticas, acciones y un *cuadro de mando* que reúna indicadores precisos y homogéneos para su medición, haciendo especial mención a los indicadores relacionados con la salud, la sostenibilidad y la solidaridad en la Universidad. El Proceso se incorporará en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad*, a través de los cuales se realizará *el Seguimiento de los Títulos Oficiales*. De este modo estamos configurando un *Modelo Integrado de Gestión* que potencie y consolide una administración integral, ágil, eficaz, eficiente y coordinada de la *responsabilidad social en los Centros y Titulaciones.*

Así, en la *fase tercera* del estudio se propone realizar una revisión, en el sistema universitario español, de los *procesos y procedimientos* formulados en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad*, con el objetivo de identificar políticas e indicadores relacionados con la Responsabilidad Social de las universidades, que ha de proporcionar la base de conocimiento necesaria para alcanzar el anterior *objetivo 3*. Esto hace necesario identificar, en los *procesos* de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad y los *procedimientos* que los desarrollan, elaborados por los Centros de las universidades españolas, la existencia de programas de actuación e indicadores referidos a la

Responsabilidad Social en cualquiera de sus ámbitos y, dentro de ellos, especialmente los que se ocupen de las dimensiones saludable, sostenible y solidaria.

Para ello se ha realizado un trabajo de recogida de información, bien por medio de las páginas *web*, bien dirigiéndonos directamente a los responsables de la gestión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, en 66 de las 76 universidades españolas que han sido objeto de estudio, sin distinción en función de su tamaño, tipología de titulaciones o de si son públicas o privadas. Se ha recogido información sobre las políticas y actuaciones en materia de Responsabilidad Social y sobre si las actuaciones o sistemas de Responsabilidad Social estaban integrados o no en los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, y, en caso afirmativo, en qué medida estaban integrados.

5.2. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Realizado el análisis de la documentación recogida, se han completado las fichas diseñadas al efecto, bien por la universidad consultada, o a partir de la información contenida en las páginas *web* de las universidades, o de entrevistas con los responsables de las unidades referentes en cada institución. Se ha podido comprobar que, como ya se indicaba en el documento de presentación del proyecto, la mayoría de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad están documentados sobre la base de un *Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC)* en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los *procesos* que lo componen. Este documento general se complementa con un *Manual de Procedimientos (MPSGC)* a los que hace referencia continua el MSGC y que permite el adecuado desarrollo y seguimiento de las actuaciones orientadas a garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esta documentación se encuentra en muchos casos, no en todos, disponible públicamente a través de las páginas *web* de las universidades. Asimismo, se ha podido

comprobar que en una buena parte esa documentación mantiene criterios similares, como no puede ser menos en tanto en cuanto se parte de las mismas directrices, que son las contenidas en el denominado *Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria* (AUDIT), puesto en funcionamiento en el año 2007 por la propia *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación,* la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña* (AQU) y la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia* (ACSUG) (ANECA, 2009). El programa AUDIT de ANECA-ACSUG-AQU[30] contiene principios comunes o incluidos en los propios principios de la Responsabilidad Social, considerando ésta, en un sentido muy amplio, como: elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad; selección, admisión y matriculación de estudiantes; gestión y revisión de la movilidad de estudiantes enviados; análisis y medición de los resultados de la formación o satisfacción de necesidades de los grupos de interés, gestión de recursos humanos y materiales; transparencia; rendición de cuentas; etc.

Con el referido Programa AUDIT se pretende que los centros universitarios dispongan de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad adecuados para analizar sus resultados, diseñen su oferta formativa de manera más apropiada, revisen el desarrollo de la misma e introduzcan los cambios oportunos (ANECA, 2007). Por ello, se propone un conjunto de directrices para orientar a los centros universitarios en el diseño de los citados sistemas (ANECA, 2007b):

- Directrices generales: definir la política y los objetivos de calidad.
- Directrices específicas: garantizar la calidad de los programas formativos, orientar las enseñanzas a los estudiantes, garantizar y mejorar la calidad del personal académico, gestionar y mejorar los recursos materiales y los servicios, analizar y tener en cuenta los resultados y, por último, publicar la información sobre las titulaciones.

30. http://www.aneca.es/Programas/AUDIT
http://www.acsug.com/
http://www.aqu.cat/

De acuerdo con el propio Programa AUDIT, las directrices que se proponen (tomadas de http://www.aneca.es/Programas/AUDIT) son:

1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.
1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones.

A título de ejemplo, el contenido del *Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Murcia*[31], se muestra a continuación:

Capítulo 1. El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia.
- 1.1. Introducción.
- 1.2. Objetivos del SGC.
- 1.3. Alcance del SGC.
- 1.4. Documentos del SGC.
- 1.5. Manual del SGC.

Capítulo 2. Presentación de la Facultad.
- 2.1. Organigrama y responsables.
- 2.2. Órganos de Gobierno. Comisiones.

Capítulo 3. Estructura de la Facultad para la gestión de la calidad.
- 3.1. Equipo Decanal.
- 3.2. Coordinador de la Calidad.
- 3.3. Comisión de Garantía de la Calidad.

31. Véase http://www.um.es/unica/calidaduc.php

3.4. Junta de Facultad.

Capitulo 4. Política y objetivos de calidad.
4.1. Identificación de los grupos de interés.
4.2. Cauces de participación de los grupos de interés.
4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés.

Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos.

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje.

Capítulo 7. Personal académico y de administración y servicios.

Capítulo 8. Recursos materiales y servicios.

Capítulo 9. Resultados de la formación.

Capítulo 10. Información pública.

De forma análoga, el *Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de Burgos*[32] contiene los siguientes procedimientos:

Procedimientos vinculados a los procesos estratégicos:

- Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y los objetivos de la calidad.
- Procedimiento para el diseño de nuevos planes de estudio.
- Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos.
- Procedimiento para la definición de la política del personal académico y de administración y servicios.

Procedimientos vinculados a los procesos clave

32. Véase http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/sistemas-calidad/audit-sistema-calidad-centros

- Procedimiento de definición de perfiles y captación de estudiantes.
- Procedimiento de selección, admisión y matrícula.
- Procedimiento de orientación al estudiante.
- Procedimiento para la planificación y el desarrollo de la enseñanza.
- Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes.
- Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.
- Procedimiento de gestión y revisión de la orientación profesional.
- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas.
- Procedimiento de inserción laboral.
- Procedimiento de medición y análisis de los resultados académicos.
- Procedimiento de información pública.

Procedimientos vinculados a los procesos de apoyo:

- Procedimiento para la gestión de documentos y evidencias.
- Procedimiento para la eventual suspensión del título.
- Procedimiento para la gestión del personal académico y de administración y servicios.
- Procedimiento para la gestión de los servicios.
- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales.
- Procedimiento para la medición de la satisfacción, las necesidades y expectativas.
- Procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Procedimiento para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Procedimientos vinculados a los procesos de medida:

- Procedimiento de medición, análisis y medida.

Esta documentación genera una importante cantidad de evidencias de su aplicación, no disponibles generalmente en *web* abierta de libre acceso, sino restringidas a la comunidad universitaria propia, y es la que facilita los procesos de seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster llevados a cabo por las Agencias responsables de la verificación, seguimiento y acreditación.

Ahora bien, en prácticamente ninguno de los sistemas revisados existen procesos, ni indicadores concretos, relacionados con los compromisos incluidos en la ficha de trabajo sobre las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad en los distintos ámbitos de la Responsabilidad Social Universitaria que se detallaron al describir el procedimiento para la recogida de la información[33] del estudio de *benchmarking*.

Ello no quiere decir, como se ha constatado en la *fase primera* del proyecto, consistente en el *estudio de benchmarking*, que no se realicen actividades relacionadas con la Responsabilidad Social de la Universidad (RSU), en todos sus ámbitos y dimensiones, por medio de los diferentes servicios existentes en las diferentes universidades consultadas. Al contrario, más bien podría calificarse de amplio el número de acciones que muestran el compromiso de la universidad con la sociedad en general y su entorno en particular, así como de suficientemente amplio el número de servicios relacionados con esas actividades. Sin embargo, no se contemplan de forma específica en el mapa de procesos (estratégicos, clave o de soporte) que conforman los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad, ni, en consecuencia, se aportan indicadores para la medida de su desarrollo, seguimiento y evaluación.

En este sentido, la Universidad de Málaga constituye una excepción al respecto, ya que en ella, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad incluye un proceso estratégico específicamente dedicado a la Responsabilidad Social Universitaria, incorporado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, adoptado en su sesión de 28 de octubre de 2011. Se trata del denominado *Proceso de elaboración, revisión y despliegue de la Política de Responsabilidad Social*.

Además, como se ha comentado de forma general en las recientes *III Jornadas de reflexión y debate de las unidades de calidad de las universidades españolas*, celebradas en la Universidad de Cantabria los pasados 10 y 11 de mayo, los sistemas de garantía de la calidad de las titulaciones de grado y máster se diseñaron en su mayoría, como se indicó anteriormente, atendiendo a las directrices del programa AUDIT de ANECA-ACSUG-AQU

33. Véase el subepígrafe 3.2.3., en concreto la tabla 3.2.

que contiene los requisitos planteados de forma obligatoria por el Real Decreto 1393/2007, posteriormente modificado por el Real Decreto 861/2010, obligatorios en todos los casos:

Anexo I. Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales

1. Descripción del título.
2. Justificación.
3. Objetivos.
4. Acceso y admisión de estudiantes.
5. Planificación de las enseñanzas.
6. Personal académico.
7. Recursos materiales y servicios.
8. Resultados previstos.
9. Sistema de garantía de la calidad.
   - 9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
   - 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
   - 9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
   - 9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
   - 9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.
   - 9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del título.
10. Calendario de implantación.

Los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad así diseñados se han venido implantando con mayor o menor éxito en las universidades, en la confianza de que facilitarían el seguimiento y la posterior acreditación de las titulaciones oficiales impartidas en las mismas.

En el curso académico 2011-2012, la mayoría de las Agencias de Evaluación han llevado a cabo el primer seguimiento anual de las titulaciones previsto en los Reales Decretos de referencia. En los protocolos elaborados por dichas Agencias, que contemplan las directrices aprobadas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a partir del documento inicial de Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), se ha puesto en evidencia que se demandaba menos información de la que los sistemas de garantía de calidad aportaban. Por ejemplo, el *Programa MONITOR* de la ANECA requiere que se aporte la información que se indica a continuación:

PROGRAMA MONITOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER[34]

DIMENSIÓN 1. LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

1.1. Presentación del título.

1.2. Perfil de ingreso.

1.3. Competencias del título.

1.4. Perfil de egreso.

1.5. Normativa de permanencia.

1.6. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

1.7. Documentación oficial del título.

DIMENSIÓN 2. EL ESTUDIANTE

2.1. Las guías docentes.

2.2. El despliegue del plan de estudios.

2.3. La forma en que aborda la extinción del plan antiguo (en su caso).

DIMENSIÓN 3. EL FUNCIONAMIENTO

3.1. El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad.

a. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

34. Véase http://www.aneca.es/Programas/MONITOR

b. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones, y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

El tratamiento de las modificaciones.

El seguimiento de las recomendaciones.

3.2. La valoración por parte de los estudiantes de su participación en el sistema interno de garantía de calidad.

DIMENSIÓN 4. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

4.1. Evolución de los indicadores.

4.1.1 Evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Al menos, los siguientes:

a. Tasa de rendimiento.
b. Tasa de abandono.
c. Tasa de eficiencia.
d. Tasa de graduación.

4.1.2 Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso.

4.2. La adecuación de los trabajos de fin de grado o máster al título.

Al observar que los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad requieren una complejidad (procesos y evidencias básicamente) que supera las demandas del seguimiento, las universidades han procedido a una simplificación, a veces muy importante, de los mismos en cuanto a procedimientos, indicadores y evidencias. Asimismo, se ha podido constatar que,

en la mayoría de las universidades, se ha generalizado su definición y aplicación en el ámbito de universidad y no en el ámbito de los centros, como inicialmente se preveía.

En consecuencia, se puede concluir que la simplificación de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad y la no existencia, en los actualmente implantados en las universidades estudiadas, de procesos y procedimientos relacionados con la Responsabilidad Social, aconseja que la gestión de esta no se realice a través de los citados sistemas.

No obstante, sin dejar de perder la base en la transparencia, rendición de cuentas, mejora continua y asunción de compromisos, cabría considerar, como por otro lado parece lógico, que los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad formen parte de la Responsabilidad Social de la Universidad, ya que suponen el cumplimiento del compromiso de una oferta de titulaciones con garantías, es decir, titulaciones que cumplen lo especificado en sus memorias de verificación, cuya planificación, desarrollo y resultados se analizan sistemáticamente, se realizan propuestas para su mejora, y se rinden cuentas a sus grupos de interés (básicamente por medio de memorias e información ubicada en sus páginas *web*), lo que se representa en el ciclo de planificación, implantación, recursos/planes de seguimiento y de evaluación.

Por tanto, realmente son los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad los que podrían quedar integrados dentro de un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad, y así consideramos que debe hacerse, o al menos es hacia lo que deberían tender acciones futuras y, no como inicialmente proponíamos, incorporando procesos y procedimientos de Responsabilidad Social en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad, los cuales, como se desprende de la información analizada, están actualmente centrados en su aplicación a aspectos concretos vinculados a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En efecto, se propone que la Responsabilidad Social Universitaria se articule como política global de universidad que alcance a todos los órganos que la componen, facultades, escuelas, institutos, servicios, etc., con un proceso de gestión único, que se propondrá en la *fase cuarta* del presente proyecto. De esta manera, la Responsabilidad Social de la Universidad constituirá el marco estratégico para el desarrollo de ese *Modelo Integrado de Gestión* propuesto en el estudio, que contendrá programas, acciones e indicadores para el

cumplimiento de los compromisos de la universidad con sus alumnos, su personal y la sociedad en general en todos los ámbitos de la gestión: calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral.

6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

En la cuarta fase de la investigación propuesta se ha planteado el diseño de un *Proceso* para la Gestión de la Responsabilidad Social en el ámbito de la universidad. A continuación, se expone la estructura del citado *proceso* y los indicadores que podrían incorporarse a un *cuadro de mando* referido a la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en todos sus ámbitos y para las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad.

6.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En este epígrafe se presentan los resultados de la ***fase cuarta*** de la investigación planteada en el proyecto: la propuesta de diseño de un "Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad" que contenga programas, acciones e indicadores a incorporar en el *Modelo Integrado de Gestión* que se desea desarrollar, prestando especial atención a la salud, sostenibilidad y solidaridad. Con su realización se ha pretendido alcanzar el tercero de los objetivos planteados en el proyecto:

> **Objetivo 3.** Proponer un "Proceso de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad", que contenga políticas, acciones y un *cuadro de mando* que reúna indicadores precisos y homogéneos para su medición, haciendo especial mención a los indicadores relacionados con la salud, la sostenibilidad y la solidaridad en la Universidad. El Proceso se incorporará en los *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad*, a través de los cuales se realizará *el Seguimiento de los Títulos Oficiales*. De este modo estamos configurando un *Modelo Integrado de Gestión* que potencie y consolide una administración integral, ágil, eficaz, eficiente y coordinada de la *responsabilidad social en los Centros y Titulaciones.*

A continuación, se describe la estructura del Proceso que se propone para la gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad y se completa con los indicadores que

permitirán el seguimiento de su ejecución. Además, se plantea un conjunto de indicadores básicos aplicables al seguimiento de acciones concretas ligadas a la RSU en las dimensiones que se han considerado de salud, sostenibilidad y solidaridad.

6.2. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

En las páginas siguientes se ofrece la estructura de un *Proceso Estratégico* creado para realizar el diseño, elaboración, implantación, despliegue, difusión, evaluación y revisión de la *Política de Responsabilidad Social de la Universidad,* así como del sistema para su gestión.

A continuación, se van a describir cada una de las partes del proceso: su objeto, alcance, la normativa que ha de tenerse en cuenta en su diseño, aplicación y mejora, las definiciones de los conceptos básicos que contiene, el desarrollo del mismo y explicación de sus distintas fases con indicación de las entradas de información y documentos que se dan en ellas, así como las salidas que tienen lugar, los criterios para su seguimiento y medición, los medios para su difusión, la documentación que deberá archivarse, las responsabilidades de todos los agentes participantes y el flujograma que lo representa.

El proceso finaliza con dos anexos. En el primero se incluyen instrucciones sobre el tratamiento a dar a otras acciones, distintas a las establecidas por el Equipo de Dirección, que en materia de Responsabilidad Social se realicen en los centros y unidades funcionales. En el segundo, se incluyen las fichas correspondientes a los indicadores definidos para su seguimiento y medición.

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	PE XX. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	OTRA INFORMACIÓN SI PROCEDE

ÍNDICE

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias/normativa.
4. Definiciones.
5. Desarrollo del proceso.
6. Seguimiento y medición.
7. Difusión.
8. Archivo.
9. Responsabilidades.
10. Flujograma.

Anexos: A1. Otras acciones en materia de Responsabilidad Social.

A2, Fichas de indicadores (Adaptadas de la Norma UNE 66175:2003).

EDICIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
00	xx/yy/zzzz	Edición inicial

ELABORACIÓN:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:
Unidad con competencias en materia de Responsabilidad Social	Vicerrectorado con competencias en materia de Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: xx/yy/zzzz	Fecha: xx/yy/zzzz	Fecha: xx/yy/zzzz

35. El documento irá numerado con el pie aquí recogido, que identifica al proceso, su edición, fecha y la página que corresponde del total de páginas del documento.

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	PE XX. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	OTRA INFORMACIÓN SI PROCEDE

1. OBJETO

Realizar el diseño, elaboración, implantación, despliegue, difusión, evaluación y revisión de la *Política de Responsabilidad Social de la Universidad,* así como del sistema para su gestión.

2. ALCANCE

Este proceso es de obligado cumplimiento por todos los Órganos de Gobierno, unipersonales o colectivos, de la universidad, la totalidad de las unidades funcionales que de ellos dependen y todos los centros de la misma. Sus contenidos afectan a todos los miembros de la comunidad universitaria o grupos de interés internos (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnado), así como a los grupos de interés externos a la misma (egresados, empresarios y otros empleadores, representantes sociales e institucionales, medios de comunicación, administraciones públicas, asociaciones, entidades, instituciones, organizaciones y la sociedad en general).

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

El desarrollo de este proceso deberá tener en cuenta aquellos aspectos que le afecten y que estén contenidos en la legislación y normativa general tanto nacional como la que le corresponda de carácter autonómico, así como en las normas específicas nacionales e internacionales que le sean de aplicación, es decir, aquellas que se refieran a aspectos concernientes a la Responsabilidad Social en cualquiera de sus ámbitos: económico, ambiental y social, y, especialmente, las que se ocupen de cuestiones relacionadas con las dimensiones de salud, sostenibilidad y solidaridad. Entre las referencias a considerar cabe señalar las siguientes:

3.1. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA GENERAL

- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE núm. 89 del 13 de abril).
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE núm. 269 de 10 de noviembre de 1995).
- LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales. (BOE núm. 298 de 13 de diciembre de 2003).
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE núm. 27 de 31 de enero de 1997).
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE núm. 97 de 23 de abril de 1997).
- REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (BOE núm. 21 del 25 de enero).
- REAL DECRETO 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (BOE núm. 21 del 25 de enero).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260 del 30 de octubre).
- REAL DECRETO 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y

los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOE núm. 283 de 24 de noviembre).

- REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE núm. 161 de 3 de julio).
- Otra legislación nacional que le sea de aplicación.
- Legislación autonómica que le competa.
- Estatutos de cada universidad y normativa interna que los desarrolla.

3.2. NORMATIVA ESPECÍFICA Y ESTÁNDARES

- Criterios para la elaboración del Informe de Progreso de la *Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.*
- Criterios del *Global Reporting Initiative*.
- *Especificación Técnica Certificable RS 10:2009.*
- *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI 2011*.
- *IQNet SR 10. Sistemas de gestión de la responsabilidad Social. Requisitos.*
- *Marco de referencia Excelencia Socialmente Responsable 2011.*
- *Modelo EFQM de Excelencia 2012*.
- *Norma Española UNE 66175:2003. Sistemas de Gestión de la Calidad. Guía para la implantación de sistemas de indicadores.*
- *Norma Española UNE-EN ISO 14001:2004. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*.
- *Norma Española UNE 66177:2005. Sistemas de gestión. Guía para la integración de los sistemas de gestión.*
- *Norma UNE-EN ISO 9000:2005. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.*

- *Norma Española UNE 166002:2006. Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i.*
- *Norma OHSAS 18001:2007. Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos.*
- *Programa AUDIT de ANECA, 2007.*
- *Norma Española UNE-EN ISO 9001:2008. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.*
- *Norma de Empresa SGE 21:2008. Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable.*
- *Norma Internacional SA 8000:2008 Responsabilidad Social.*
- *Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad. AA 1000:2008.*
- *Norma Española UNE-EN ISO 9004:2009. Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de la calidad.*
- *Norma Española UNE 165010 EX:2009. Ética. Sistema de gestión de la Responsabilidad Social de las Empresas.*
- *Norma Española UNE-ISO 26000:2012. Guía de Responsabilidad Social.*
- *Opiniones, aportaciones y sugerencias* sobre sus necesidades y expectativas planteadas por la comunidad universitaria y restantes grupos de interés.
- *Pacto Mundial de las Naciones Unidas.*
- *Plan Estratégico de la Universidad* (misión, visión, objetivos institucionales, líneas estratégicas y acciones, cuadros de mando y criterios de seguimiento).

4. DEFINICIONES

A continuación, se precisan algunos de los conceptos básicos utilizados en este proceso o que guardan una estrecha relación con sus contenidos.

- Auditoría. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Ambientalización de la comunidad universitaria. Instrumento a través del cual se introduce la dimensión ambiental tanto en la docencia y la investigación como en la propia gestión de la universidad. (CRUE).
- *Benchmarking*. Comparación sistemática de enfoques con otras organizaciones relevantes para obtener información valiosa que ayude a la organización a adoptar acciones para mejorar su rendimiento. (EFQM 2010).
- Buenas/mejores prácticas. Enfoques, políticas, procesos o métodos que conducen a logros excepcionales. Dado que es difícil definir lo que es "mejor", la mayoría de las organizaciones prefieren usar la expresión "buenas prácticas". Entre las maneras de encontrar buenas prácticas fuera de la organización se encuentran el *benchmarking* y el aprendizaje externo. (EFQM 2010).
- Comportamiento ético. Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento. (UNE-ISO 26000).
- Criterios de auditoría. Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Desarrollo sostenible. Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (UNE-ISO 26000).
- Despliegue. Metodología desarrollada con el propósito de trasladar los objetivos estratégicos de la Universidad a las distintas funciones y niveles de la Universidad. (Adaptada de UNE 66175).
- Evidencias de auditoría. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. (UNE-EN ISO 9000:2005).

- Eficacia. Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Eficiencia. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Impacto de la Universidad. Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de la Universidad. (Adaptada de UNE-ISO 26000).
- Indicador. Datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad. (UNE 66175).
- Mejora continua. Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos (el proceso mediante el cual se establecen objetivos y se identifican oportunidades para la mejora es un proceso continuo a través del uso de los hallazgos de la auditoría, las conclusiones de la auditoría, el análisis de los datos, la revisión por la dirección u otros medios, y generalmente conduce a la acción correctiva y preventiva). (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Objetivos de Responsabilidad Social. Algo ambicionado o pretendido en relación con la Responsabilidad Social. (Adaptada UNE-EN ISO 9000:2005).
- Partes interesadas o grupos de interés. Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la Universidad. (Adaptada de UNE-ISO 26000).
- Política de Responsabilidad Social. Intenciones globales y orientación de la Universidad relativas a la Responsabilidad Social, tal y como se expresan formalmente por el Consejo de Gobierno de la institución. (Adaptada UNE-EN ISO 9000:2005).
- Principios de la Responsabilidad Social. Constituyen las bases fundamentales para la toma de decisiones o para determinar el comportamiento de la Universidad en la implementación práctica de la Responsabilidad social de la Universidad y su contribución al desarrollo sostenible. Son los siguientes: contribución al desarrollo

sostenible, rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético respeto a los intereses de las partes interesadas o grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos. (Adaptada de UNE-ISO 26000).

- Proceso. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados, (los elementos de entrada para un proceso son generalmente resultados de otros procesos). (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Procedimiento. Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Responsabilidad Social. Responsabilidad de la universidad ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas o grupos de interés, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, esté integrado en toda la universidad y se lleve a la práctica en sus relaciones. (Adaptada de UNE-ISO 26000).
- Sistema. Conjunto de elementos mutuamente interrelacionados que interactúan. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Sistema de gestión. Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos. (UNE-EN ISO 9000:2005).
- Sistema de gestión de la Responsabilidad Social. Sistema de gestión para dirigir y controlar la universidad con respecto a la Responsabilidad Social. (Adaptada UNE-EN ISO 9000:2005).
- Transparencia. Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente; voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa. (UNE-ISO 26000).

5. DESARROLLO DEL PROCESO

Para detallar el desarrollo del proceso se aborda su descripción agrupando las actividades que lo integran según la secuencia del conocido *ciclo de mejora continua PDCA* (*planificación*, *desarrollo*, *comprobación* y *actuación*), *ciclo PHVA* (*planificar*, *hacer*/*implantar*, *verificar*, *actuar*) o *esquema lógico REDER* (*resultados*, *enfoque*, *despliegue*, *evaluación*, *revisión* y *perfeccionamiento*) en tres categorías: actividades necesarias para su diseño y elaboración, actividades precisas para su despliegue e implantación y actividades que se requieren para su seguimiento, medición y mejora. A continuación, se detallan las correspondientes a la elaboración y el despliegue e implantación, ya que la medición y mejora se abordará en el apartado 6 del proceso.

5.1. DISEÑO Y ELABORACIÓN

Este proceso comienza con el establecimiento del compromiso, en forma de Declaración del Equipo de Dirección (aprobada por el Consejo de Gobierno y presentada al Claustro por el Rector o Rectora), con los principios y aspectos que se derivan de la incorporación y aplicación de la Responsabilidad Social en la Universidad. Esto es, el proceso se inicia con la formulación de los objetivos y la política de Responsabilidad Social de la Universidad y la creación y constitución de la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad.

Se identificarán los *grupos de interés internos a la universidad* (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnado) así como los *grupos de interés externos* a la institución (egresados, empresarios y otros empleadores, representantes sociales e institucionales, medios de comunicación, administraciones públicas, asociaciones, entidades, instituciones, organizaciones y la sociedad en general). Se procederá al establecimiento de los

mecanismos de relación y comunicación con dichos grupos de interés, que permitan conocer sus necesidades y expectativas en relación con todos los ámbitos y dimensiones de la Responsabilidad Social.

A continuación, se definirán los criterios para realizar el diseño y la elaboración del *sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad*. Esta tarea, junto con la anterior, la realizará el vicerrectorado u órgano correspondiente, al que se le asignen las competencias en materia de Responsabilidad Social.

El *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social* deberá ser diseñado aplicando los principios de la *integración de sistemas de gestión* para que pueda incorporarse en otros sistemas de gestión existentes en la universidad, o, lo que es más deseable, llegar a ser el instrumento que cohesione a los restantes sistemas de gestión favoreciendo su integración en uno único que simplifique la toma de decisiones y permita incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión.

Ultimado el diseño, se procederá a su presentación a la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad y al Equipo de Dirección. A continuación, se someterá a su aprobación por el Consejo de Gobierno y, posteriormente, será presentado a la comunidad universitaria y a los restantes grupos de interés de la institución.

5.2. DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN

Tras su aprobación, se informará de las características del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad, a los Órganos de Gobierno, a los responsables de todas las unidades funcionales que de ellos

dependen y a los de los centros, comunicando a todos sus responsabilidades y competencias en relación con el logro de los objetivos y la política de Responsabilidad Social. De esta forma, se inicia el despliegue del sistema, enviando, desde la Unidad con competencias en materia de Responsabilidad Social, las acciones a desarrollar, los criterios de medición aplicables para su seguimiento, los indicadores a utilizar y cuanta información sea necesaria para garantizar la ejecución de la Política de Responsabilidad Social de la institución y el logro de sus objetivos. El despliegue se podrá completar con acciones formativas que clarifiquen los aspectos que así lo requieran.

En aquellos casos en que la Universidad cuente con *contratos-programa* establecidos con centros o unidades funcionales, la utilización de los mismos supone un cauce eficaz para el despliegue de la Política de Responsabilidad Social de la Universidad en toda la institución.

Transcurridos los plazos fijados, los distintos Órganos de Gobierno, los responsables de las unidades funcionales que de ellos dependen, así como los responsables de los diferentes centros remitirán a la Unidad con competencias en materia de Responsabilidad Social la información que se derive de la ejecución de las acciones que les correspondió llevar a cabo.

El proceso finaliza con la elaboración por la Unidad con competencias en materia de Responsabilidad Social, en primer lugar, del *Informe de Progreso* que da cuenta del grado de cumplimiento de la Universidad con los *Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas*[36]. La estructura y características del

36. Consideramos deseable que la universidad inicie la formalización de sus compromisos en materia de Responsabilidad Social con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y que el cumplimiento de sus principios sea reflejado en la elaboración del Informe de Progreso. A partir de este punto, la institución podrá profundizar en sus compromisos y en la forma en que suministre información a sus grupos de interés.

referido *Informe* vienen determinadas por la *Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM)*. A continuación, se elabora la *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad*, aplicando los criterios del *Global Reporting Initiative*. En ella se explicitarán los *niveles de aplicación del GRI*[37]. Confeccionados ambos documentos, son presentados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Responsabilidad Social a la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad y al Equipo de Dirección, con posterioridad se someten al Consejo de Gobierno para su aprobación y, finalmente, se dan a conocer al Consejo Social y Claustro de la Universidad. Se concluye con la difusión pública de los dos documentos, tarea que asumirá el órgano correspondiente de comunicación e información de la Universidad.

En consecuencia, las ENTRADAS AL PROCESO que finaliza con la elaboración de la *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad*, están constituidas por toda la información procedente de la legislación y la normativa que le es de aplicación y que se ha recogido en el apartado tercero (referencias/normativa) y que en síntesis se refiere: al contenido de los Estatutos de la Universidad, los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad, las diferentes líneas estratégicas y las acciones contenidas en el citado Plan Estratégico (si fuera el caso), los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los criterios del *Global Reporting Initiative*, los informes y los dictámenes sobre sostenibilidad e igualdad, los aspectos derivados de la legislación general y específica, la normativa de aplicación y, finalmente, las aportaciones y las sugerencias de la comunidad universitaria y demás partes interesadas, así como cualquier otra información

37. Al indicarse los niveles de aplicación se comunica con claridad qué elementos del *Marco de elaboración de memorias GRI* se han tenido en cuenta en la preparación de la Memoria. Existen tres niveles de aplicación que reciben las calificaciones C, B y A. Si existe verificación externa podrá añadirse a la calificación un "plus" (+), por ejemplo: C+ (GRI 2008). En el caso del Informe de Progreso también existen niveles de aplicación.

que pueda tener incidencia en el desarrollo de la Política de Responsabilidad Social en la Universidad.

De forma análoga, como SALIDAS DEL PROCESO estarán la *Declaración de Responsabilidad Social*, los *Objetivos* y la *Política de Responsabilidad Social de la Universidad*, la *documentación del sistema de gestión de la Responsabilidad Social*, de la que forma parte el *Manual de Responsabilidad Social*, documentos que definen la *Estructura del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad*, los *Informes sobre las acciones ejecutadas* e *indicadores de seguimiento de los centros y unidades funcionales*, el *Plan de Comunicación sobre Responsabilidad Social*, las *actas de las reuniones* con centros y unidades funcionales, las *acciones formativas* necesarias para la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de la Responsabilidad Social, el *Informe de Progreso sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas* y la *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad*.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, el vicerrectorado competente en materia de Responsabilidad Social procederá a la revisión del *Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social*. Para ello, se proporcionará toda la información derivada de la aplicación del sistema de gestión de la Responsabilidad Social, con la finalidad de, a través de su análisis, poder valorar la conveniencia, adecuación, eficacia y eficiencia del sistema de gestión de la Responsabilidad Social con respecto a los objetivos y la política de la Responsabilidad Social y poder detectar si se producen, durante ese período, circunstancias relevantes que requieran modificaciones en el proceso. En el caso de que se detecten no conformidades se prevé la adopción y el desarrollo de las pertinentes acciones de mejora.

Los resultados de la revisión anual del *sistema de gestión de la Responsabilidad Social* se someterán a la consideración de la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad y del Equipo de Dirección, que valorarán la conveniencia y necesidad de mantener, corregir o reformular los objetivos y política de Responsabilidad Social de la Universidad en respuesta a las cambiantes necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés o partes interesadas.

La revisión anual del *Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social* se realizará, en el caso de que estuviese integrado en otro sistema de gestión, al hacer la revisión del mismo y, en el supuesto de que fuese el sistema de gestión de la Responsabilidad Social el que integra a los restantes de la institución, su revisión supondría la culminación de las evaluaciones sistemáticas que regularmente se hagan de los distintos sistemas de gestión.

Como resultado de la ejecución del proceso se han de obtener las salidas que para el mismo se han establecido: el *Informe de Progreso* y la *Memoria de Responsabilidad Social* anuales. Ambos documentos constituyen dos compromisos asociados al Proceso Estratégico de la universidad sobre Gestión de la Responsabilidad Social. Garantizar su consecución, hace necesario que se establezcan dos compromisos adicionales: la elaboración trimestral o semestral de *Informes de Seguimiento del Proceso* que proporcionen datos sobre el progreso del mismo y la realización de reuniones con la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad y con el Equipo de Dirección de la Universidad para poder, a través de ellas, estudiar el avance de las acciones previstas y actuar en consecuencia sobre el desarrollo de las mismas. Para conocer la evolución de las acciones en materia de Responsabilidad Social en la institución y, a partir de ellas, valorar cómo se desarrolla el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social, es necesario efectuar mediciones que suministren información sobre los objetivos alcanzados en materia de Responsabilidad Social y sobre las acciones iniciadas en esta materia por la institución.

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	PE XX. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	OTRA INFORMACIÓN SI PROCEDE

Para el seguimiento y medición de este Proceso Estratégico de Universidad se establecen los siguientes indicadores, para los que en el Anexo 2 se incorpora su correspondiente ficha normalizada[38]:

- IN01-PE XX-GRS. Grado de cumplimiento de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN02-PE XX-GRS Grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN03-PE XX-GRS Gasto imputado a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN04-PE XX-GRS Personas vinculadas a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.

Otra información relevante para el seguimiento del compromiso con la Responsabilidad Social que se puede utilizar es la posesión de certificaciones[39] (de la propia Memoria de Responsabilidad Social, conseguida mediante la verificación externa del *nivel de aplicación del GRI*, de gestión de la calidad con el estándar UNE-EN ISO 9001, de gestión ambiental con la norma UNE-EN ISO 14001, de seguridad y salud laboral con la norma OHSAS 18001, de empresa familiarmente responsable, etc.), haber recibido premios o menciones en estos temas, reconocimientos externos de buenas prácticas, agradecimientos o felicitaciones, así como las acciones formativas y las actuaciones realizadas vinculadas a los compromisos de Responsabilidad Social.

Otros indicadores que pueden utilizarse para el seguimiento y medición de los compromisos de Responsabilidad Social son aquellos que se refieren a aspectos concretos de

38. En la presente memoria las fichas correspondientes a los indicadores del proceso se incluyen en el subepígrafe 6.3.1.
39. Véase la nota al pie número 37.

los distintos ámbitos y dimensiones de la Responsabilidad Social, por ejemplo, relacionados con la[40]:

- Universidad saludable: presupuesto destinado a la prevención de riesgos laborales, presupuesto destinado a promoción de la salud, participación del personal en acciones de promoción de la salud, implantación de planes y acciones asociadas a la prevención de riesgos laborales: número de accidentes, bajas, clima laboral, etc.
- Universidad sostenible: en relación con la gestión ambiental: reducción de consumos energéticos y recursos naturales, gestión de los residuos y actividades de reciclaje, oferta formativa en educación ambiental, etc.
- Universidad solidaria: porcentaje del presupuesto de la universidad dedicado a acciones de solidaridad y cooperación (especificando cuáles son e indicando algunos ejemplos de las acciones que se pueden considerar), porcentaje de personas de la universidad que han participado en acciones de solidaridad y cooperación (especificando cuáles son e indicando algunos ejemplos de las acciones que se pueden considerar), compromisos relacionados con la diversidad e igualdad, accesibilidad a la educación universitaria de personas con discapacidad, tasas de rendimiento, de abandono de estudiantes con discapacidad, presupuesto dedicado a acciones de cooperación internacional al desarrollo, etc.

7. DIFUSIÓN

La difusión del Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social se realizará a través del *Plan de Comunicación de la Universidad*, por medio de la Gerencia a la totalidad de las unidades funcionales de la Universidad y al personal de administración y servicios, y, desde la Secretaría General, a la totalidad de los centros, alumnado, personal

40. Además de los que se relacionan en el texto, pueden verse los utilizados para cada dimensión por las universidades analizadas en el estudio de casos expuesto en los subepígrafes 4.3, 4.4 y 4.5.

docente e investigador, órganos de gobierno y representación unipersonales y colegiados, Consejo Social, etc. Para la difusión se utilizarán todos los medios necesarios para garantizar la máxima comunicación y la eficacia de la misma. Las salidas del proceso siempre estarán disponibles en la *web* de la universidad en un lugar fácilmente accesible.

8. ARCHIVO

A los efectos de la custodia y conservación de los documentos originados en este proceso hay que tener en cuenta: la identificación de la evidencia, el soporte físico del archivo, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación. En función de estas cuestiones el archivo del Proceso Estratégico sobre Gestión de la Responsabilidad Social se estructura como se detalla en la tabla siguiente.

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA	SOPORTE DE ARCHIVO	RESPONSABLE CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
Declaración de objetivos y Política de Responsabilidad Social de la Universidad	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Documento que recoja las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés de la universidad en materia de Responsabilidad Social	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Plan de Comunicación	Informático	Responsable de Comunicación y del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Manual de Responsabilidad Social de la Universidad	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Informes correspondientes al seguimiento trimestral o semestral del proceso y sistema de gestión	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente

Informes correspondientes a las revisiones anuales del proceso y sistema de gestión	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Actas de las reuniones con el Equipo de Dirección	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Actas de las reuniones con la Comisión de Responsabilidad Social	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Informe de Progreso	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Memoria de Responsabilidad Social	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Permanente
Registro de Indicadores	Informático	Responsable del sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad	Cinco años

9. RESPONSABILIDADES

- Rector o Rectora:

  Presentar la *Declaración de objetivos y Política de Responsabilidad Social de la Universidad* al Consejo de Gobierno, Claustro, Consejo Social y comunidad universitaria.

- Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de Responsabilidad Social:

  Preparar y redactar la *Declaración de objetivos y la Política de Responsabilidad Social de la Universidad*; diseñar el *sistema de gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad*; presentar ambos documentos a la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad y al Equipo de Dirección; presentar la documentación correspondiente al *sistema de gestión de la Responsabilidad Social* al Consejo de Gobierno, Claustro, Consejo Social y comunidad

universitaria; informar a los órganos unipersonales de gobierno y a los responsables de los Centros, de las características del *sistema de gestión de la Responsabilidad Social* y de sus competencias; presentar el *Informe de Progreso* y la *Memoria de Responsabilidad Social*, y revisar y mejorar el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social.

- Responsable de la Unidad Funcional con competencias en materia de Responsabilidad Social:

  Elaborar la documentación correspondiente al Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social y la de los procedimientos que lo desarrollen, así como mantener operativo el proceso; elaborar la documentación relativa al sistema de gestión de la Responsabilidad Social y mantener el funcionamiento del mismo y elaborar anualmente el *Informe de Progreso* y la *Memoria de Responsabilidad Social*.

- Gabinete de Comunicación:

  Difundir la Declaración de objetivos y la Política de Responsabilidad Social; difundir el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social y el Informe de Progreso y la Memoria de Responsabilidad Social.

- Gerencia:

  Divulgar la Declaración de objetivos y la Política de Responsabilidad Social; difundir el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social y comunicar el Informe de Progreso y la Memoria de Responsabilidad Social. Todo ello dirigiéndose a las Unidades funcionales y personal de administración de servicios.

- Secretario o Secretaria General:

  Divulgar la Declaración de objetivos y la Política de Responsabilidad Social; difundir el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social y comunicar el Informe de Progreso y la Memoria de Responsabilidad Social. Todo ello dirigiéndose a la totalidad de los centros, alumnado, personal docente e

investigador, órganos de gobierno y representación unipersonales y colegiados, y Consejo Social.

- Órganos unipersonales de gobierno y responsables de los centros:

  desplegar el *sistema de gestión de la Responsabilidad Social* de la Universidad; proporcionar a la Unidad con competencias en materia de Responsabilidad Social la información y evidencias correspondientes a las acciones que tengan que ejecutar según el proceso y enviar la información relativa a otras acciones que lleven a cabo en relación con la Responsabilidad Social.

- Consejo de Gobierno:

  aprobar la Declaración de objetivos y Política de Responsabilidad Social; la creación, composición y Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad; los documentos relativos y, entre ellos, el Manual de Responsabilidad Social; el Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad; el Informe de Progreso y la Memoria de Responsabilidad Social.

- Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad:

  establecer acciones para el fomento de la responsabilidad social en los ámbitos de medio ambiente, social y económico; analizar los contenidos de los *informes de seguimiento* trimestrales o anuales del proceso y sistema de gestión de la Responsabilidad Social; analizar el contenido del *informe de revisión anual del proceso y sistema de gestión*; proponer acciones de mejora en materia de responsabilidad social derivadas de los análisis realizados; analizar el *Informe de Progreso* y la *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga*; aprobar la planificación anual de medición del grado de satisfacción de los grupos de interés; realizar el seguimiento de las acciones en materia de responsabilidad social; etc.

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	PE XX. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	OTRA INFORMACIÓN SI PROCEDE

10. FLUJOGRAMA

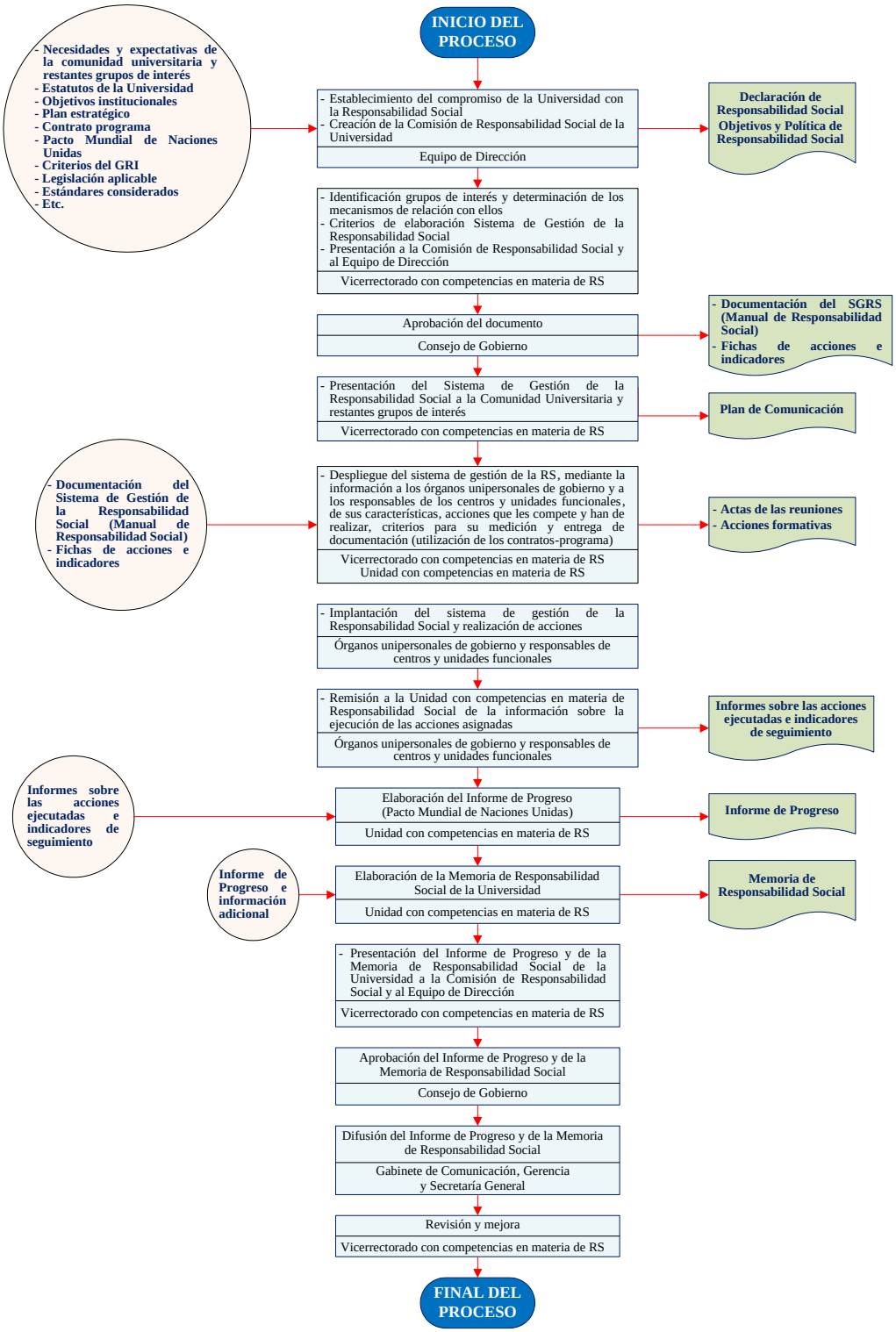

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	PE XX. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	OTRA INFORMACIÓN SI PROCEDE

ANEXOS:

A1. OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Además de las acciones y compromisos exigidas desde el ámbito central de la institución y comunicadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Responsabilidad Social, todos los centros y las unidades funcionales podrán incorporar, implantar y desarrollar otras acciones distintas que sean de su interés. La información que esas acciones genere se unirá como un anexo a la que se derive del Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social y serán incluidas tanto en el *Informe de Progreso* como en la *Memoria de Responsabilidad Social*.

A2. FICHAS DE INDICADORES (ADAPTADAS DE LA NORMA UNE 66175:2003)

Incluye la ficha de indicadores fijados para el seguimiento y medición del proceso:

- IN01-PE XX-GRS. Grado de cumplimiento de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN02-PE XX-GRS Grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN03-PE XX-GRS Gasto imputado a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.
- IN04-PE XX-GRS Personas vinculadas a los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.

6.3. INDICADORES

Los indicadores son herramientas que se utilizan en los distintos sistemas de gestión. Son fundamentales, ya que proporcionan información sobre los parámetros ligados a las actividades o a los procesos implantados en las organizaciones (AFNOR, 2000). El grado de desarrollo del sistema de indicadores de una organización pone de manifiesto el nivel de madurez de la misma, ya que la calidad de los indicadores es bastante significativa para la gestión y para la toma de decisiones (AENOR, 2003).

Las características que definen a los indicadores son las siguientes (AENOR, 2003):

- Representan una actividad relevante o crítica.
- Tienen una relación directa con el concepto valorado con la finalidad de ser fieles y representativos del criterio a medir.
- Proporcionan unos resultados cuantificables.
- Generan con su aplicación un beneficio superior a la inversión requerida para obtener y trabajar los datos necesarios para su cálculo.
- Son comparables en el tiempo, pudiendo representar la evolución del concepto valorado.
- Son fáciles de establecer, utilizar y mantener.
- Son compatibles con otros indicadores, permitiendo así la comparación y el análisis.
- Son fiables, ya que ofrecen confianza a los usuarios sobre la validez de las sucesivas medidas. Con respecto a la fiabilidad, se admite que un indicador es fiable cuando cumple los siguientes requisitos (UCLM, 2010):
  - Imparcialidad, exige que la información sea neutral y no posea sesgos relevantes.
  - Objetividad, requiere que la información no contenga criterios de carácter subjetivo.
  - Verificabilidad, en este caso la información debe representar lo que se propone y no contener errores.

- Representación fiel (fidelidad), exige la existencia de concordancia entre la medida o descripción realizada y el hecho que se quiere representar.

Es posible trabajar con diversos indicadores en las universidades, aunque por razones presupuestarias obvias tan solo deben desarrollarse los indicadores que son rentables para las mismas, es decir, aquellos que proporcionan una información relevante en comparación con el esfuerzo realizado necesario para obtenerlos. Para dar prioridad a los indicadores que se pretenden desarrollar existen diversos criterios que deben ser valorados (AENOR, 2003):

- El grado de cumplimiento de los objetivos asignados y de las acciones derivadas.
- La evolución de los factores críticos de éxito de la organización o área evaluada (satisfacción de los grupos de interés, resultados económicos, productividad, etc.).
- El progreso de los procesos o parámetros con problemas reales o potenciales.
- La información sobre el coste y los recursos necesarios para establecer el sistema de indicadores (recogida de información, documentación, etc.).
- La fiabilidad del proceso de captación de la información y su explotación, así como la capacidad y el nivel de motivación del personal involucrado para desarrollar la actividad.

Para implantar un sistema de indicadores es necesario especificar los indicadores de forma correcta e involucrar a las personas afectadas en su implantación. En relación a esto último, cabe destacar que es fundamental la formación del personal de los centros o unidades funcionales implicados en el área o actividad evaluada.

Para construir referentes, los indicadores deben mantenerse a lo largo del tiempo, hacerse extensivos a todo el sistema universitario y, por último, contextualizarse y compararse con los de sistemas parecidos. Sin embargo, lo más importante es conseguir que los indicadores formen parte de la cultura de gestión de las universidades y, al mismo tiempo, que tengan difusión, tanto interna como externa. Esto supone que los indicadores sean claros y comprensibles para toda la comunidad universitaria y no únicamente para los cargos académicos o los técnicos especialistas (Ferré, 2010).

6.3.1. INDICADORES DEL PROCESO

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN01-PE XX-GRS. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN01-PE XX-GRS**	
Denominación	Grado de cumplimiento de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.	
Descripción	Relación porcentual entre los compromisos alcanzados y total de compromisos contraídos por la Universidad referentes a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las restantes actuaciones recogidas en la declaración de Responsabilidad Social realizada por la Universidad.	
Forma de cálculo	$\frac{\sum \text{Compromisos alcanzados}}{\text{Total compromisos contraidos}} \text{x } 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Base de datos de la Unidad con competencias en Responsabilidad Social.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Puede determinarse para el ámbito de la universidad, centros u otras unidades funcionales u organizativas. Puede desagregarse por los diferentes niveles de los compromisos o de cada uno de los principios del Pacto Mundial.	
Observaciones	Para efectuar comparaciones entre diferentes universidades deben unificarse y concretarse claramente los ámbitos de dichas comparaciones para que la información de las diferentes organizaciones sea lo más homogénea posible.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
85 %	más del 75 %	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.1
IN01-PE XX-GRS. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN02-PE XX-GRS. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN02-PE XX-GRS**	
Denominación	Grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.	
Descripción	Grado de satisfacción medio de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad obtenido de las correspondientes encuestas de satisfacción o de impacto.	
Forma de cálculo	Valor medio obtenido en la pregunta del cuestionario en la que se valora la satisfacción general de cada grupo de interés con la Responsabilidad Social en la Universidad.	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Encuesta realizada desde la unidad con competencias en la Responsabilidad Social o por cualquier otro medio elegido por la universidad para obtener esta información.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Puede determinarse para el ámbito de la universidad, centros u otras unidades funcionales u organizativas en el caso de que la metodología de obtención de la información lo permita. Puede desagregarse por los diferentes grupos de interés.	
Observaciones	A efectos de este indicador consideraremos los siguientes grupos de interés: PDI, PAS, Estudiantes, suministradores y sociedad en general. No se especifica ninguna metodología de encuesta pues cada universidad debe de considerar la que estime más oportuna y viable. Se propone una escala de 1 a 5 (si se utilizan escalas diferentes sus resultados deben homogeneizarse a efectos de poder efectuar comparaciones).	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
4	más de 3,5	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.2
IN02-PE XX-GRS. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN03-PE XX-GRS. GASTO IMPUTADO A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN03-PE XX-GRS**	
Denominación	Gasto imputado al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.	
Descripción	Relación porcentual entre el gasto imputado al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad y el total del gasto de la Universidad.	
Forma de cálculo	$\frac{\sum \text{Gastos imputados a los compromisos de RS}}{\text{Total gasto de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Liquidación del presupuesto.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Puede desagregarse por cada uno de los compromisos o acciones o de la agregación de los mismos que se considera relevante.	
Observaciones	Debe entenderse por gasto imputado al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad aquel gasto vinculado a los compromisos con la integración, la igualdad, la conciliación de la vida laboral y familiar, la mejora de la salud de los trabajadores, los programas deportivos dirigidos a colectivos con necesidades especiales, la cooperación al desarrollo, los mayores, los colectivos sociales, la política y la gestión ambiental y el fomento del respeto al medio ambiente, y todo aquel gasto asignado a acciones formativas vinculadas a los aspectos mencionados anteriormente. El cálculo del indicador se realizará una vez cerrada la liquidación del presupuesto del año correspondiente.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
2%	más del 1%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.3
IN03-PE XX-GRS. GASTO IMPUTADO A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN04-PE XX-GRS. PERSONAS VINCULADAS A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN04-PE XX-GRS**	
Denominación	Personas de la Universidad vinculadas al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad.	
Descripción	Relación porcentual entre el total de personas vinculadas al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad y el total de miembros de la comunidad universitaria.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de personas vinculadas a los compromisos de RS}}{\text{Total de la plantilla de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Base de datos de la Unidad con competencias en Responsabilidad Social y Base de datos de RRHH.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Puede desagregarse por cada uno de los compromisos o acciones. También puede desagregarse en PDI, PAS.	
Observaciones	Debe entenderse por personas vinculadas al logro de los compromisos de Responsabilidad Social de la Universidad aquellos PDI y PAS que participen en la consecución de los compromisos con la integración, la igualdad, la conciliación de la vida laboral y familiar, la mejora de la salud de los trabajadores, los programas deportivos dirigidos a colectivos con necesidades especiales, la cooperación al desarrollo, los mayores, los colectivos sociales, la política y la gestión ambiental y el fomento del respeto al medio ambiente, y los participantes en acciones formativas vinculadas a los aspectos mencionados anteriormente. Las universidades podrían considerar la inclusión de los estudiantes.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
20%	más del10%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.4
IN04-PE XX-GRS. PERSONAS VINCULADAS A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

6.3.2. INDICADORES DE SALUD

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN01-GRS-SAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PRESUPUESTO	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN01-GRS-SAL**	
Denominación	Prevención de riesgos laborales: presupuesto.	
Descripción	Porcentaje del presupuesto de la Universidad dedicado a acciones de prevención de riesgos laborales.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Presupuesto de la universidad dedicado a acciones de PRL}}{\text{Total presupuesto de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Presupuesto de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Ámbito de universidad.	
Observaciones		

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
0,05%	≥ 0,02%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.5
IN01-GRS-SAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PRESUPUESTO
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN02-GRS-SAL. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. PRESUPUESTO	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN02-GRS-SAL**	
Denominación	Promoción de la salud y hábitos de vida saludable: presupuesto.	
Descripción	Porcentaje del presupuesto de la Universidad dedicado a acciones de promoción de la salud y hábitos de vida saludable.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Presupuesto de la universidad dedicado a acciones de promoción de la salud y hábitos vida saludable}}{\text{Total de presupuesto de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Presupuesto de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Ámbito de universidad.	
Observaciones	Se entiende por promoción de la salud y hábitos de vida saludable, entre otros conceptos, los siguientes: conductas alimentarias, actividad física y deportiva, programas dirigidos a colectivos con necesidades especiales, programas de educación afectivo-sexual, clima educativo, comunicación asertiva, etc.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
0,05%	0,02%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.6
IN02-GRS-SAL. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PRESUPUESTO
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN03-GRS-SAL. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN03-GRS-SAL**	
Denominación	Personas que han participado en acciones formativas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud.	
Descripción	Porcentaje de personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS) y personal investigador en formación (PIF) de la universidad que han participado en acciones de promoción de la salud.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de personas que participan en acciones de promoción de la salud}}{\text{Total de personal de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Base de datos de la Unidad con responsabilidad en materias de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	El indicador se podrá desagregar por tipo de acción. También se puede desagregar por tipo de personal (PDI, PAS y PIF), por centro y unidades funcionales u organizativas.	
Observaciones	Deben entenderse por personas vinculadas a acciones de promoción de la salud a aquel personal que participe en acciones relacionadas con la formación en salud/bienestar, prevención de riesgos laborales, promoción de la salud, reconocimientos médicos, etc. Se contabilizará a la persona una única vez aunque pueda participar en más de una acción.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
30%	≥ 20	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.7
IN03-GRS-SAL. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN04-GRS-SAL. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON RESPECTO AL CLIMA LABORAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN04-GRS-SAL**	
Denominación	Grado de satisfacción del personal con respecto al clima laboral.	
Descripción	Media aritmética del grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS) y personal investigador en formación (PIF) de la Universidad, obtenida a través de los resultados del cuestionario de clima laboral.	
Forma de cálculo	Media de la valoración del personal con respecto al clima laboral.	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Resultados del cuestionario de clima laboral.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Se podrá desagregar por tipo de personal (PDI, PAS y PIF), por centro y unidades funcionales u organizativas.	
Observaciones	El cuestionario utilizado para la medición de la satisfacción tiene un rango de 1 a 5.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
4	≥ 3,5	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.8
IN04-GRS-SAL. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL
CON RESPECTO AL CLIMA LABORAL
(Fuente: elaboración propia)

6.3.3. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN01-GRS-SOS. OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN01-GRS-SOS**	
Denominación	Oferta formativa en educación ambiental en titulaciones oficiales de grado y máster.	
Descripción	Porcentaje de planes de estudios con materias de educación ambiental al objeto de incrementar la orientación ambiental del mapa de titulaciones.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de planes de estudio que contienen materias de educación ambiental}}{\text{Total de planes de estudio}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Base de datos de Ordenación Académica de la Universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Es posible su desagregación en los diferentes tipos de estudio: grado y máster, así como por rama de conocimiento.	
Observaciones	Se deben definir los criterios para considerar que un plan de estudios posee materias, obligatorias u optativas, relacionadas con el conocimiento y la gestión del medio ambiente.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
15%	± 5%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.9
IN01-GRS-SOS. OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN02-GRS-SOS. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN02-GRS-SOS**	
Denominación	Consumo de energía eléctrica.	
Descripción	Relación porcentual entre el consumo de energía eléctrica medido en kilovatios-hora (kWh) en el curso académico *x* y el consumo total de energía eléctrica medido en kilovatios-hora (kWh) en el curso académico *x-1*.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de kWh consumidos en el curso académico x}}{\text{Total de kWh consumidos en el curso académico x -1}} \times 100$	
Interpretación	Si el resultado es menor de 100 se considera una tendencia positiva.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Contadores de consumo de energía eléctrica.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Es posible su desagregación por campus, edificios, centros, unidades funcionales u organizativas.	
Observaciones		

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
95%	≤ 100%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.10
IN02-GRS-SOS. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN03-GRS-SOS. CONSUMO DE AGUA	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN03-GRS-SOS**	
Denominación	Consumo de agua.	
Descripción	Relación porcentual entre el consumo de agua medido en m^3 en el curso académico *x* y el consumo total de agua medido en m^3 en el curso académico *x-1*.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de } m^3 \text{ consumidos en el curso académico x}}{\text{Total de } m^3 \text{ consumidos en el curso académico x -1}} \times 100$	
Interpretación	Si el resultado es menor de 100 se considera una tendencia positiva.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Contadores de consumo de agua.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Es posible su desagregación por campus, edificios, centros, unidades funcionales u organizativas.	
Observaciones		

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
95%	≤ 100%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			

TABLA 6.11
IN03-GRS-SOS. CONSUMO DE AGUA
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN04-GRS-SOS. GESTIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN04-GRS-SOS**	
Denominación	Gestión de residuos.	
Descripción	Relación porcentual entre la cantidad de residuos gestionados, medida en kg, en el curso académico *x* y la cantidad de residuos gestionados, medida en kg, en el curso académico *x-1*.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de residuos gestionados en el curso académico x}}{\text{Total de residuos gestionados en el curso académico x -1}} \text{ x } 100$	
Interpretación	Si el resultado es superior 100 se considera una tendencia positiva.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Base de datos de la Unidad con competencias en materia de gestión de residuos.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Es posible su desagregación por campus, edificios, centros, unidades funcionales u organizativas, así como por el tipo de residuos.	
Observaciones	Para el cálculo de este indicador no se consideran los residuos tóxicos y peligrosos. La universidad deberá determinar los diferentes tipos de residuos a gestionar: papel, cartón, tóner, tinta, material electrónico obsoleto, pilas, tubos fluorescentes, vidrio, residuos orgánicos, envases, escombros, etc.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
105%	≥ 100%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.12
IN04-GRS-SOS. GESTIÓN DE RESIDUOS
(Fuente: elaboración propia)

6.3.4. INDICADORES DE SOLIDARIDAD

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN01-GRS-SOL. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN01-GRS-SOL**	
Denominación	Accesibilidad a la educación de personas con discapacidad.	
Descripción	Porcentaje de estudiantes con algún tipo de discapacidad reconocida matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster. Este indicador proporciona una medida de los esfuerzos que realiza la universidad para fomentar la accesibilidad a la educación superior de este colectivo, así como de las medidas que se establecen para facilitar su inserción educativa.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de estudiantes matriculados con discapacidad reconocida}}{\text{Total de estudiantes matriculados}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Sistema de información de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Se puede desagregar a por tipo de titulación, tipo de estudio, rama de conocimiento, centro y campus. Además, es posible desagregar en función del tipo de discapacidad.	
Observaciones	Se considera alumno con discapacidad reconocida cuando así conste en su expediente de matrícula.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
0,5%	≥ 0,2%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.13
IN01-GRS-SOL. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN02-GRS-SOL. TASA DE ABANDONO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN02-GRS-SOL**	
Denominación	Tasa de abandono de estudiantes con discapacidad.	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes con discapacidad reconocida, de una cohorte de entrada *C* matriculados en un título *T* en la Universidad *U*, que no se han matriculado en dicho título *T*, en los cursos *X+1* y *X+2* y el número total de estudiantes con discapacidad de tal cohorte de entrada *C* que accedieron al mencionado título *T* en el curso académico *X*.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de estudiantes con discapacidad de una cohorte de entrada C que no se han matriculado en los cursos x+1 y x+2}}{\text{Nº total de estudiantes con discapacidad de tal cohorte de entrada C que accedieron en el curso académico x}} \times 100$	
Interpretación	Relación inversa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Sistema de información de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Se puede desagregar por tipo de titulación, tipo de estudio, rama de conocimiento, centro y campus. Además, es posible desagregar en función del tipo de discapacidad.	
Observaciones	Se considera alumno con discapacidad reconocida cuando así conste en su expediente de matrícula.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
25%	≤ 30%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.14
IN02-GRS-SOL. TASA DE ABANDONO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN03-GRS-SOL. TASA DE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN03-GRS-SOL**	
Denominación	Tasa de rendimiento de estudiantes con discapacidad.	
Descripción	Relación porcentual entre los créditos superados por los estudiantes con discapacidad reconocida y el número total de créditos matriculados por estos estudiantes, en un curso académico.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de créditos superados}}{\text{Nº de créditos matriculados}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Sistema de información de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones oficiales de grado y máster que oferte la universidad. Se puede desagregar por tipo de titulación, tipo de estudio, rama de conocimiento, centro y campus. Además, es posible desagregar en función del tipo de discapacidad.	
Observaciones	Se considera alumno con discapacidad reconocida cuando así conste en su expediente de matrícula.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
60%	≥ 50%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.15
IN03-GRS-SOL. TASA DE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

LOGO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	IN04-GRS-SOL. PRESUPUESTO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código	**IN04-GRS-SOL**	
Denominación	Presupuesto de cooperación internacional.	
Descripción	Porcentaje del presupuesto de la universidad dedicado a acciones de cooperación internacional.	
Forma de cálculo	$\frac{\text{Presupuesto de la universidad dedicado a acciones de Cooperación Internacional}}{\text{Total de presupuesto de la universidad}} \times 100$	
Interpretación	Relación directa.	
Características	**Periodicidad**	Anual.
	Fuente de información	Presupuesto de la universidad.
	Responsable	Responsable del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad.
	Forma de representación	Gráficos y tablas que permitan visualizar el histórico.
	Usos	Toma de decisiones y rendición de cuentas.
Nivel de agregación/ desagregación	Para el ámbito de universidad.	
Observaciones	Se consideran acciones de cooperación internacional el conjunto de acciones realizadas entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social, de modo que sea más equilibrado y resulte sostenible.	

Valor a conseguir	Rango aceptable	Fecha de actualización
0,05%	≥ 0,02%	dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR			
PERIODO DE MEDICIÓN	**OBJETIVO**	**VALOR**	**ANÁLISIS GRÁFICO**
2009			Gráfico con los resultados obtenidos
2010			
2011			
2012			
VALOR MEDIO……....			

TABLA 6.16
IN04-GRS-SOL. PRESUPUESTO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(Fuente: elaboración propia)

7. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

En este epígrafe se presentan los resultados de la *fase quinta* de la investigación planteada en el proyecto, correspondiente al diseño de un módulo en fase de prueba en un *Sistema Integrado de Información* (*Data Warehouse*) que permita el cálculo de los indicadores incluidos en el Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social que acabamos de proponer en el epígrafe anterior y que puede ser la base de un *Modelo Integrado de Gestión*.

A continuación se describen las posibilidades de creación de dicho módulo en el *DataWarehouse* y en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), exponiendo los resultados de su puesta en práctica a modo de prueba llevada a cabo en la Universidad de Málaga.

7.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las universidades deben establecer un Sistema para la Gestión de la Responsabilidad Social que garantice, a través del correspondiente proceso, el despliegue en la institución de las políticas y principios de la Responsabilidad Social. En este sentido, consideramos que es necesario, y así lo proponemos, *incorporar la Responsabilidad Social* a un *Sistema Integrado de Información Transversal* en toda la universidad que disponga de (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2010): "un conjunto de indicadores, que calculados de forma homogénea permitan la comparabilidad, a la vez que garanticen la calidad y aporten la información necesaria y suficiente para todos los agentes del sistema", en definitiva, un conjunto de indicadores precisos, fiables y homogéneos.

Así, uno de los objetivos principales del presente proyecto es proponer, para las universidades españolas, un *Modelo Integrado de Gestión* basado en la incorporación de la *responsabilidad social* en la gestión universitaria, *con especial atención a la promoción de la*

salud, la sostenibilidad y la solidaridad, tres aspectos que definen otras tantas dimensiones de la Responsabilidad Social.

Para la consecución de este objetivo, en las fases anteriores del proyecto se ha realizado un estudio de *benchmarking* y un estudio de casos para identificar políticas y buenas prácticas de Responsabilidad Social en el Sistema Universitario Español y se han revisado los procesos y procedimiento formulados en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de las universidades españolas para conocer la existencia de programas de actuación e indicadores de responsabilidad social. La información generada en estas fases nos ha permitido diseñar un Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad que se aplica a través de un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social en la Universidad. Para su seguimiento, medición, análisis y mejora, se propone una serie de indicadores relativos tanto al proceso definido, como a las acciones a fomentar en la universidad en relación a las tres dimensiones de la Responsabilidad Social: salud, sostenibilidad y solidaridad.

En esta quinta fase del proyecto, para dar soporte a la implantación del citado Proceso y la gestión de los indicadores, en las universidades que dispongan de un *Sistema Integrado de Información* (*Data Warehouse*), como es el caso de las Universidades Públicas Andaluzas, se propone crear un *módulo de gestión de datos*. Este módulo contendrá toda aquella información necesaria para el cálculo de los indicadores y que no esté disponible en las aplicaciones corporativas de la universidad. Como herramienta para la introducción de estos datos se usará el Portal de Captura de Indicadores (PCI). Por otro lado, sería interesante contemplar en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) la posibilidad de incluir un módulo para la gestión de la Responsabilidad Social.

Con esta fase se ha pretendido alcanzar el objetivo 4 del proyecto, que, tras los resultados obtenidos al realizar, en la tercera fase del proyecto, el análisis de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad y Responsabilidad Social en el Sistema Universitario Español, queda formulado en los siguientes términos:

> **Objetivo 4.** Crear un *módulo de gestión de datos* en fase de prueba, en un *Sistema Integrado de Información* (*Data Warehouse*) para incorporar datos y calcular indicadores, módulo que sirva de apoyo y facilite la *gestión integral* de la *Responsabilidad Social*. Además, se pretende contemplar en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) la posibilidad de incluir un módulo para la gestión de la responsabilidad social.

7.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN (*DATA WAREHOUSE*)

Podemos definir un Sistema de Información, como un conjunto de elementos que interactúan entre sí, para satisfacer las necesidades de información de una organización, con el objetivo de servir de apoyo en la toma de decisiones. En un sistema de información podemos distinguir cuatro actividades básicas:

- Entrada de información: es el proceso mediante el cual el Sistema toma los datos que requiere para procesar la información. Las entradas pueden ser manuales o automáticas.
- Almacenamiento de información: la información es almacenada en los distintos *Data Marts*, que componen el *Data Warehouse*.
- Procesamiento de información: es la capacidad del Sistema de Información para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecida.
- Salida de información: es la capacidad del Sistema para sacar la información procesada o datos. La salida de un Sistema de Información puede constituir la entrada a otro Sistema.

El Sistema de Información a la Dirección (SID) de las Universidades Públicas de Andalucía y de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (CEIC) de la Junta de Andalucía, se compone de cinco módulos o *Data Marts* distintos:

- Módulo de Gestión Académica. Recoge toda la información académica de la Universidad referente tanto a su estructura (centros, departamentos, planes de estudio, titulaciones, etc.), como a estudiantes de titulaciones oficiales.
- Módulo de Gestión Económica. Contiene información de índole económica y presupuestaria de la Universidad.
- Módulo de Gestión de Recursos Humanos. Recoge aquella información referente al personal propio de las Universidades, tanto personal docente e investigador

como de administración y servicios (tipo de personal, dedicación, antigüedad, retribuciones, etc.).

- Módulo de Gestión de Preinscripciones. Contiene información referente tanto a la oferta de estudios, como a la demanda de plazas para el ingreso en las universidades.
- Módulo de I+D+i. Contiene información sobre la producción científica de los investigadores del Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación (PAIDI), extraída en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

No obstante, está prevista la inclusión de otros módulos, utilizando para ello el Portal de Captura de Indicadores (PCI).

En la figura 7.1 se ilustra el citado esquema *Data Warehouse*.

FIGURA 7.1
ESQUEMA *DATA WAREHOUSE* UNIVERSIDADES ANDALUZAS
(Fuente: Fujitsu, 2010)

Los *Data Marts* de Gestión Académica, Gestión Económica y Gestión de Recursos Humanos explotan información procedente de las aplicaciones informáticas propias de las universidades.

Los *Data Marts* de I+D+i y de Gestión de Preinscripciones analizan datos procedentes de sistemas de información de la Junta de Andalucía. Se ha establecido un protocolo de intercambio de información con el fin de transferir los datos de los *Data Marts* de Preinscripciones y de I+D+i entre el SID de la CEIC de la Junta de Andalucía y los SID de las universidades. Dicho protocolo de intercambio es bidireccional y también se utiliza para transferir los datos de los *Data Marts* de Gestión Académica, Gestión Económica y Recursos Humanos desde las universidades hasta la CEIC de la Junta de Andalucía.

La arquitectura técnica del SID se puede resumir en la figura 7.2:

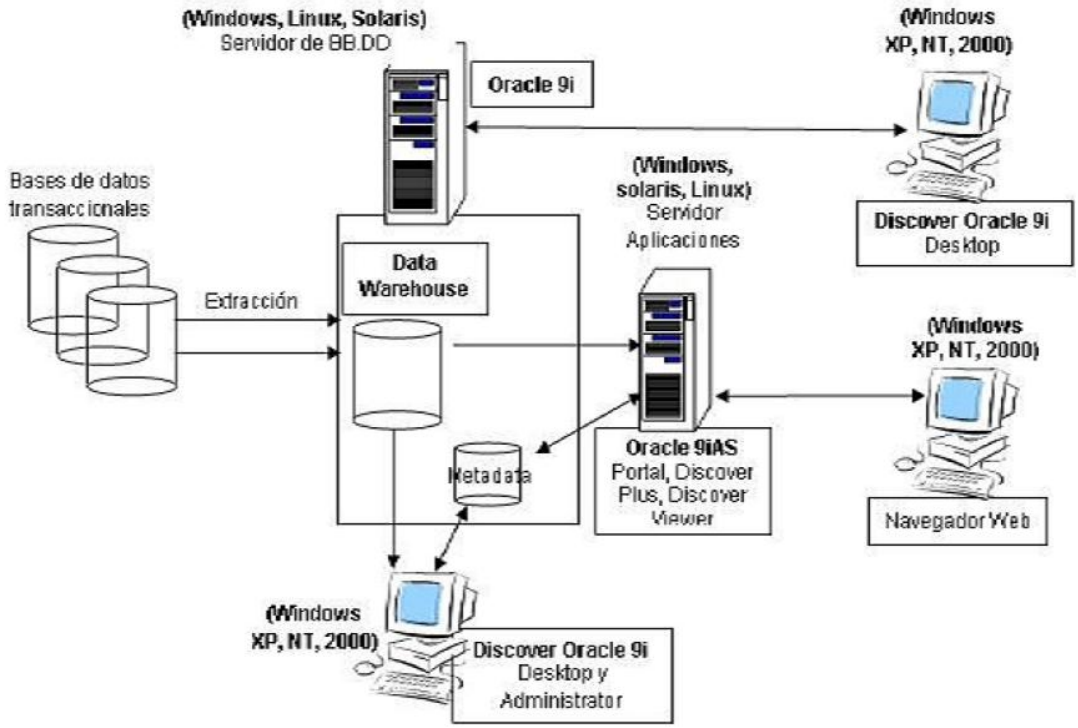

FIGURA 7.2
ARQUITECTURA TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN
(Fuente: Fujitsu, 2010)

El SID de la CEIC de la Junta de Andalucía tiene la misma estructura que el de las universidades y, en él, es posible analizar la información de todas las universidades de manera conjunta. Actualmente, dicho sistema se encuentra implementado y plenamente operativo. Para consulta, análisis y extracción de la información contenida en los distintos *datamarts*, se utiliza las herramientas *Oracle Discoverer*. Existen dos versiones de esta herramienta, ambas vía *web*:

- *Discoverer Viewer*, que permite la explotación de libros de trabajo ya definidos.
- *Discoverer Plus*, que permite la explotación de libros de trabajo ya definidos, así como la confección de otros nuevos.

Existen dos herramientas, ambas accesibles vía *web*: *Discoverer Viewer* y *Discoverer Plus*. En un futuro próximo se prevé la utilización de la herramienta *Oracle Business Intelligence* (OBIEE), que posee un potencial superior, una presentación más atractiva, con un entorno más amigable e intuitivo, que permite la confección de informes con mayor facilidad y personalización.

En las figuras 7.3 y 7.4 puede apreciarse la estructura de los informes de *Oracle Discoverer Plus* y *Oracle Business Intelligence* (OBIEE), respectivamente.

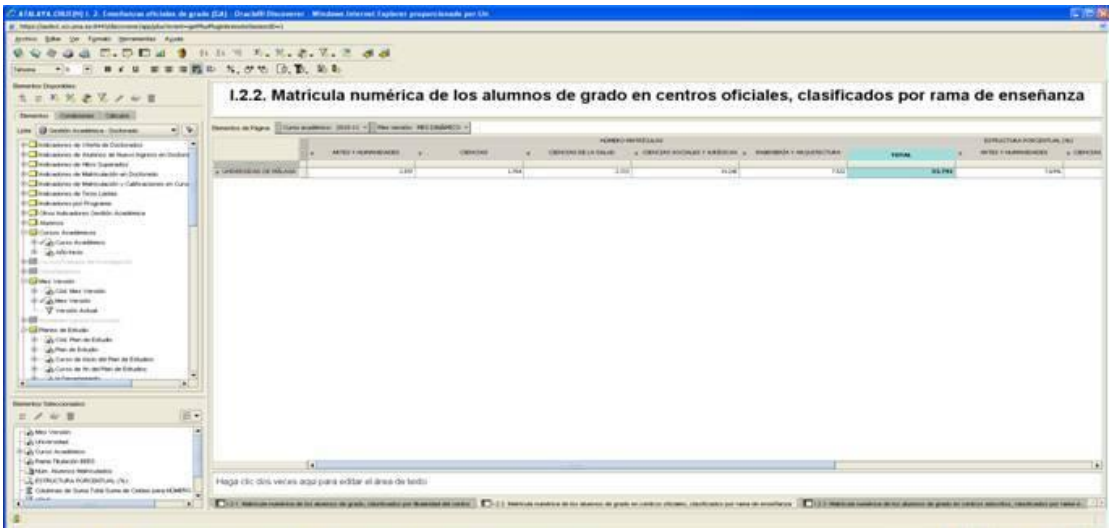

FIGURA 7.3
DETALLE DE *ORACLE DISCOVERER PLUS*
(Fuente: elaboración propia)

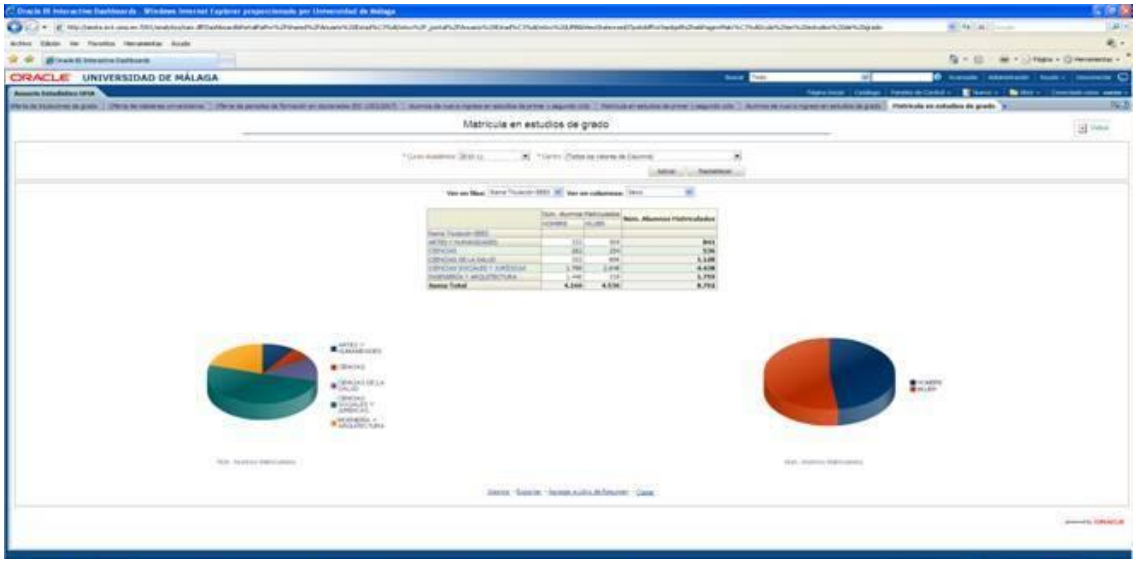

FIGURA 7.4
DETALLE DE *ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE*
(Fuente: elaboración propia)

7.2.1. PORTAL DE CAPTURA DE INDICADORES (PCI)

El Portal de Captura de Indicadores surge tras observar que las universidades manejan un gran número de indicadores que no se pueden calcular partiendo de información registrada en sus aplicaciones corporativas de gestión (Contratos-Programa, Sistemas de Garantía Interna de la Calidad, etc.). Dicho Portal es una aplicación *web* que ha sido desarrollada para permitir la introducción de aquellos datos que no están registrados en las aplicaciones corporativas de gestión de la Universidad, con el fin de analizarlos utilizando las herramientas de consulta del *Data Warehouse*. Permite igualmente, la extracción de los datos del *Data Warehouse* a ficheros en formato *.xml* previamente definidos.

Este Portal se compone de cuatro módulos:

- Módulo de administración. En el módulo de administración se dan de alta los indicadores o datos numéricos a incorporar al *Data Warehouse* y se definen los criterios de análisis de cada indicador. También se gestionan los permisos de acceso de los usuarios al Portal.

- Módulo de introducción de Datos. Permite gestionar los valores numéricos de los indicadores definidos en el Módulo de Administración.
- Módulo de generación de ficheros. Es el encargado de generar los ficheros *.xml*. En este módulo se dan de alta las entregas, tareas y ficheros, que contienen las características del fichero *.xml* a generar.
- Módulo de consulta de indicadores. Contiene un nuevo *Data Mart* con el fin de consultar los indicadores definidos en el Portal.

La estructura de pantalla del portal se refleja en la figura 7.5.

En dicha pantalla se distinguen dos apartados: apartado de navegación (recuadros rojo, azul, amarillo y negro) y apartado de visualización del contenido (recuadro verde).

FIGURA 7.5
ESTRUCTURA DE PANTALLA DEL PORTAL DE CAPTURA DE INDICADORES
(Fuente: Fujitsu, 2011)

El apartado de navegación contiene un menú con las opciones disponibles al usuario según los permisos de este.

Las opciones disponibles desde el menú lateral están agrupadas en cuatro categorías:

- Administración.
- Captura de datos.
- Generación de ficheros.
- Opciones.

Estas pueden ser visualizadas, dependiendo de los permisos otorgados al usuario.

7.2.1.1. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

Este módulo permite realizar las labores propias de administración del portal, tales como:

- Crear y definir los indicadores que se incorporarán al Portal.
- Crear y definir los criterios de análisis que tendrá cada indicador.
- Definir las políticas de acceso a la información del Portal.
- Actualizar la información que ha sido introducida en el Portal en su módulo de consulta.

Está compuesto por cinco apartados: indicadores, criterios propios, usuarios, roles y actualizar datos. Para la gestión de estos apartados es preciso disponer del permiso de administrador.

El apartado “indicadores” permite la creación, modificación o eliminación de indicadores, así como su agrupación y el establecimiento de sus criterios. El apartado “criterios propios” permite al usuario la creación, modificación y eliminación de cualquier criterio. Los apartados “usuarios” y “roles” permiten gestionar los permisos de acceso a las diferentes secciones del portal, así como su asignación.

7.2.1.2. MÓDULO DE INTRODUCCIÓN O CAPTURA DE DATOS

El Módulo de introducción o captura de datos permite introducir la información de los indicadores definidos con el módulo de administración. La información se podrá cargar:

- Manualmente utilizando una serie de pantallas.
- Mediante ficheros de texto plano con campos separados por una longitud fija.

Permite gestionar los valores numéricos de los indicadores definidos en el módulo de administración. Está compuesto por tres apartados: introducción de datos, importación de datos e importación de criterios.

7.2.1.3. MÓDULO DE GENERACIÓN DE FICHEROS

Es el encargado de generar los ficheros *.xml*, con los datos contenidos en el *Data Warehouse.* El generador de ficheros *.xml* tiene las siguientes funcionalidades:

- Definición de los ficheros a generar.
- Definición de las validaciones a realizar en el contenido de los ficheros.
- Ejecución de las extracciones.
- Registro de una serie de información acerca de las extracciones realizadas: Número de registros extraídos y problemas encontrados en estos.

El módulo de generación de ficheros está compuesto por cuatro secciones: entregas, ficheros a generar, variables a validar y tareas de extracción. Estas secciones tienen las siguientes funciones:

- Entregas: este apartado es el encargado de crear entregas (“paquetes”) para luego poder incluir en cada uno de estos, uno o varios ficheros, facilitando la organización, y más tarde la ejecución para generar estos ficheros mediante tareas.

- Ficheros a generar: este apartado es el encargado de crear ficheros, a los que irán asociadas tareas que ejecutarán estos ficheros, entregas y variables a validar en la creación de los *.xml*, que dependerán de las características definidas en la creación de estos ficheros.
- Variables a validar: este apartado es el encargado de generar variables en las vistas para que sean validadas cuando los ficheros *.xml* sean creados.
- Tareas de extracción: este apartado es el encargado de crear las tareas que ejecutarán los ficheros para generar los *.xml*.

7.2.1.4 MÓDULO DE CONSULTA DE INDICADORES

Este módulo consiste en un nuevo *Data Mart* que se añadirá al Sistema de Información a la Dirección (*Data Warehouse*). Una vez se disponga de este módulo y utilizando las herramientas *Oracle Discoverer* u *Oracle Business Intelligence* se realizaría la consulta, análisis y extracción de la información necesaria referente a los indicadores definidos en este proyecto relativos a la Responsabilidad Social Universitaria y a las dimensiones relativas a la salud, sostenibilidad y solidaridad.

7.3. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIIU)

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 27 establece los criterios y directrices para el seguimiento de los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y, entre ellos, se especifica el carácter público de los indicadores, por lo que es necesario garantizar la fiabilidad y comparabilidad de los datos, tanto en sus definiciones, metodologías de cálculo, como en los procesos de validación aplicados.

El Ministerio de Educación, como agente coordinador, en colaboración con todas las universidades que componen el Sistema Universitario Español y las Comunidades Autónomas, está desarrollando un *Sistema Integrado de Información Universitaria* (SIIU),

apoyado en una herramienta informática que permita mantener una estructura de datos flexible, adaptada a las necesidades, ágil y que facilite información inmediata a cada agente en función de sus necesidades.

Este sistema dispondrá de un conjunto de indicadores que permitan la comparabilidad del sistema universitario, al utilizar criterios homogéneos, y que además posea las siguientes ventajas:

- Creación de un almacén de datos unificado diseñado para el análisis, donde se recoja la información Académica, de Recursos Humanos, Económica, de Inserción Laboral e I+D para todo el territorio nacional.
- Creación de una herramienta que permita la disponibilidad y el seguimiento de la información y los indicadores del área Académica, de Recursos Humanos, Económica, de Inserción Laboral e I+D.
- Intercambio automatizado de información con las Universidades y Comunidades Autónomas, que permita solicitar, generar y procesar los informes predefinidos.
- Disponibilidad de herramientas administrativas que faciliten la parametrización de alarmas de validación de los datos de entrada, con capacidad para indicar y modificar los plazos de entrega de ficheros, las plantillas de los avisos y las personas de contacto.
- Disponibilidad de una herramienta que desarrolle de forma homogénea el cálculo de un conjunto de indicadores universitarios, que sean comparables entre todas las instituciones en cada una de las áreas de información.

En principio, el sistema contendrá información de los siguientes ámbitos:

- Área Académica.
- Área de Recursos Humanos.
- Área Económica.
- Área de Inserción Laboral.
- Área de I+D+i.

En la figura 7.6, reproducida del documento elaborado por el Ministerio de Educación (2010) en el que se especifican sus requisitos, se detalla la estructura del SIIU.

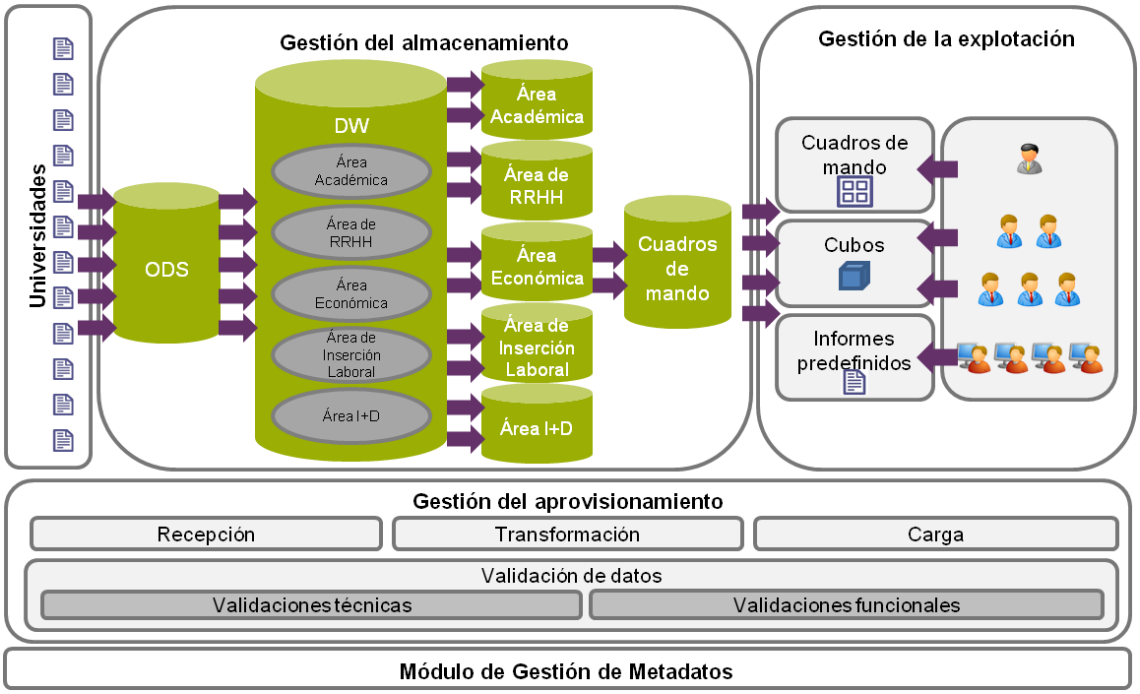

FIGURA 7.6
ESTRUCTURA DEL SIIU
(Fuente: Ministerio de Educación, 2010)

A continuación, se describen los módulos del SIIU identificando cada uno de sus componentes y funciones (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2010).

7.3.1. MÓDULO DE GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO

El objetivo principal del módulo será la recepción (o extracción), transformación y carga (ETL, del inglés *Extract*, *Transform and Load*) desde las Universidades hasta el almacenamiento destino, garantizando la calidad de los datos. Se distinguen los siguientes procesos:

- **Recepción**. Permiten obtener la información de los ficheros enviados por todas las Comunidades Autónomas y Universidades españolas. Para ello, hay que tener en

cuenta el volumen y tamaño de los ficheros, la definición de una estructura de fichero que garantice el entendimiento entre los sistemas originales y el sistema de información, y la transferencia y gestión de ficheros. Las Universidades enviarán mediante la invocación a *Web Services* los ficheros que generen. Los *Web Services* ejecutarán una serie de validaciones sobre la información contenida en los ficheros, con el objetivo de que la Universidad remitente pueda corregir los errores detectados y vuelva a enviar los ficheros al sistema analítico. La detección de dichos errores generará alarmas que serán comunicadas a la Universidad propietaria del fichero y a la Comunidad Autónoma correspondiente, haciéndola partícipe y responsable de la validación de los ficheros. De esta manera, si las validaciones han sido correctas durante el proceso de recepción, el sistema grabará la información recibida para su posterior tratamiento por parte del proceso de carga.

- **Transformación**. Son las acciones que hay que realizar sobre los datos que provienen de los ficheros de las Universidades para adecuarlos al modelo relacional del Sistema de Información, permitiendo una sencilla explotación de la información por parte de los usuarios finales. Mediante dicho proceso se verificará la adecuación de los datos en el modelo relacional del sistema, pudiendo producirse errores de consolidación. La detección de dichos errores generará alarmas que serán comunicadas en un primer momento al Ministerio de Educación, que analizará el problema y procederá a su corrección, pudiendo necesitar de la colaboración de la Universidad propietaria del fichero y de la Comunidad Autónoma correspondiente. Si las verificaciones han sido correctas, el proceso de transformación permitirá consolidar la información recibida para su posterior tratamiento por parte del proceso de carga.
- **Carga**. Incorpora la información que ya se ha tratado en los procesos anteriores (sistemas de almacenamiento), que serán los que proporcionarán información a los reportes, se extraerán informes analíticos o cuadros de mando. El proceso de carga recogerá la información proporcionada por: a) el proceso de recepción, y la cargará en el repositorio (ODS) del Sistema de Información; b) el proceso de transformación, y la cargará en el *Data Warehouse* o en el *Data Mart* correspondiente del Sistema de Información.

La figura 7.7 muestra el esquema de los procesos de extracción, transformación y carga (ETL) de los datos procedentes de los ficheros de las Universidades.

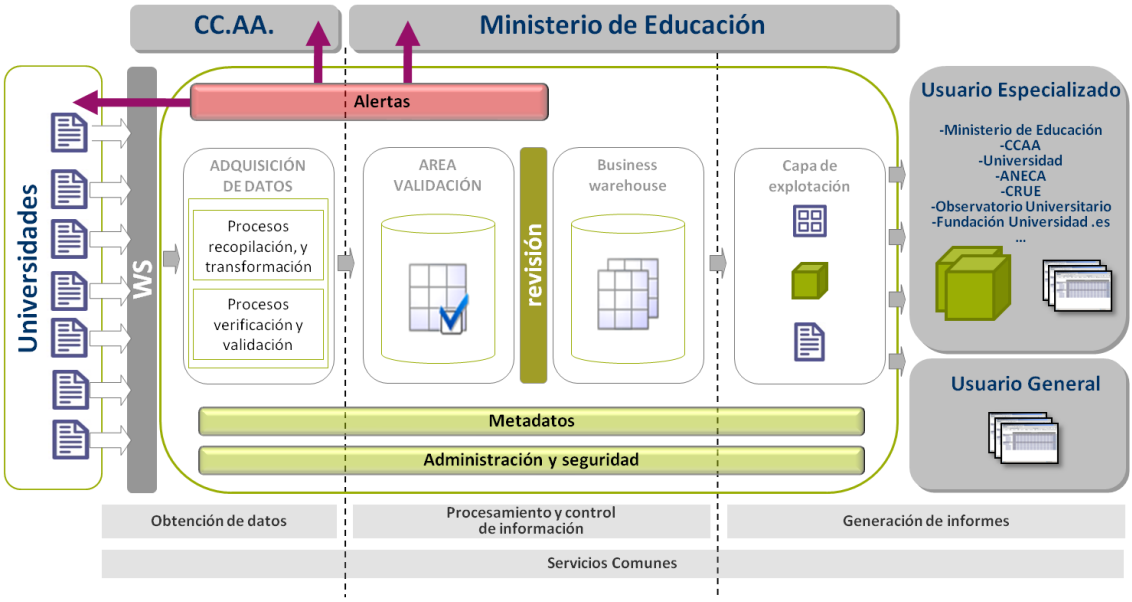

FIGURA 7.7
MÓDULO DE GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO
(Fuente: Ministerio de Educación, 2010)

7.3.2. MÓDULO DE GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO

El módulo de gestión de almacenamiento está compuesto por:

- **Repositorio o almacén de información analítica desagregada e histórica (*ODS*)**, del inglés *Operational Data Store*. Está formado por un conjunto de tablas que recopilan información procedente de los sistemas de origen.
- ***Data Warehouse* (DWH).** Sistema de información relacional centralizado que contendrá toda la información sobre el Área Académica, de Recursos Humanos, Económica, de Inserción Laboral e I+D+i y que permite de forma ágil y flexible consultar la información. El origen de la información para el *Data Warehouse* será el ODS.
- ***Data Mart* (DM).** Subconjunto del *Data Warehouse* de un área de información específica.

- **Cuadros de Mando.** Son sistemas para la gestión cuyo objetivo es mostrar los informes y los indicadores estratégicos que se hayan definidos.

En la figura 7.8 se observan los componentes descritos.

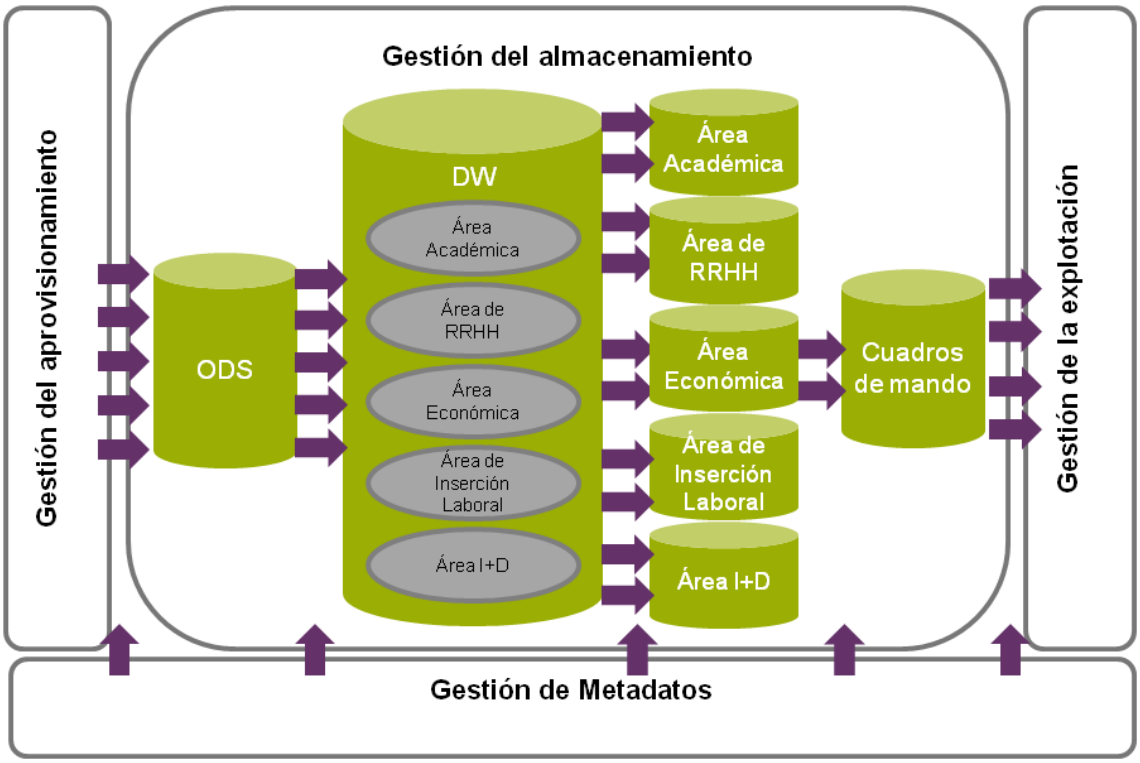

FIGURA 7.8
MÓDULO DE GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO
(Fuente: Ministerio de Educación, 2010)

7.3.3. MÓDULO DE GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN

Este módulo permitirá realizar lo siguiente:

- Acceder a informes a través de una herramienta de explotación de manera centralizada y no distribuida.
- Disponer de un inventario de informes, permitiendo la clasificación y tipificación de todos ellos, indicando su descripción, funcionalidad y origen de la información.
- Automatizar la generación de los informes más utilizados.

- Definir las consultas e informes predefinidos de uso común, incluidos los requeridos por organismos públicos.
- Definir, recopilar, estructurar y organizar los datos relevantes para el Ministerio, las Comunidades Autónomas y las Universidades.
- Determinar los indicadores del Sistema Universitario que se encontrarán en el repositorio de información corporativa.
- Entorno *web* a través del cual se podrá acceder a los informes que se hayan generado.
- Usabilidad, información en un clic.

La figura 7.9 resume los componentes del modulo de explotación.

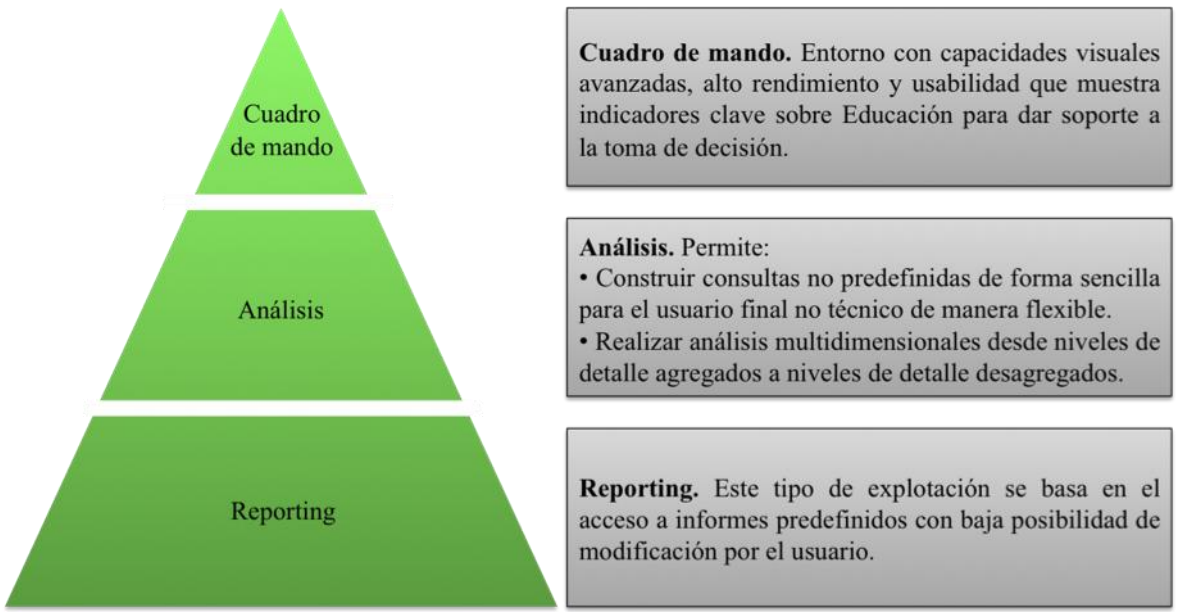

FIGURA 7.9
MÓDULO DE GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN
(Fuente: Ministerio de Educación, 2010)

7.3.4. MÓDULO DE GESTIÓN DE METADATOS

En el desarrollo de sistemas de *Business Intelligence*, el uso de Metadatos es pieza importante (información sobre la información) que permite tener el control sobre el contenido

del sistema y su operación, de manera que se puedan ofrecer indicadores de calidad del dato mostrado, incrementando la credibilidad de las áreas usuarias en los datos mostrados. Los metadatos se pueden estructurar en tres tipologías claramente diferenciadas:

- **Técnico**. Los metadatos técnicos permitirán conocer la estructura de datos tanto de los sistemas de origen de información como del propio sistema analítico, tales como tamaño de campos, estructura de tablas, formato de ficheros, etc.
- **De operación**. Permiten realizar el seguimiento y control de los procesos de carga de información en el sistema y la generación de informes, aportando información de tiempos de ejecución, finalización correcta o errónea de procesos, seguimiento del flujo de la carga (trazabilidad) y, en definitiva, todo el conocimiento necesario para la realización del control y soporte de la información.
- **Funcional**. Constituyen el nexo de unión entre la información técnica almacenada en el sistema y la interpretación del negocio a disposición del usuario. Los metadatos funcionales dan información sobre los conceptos de negocio definido y tratados en el sistema. De esta manera cualquier concepto utilizado en el sistema de información deberá ser almacenado en lenguaje funcional, de manera que el usuario de la información sepa exactamente las definiciones que está tratando.

En la figura 7.10 se muestran las tipologías de metadatos que componen el módulo.

FIGURA 7.10
MÓDULO DE GESTIÓN DE METADATOS
(Fuente: Ministerio de Educación, 2010)

7.4. PROPUESTA

Como conclusión de este proyecto se propone que las universidades incorporen a su correspondiente Sistema de Información (*Data Warehouse*), mediante la aplicación *web* del Portal de Captura de Indicadores, un nuevo módulo o ***Data Mart de Responsabilidad Social***. Una vez se disponga de este módulo y utilizando las herramientas *Oracle Discoverer* u *Oracle Business Intelligence* se realizaría la consulta, análisis y extracción de la información necesaria referente a los indicadores definidos en la *fase cuarta* del proyecto.

De igual modo, y a la vista de la infraestructura creada por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Educación, sería muy aconsejable que fuese este organismo el encargado de integrar la Responsabilidad Social en dicho sistema. Para ello, habría de crearse el *Data Mart* correspondiente, el cual sería alimentado con la información suministrada por las universidades, siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de áreas que forman el citado sistema.

De esta forma, se podría disponer de indicadores en materia de Responsabilidad Social fiables y contrastados para fomentar el análisis, la planificación y la toma de decisiones en el ámbito universitario nacional e internacional, así como la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

En la figura 7.11, se muestra la estructura del *Data Warehouse* de las universidades teniendo en cuenta las recomendaciones anteriores.

En la Universidad de Málaga, a modo de prueba, se ha creado *Data Mart de Responsabilidad Social* en el *Data Warehouse.* Una de las dificultades encontradas es que con las entradas de información automáticas que realiza el sistema desde las distintas bases de datos de la Universidad, no era posible calcular los indicadores por ausencia de varias variables. Así, no existían bases de datos que alimentaran de forma automática el *Data Warehouse* con información relativa, por ejemplo, al número de compromisos contraídos y alcanzados de Responsabilidad Social Universitaria o el número de personas vinculadas a algunos de los compromisos de Responsabilidad Social.

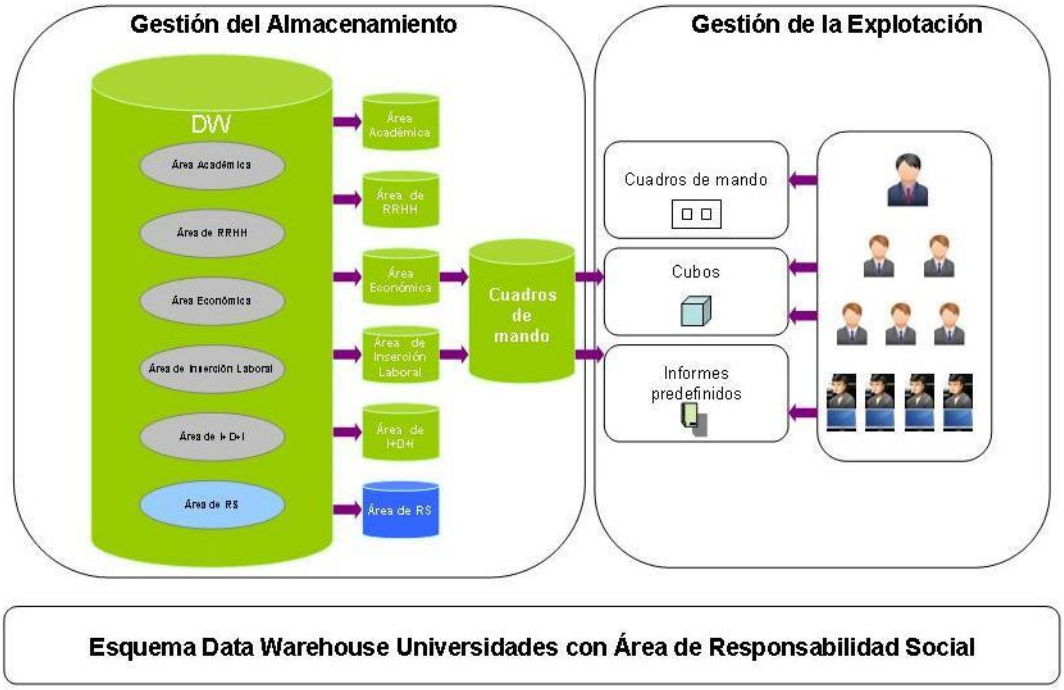

FIGURA 7.11
NUEVO ESQUEMA *DATA WAREHOUSE* UNIVERSIDADES INCORPORANDO EL *DATA MART* DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
(Fuente: elaboración propia)

Para superar este obstáculo, se recopiló toda la información disponible en el Informe de Progreso que elabora periódicamente la Universidad de Málaga, así como información proporcionada por la Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social de dicha Universidad. Esta información se incorporó manualmente en el *Data Warehouse* y permitió incrementar el número de indicadores calculados. Para alcanzar el cálculo de la totalidad de los indicadores, es necesario recopilar información de distintos vicerrectorados, unidades de gestión y de todos los centros. Para ello, en los próximos meses tenemos prevista la realización de reuniones con los distintos agentes implicados. En ellas, se van a exponer los resultados del presente proyecto y se describirán de forma detallada los indicadores propuestos explicándose minuciosamente las variables que están implicadas en ellos para su cálculo.

Con el objetivo de facilitar la recogida de información desde los agentes implicados y su posterior incorporación *Data Warehouse,* hemos diseñado una serie de tablas (una por cada indicador de los definidos en la *fase cuarta*), donde se recogen, además de su código y

denominación, las distintas variables que son necesarias para su cálculo. Estas tablas no solo son útiles para finalizar la implantación en forma de prueba del *Data Mart de Responsabilidad Social* en la Universidad de Málaga, sino que ya se han definido para facilitar en un futuro próximo la recogida de información y diseño del citado módulo de gestión en todas las universidades españolas.

La estructura de las tablas de recogida de información es la siguiente:

- Número de campo: indica el número de orden de la variable.
- Denominación: recoge el nombre de la variable.
- Descripción: recoge el tipo de campo de la variable (numérico, texto, …), así como una descripción de la misma.
- Posiciones: indica la longitud del campo.

A continuación, se expone el contenido de las tablas 7.1 a 7.16, que se corresponden con todos los indicadores propuestos en el presente proyecto, tanto los utilizados para el seguimiento y mejora del Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social de la Universidad, como los que hacen referencia a aquellas dimensiones de la Responsabilidad Social que permiten identificar una universidad como: Universidad Saludable, Universidad Sostenible y Universidad Solidaria.

INDICADORES GENERALES DEL PROCESO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

IN01-PE XX-GRS. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Compromisos contraídos	NUMÉRICO Se consignará el número total de compromisos contraídos	2
3	Compromisos alcanzados	NUMÉRICO Se consignará el número de compromisos alcanzados	2

TABLA7.1
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN01-PEXX-GRS. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN02-PE XX-GRS. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Nivel de satisfacción	NUMÉRICO Se consignará el nivel de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la Responsabilidad Social, expresado con dos decimales El formato de campo será nn,nn	4

TABLA 7.2
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN02-PEXX-GRS. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN03-PE XX-GRS. GASTO IMPUTADO A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Presupuesto de gasto	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos del presupuesto liquidado, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnnnnn,nn	12
3	Presupuesto de gasto en Responsabilidad Social	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos imputados a los compromisos de Responsabilidad Social del presupuesto liquidado, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnn,nn	8

TABLA 7.3
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN03-PEXX-GRS. GASTO IMPUTADO A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN04-PE-GRS. PERSONAS VINCULADAS A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Plantilla de la universidad	NUMÉRICO Se consignará el número total de personas que componen la plantilla de la universidad El formato de campo será nnnn	4
3	Personas vinculadas a compromisos	NUMÉRICO Se consignará el número de personas vinculadas a algunos de los compromisos de Responsabilidad Social Caso de participar la misma persona en más de un compromiso, se contabilizará una sola vez El formato de campo será nnnn	4

TABLA 7.4
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN04-PEXX-GRS. PERSONAS VINCULADAS A LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
(Fuente: elaboración propia)

INDICADORES DE UNIVERSIDAD SALUDABLE

IN01-GRS-SAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PRESUPUESTO			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Presupuesto de gasto	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos del presupuesto liquidado, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnnnnn,nn	12
3	Presupuesto de gasto en prevención de riesgos laborales	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos imputados en la liquidación del presupuesto dedicado a acciones de prevención de riesgos laborales El formato de campo será nnnnnn,nn	8

TABLA 7.5
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN01-GRS-SAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PRESUPUESTO
(Fuente: elaboración propia)

IN02-GRS-SAL. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. PRESUPUESTO			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad en la que se matricula el estudiante según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	3
2	Presupuesto de gasto	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos del presupuesto liquidado, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnnnnn,nn	12
3	Presupuesto de gasto en promoción de la salud y hábitos de vida saludable	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos imputados en la liquidación del presupuesto dedicado a acciones de promoción de la salud y hábitos de vida saludable El formato de campo será nnnnnn,nn	8

TABLA 7.6
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN02-GRS-SAL. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. PRESUPUESTO
(Fuente: elaboración propia)

IN03-GRS-SAL. PERSONAS QUE HAN HAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Plantilla de la universidad	NUMÉRICO Se consignará el total de personal (PDI y PAS) de la universidad El formato de campo será nnnn	4
3	Personas de la universidad que han participado en acciones formativas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud	NUMÉRICO Se consignará el total de personas (PDI y PAS) de la universidad que han participado en acciones formativas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud El formato de campo será nnnn	4

TABLA 7.7
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN03-GRS-SAL. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
(Fuente: elaboración propia)

IN04-GRS-SAL. NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON RESPECTO AL CLIMA LABORAL			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Tipo de personal	NUMÉRICO Tipo de Personal: 1 = PDI, 2 = PAS y 3 = PIF	1
3	Plantilla de la universidad	NUMÉRICO Se consignará el total de personal según el tipo de personal (PDI, PAS y PIF) de la universidad El formato de campo será nnnn	4
4	Personas de la universidad que han participado en el cuestionario de clima laboral	NUMÉRICO Se consignará el total de personas según el tipo de personal (PDI y PAS) de la universidad que han participado en el cuestionario de clima laboral El formato de campo será nnnn	4
5	Nivel de satisfacción del personal con el clima laboral	NUMÉRICO Se consignará el nivel de satisfacción del personal con el clima laboral El formato de campo será n,nn	3

TABLA 7.8
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN04-GRS-SAL. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON RESPECTO AL CLIMA LABORAL
(Fuente: elaboración propia)

INDICADORES DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE

IN01-GRS-SOS. OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del centro	NUMÉRICO Código del centro en el que se imparte el estudio según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	8
4	Denominación del centro	TEXTO Nombre completo del centro	150
5	Tipo de estudio	NUMÉRICO Tipo de estudio: 1 = Grado 2 = Máster	1
6	Rama de conocimiento	NUMÉRICO Rama de conocimiento: 1 = Artes y Humanidades 2 = Ciencias 3 = Ciencias de la Salud 4 = Ciencias Sociales y Jurídicas 5 = Ingeniería y Arquitectura	1
7	Titulación	NUMÉRICO Código de la titulación	7
8	Nombre de la titulación	TEXTO Nombre completo de la titulación	150
9	Oferta educación ambiental	NUMÉRICO La titulación contiene materias o asignaturas de educación ambiental: 1 = Sí 2 = No	1

TABLA 7.9
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN01-GRS-SOS. OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER
(Fuente: elaboración propia)

IN02-GRS-SOS. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del edificio	NUMÉRICO Código del edificio. Si coincide con un centro u otra unidad se consignará su código	8
4	Denominación del edificio	TEXTO Denominación del edificio. Si coincide con un centro u otra unidad, se consignará el nombre de este.	150
5	Consumo eléctrico	NUMÉRICO Consumo de energía eléctrica medido en kWh, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnn,nn	9

TABLA 7.10
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN02-GRS-SOS.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(Fuente: elaboración propia)

IN03-GRS-SOS. CONSUMO DE AGUA			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la Universidad	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el Centro	5
3	Código del Edificio	NUMÉRICO Código del edificio. Si coincide con un Centro u Otra Unidad se consignará su código	8
4	Denominación del Edificio	TEXTO Denominación del edificio. Si coincide con un Centro u Otra Unidad, se consignará el nombre de este.	150
5	Consumo de agua	NUMÉRICO Consumo de agua medido en m^3, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnn,nn	9

TABLA 7.11
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN03-GRS-SOS. CONSUMO DE AGUA
(Fuente: elaboración propia)

IN04-GRS-SOS. GESTIÓN DE RESIDUOS			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del edificio	NUMÉRICO Código del edificio. Si coincide con un centro u otra unidad se consignará su código	8
4	Denominación del edificio	TEXTO Denominación del edificio. Si coincide con un centro u otra unidad, se consignará el nombre de este.	150
5	Residuos gestionados	NUMÉRICO Total de residuos gestionados en kg. El formato de campo será nnnnnnnn	8
6	Tipo de residuo	TEXTO Denominación del residuo.	35

TABLA 7.12
TABLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. IN04-GRS-SOS.
GESTIÓN DE RESIDUOS
(Fuente: elaboración propia)

INDICADORES DE UNIVERSIDAD SOLIDARIA

IN01-GRS-SOL. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad en la que se matricula el estudiante según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del centro	NUMÉRICO Código del centro en el que se imparte el estudio según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	8
4	Denominación del centro	TEXTO Denominación del centro.	150
5	Tipo de estudio	NUMÉRICO Tipo de estudio: 1 = Grado 2 = Máster 3 = Doctorado	1
6	Rama de conocimiento	NUMÉRICO Rama de conocimiento: 1 = Artes y Humanidades 2 = Ciencias 3 = Ciencias de la Salud 4 = Ciencias Sociales y Jurídicas 5 = Ingeniería y Arquitectura	1
7	Titulación	NUMÉRICO Código de la titulación	7
8	Nombre de la titulación	TEXTO Nombre completo de la titulación	150
9	Estudiantes matriculados	NUMÉRICO Número total de estudiantes matriculados en la titulación	4
10	Estudiantes matriculados con discapacidad	NUMÉRICO Número total de estudiantes con discapacidad matriculados en la titulación	4

TABLA 7.13
TABLA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN. IN01-GRS-SOL. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN02-GRS-SOL. TASA DE ABANDONO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad en la que se matricula el estudiante según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del centro	NUMÉRICO Código del centro en el que se imparte el estudio según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	8
4	Denominación del centro	TEXTO Denominación del centro	150
5	Tipo de estudio	NUMÉRICO Tipo de estudio: 1 = Grado 2 = Máster 3 = Doctorado	1
6	Rama de conocimiento	NUMÉRICO Rama de conocimiento: 1 = Artes y Humanidades 2 = Ciencias 3 = Ciencias de la Salud 4 = Ciencias Sociales y Jurídicas 5 = Ingeniería y Arquitectura	1
7	Titulación	NUMÉRICO Código de la titulación	7
8	Nombre de la titulación	TEXTO Nombre completo de la titulación	150
10	Estudiantes de nuevo ingreso	NUMÉRICO Número de estudiantes con discapacidad de la titulación, de nuevo ingreso en el curso académico X	3
11	Estudiantes que abandonan estudios en X+1	NUMÉRICO Número de estudiantes con discapacidad de la titulación, de nuevo ingreso en el curso X, no graduados y que no se han matriculado en el curso X+1	3
12	Estudiantes que abandonan estudios en X+2	NUMÉRICO Número de estudiantes con discapacidad de la titulación, de nuevo ingreso en el curso X, no graduados y que no se han matriculado en el curso X+2	3

TABLA 7.14
TABLA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN. IN02-GRS-SOL. TASA DE ABANDONO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN03-GRS-SOL. TASA DE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad en la que se matricula el estudiante según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	3
2	Campus	NUMÉRICO Código del campus donde se ubica el centro	5
3	Código del centro	NUMÉRICO Código del centro en el que se imparte el estudio según la tabla recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	8
4	Denominación del centro	TEXTO Denominación del centro.	150
5	Tipo de estudio	NUMÉRICO Tipo de estudio: 1 = Grado 2 = Máster 3 = Doctorado	1
6	Rama de conocimiento	NUMÉRICO Rama de conocimiento: 1 = Artes y Humanidades 2 = Ciencias 3 = Ciencias de la Salud 4 = Ciencias Sociales y Jurídicas 5 = Ingeniería y Arquitectura	1
7	Titulación	NUMÉRICO Código de la titulación	7
8	Nombre de la titulación	TEXTO Nombre completo de la titulación	150
9	Créditos matriculados	NUMÉRICO Número total de créditos matriculados del total de estudiantes con discapacidad matriculados en la titulación, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnn,nn	5
10	Créditos superados	NUMÉRICO Número total de créditos superados del total de estudiantes con discapacidad matriculados en la titulación, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnn,nn	5

TABLA 7.15
TABLA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN. IN03-GRS-SOL. TASA DE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
(Fuente: elaboración propia)

IN04-GRS-SOL. PRESUPUESTO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
Nº DE CAMPO	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**POSICIONES**
1	Universidad	NUMÉRICO Se consignará el código de la universidad	3
2	Presupuesto de gasto	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos del presupuesto liquidado, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnnnnnn,nn	12
3	Presupuesto de gasto en acciones de cooperación internacional	NUMÉRICO Se consignará la cantidad total de gastos imputados en la liquidación del presupuesto dedicado a acciones de cooperación internacional, expresado con dos decimales El formato de campo será nnnnnn,nn	8

TABLA 7.16
TABLA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN. IN04-GRS-SOL. PRESUPUESTO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(Fuente: elaboración propia)

8. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio ha tenido como propósito fundamental proponer para las universidades españolas un *Modelo Integrado de Gestión* que permita coordinar y potenciar todas las actuaciones relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria. Dicho modelo lo hemos fundamento en la definición de un "Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social" que contenga políticas, acciones y un conjunto de indicadores para permitir el seguimiento de las actuaciones sobre RSU en general, y de las relativas a sus dimensiones de promoción de la salud, sostenibilidad y solidaridad en particular.

Para dar soporte a la implantación del citado Proceso Estratégico y la gestión de los indicadores, en este proyecto hacemos una propuesta relativa a la creación de un módulo de gestión de datos dentro de los *Sistemas Integrados de Información* (*Data Warehouse* y Sistema Integrado de Información Universitaria).

Con la finalidad de proporcionar un fundamento sólido a estas propuestas, hemos comenzado este proyecto sentando las bases conceptuales del estudio. Tras una revisión de la Responsabilidad Social Corporativa en general, nos hemos centrado en explicitar el significado y relevancia de la Responsabilidad Social Universitaria. De modo particular, hemos profundizado en el análisis de tres valores relevantes sobre los que las universidades deben asumir un compromiso decidido, los cuales están relacionados con la ***Salud***, la ***Sostenibilidad*** y la ***Solidaridad.*** Este primer apartado teórico se finaliza con la formulación del objetivo principal y los objetivos parciales del proyecto.

Con posterioridad, hemos realizado un **estudio de *benchmarking*** de las universidades españolas que nos ha permitido identificar el grado de desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la responsabilidad social, así como buenas prácticas de políticas, acciones y diseño de cuadros de mando con indicadores para su medición y seguimiento. La muestra ha estado formada por un total de 76 instituciones (50 universidades públicas y 26 universidades privadas). Como conclusiones más relevantes de esta fase del proyecto, podemos destacar que muy pocas universidades (12 en concreto) tienen órganos o vicerrectorados específicos dedicados a la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria. Más bien, las competencias en esta materia están distribuidas entre unidades tales como las de prevención y deporte, igualdad, cooperación, etc. Esta ausencia general de una gestión integral de la RSU explica, en buena medida, el que la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad o Responsabilidad Social no sea una práctica habitual (la redactan menos del 30 por ciento de las universidades), como tampoco lo es el uso de indicadores para el seguimiento de las actuaciones ejecutadas. La escasa implantación de estos aspectos relacionados con la RSU se da en mayor medida en las universidades privadas. Analizando las distintas dimensiones de la responsabilidad social, se ha observado que las acciones más extendidas son las de carácter saludable, seguidas de las acciones solidarias y de las sostenibles.

El estudio de *benchmarking* ha permitido también identificar un conjunto de acciones singulares en las tres dimensiones objeto de estudio, que han servido de fundamento para la realización de la siguiente fase del proyecto consistente en un **estudio de casos**. Este estudio ha tenido como objetivo analizar en profundidad nueve universidades que, por sus

planes, actuaciones y elevado compromiso, son representativas de Universidad Saludable, Sostenible o Solidaria.

El estudio de los casos sobre *Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria* ha puesto de manifiesto la importancia de la existencia de un vicerrectorado responsable del programa, el apoyo decidido del equipo de gobierno y la utilización de herramientas de comunicación e información para el éxito del desarrollo e implantación de las actuaciones. La distribución de las competencias entre numerosas unidades paralelas (centros, escuelas, departamentos, servicios, etc.) genera una complejidad estructural y administrativa que hacen más ineficientes e incoherentes las políticas de RSU. En las tres dimensiones de actuación, las universidades analizadas van más allá del cumplimiento de la legislación en cada materia, mediante la implantación voluntaria de numerosas prácticas y la concienciación y sensibilización de los distintos grupos de interés, lo que ayuda a mejorar la imagen y la reputación de la universidad. Sin embargo, una debilidad identificada en todos los casos es la escasez de indicadores precisos que permitan medir los resultados de las políticas y acciones de RSU y de las tres dimensiones en particular. Ello resta visibilidad a las actuaciones desarrolladas y limita el modelo único de rendición de cuentas.

Las anteriores conclusiones ponen de manifiesto la importancia de la contribución que representa el presente proyecto, ya que la propuesta de un Modelo Integrado de Gestión supone una solución a la fragmentación de las competencias sobre RSU y la falta de seguimiento de sus resultados mediante un cuadro de indicadores precisos y homogéneos para las universidades españolas.

Para proponer dicho Modelo, hemos efectuado una **revisión de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad** (SGIC) implantados en el Sistema Universitario Español a fin de identificar en ellos sus contenidos en relación con la Responsabilidad Social así como indicadores utilizados. En esta revisión, se ha observado que los SGIC requieren una complejidad (procesos y evidencias, básicamente) que supera las demandas del seguimiento de los títulos oficiales, por lo que las universidades han procedido a una simplificación, a veces muy importante, de los mismos en cuanto a procedimientos, indicadores y evidencias. Asimismo, se ha podido constatar la no existencia, en los SGCI actualmente implantados en

las universidades estudiadas, de procesos y procedimientos relacionados con la Responsabilidad Social. Esta realidad aconseja que la gestión de esta no se realice a través de los citados sistemas, y así, proponemos que la Responsabilidad Social Universitaria se articule como políticas globales de universidad que alcancen a todos los órganos que la componen, facultades, escuelas, institutos, servicios, etc., con un proceso de gestión único.

En este sentido, y como fase cuarta del proyecto, hemos propuesto el diseño de un **Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social**. Para detallar el desarrollo del proceso, la descripción de las actividades se ha efectuado agrupando las mismas según la secuencia del conocido *ciclo de mejora continua PDCA* (planificación, desarrollo, comprobación y actuación), ciclo PHVA (planificar, hacer/implantar, verificar, actuar) o *esquema lógico REDER* (resultados, enfoque, despliegue, evaluación, revisión y perfeccionamiento) en tres categorías: actividades necesarias para su diseño y elaboración, actividades precisas para su despliegue e implantación y actividades que se requieren para su seguimiento, medición y mejora. Se plantea, como resultado de la ejecución del proceso, obtener, entre otras salidas, el *Informe de Progreso* y la *Memoria de Responsabilidad Social* anuales. Además, se considera que otra información relevante para el seguimiento del compromiso con la Responsabilidad Social es la posesión de certificaciones (de la propia Memoria de Responsabilidad Social conseguida mediante la verificación externa del *nivel de aplicación del GRI*, de gestión de la calidad con el estándar UNE-EN ISO 9001, de gestión ambiental con la norma UNE-EN ISO 14001, de seguridad y salud laboral con la norma OHSAS 18001, de empresa familiarmente responsable, etc.), haber recibido premios o menciones en estos temas, reconocimientos externos de buenas prácticas, agradecimientos o felicitaciones, etc.

Como contribución relevante, el proceso recoge una serie de *indicadores* para permitir el seguimiento y medición de los compromisos de RSU y específicos de salud, sostenibilidad y solidaridad. Para facilitar su cálculo y que sirva de soporte al *Modelo Integrado de Gestión*, como quinta y última fase del proyecto, hemos planteado **el diseño de un módulo en fase de prueba en dos *Sistemas Integrados de Información*** que están siendo utilizados por las universidades españolas, el *Data Warehouse* y el *Sistema Integrado de Información Universitaria* (SIIU) del Ministerio de Educación. En el *Data Warehouse* se ha

propuesto crear un módulo de gestión de datos que contendrá toda aquella información necesaria para el cálculo de los indicadores relacionados con la RSU y las tres dimensiones objeto de análisis (salud, sostenibilidad y solidaridad) denominado ***Data Mart de Responsabilidad Social***; para ello se emplea el Portal de Captura de Indicadores (PCI), para cuya alimentación se han diseñado una tablas de recogida de información. Igualmente, en el SIIU contemplamos la posibilidad de incluir un módulo para la gestión de la responsabilidad social.

La utilización de estos Sistemas Integrados de Información tiene la principal ventaja de disponer de indicadores en materia de Responsabilidad Social fiables y contrastados para fomentar el análisis, la planificación y la toma de decisiones en el ámbito universitario nacional, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

El presente trabajo presenta una serie de limitaciones. Una de ellas ha estado relacionada con el periodo de tiempo para su realización, ya que el estudio se ha tenido que llevar a cabo en un curso académico. Otra limitación está referida al ámbito geográfico objeto de análisis. Si bien el estudio de *benchmarking* y el estudio de casos han permitido obtener información detallada de la situación de la RSU en el sistema universitario español, no se ha recopilado información sobre la situación internacional en la materia. Esta cuestión puede constituir una línea futura de investigación. Así, en un próximo proyecto de investigación sería interesante llevar a cabo un estudio comparado de las universidades de la Unión Europea y Estados Unidos que nos permita identificar qué diferentes modelos de gestión se están desarrollando en cuanto a la RSU, y qué políticas, programas y actuaciones parecen proporcionar mejores resultados. También sería de interés realizar un estudio de casos de universidades extranjeras que sean representativas en el contexto internacional de Universidad Saludable, Sostenible y Solidaria. Sin duda, estos estudios nos permitirían la obtención de conclusiones generalizables e información de una mayor diversidad de buenas prácticas que pudieran aplicarse con adaptaciones en las universidades españolas para lograr mayores progresos en el ámbito de la RSU.

Por otro lado, en relación con el Sistema Integrado de Información, para el cálculo de los indicadores propuestos en el presente proyecto, se ha creado y puesto a prueba *Data Mart*

de Responsabilidad Social del *Data Warehouse* en la Universidad de Málaga. En esta implantación a modo de prueba se han detectado limitaciones relativas a la ausencia de determinada información sobre RSU en las distintas bases de datos que alimentan automáticamente a dicho sistema de información. Ello obligó a recopilar información y a introducirla manualmente en el sistema para proporcionar el cálculo de los indicadores. Como actuación futura es necesario seguir avanzando en la recopilación de toda la información necesaria para el cálculo de la totalidad de los indicadores y, además, ampliar los campos de las bases de datos existentes en la Universidad para que, en un futuro, puedan alimentar de manera automática el *Data Warehouse*. Para facilitar estas actuaciones futuras, en el presente proyecto se ha propuesto una serie de tablas de recogida de información para los indicadores objeto de estudio, que deberán ser cumplimentadas y gestionadas de forma coordinada por los distintos agentes que tengan competencias en RSU (vicerrectorados, centros y unidades funcionales). Además, es necesario poner en práctica, a modo de prueba, *Data Mart de Responsabilidad Social* en los Sistemas Integrados de Información de todas las universidades españolas y, de manera muy especial, en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Educación. Así, se podrán detectar los obstáculos y problemas particulares en cada universidad, mejorar el diseño de dicho módulo de gestión de datos y disponer de indicadores en materia de Responsabilidad Social fiables y contrastados para fomentar el análisis, la planificación y la toma de decisiones en el ámbito universitario español.

Del mismo modo, y utilizando como herramienta de apoyo el *Data Mart de Responsabilidad Social,* sería necesario efectuar una implantación en todas las universidades españolas, en forma de proyecto piloto, del *Proceso Estratégico de Gestión de la Responsabilidad Social*. De este modo, mediante mejoras y las adaptaciones necesarias a la singularidad de cada una de las universidades, éstas podrían llegar al diseño definitivo del Proceso que les permitiera una gestión coordinada y coherente en el ámbito institucional de la Responsabilidad Social, y de modo especial, de los aspectos de la misma referidos a las dimensiones de la Salud, Sostenibilidad y Solidaridad.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

AENOR (2003): *Norma Española UNE 66175. Sistemas de gestión de la calidad. Guía para la implantación de sistemas de indicadores*. Asociación Española de Normalización y Certificación. Madrid.

AENOR (2005): *Norma Española UNE 66177. Sistemas de gestión. Guía para la integración de los sistemas de gestión*. Asociación Española de Normalización y Certificación. Madrid.

AFNOR (2000): *FD X 50-171. Système de management de la qualité. Indicateurs et tableaux de bord.* Association Française de Normalisation. París.

AGNU (2005): *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005* (A/RES/60/1). Resolución aprobada por la Asamblea General. Naciones Unidas. Nueva York.

ALDEANUEVA FERNÁNDEZ, I. (2011): *Responsabilidad social en la universidad: estudio de casos y despliegue*. Tesis doctoral dirigida por BENAVIDES VELASCO, C.A. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga.

ANECA (2007): *Programa AUDIT. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.* Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2007b): *Programa AUDIT. Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.* Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2009): *Memoria 2009.* Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2010): *Programa AUDIT. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad en la formación universitaria.* Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionenseñanzas/audit.aspx,
[consulta: 4 de febrero de 2010].

ARIAS CAREAGA, S. y SIMÓN RUIZ, A. (2004): *Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas: Organización y Funcionamiento*. Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

ASEPAM (2012): *Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas*. http://www.pactomundial.org/, [consulta: 27 de febrero de 2012].

BARAÑANO CID, M. (2010): "The Social Dimension and Responsibility of Universities". Ponencia pronunciada en *The Social Dimension and Responsibility of Universities Conference.* Presidencia Española de la Unión Europea. (Inédito). Málaga.

BENAVIDES VELASCO, C.A. (2008): "Responsabilidad Social en la universidad. Su gestión desde las unidades técnicas de calidad". Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Andaluzas.* [Material proporcionado en el Encuentro]. Córdoba.

BENAVIDES VELASCO, C.A. y QUINTANA GARCÍA, C. (2009): *Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012.* Universidad de Málaga. Málaga.

BENAVIDES VELASCO, C.A. y QUINTANA GARCÍA, C. (2012): "La creación de empresas en la práctica. Especial referencia a los sistemas de gestión". En Jiménez Quintero, J.A. (coordinador): *Creación de empresas. Tipología de empresas y viabilidad estratégica.* Pirámide. Madrid, pp. 287-320.

BLESA, C.S. (2004): "Hacia la universidad solidaria". *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, nº 23, pp. 175-188.

BONACHE, J. (1999): "El estudio de casos como estrategia de construcción teórica: características, críticas y defensas". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, nº 3, pp. 123-140.

CADEP (2011): *Orientaciones para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum*. Grupo de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible (CADEP). "Sostenibilización curricular. Integración de criterios de sostenibilidad en los planes de estudios universitarios". http://www.uv.es/cadep/documents/ORIENTACIONES PARA LA INTRODUCCION DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CURRICULUM.pdf, [consulta: 8 de noviembre de 2012].

CE (2001): *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las empresas.* Comisión Europea. Bruselas.

COM (2010): *Comunicación de la Comisión. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Comisión Europea. COM(2010) 2020. Bruselas.

COM (2011): *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas. Comisión Europea*. COM(2011) 681final. Bruselas.

COMUNICADO DE BERGEN (2005): *El Espacio Europeo de Educación de Educación Superior-Alcanzando las metas*. Comunicado oficial de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Bergen, 19-20 de mayo de 2005. http://www.aneca.es/media/319448/rrii_declaracion_bergen.pdf, [consulta: 12 de junio de 2010].

COMUNICADO DE BERLÍN (2003): *Proceso de Bolonia. Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior*. Comunicado oficial de la Conferencia de Ministros responsables de Educación Superior en Berlín el 19 de septiembre de 2003. http://www.aneca.es/media/319440/rrii_declaracion_berlin.pdf, [consulta: 12 de junio de 2010].

CRUE (2011): *Diseño de un sistema de indicadores de resultados y calidad para el Sistema Universitario Español*. *Guía metodológica.* Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Madrid. (Inédito).

CRUE (2012): *Sostenibilidad*. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. http://www.crue.org/Sostenibilidad/, [consulta: 8 de noviembre de 2012].

CURSA (2010): *Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.* Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación. http://www.agae.es/include/files/institucional/titulos/seguimiento/Protocolo_CURSA_020710.pdf, [consulta: 2 de septiembre de 2011].

DE LA CALLE MALDONADO, C. (2012): "La Responsabilidad Social de la Universidad". En GALÁN, J.I. y SÁENZ DE MIERA, A. (editores): *Reflexiones sobre la Responsabilidad Social Corporativa en el Siglo XXI.* Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca, pp. 141-160.

DOORIS, M. (2001) "The "Health Promoting University": a critical exploration of theory and practice". *Health Education*, vol. 101, nº 2, pp. 51-60.

EFQM (2010): *Modelo EFQM de Excelencia 2010*. Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM). Club Excelencia en Gestión. Bruselas. Madrid.

EISENHARDT, K.M. (1989): "Building theories from case study research". *Academy of Management Review*, vol. 14, n º 4, pp. 532-550.

ELKINGTON, J. (1997): *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business (Concientious Commerce).* Capstone Publishing Limited. Oxford.

ENQA (2005): *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*. European Association for Quality Assurance in Higher Education. (Traducción de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Helsinki.

ESTRUCH, A.; SANSANO, I. y MUÑOZ, A. (2010): "La implantación de un sistema de gestión ambiental global según el Reglamento EMAS en la Universidad Politécnica de Valencia" CONAMA 10 Congreso Nacional del Medio Ambiente, http://hdl.handle.net/10251/12143, [consulta: 11 de junio de 2012].

FCCSSA (2009): *Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz*. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Huelva.

FERNÁNDEZ GAGO, R. (2005): *Administración de la Responsabilidad Social Corporativa.* Thomson. Madrid.

FERRÉ VIDAL, J.A. (2010): "Propuestas de buenas prácticas para el seguimiento de los títulos". Ponencia presentada en el *Curso "Evaluación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas universitarias: pasado, presente y futuro" de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo* [en línea], http://www.aneca.es, [consulta: 17 enero 2011]. Santander.

FUJITSU (2010): *Presentación del Proyecto SID (Sistema de Información a la Dirección) de las Universidades Andaluzas y la CEIC.* 2 de junio. (Inédito). Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

FUJITSU (2010b): *Manual de usuario del Portal de Captura de Indicadores*. Fujitsu. Madrid.

GABILONDO PUJOL, Á. (2010): *La Dimensión Social de la Educación Superior en Europa*. Informe del Ministro de Educación. Consejo de Ministros, 14 de enero. (Inédito). Madrid.

GONZÁLEZ ALCÁNTARA, O.; FONTANEDA GONZÁLEZ, I.; CAMINO LÓPEZ, M.A. y ANTÓN LARA, A. (2010): "La responsabilidad social en las universidades

españolas 2010". iGR-Grupo de investigación Ingeniería y Gestión Responsable. Universidad de Burgos. Burgos.

GRI (2006): *Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad.* Global Reporting Initiative. Amsterdam.

GRI (2011): *Sustainability Reporting Guidelines*. Version 3.1. Global Reporting Initiative. Amsterdam, The Netherlands.

GUMMESSON, E. (2006): "Qualitative research in management: addressing complexity, context and persona". *Management Decision*, vol. 44, nº 2, pp. 167-179.

LEY 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1999).

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2003).

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007).

MARTÍNEZ GARCÍA, R. y SANCHO PORRAS, I. (2011): *Las estructuras solidarias de las universidades públicas andaluzas.* Dirección General de Voluntariado y Participación. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

MATTERN, D. y MOON, J. (2008): "Implicit" and "explicit" CSR: A Conceptual Framework for a Comparative Understanding of Corporate Social Responsibility". *Academy of Management Review*, vol. 33, nº 2, pp. 404-424.

MEREDITH, J. (1998): "Building operations management theory through case and field research". *Journal of Operations Management*, vol. 16, nº 4, pp. 441-454.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2009): *Estrategia Universidad 2015. Resumen.* Ministerio de Educación. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010): *Sistema Integrado de Información Universitaria. Especificación de requisitos*. Secretaria General de Universidades. Subdirección General de Análisis, Estudios y Prospectiva Universitaria. Ministerio de Educación. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011): *La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible*. Secretaría General de Universidades. Comisión Técnica de la

Estrategia Universidad 2015. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica (Subdirección General de Documentación y Publicaciones). Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2012): *Universidades españolas.*http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/que-estudiar-donde/universidades-espanolas.html. [consulta: 12 de enero de 2012].

MISSSI (2012): *Miembros de la Red Española de Universidades Saludables (REUS)*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/UniversidadesSaludables/REUS.htm. [consulta: 17 de junio de 2012].

MISSSI (2012b): *Red Española de Universidades Saludables (REUS), principios objetivos y estructura de la red.* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/UniversidadesSaludables/docs/AnexoI.pdf. [consulta: 17 de junio de 2012].

MOLINER, M. (2009): Voz "solidaridad" en *Diccionario de uso del español*. Gredos. Madrid.

MTAS (2005): *Definición y ámbito de la RSE. I, II y III Sesión de trabajo del Foro de Expertos en RSE.* Secretaría General de la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (Inédito). Madrid.

OMS (1986): *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud.* Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Ottawa. http://www.paho.org/spanish/HPP/OttawaCharterSp.pdf. [consulta: 5 de septiembre de 2012].

PRME (2012): *Principles for Responsible Management Education*. http://www.unprme.org. [consulta: 20 de febrero de 2012].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Voz "solidaridad" en Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Madrid.

REAL DECRETO 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260 de 30 de octubre).

REAL DECRETO 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de

admisión a las universidades públicas españolas. (BOE núm. 283 de 24 de noviembre).

REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE núm. 161 de 3 de julio).

RED TELESCOPI (2012): *Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Latinoamérica y Europa*. http://telescopi.upc.edu. [consulta: 3 de septiembre de 2012].

REUS (2012): *Red Española de Universidades Saludables.* http://www.um.es/reus. [consulta: 12 de marzo de 2012].

ROORDA, N.; RAMMEL, C.; WARRA, S. y FRA, U. (2009): *AISHE 2.0 Manual. Assessment Instrument for Sustainability in Higher Education.* AISHE. Tilburg.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2010): *Memoria de la Universidad de Jaén. Curso Académico 2009-2010 Universidad de Jaén.* Secretaría General de la Universidad de Jaén. Jaén.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2011): *Memoria académica 2010-2011 Universidad de Jaén.* Secretaría General de la Universidad de Jaén. Jaén.

SPENDOLINI, M.J. (1994): *Benchmarking*. Norma. Colombia.

SNOW, C.C. y THOMAS, J.B. (1994): "Field research methods in strategic management. Contributions to theory building and testing". *Journal of Management Studies*, vol. 31, nº 4, pp. 457-480.

TELESCOPI ESPAÑA (2012): *Convocatoria de Buenas Prácticas 2012*. http://telescopi.upc.edu/images/stories/espana/documentos/Convocatoria_2012.pdf, [consulta: 2 de noviembre de 2012].

TSOUROS, A.D.; DOWDING, G.; THOMPSON, J. y DOORIS, M. (1998): *Health Promoting Universities. Concept, experience and framework for action.* Health Documentation Services WHO Regional Office for Europe. Copenhague.

UB (2012): *Plan de sostenibilidad de la Universitat de Barcelona*. Universidad de Barcelona. Barcelona. http://www.ub.edu/ossma/mediambient/PdS/documents/PdS-UB.pdf, [consulta: 10 de abril de 2012].

UCLM (2010): *Encuesta sobre la fiabilidad en las universidades públicas.* Universidad de Castilla-La Mancha. (Inédito). Ciudad Real.

UMA (2007): *Presentación al Claustro de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga 2006-2007.* Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica. Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.

UMA (2008): *Informe de Progreso (ASEPAM) 2008.* Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Universidad de Málaga. Málaga.

UMA (2009): *Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga*. Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico. Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.

UNED (2008): *Informe de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).* Comisión RS-UNED. UNED. Madrid, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL, [consulta: 22 de marzo de 2012].

UNED (2011): *Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad 2009-10.* UNED. Madrid, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL, [consulta: 22 de marzo de 2012].

UNED (2012): *Memoria de Responsabilidad Social 2010-11*. UNED. Madrid, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25080944&_dad=portal&_schema=PORTAL, [consulta: 22 de marzo de 2012].

UNESCO (1998): "La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción". *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. UNESCO. París. http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf, [consulta: 26 de marzo de 2012].

UPV (2012): *Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València*. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia. http://www.upv.es/entidades/AMAPUOC/menu_urlc.html?https://www.upv.es/pls/soalu/ama_miw.ver_da?P_VISTA=MSE, [consulta: 11 de abril de 2012].

USC (2012): *Plan de desarrollo sostenible de la Universidade de Santiago de Compostela*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.

http://www.usc.es/plands/varios/doc/plan_desenv_sost_cast.pdf, [consulta: 4 de septiembre de 2012].

VICERRECTORADO DE POLÍTICA SOCIAL, CALIDAD AMBIENTAL Y UNIVERSIDAD SALUDABLE (2010): *Promoción de la salud en la universidad: la Universidad Rey Juan Carlos, una universidad saludable*. Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable. Universidad Rey Juan Carlos. (Inédito). Madrid.

VPCRSC (2011): *Plan Estratégico 2003-2010 de la Universidad de Jaén. Memoria anual 2010 y Ejecución Global del Plan Estratégico actualizado*. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación. Universidad de Jaén. Jaén.

VPAE (2010): *Plan Director de la UNED, 2010-2013.* Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos. UNED. Madrid. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,153769&_dad=portal&_schema=PORTAL, [consulta: 6 de marzo de 2012].

VPC (2012): Memoria del Curso Académico 2011-2012 de la Universidad de Cádiz. Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad. Universidad de Cádiz. Cádiz.

WHO (1997): *Life Skills Education for Children and Adolescents in Schools* (WHO/MNH/PSF/93.7A.Rev.2). World Health Organization. Génova, Suiza.

WOOD, D.J. (2010): "Measuring Corporate Social Performance: A Review". *International Journal of Management Review*, vol. 12, nº 1, pp. 50-84.

WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987): *Our Common Future.* Oxford University Press. Oxford.

YIN, R.K. (2009): *Case Study Research: Design and Methods*. 4ª ed. SAGE Publications. California.